

estudios políticos

N.º 40, Medellín, enero-junio de 2012



**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**

40

N.º 40, p. 1-234, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012, ISSN 0121-5167

estudios políticos

estudios políticos

N.º 40
enero-junio de 2012
ISSN 0121-5167

Esta publicación está respaldada financieramente por el fondo
de apoyo a las revistas especializadas de la Vicerrectoría
de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



Universidad de Antioquia
Rector: Alberto Uribe Correa
Instituto de Estudios Políticos
Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 40, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012

Directora

Deicy Hurtado Galeano

Editor invitado

Germán Valencia Agudelo

Comité Editorial

José Manuel Bermudo
Jorge Iván Bonilla
Francisco Cortés Rodas
Adriana González Gil
Harlan Koff
Daniel Pécaut
Franklin Ramírez
María Teresa Uribe de H.
Juan Carlos Vélez Rendón

Comité Científico

César Cansino (México)
Francisco Colom González (España)
Mauricio García Villegas (Colombia)
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)
María L. Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

Carlos Gaviria Díaz
William Restrepo Riaza

Evaluadores

Felipe Botero
Marleny Cardona
Marcela Ceballos
Juan Carlos Escobar
Adolfo Eslava
Gloria Gallego
María Teresa Luna
Wilmar Martínez

Juan Pablo Milanese
Andrea Lizet Pérez
Beatriz Nates
Marta Ospina
Análida Rincón
Catalina Tabares
Omar Urán
Rubén Darío Zapata

Auxiliar Administrativo

Carlos Esteban Flórez Mazo

Gestión digital

Ana María Tangarife



Universidad de Antioquia
Rector: Alberto Uribe Correa
Instituto de Estudios Políticos
Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 40, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas
Carolina Roldán Lopera

Diagramación, impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia
Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co

Distribución

Siglo del Hombre Editores
info@siglodelhombre.com

Suscripciones y canje

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia
Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27
Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60
revistaepoliticos@udea.edu.co
revistaepoliticos@gmail.com
Revista en línea http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudios_politicos/issue/current
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=01215167&lng=en&nrm=iso

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen: Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas, Colciencias (Publindex) Categoría A2. International Bibliography of the Social Sciences (IBSS). Sociological Abstracts (Soc-Abs). Current Legal Sociology. Ulrich's International Directory. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Scientific Electronic Library Online (Scielo). **Estudios Políticos** está asociada a la Federación Iberoamericana de Revistas Culturales, FIRC. El Instituto de Estudios Políticos es miembro de la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO.



Universidad de Antioquia
Rector: Alberto Uribe Correa
Instituto de Estudios Políticos
Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 40, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación semestral del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, dedicada a la difusión de informes finales de investigación, reflexiones teóricas, conferencias y reseñas críticas que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La Revista publica trabajos de autores nacionales y extranjeros dedicados a la ciencia política y al pensamiento político, así como artículos elaborados por estudiantes de la Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Se autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines de uso académico o interno de las instituciones, citando la fuente. Para la reproducción total o parcial de la revista con otros fines se debe contar con la autorización explícita del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is a semester publication of Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. It's dedicated to diffuse articles that provide some elements of explain the contemporary political problematic in Colombia, Latin America and other countries.

The articles can be: final investigation reports, theoretical reflexions, lectures and critical reviews. The magazine publishes articles authors who work on sciences and political thought; likewise, it is opened to publish articles written by students of Mastery in Political Science of the Instituto de Estudios Políticos. The content of the articles in the sole responsibility of the author, regardless of any intervention made by the committee.

Contenido

Estudios Políticos, 40, Medellín, Colombia, enero-junio de 2012, pp. 1-234, ISSN 0121-5167

Editorial

9

El reto de la democracia ante el Despotismo: Benjamin Constant y Alexis de Tocqueville

15-37

The Challenge of Democracy to Despotism: Benjamin Constant
and Alexis de Tocqueville

Francisco Cortés Rodas

Cohesión social y espacio de aparición: el papel de los espectadores en el concepto de ciudadanía de Hannah Arendt

38-52

Social Cohesion and Space of Appearance: Spectators Role in the Concept
of Citizenship by Hannah Arendt

Alejandro Mesa Arango, Ruth Elena Quiroz Posada

Ciudadanías y competencias ciudadanas

53-75

Citizenships and Civil Skills

María Dilia Mieles Barrera, Sara Victoria Alvarado Salgado

Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas: el caso el desplazamiento forzado en Medellín

76-97

Collective Action and Political Opportunities in Public Policies Scenarios:
The Forced Displacement Case in Medellín

James Gilberto Granada Vahos

Memoria política y artefactos culturales

98-119

Political Memory and Cultural Artifacts

Javier Alejandro Lifschitz, Sandra Patricia Arenas Grisales

Utopías y nacionalismo cultural en América Latina. La interpretación de Andrés Sabella a la contribución de Mariátegui, Vallejo y Eguren

120-143

Utopias and Cultural Nationalism in Latin America. Andres Sabella's
Interpretation of Mariátegui's, Vallejo's, and Eguren's Contributions

José Antonio González Pizarro

Sección temática: Negociar la paz: historia, enfoques y aplicaciones para Colombia

Germán Darío Valencia

Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos 149-174

Negotiating Peace: A Literature Review of Negotiated Resolutions to Internal Armed

Germán Darío Valencia Agudelo, Alderid Gutiérrez Loaiza, Sandra Johansson

Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un Estado del arte 175-220

Peace Negotiations in Colombia, 1982-2009. A State of the Art

Alderid Gutiérrez Loaiza

Conflict sin final, espejismo de la paz. Diálogos exploratorios en el Gobierno de Álvaro Uribe con el ELN (2005-2007) 201-220

Conflict Without End, Mirage of Peace. Explorative Peace Dialogs in the
Government of Álvaro Uribe with the ELN (2005-2007)

Óscar Mauricio Castaño Barrera

Desde el año 2005 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología viene insistiendo en que el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de la vida democrática, así como la exploración y presentación de alternativas de solución a los conflictos colombianos estarían estrechamente relacionados con la generación, comunicación, difusión y uso del conocimiento científico y tecnológico. Este postulado parece reforzarse cuando se plantea que las disciplinas que componen el área de ciencias sociales y humanas deben procurar un mejor conocimiento de la sociedad colombiana, lo que implicaría orientar los proyectos y las agendas de investigación en conexión con los problemas de la sociedad para garantizar así la pertinencia del conocimiento construido. Se insiste, entonces, en que ese conocimiento generado sobre la sociedad, esos resultados de la investigación social, deben ser apropiados por las comunidades, guiar los procesos de transformación social requeridos y articularse a la formulación y ejecución de políticas públicas, esto es, deberían orientar el quehacer de quienes toman las decisiones públicas y privadas del país.¹

Los planteamientos programáticos del órgano rector de la ciencia y la tecnología en el país parecen contrastar con el desbalance que se evidencia entre las áreas del conocimiento cuando, por ejemplo, la política define los temas en que se propone focalizar la inversión, pues mientras la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establece solo un tema directamente relacionado con las ciencias sociales y humanas: *construcción de ciudadanía e inclusión social*; para las ciencias exactas, aplicadas, naturales y de la salud se propone un abanico más amplio de tópicos: energía y recursos naturales; biotecnología; salud; materiales y electrónica; tecnologías de información y comunicaciones; logística y diseño.

Esta mirada desprevenida a los temas priorizados por la política, genera unas preguntas iniciales: ¿cómo responden la ciencia y la tecnología a las necesidades y problemáticas de la sociedad nacional y regional, si no se desarrolla el conocimiento social, cultural y político sobre ella? ¿Cómo lograr el desarrollo del país si paralelo al fortalecimiento del llamado pensamiento científico, si no se estimula el pensamiento humanista y la capacidad reflexiva de todos los

[9]

¹ Para más información véase el portal de Colciencias: http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/programa-nacional-de-ciencias-sociales-y-humanas donde se encuentran los lineamientos normativos del Programa.

ciudadanos? Ahora bien, si se mira concretamente el tema priorizado para las ciencias sociales surge una reflexión: sin duda los problemas históricos de la configuración de la ciudadanía y las dinámicas crecientes y múltiples de exclusión social en el país constituyen problemas sobre los que urge producir conocimiento académico orientado a su transformación, pero lo cierto es que la complejidad de los conflictos sociales no puede reducirse a estos dos tópicos.

El desbalance relacionado con los temas focalizados, aun sin hacer grandes indagaciones o miradas retrospectivas al presupuesto asignado para el fortalecimiento de la ciencia, se evidencia también en los datos presentados por Colciencias en el Informe de Gestión 2010-2011 sobre la inversión realizada en los distintos programas: mientras para las ciencias sociales, humanas y de estudios científicos de la educación se financiaron 62 proyectos por valor cercano a los nueve mil millones de pesos; en el caso de las ciencias naturales, exactas, aplicadas y de la salud, se financiaron 310 proyectos por cerca de cincuenta y nueve mil millones de pesos.² En otras palabras, la diferencia entre áreas del conocimiento es abismal tanto en relación con el número de proyectos como con los montos financiados.

Sin duda, los objetos de investigación de las áreas con las que Colciencias clasifica el conocimiento son de naturaleza diversa, observan la realidad desde distintas orillas y requieren metodologías e instrumentos específicos; en consecuencia las implicaciones en inversión económica también serán diferentes. Con el anterior argumento no se pretende decir que la situación de las ciencias naturales, exactas, aplicadas y de la salud tengan situación óptima en el país, pues el porcentaje del producto interno bruto que en Colombia se destina a la investigación en ciencia y tecnología es irrisorio respecto de otras naciones con alto nivel de desarrollo científico y tecnológico, incluso de los países del llamado mundo en vía de desarrollo. Pero la desproporción en las cifras de inversión por la vía de proyectos antes aludida puede ser un reflejo claro de la representación dominante en el país sobre el precario estatus de las ciencias sociales y humanas respecto de las demás áreas del conocimiento; en todo caso muestra las condiciones desiguales en que siguen desarrollándose.

Ahora bien, a los problemas de financiamiento de la investigación se suma la directriz de las universidades y de Colciencias, orientada a mejorar la visibilidad en

² La comparación de la inversión se ha realizado con base en la Contratación derivada por Programa Nacional de CT + I. Véase: Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-Colciencias. Informe de Gestión. Sector administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2010-2011. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Informe_al%20Congreso%202010-2011.pdf.

los sistemas de indexación y resumen así como el posicionamiento en los *ranking* de citación internacionales, cuyos resultados muestran que no solo Colombia, sino los países Iberoamericanos ocupan lugares marginales. Al presentar esos frustrantes cuadros comparativos de visibilidad y citación, sin contemplar que los países que aparecen en las primeras posiciones son también aquellos en los que la inversión en investigación es más alta; así mismo se soslaya que los criterios de evaluación de la calidad científica de los artículos y de las revistas académicas no se corresponden suficientemente con los procesos de construcción de conocimiento de las ciencias sociales y humanas y, sobre todo, con los objetivos que las caracteriza: comprender e interpretar la experiencia humana tanto individual como colectiva; develar sentidos y significados incorporados en las costumbres y tradiciones; formar a la sociedad en la deliberación y discernimiento de los ideales; construir normas y procedimientos que garanticen la convivencia y, por supuesto, contribuir —de la mano de otras formas de conocimiento y con otros actores de la sociedad— en la transformación de los problemas sociales.

Como puede inferirse, los impactos de estas aspiraciones interpretativas y transformadoras de los sujetos y de las sociedades que acompañan a las ciencias sociales y humanas, al involucrar asuntos humanos... demasiado humanos!, solo logran producirse en la larga duración y no siempre se ajustan a lo pensado por los académicos. Además, esos procesos y fenómenos que ocurren en tiempos largos, se resisten a ser condensados plenamente en los indicadores con que hoy contamos para medir el desarrollo del conocimiento producido en las ciencias sociales y humanas.

[11]

En este contexto de precarios recursos para la investigación en el país, en particular para las ciencias sociales y humanas, y en medio de la carrera obsesiva por visibilizar la producción nacional en los *ranking* internacionales, los grupos y centros de investigación de estas áreas han asumido el reto de mejorar la calidad científica de su producción y de los medios disponibles para la publicación de artículos especializados, es decir, las revistas. Participar en los procesos de clasificación estipulados por el Índice Bibliográfico Nacional (IBN-Publindex) desde el año 2004 e incorporar cambios sustanciales para acceder a los escasos sistemas de indexación y resumen internacionales homologados por Colciencias para esta área no ha sido una tarea fácil para las publicaciones de ciencias sociales y humanas. No obstante, contar con un número aproximado de 140 revistas indexadas en Publindex (según los datos arrojados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología en 2011) y encontrar que aproximadamente 32 de ellas están integradas a un sistema de indexación y resumen como Scielo, muestra que se han dado pasos en esa desenfrenada carrera, cuya meta se mueve permanentemente al punto de que pareciera desvanecerse su finalidad de diseminar y democratizar el conocimiento científico.

En medio de estas vicisitudes, el arribo de la revista *Estudios Políticos* a su edición número cuarenta, representa un gran logro no solo para el Instituto de Estudios Políticos, para sus investigadores, para los miembros de sus comités Editorial y Científico y para sus generosos colaboradores y evaluadores, sino también para la comunidad académica de las ciencias sociales, que ha podido contar con una publicación en la que autores, ideas, disciplinas, temáticas y problemáticas diversas muestran cómo se han enriquecido los aparatos teórico-metodológicos y mejorado las interpretaciones de los fenómenos políticos.

Seguramente los diagnósticos que se hicieron al iniciar este proyecto editorial —sobre el conflicto armado y la violencia, la intolerancia y exclusión política, los problemas de la secularización y las múltiples modernidades, la patrimonialización del poder político, la desconfianza hacia la participación ciudadana y la política—, sean similares a los que hoy sigue haciendo la comunidad académica, pues como antes se dijo ellos obedecen a dinámicas de larga duración. Seguramente también, estamos lejos todavía de lograr las aspiraciones que se formularon entonces de contribuir a la formación de una cultura política democrática, guiada por la deliberación y el respeto a la diferencia y, en consecuencia, de una ciudadanía con una opinión pública consistente y con capacidad de incidir en las decisiones políticas. Pero lo que sí es cierto es que revistas como *Estudios Políticos* han garantizado que el conocimiento construido con rigurosidad sobre la política, tanto teórica como empíricamente, sea difundido, divulgado, diseminado entre el público académico y en otros públicos que inciden en la toma de decisiones.

[12]

Estudio Políticos como proyecto editorial, académico y político, ha querido ir en contravía de ese modelo de investigación y de educación que viene campeando en América Latina: un modelo económico empresarial basado en la lógica del mercado, de la competencia y de la rentabilidad; un modelo que restringe sistemáticamente la posibilidad de comprender y discutir los problemas sociales, culturales y políticos. Por eso, seguimos creyendo en la necesidad de resignificar los marcos culturales que le den cabida a un proyecto de sociedad en el que la equidad y la justicia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, el cuidado del otro y de la vida, sean sus bases fundacionales. Esta edición es una invitación a continuar esa senda de reflexión trazada hace ya veinte años.

Deicy Hurtado Galeano
Directora
Revista Estudios Políticos



De la serie *Momentos Efímeros*
Tinta china sobre lienzo
5 piezas de 50 x 50 cm
Cantón, China
2009



El reto de la democracia ante el despotismo: Benjamin Constant y Alexis de Tocqueville*

*Francisco Cortés Rodas***

Para Iván Darío Arango

Resumen

En este artículo se investiga cómo Benjamin Constant y Alexis de Tocqueville correlacionaron la democracia con el Estado de derecho o con una forma de organización política basada en la división de poderes y en la legalidad; cuando esta correlación no se da de una forma razonable la democracia deriva en sus opuestos: la tiranía, la dictadura o el despotismo.

Palabras clave

Benjamin Constant; Alexis de Tocqueville; Democracia; Despotismo; Dictadura; Libertad.

Fecha de recepción: abril de 2012

•

Fecha de aprobación: mayo de 2012

[15]

Cómo citar este artículo

Cortés Rodas, Francisco. (2012). ¿Qué especie de despotismo deben temer las democracias? *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 15-37).

* Este artículo hace parte del proyecto de investigación: “Los fundamentos normativos de la democracia y el problema de la representación política”, aprobado por el Centro de Investigación de la Universidad de Antioquia CODI. Una versión corta de este artículo fue publicada en las memorias del simposio “Una carta política para reinventar la democracia”, Universidad de Antioquia, Medellín, 2012.

** Doctor en Filosofía, profesor titular del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: franciscocortes2007@gmail.com.

The Challenge of Democracy to Despotism: Benjamin Constant and Alexis de Tocqueville

Abstract

This article is based on the research of how Constant and Tocqueville correlate Democracy and Rule of Law or with a form of political organization based on the division of powers and on legality; when the said correlation is not brought about in a reasonable way then Democracy turns into its opposites: tyranny, dictatorship and despotism.

Keywords

Benjamin Constant; Alexis de Tocqueville; Democracy; Despotism; Dictatorship; Freedom.

Introducción

¿Qué está mal, legal y políticamente, con un gobierno que desarticula el sistema de pesos y contrapesos establecidos en el texto constitucional de un Estado social de derecho, en función de los intereses del poder Ejecutivo? ¿Qué está mal, legal y políticamente, con un poder Ejecutivo que se convierte en el agente de un proceso de “reconfiguración cooptada del Estado”, es decir, que promueve un cambio sistémico del Estado para impulsar un proyecto político propio, en asocio con actores e intereses ilegales en su trámite legislativo, en función de profundizar procesos de concentración de la riqueza y de la propiedad territorial, vinculados a los intereses de algunas élites tradicionales locales y regionales y del narcoparamilitarismo?¹ ¿Qué está mal, legal y políticamente, con un gobierno que utiliza los organismos de inteligencia del Estado para amedrentar a los jueces que investigan a sus aliados políticos? ¿Qué está mal, legal y políticamente, con un gobierno que convierte al Estado en un instrumento para el enriquecimiento de funcionarios y allegados del grupo dominante en el poder mediante la generalización de la corrupción? Montesquieu, Constant y Tocqueville se preguntaron y respondieron estas cuestiones, con claridad ejemplar, hace ya casi más de dos siglos.

[17]

Según Montesquieu, el equilibrio de los poderes, que es esencial en la democracia, se rompe cuando el poder ejecutivo pretende asumir para sí las funciones del poder legislativo y del poder judicial, buscando ser el único poder que hace política. “Todo estaría perdido, escribe Montesquieu, si el mismo hombre, el mismo cuerpo de personas principales, de los nobles o del pueblo, ejerciera los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias entre particulares” (Montesquieu, 1972, p. 152).

¹ El concepto de reconfiguración cooptada del Estado presupone la interacción entre organizaciones legales e ilegales que buscan mediante prácticas ilegítimas realizar reformas institucionales para transformar la estructura estatal en función de sus beneficios particulares; estos actores persiguen beneficios no solo económicos sino principalmente penales o judiciales, políticos y de legitimación social; ellos se valen de métodos de coerción o alianzas políticas que complementan o sustituyen el soborno y se da en diferentes ramas del poder público. “De esta manera, se ha definido la «reconfiguración cooptada del Estado» como la acción de organizaciones legales e ilegales que mediante prácticas ilegítimas, buscan modificar, desde adentro, el régimen político de manera sistemática e influir en la formación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego y de las políticas públicas, para obtener beneficios sostenibles y lograr que sus intereses sean validados política y legalmente, así como legitimados socialmente en el largo plazo, aunque éstos no obedezcan al interés rector del bienestar social” (Garay, Salcedo y De León, 2010, p. 220).

Según Constant, la independencia de los tribunales, de los jueces y de los jurados es uno de los fundamentos de la democracia. Así escribe:

Se quiere la independencia de los tribunales, de los jueces, de los jurados. Más [sic] si los miembros de los tribunales, de los jueces, de los jurados pudieran ser detenidos arbitrariamente, ¿en qué [sic] pararía su independencia? ¿Qué sucedería si se tolera la arbitrariedad contra ellos, no por su conducta pública, sino en virtud de causas secretas? La autoridad ministerial [...] no osaría, detenerlos o desterrarlos en su calidad de jurados o de jueces; pero los detendría, los desterraría como individuos sospechosos (Constant, 1970, p. 160).

Según Tocqueville, un gobierno que promueva la corrupción de funcionarios y allegados del grupo dominante en el poder destruye los fundamentos de la sociedad democrática. “Los grandes bandidajes solamente pueden darse en poderosas naciones democráticas, en las que el gobierno esté concentrado en pocas manos y donde el Estado esté encargado de ejecutar inmensas empresas. [...] Hay en la corrupción de los que llegan por azar al poder algo grosero y vulgar que la hace contagiosa para la multitud” (Tocqueville, 2010, p. 412).

[18]

Para una sociedad que busca profundizar el proceso de institucionalización de leyes, ideas, hábitos y costumbres democráticas constituye un profundo fracaso que sus gobernantes conviertan el Estado en un medio para la instrumentalización de cambios sistémicos en la estructura del Estado contrarios a la constitución política de esa sociedad, o en un medio para la instrumentalización de prácticas corruptas para controlar la oposición e intimidar al poder judicial, o que el Estado sirva para la generalización de la corrupción en las instituciones estatales y en la sociedad en general. El despotismo niega la democracia porque impide que los ciudadanos ejerzan su libertad política en el proceso de participación activa y constante del poder colectivo. Según Montesquieu, “la libertad política de un ciudadano depende de la tranquilidad de espíritu que nace de la opinión que tiene cada uno de su seguridad. Y para que exista la libertad es necesario que el gobierno sea tal que ningún ciudadano pueda temer nada de otro” (Montesquieu, 1972, p. 151). En este pasaje, la libertad política no tiene que ver con los derechos de participación política, como por ejemplo, el derecho a examinar el presupuesto estatal, el derecho a elegir representantes, o el derecho a exigirles a los funcionarios elegidos responsabilidad por sus acciones públicas. La libertad política es asociada con una cierta tranquilidad de la mente, basada

en una confianza compartida universalmente por los ciudadanos de que ellos no tienen nada que temer los unos frente a los otros. Pero esto deja abierta las siguientes preguntas: ¿cómo debe ser organizado un gobierno, y cómo deben comportarse los funcionarios estatales, de tal manera que ningún ciudadano pueda temer nada de otro? ¿Qué puede prevenir a los detentadores actuales del poder gubernamental a fin de que no utilicen los medios públicos para el servicio de sus propios fines privados ilícitos?

Para Montesquieu, el sistema de pesos y contrapesos entre los tres poderes da una respuesta. No hay libertad política si el poder legislativo está unido al poder ejecutivo en la misma persona o en el mismo cuerpo, como en el caso en que el ejecutivo somete al congreso por medio de la imposición de su voluntad a través del control del trámite legislativo por las mayorías afectas al gobernante. Tampoco hay libertad si el poder judicial no está separado del legislativo ni del ejecutivo. “Si el poder judicial va unido al poder legislativo, el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, pues el juez sería al mismo tiempo legislador. Si va unido al poder ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor” (p. 151). La libertad es suprimida también cuando el ejecutivo busca intimidar, mediante prácticas corruptas de espionaje, al poder judicial para evitar así la investigación y el juzgamiento de sus aliados políticos. Los tribunales son por excelencia los instrumentos democráticos de la libertad; penetrar ilegalmente en su esfera de acción es atacar la esencia misma de una democracia constitucional.

[19]

El gobierno despótico es, entonces, aquel donde el mismo hombre reúne todas las magistraturas en su persona, “donde se puede arrebatar la libertad a los ciudadanos, maltratarlos, desaparecerlos o matarlos, sin que la autoridad se digne explicar los motivos y sin que se pueda reclamar el conocerlos, donde los tribunales están sometidos a los caprichos del poder” (Constant, 2008, p. 130). Así para Montesquieu, el principio del Estado despótico es que una sola persona gobierne sobre todas las cosas, en consonancia con sus deseos, donde su voluntad es la única ley; el principio del Estado democrático es que el pueblo realice por medio de sus representantes lo que no puede hacer por sí mismo, sobre la base de la clara y sistemática definición de los fines y funciones de cada uno de los tres poderes que representan la voluntad soberana del pueblo.²

² Sobre Montesquieu véanse: Carrese, 2003; Kingston, 2009; De Dijn, 2008.

La experiencia política de Francia en la época posterior a la revolución de 1789, especialmente, los años del Terror y la consolidación de Napoleón como emperador, hicieron ver muy pronto, de un lado, que la representación política y el sistema de pesos y contrapesos entre los tres poderes eran instrumentos insuficientes para enfrentar al despotismo y, de otro lado, que para defender la libertad política era necesario establecer salvaguardias positivas y cuerpos intermedios bastante poderosos para emplear a favor de los oprimidos los medios de defensa que la ley escrita consagra. No basta tener una constitución, es necesario poder ejercer una vigilancia en cada momento para asegurar que los principios constitucionales no sean abrogados en la práctica. Y para poder ejercer esta vigilancia se requiere que los ciudadanos defiendan democráticamente la constitución ejerciendo sus derechos políticos, resistiendo mediante la crítica, la protesta y la huelga todos los abusos del poder, utilizando la libertad de prensa para defenderse de la opresión y apelando a la fuerza de los tribunales para hacer valer los derechos individuales.

[20]

Constant y Tocqueville vieron que tanto la “tiranía de la mayoría”, que se manifestó de forma brutal en la época del Terror, bajo la dirección de Robespierre, como el gobierno despótico, tal y como lo ejercitó Napoleón, constituyeron serias amenazas para la libertad política y la democracia y opusieron, en sus respectivas obras, como alternativa tres ideas fundamentales: el sistema representativo igualitario, la defensa de los derechos fundamentales y el principio de la separación de poderes. Así, estos autores plantearon que la defensa de la libertad política exigía el establecimiento de un orden político constitucional fundamentado en el nexo sistemático entre soberanía popular, democracia política y derechos fundamentales.

1. Benjamin Constant: la libertad política antigua y moderna

Constant construye los principios básicos de su teoría política a partir de una profunda discusión con dos de los mayores filósofos franceses del siglo XVIII, Montesquieu y Rousseau. De Montesquieu toma particularmente el sistema de pesos y contrapesos entre los tres poderes para definir las características básicas de un régimen moderado de gobierno. De Rousseau toma el concepto de soberanía popular, pero lo transforma en el de la soberanía limitada. La tesis central de Rousseau es que la soberanía es expresión de la voluntad popular, radica en el pueblo, es inalienable, indivisible e infalible, y no puede realizarse a través de la mediación política de ninguna persona ni de ningún

representante. "La soberanía no puede ser representada, por la misma razón por la que no puede ser enajenada; consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad no se representa" (p. 99). El argumento de Rousseau se dirige contra el concepto de representación utilizado por Hobbes para justificar el poder absoluto del soberano. En el caso de Hobbes, los hombres se obligan a obedecer a un tercero que puede ser un monarca o una asamblea soberana, y al obligarse de esta manera sacrifican la libertad a cambio de paz y seguridad. Rousseau está totalmente de acuerdo con Hobbes, en el sentido en que el Estado surge de un contrato de todos con todos. Pero, puesto que para Rousseau la libertad es una determinación esencial de la naturaleza humana, el contenido del contrato no puede consistir en una renuncia a la libertad, en un sometimiento incondicionado a una autoridad externa, como lo es para Hobbes. Para Rousseau, la soberanía pertenece al cuerpo político en su colectividad y no puede manifestarse por medio de la lógica representativa. "Como quiera que sea, desde el momento en que un pueblo nombra representantes, ya no es libre, ya no existe" (p. 101).

Constant acepta la tesis básica de Rousseau, según la cual la soberanía es expresión de la voluntad popular: el poder debe ser la expresión de la voluntad del pueblo, pero se separa de Rousseau al ponerle límites a la soberanía. "En una palabra, en el mundo solo existen dos poderes: uno ilegítimo, la fuerza; otro legítimo, la voluntad general" (Constant, 1970, p. 7). La soberanía del pueblo no es ilimitada: está circunscrita a los límites que establece la justicia y los derechos de los individuos. En este sentido, para Constant no es suficiente que el poder sea legítimo en sus orígenes; debe ser ejercido de manera legítima, en otras palabras, no debe ser ilimitado. "Cuando se establece que la soberanía del pueblo es ilimitada se está creando e introduciendo azarosamente en la sociedad humana un grado de poder demasiado grande que, por sí mismo, constituye un mal con independencia de quien lo ejerza. No importa que se les confíe a uno, a varios, a todos; siempre constituirá un mal. [...] Hay cargas demasiado pesadas para el brazo de los hombres", escribe el autor de *Principios de política* (p. 8).³

[21]

Así pues, Constant sigue una de las ideas de Rousseau sobre la legitimidad del poder que surge de la voluntad general del pueblo, pero se aparta de la más fundamental, siguiendo a Montesquieu, la cual es someter esta voluntad a

³ Sobre Constant véanse: Todorov, 1999; Holmes, 2009; Gauchet, 2009; Jennings, 2009; De Luca, 2009; Rosenblatt, 2008; Kalyvas y Katzenelson, 2008.

unos límites definidos por la justicia y los derechos de los individuos. Para fijar estos límites debe quedar establecido en la constitución que la jurisdicción de la voluntad soberana del pueblo puede llegar solamente hasta la línea donde comienza la independencia y la existencia individual. De aquí el nexo estructural entre soberanía popular, democracia y derechos fundamentales, propuesto por Constant. Para que un sistema político sea democrático es necesario que se fijen límites en la constitución de tal manera que la voluntad de la mayoría no pueda disponer soberanamente de la existencia de los individuos o pueda restringir arbitrariamente sus derechos fundamentales. Y esto lo hace Constant a través de límites y vínculos que establecen lo que puede ser denominado “el ámbito de acción del individuo”, “el coto vedado”, como lo denominó Garzón Valdés, “la esfera de lo indecidible (de lo no decidible que y de lo no decidible que no)”, como lo denominó Ferrajoli, ámbito sustraído a la potestad de cualquier mayoría.

[22]

Asegurar los derechos fundamentales en la constitución se constituye, entonces, en una garantía para la expresión democrática de la voluntad popular. Hobbes dice: la soberanía del pueblo tiene un carácter absoluto. Rousseau afirma que el poder debe ser la expresión de la voluntad del pueblo. Montesquieu asevera: “Para que no se pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder” (Montesquieu, 1972, p. 150). Constant se pregunta: “¿cómo podemos limitar el poder de otro modo que con el poder?” (Constant, 1970, p. 16). Y responde: a través del establecimiento de una barrera más allá de la cual ningún poder social o político tenga ningún derecho, el ámbito de acción del individuo. Este ámbito de acción del individuo está conformado por los derechos individuales que son “la libertad individual, la libertad religiosa, la libertad de opinión, que comprende el derecho a su libre difusión, el disfrute de la propiedad, la garantía contra todo acto arbitrario” (p. 14). Para Constant, entonces, toda autoridad política que viole ese espacio de acción de la libertad individual es ilegítima.

El régimen resultante de la Revolución Francesa fue democrático en tanto que derivaba de la soberanía del pueblo. Sus expresiones políticas institucionales más importantes fueron: la Asamblea Constituyente de 1789, el primer acto del poder constituyente: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789 y las Constituciones de 1791 y 1793. Sin embargo fue un régimen que se convirtió en despótico, como quedó demostrado con el Terror. De acuerdo con Constant, el Terror resultó, al menos en parte, de la confusión de dos ideas que debieron ser claramente

separadas. Así es como introduce su célebre discusión de la libertad de los antiguos y de los modernos: "La confusión de estas dos especies de libertad ha sido entre nosotros, durante las épocas más célebres de la revolución, la causa de muchos males" (Constant, 1988, p. 65). Para poder ver cómo la confusión de la idea de la libertad republicana con la libertad moderna generó muchos males en la revolución, necesitamos examinar brevemente el contraste que Constant expuso en el famoso discurso pronunciado en el Ateneo de París.

2. De la libertad de los antiguos comparada con la libertad de los modernos

El tipo de libertad que tuvieron los hombres en las repúblicas antiguas consistía en la participación activa en el poder colectivo. Esta participación era necesaria porque constituía la única forma a través de la cual cada ciudadano podía asegurar su importancia política en la comunidad y era posible en virtud de la pequeña extensión del territorio y del escaso número de sus habitantes. El ejercicio de los derechos de la ciudadanía constituía la ocupación más importante de la vida de los ciudadanos libres. Participar en la vida política de la ciudad, era la actividad más importante del pueblo, cuyo ejercicio era un placer vivo y reiterado. La actividad política imponía una renuncia a la independencia individual, al disfrute de los goces privados, renuncia que era aceptada con placer por los antiguos porque era la condición para conservar su importancia política y su parte en la administración del Estado. Para los habitantes de las repúblicas antiguas no era importante la idea de la libertad individual; esta no hacía parte de su posible campo de experiencia. No sentían, ni podían sentir, ninguna atracción, ni ningún tipo de necesidad por la libertad moderna. "Los antiguos pueblos no podían conocer sus necesidades ni sus ventajas: su organización social los conducía a desechar una libertad del todo diferente de aquella que nos asegura este sistema" (p. 67). Así, la idea de Constant es que la experiencia del tipo de libertad de los antiguos estaba condicionada históricamente por sus instituciones y el desarrollo de su cultura. "El estado de la especie humana en la antigüedad no permitía que una institución de esa naturaleza se introdujera y se estableciese" (Constant, 1998, p. 67).

[23]

El tipo de libertad a la que aspiraban los habitantes de las repúblicas antiguas, de acuerdo con Constant, corresponde a lo que es denominado actualmente "libertad republicana". Los ciudadanos de las repúblicas griegas y romanas eran capaces de ejercitar directamente, y no a través de

representantes elegidos, “muchas partes de la soberanía entera; en deliberar en la plaza pública sobre la guerra y la paz; en concluir con los extranjeros tratados de alianza; en votar las leyes, pronunciar las sentencias, examinar las cuentas, los actos, las gestiones de los magistrados, hacerlos comparecer ante todo el pueblo, acusarlos, y condenarlos o absolverlos” (p. 68). Esta participación activa en la vida pública demandaba, sin embargo, un alto costo. El individuo debía estar sometido a la autoridad de la multitud reunida. Todas las acciones privadas estaban sujetas a una severa vigilancia. El ciudadano se entregaba por completo a las decisiones del soberano, del legislador. Este último tenía el derecho de vigilar todas sus acciones, de violentar su voluntad.

[24]

¿Pero qué es la libertad de los modernos? A diferencia de la libertad de los antiguos que consistía básicamente en la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, en los Estados modernos no es posible este tipo de participación, debido a la gran extensión y al crecimiento de la población. En los Estados modernos, gracias a los progresos de la civilización, al crecimiento del comercio, a la ampliación de las comunicaciones entre los pueblos, a la abolición de la esclavitud, a la igualdad de las condiciones y a la pérdida de importancia de la guerra, se han ampliado las fórmulas del bienestar privado, afirma Constant. Los hombres de las sociedades modernas requieren tener una absoluta independencia en todo lo relacionado con sus ocupaciones, sus empresas y la esfera de sus actividades. Retirados en su ámbito privado solamente les interesa estar representados y participar en esa representación por medio de la elección. A esto corresponde una primera dimensión de la libertad moderna, que ha sido denominada “libertad negativa”. Pero Constant desarrolla otra faceta de la libertad, que puede ser llamada “libertad positiva”. Estas dos dimensiones están articuladas sistemáticamente y deben ser claramente expuestas para “aprender a combinar la una con la otra” (p. 92).

La libertad negativa comprende la idea del debido proceso: nadie puede ser juzgado, detenido, ni preso, sino de acuerdo con leyes preexistentes al acto que se le imputa, en consonancia con procedimientos establecidos por la ley y por las autoridades instituidas. La libertad negativa contiene además el derecho de tener una opinión propia y poder expresarla públicamente sin ningún tipo de restricción, salvo el respeto a la dignidad y privacidad de los otros. La libertad negativa incluye también la libre elección de la forma de vida, la profesión y las actividades que cada uno decida emprender. Abarca además el derecho a tener propiedades y poder disponer de ellas libremente, y los derechos de reunión y asociación. Constant identifica la libertad moderna

con la experiencia personal de la seguridad, con aquello que Montesquieu denominó la tranquilidad de espíritu resultante de que ningún ciudadano pueda temer nada de otro. Los ciudadanos que viven bajo un gobierno libre podrán ser desterrados, hechos prisioneros o condenados solo de acuerdo con reglas conocidas de antemano, en un juicio público y con todas las garantías procesales de la defensa. El destierro es para Constant la expresión de que la sociedad tiene una autoridad total sobre los individuos.

Así, la primera dimensión de la libertad moderna es la seguridad subjetiva de que uno no va a ser castigado, detenido, preso, expropiado, ni desterrado de forma arbitraria y sin un debido proceso. La libertad negativa es, entonces, aquello que los individuos tienen el derecho de hacer y es aquello en que la sociedad no tiene el derecho a intervenir. La dimensión privada del individuo queda completamente separada de la sociedad. El individuo domina con total libertad su ámbito privado y el ámbito público queda por fuera, bajo el control de la sociedad. Libertad es el nombre dado al límite que separa esos dos espacios de acción, a la barrera más allá de la cual cualquier intervención de la sociedad es ilegítima, donde el individuo decide cada cosa por sí mismo.

Pero Constant introduce una segunda dimensión de la libertad cuando habla del derecho “de influir en la administración del gobierno, o en el nombramiento de algunos o de todos los funcionarios, o en el derecho de tomar parte en el gobierno político” (p. 67). La libertad moderna sería incompleta si se redujera a su dimensión negativa. Constant formula este punto en un pasaje memorable de su famoso discurso: “El peligro de la libertad moderna puede consistir en que, absorbiéndonos demasiado en el goce de nuestra independencia privada y en procurar nuestros intereses particulares, podamos renunciar muy fácilmente al derecho de tomar parte en el gobierno político” (p. 90).

[25]

Así como para los ciudadanos de la antigüedad el peligro de su libertad consistía en que los hombres solamente daban valor a la acción política directa, desconociendo la importancia de los derechos y de los goces individuales, el peligro de la libertad moderna consiste en sobrevalorar el disfrute de la existencia privada y abandonar la existencia pública. Encerrarse en el territorio del individuo y no hacer uso de derechos políticos como el de examinar el presupuesto estatal, el derecho de voto, el derecho de acceder a los cargos públicos, el derecho a la crítica mediante el ejercicio de la libertad de prensa, puede conducir a que los gobernantes que quieran abusar de su poder lo hagan sin ninguna resistencia y terminen destruyendo la autonomía privada.

[26]

Así, no hacer uso de los derechos políticos puede conducir a que se rompa la delicada balanza entre autonomía (libertad) privada y autonomía (libertad) pública. Si el ejercicio de la autonomía pública se contrae radicalmente, no se ejerce por dedicarse cada uno a sus propios asuntos, el gobernante pueden expandir la jurisdicción de su dominio más allá de lo permitido, destruyendo así la libertad moderna. Contra esta amenaza a la libertad Constant reclama un fortalecimiento de la democracia, el cual se debe concretar en el ejercicio de las libertades políticas: la práctica de la libertad de prensa; el control por parte de la sociedad civil de las actividades de los funcionarios públicos mediante una opinión pública crítica y deliberante; el desempeño de una vigilancia activa y constante sobre los representantes elegidos para ver si cumplen exactamente con su encargo. Si estos derechos políticos no se ejercen y se confía en la buena voluntad de los gobernantes y en sus promesas de respeto a las leyes y a la constitución se crea un vacío en el ejercicio del poder. Pretender disfrutar de los derechos privados sin hacer uso de los derechos políticos, "esto sería una locura, semejante a la de un hombre que bajo el pretexto de no habitar sino un primer piso, pretendiese edificar sobre la arena un edificio sin cimientos" (p. 90). Es decir, todos los derechos civiles pueden ser abrogados en la ausencia del derecho a la libertad política. En esta explicación la autonomía privada tiene un valor en sí misma, mientras que la autonomía política tiene valor como un medio para un fin.

Con lo que hemos expuesto podemos ver, entonces, que la libertad moderna es un sistema complicado y entrelazado en el cual dos formas de libertad se combinan la una con la otra y se dan soporte mutuo. Pero Constant da un paso más al final de su discurso e introduce una formulación más amplia de la idea de participación política: el ejercicio de la autonomía pública no tiene valor solamente como instrumento para la protección de la autonomía privada, sino que tiene un valor en sí mismo. El placer de la participación en tomar parte en el gobierno político es el placer de la acción, de la imaginación, de una exaltación duradera, de la gloria y las emociones generosas y profundas. Ese placer que hallaban los antiguos en la existencia pública no tiene por qué desaparecer en el mundo moderno. Pretender reducir la naturaleza humana al disfrute de las fórmulas del bienestar privado es entender de forma muy estrecha al hombre. "No", escribe Constant,

[...] yo certifico la existencia de la parte mejor de nuestra naturaleza; de esta noble inquietud que nos persigue y nos atormenta; de este ardor de extender nuestras luces y desarrollar nuestras facultades; [...] y la

libertad política ciertamente es el más poderoso y enérgico modo de perfección que el cielo nos ha dado entre los dones terrenos (p. 90).

La libertad política, es decir, la convocatoria a todos los ciudadanos a que concurran con sus determinaciones y sufragios al ejercicio del poder; garantizándoles un derecho de vigilancia por medio de la manifestación de sus opiniones, los eleva a la más alta posición moral. Al darles a todos los ciudadanos la tarea de examinar y estudiar sus más grandes intereses, la libertad política agranda su espíritu, ennoblecen sus pensamientos; y esto hace que la nación adquiera un esplendor del que carecía.

De este modo, Constant entiende que el ejercicio de los derechos políticos es una parte intrínseca y no solamente instrumental de la libertad moderna. La educación moral de los ciudadanos puede hacer sentir al hombre moderno lo que era propio de la experiencia antigua de formar parte, de hecho, del gobierno político, “ventaja real, placer halagador y sólido al tiempo” (Constant, 2008, p. 112).

Habíamos dicho que el régimen resultante de la Revolución Francesa fue democrático en tanto que derivaba de la soberanía del pueblo, pero que se convirtió en despótico. Según Constant, esto fue la consecuencia de que los revolucionarios no entendieron la diferencia entre la libertad republicana y la libertad moderna y de que intentaran imponer en el mundo moderno un ideal de democracia, de participación política, de poder social y de soberanía colectiva, que pertenecía a las repúblicas de la antigüedad. La causa del Terror no fue simplemente la idea de la libertad de los antiguos, sino más bien, la confusión de un tipo de libertad republicana, típica de las pequeñas ciudades de la antigüedad, con la libertad propia de las sociedades modernas. Así, de la pretensión que tuvieron los reformadores franceses de imponer en las sociedades modernas un tipo de poder social y de soberanía colectiva, que perteneció a otros siglos, se llegó al Terror y al despotismo.

[27]

Según Constant, a los reformadores de Francia les corresponde alto grado de responsabilidad por este retroceso de la democracia que representó el despotismo. La perspectiva que se había abierto en la Europa del siglo XVIII y de la Revolución, que conducía a los hombres a las instituciones libres, a la igualdad de condiciones, el Terror las condujo al poder absoluto, al despotismo. Y el filósofo al que apelaron estos reformadores fue Rousseau. “Rousseau, transportando a nuestros tiempos modernos una extensión de poder social

y de soberanía colectiva, que pertenece a otros siglos, este genio sublime, a quien animaba el amor más puro de la libertad, ha dado, no obstante esto, pretextos muy funestos para establecer un género más de tiranía (Constant, 1998, p. 78). Según Constant, Rousseau ignoró la verdad, según la cual la soberanía se extiende solamente hasta un cierto límite y no más allá, “su error ha hecho de su *Contrato social*, tan frecuentemente invocado a favor de la libertad, el instrumento más terrible de todos los géneros de despotismo” (Constant, 1970, p. 10). Al no haber establecido límites a la soberanía, el pueblo como soberano legítimo ejerció un terror mucho peor que el que pudiera ejercer un monarca ilegítimo. El pueblo, entendido como “cuerpo político” sirvió para legitimar el poder absoluto de la mayoría, y de quienes asumieron el papel de jefes, primero Robespierre y luego Napoleón.

3. Alexis de Tocqueville: “¿Qué especie de despotismo deben temer las naciones democráticas?”

Para Tocqueville, al igual que para Constant el despotismo es una de las mayores amenazas para la democracia. A lo largo de su vida como escritor y político, el autor de *La democracia en América* identificó no menos de cinco tipos de amenazas a la libertad política: el despotismo legislativo, la tiranía de la mayoría sobre la opinión pública, la regla despótica según el modelo de César, el despotismo democrático o administrativo de un gobierno centralizado y burocrático, y el imperial o despotismo militar, que también ha sido denominado bonapartismo, cesarismo o dictadura. Nos vamos a centrar en este último tipo de despotismo, que representó Napoleón, porque esto nos permite vincular las tesis de Constant con la crítica de Tocqueville al gobierno despótico.⁴

Según Tocqueville, la libertad política en una sociedad democrática presupone no solamente el reconocimiento de los derechos individuales de todos los ciudadanos, sino también la promoción de la participación pública en la política. Solamente por medio del deliberar juntos y del actuar en común

⁴ Sobre Tocqueville véanse: Schleifer, James T. (1980). *The Making of Tocqueville's Democracy in America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press; Manent, Pierre. (2006). “Tocqueville Political Philosopher”. En: Welch, Cheryl (ed.). *The Cambridge Companion on Tocqueville*. Cambridge: University Press; Richter, Melvin. (2006). “Tocqueville on Threats to Liberty in Democracies”. En: Welch, Cheryl (ed.). *The Cambridge Companion on Tocqueville*. Cambridge: University Press; Mélonio, Françoise. (2006). “Tocqueville and the French”. En: Welch, Cheryl (Ed.). *The Cambridge Companion on Tocqueville*. Cambridge: University Press; Lefort, Claude. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos; De Dijn, Annelien. (2008). *French Political Thought From Montesquieu to Tocqueville*. Cambridge: University Press.

pueden los ciudadanos aprender la importancia del interés por lo público y el respeto a los derechos de los otros. Los gobernantes que favorezcan la libertad democrática alientan a los ciudadanos a participar en la deliberación y en la decisión de las políticas públicas. Aquellos, que como Napoleón, intentan establecer un gobierno despótico, excluyen a los ciudadanos de este proceso, y centralizan todas las decisiones y órdenes en el gobernante y sus agentes. Según Tocqueville, el surgimiento de Napoleón tras los años de anarquía posteriores a la dictadura jacobina del Comité de Salvación Pública, constituyó para Francia la clausura de la posibilidad de realizar la revolución democrática. Del siglo XVIII y de la revolución, escribe Tocqueville:

[...] como de una fuente común, habían nacido dos ríos: el primero conducía a los hombres a las instituciones libres, mientras que el segundo los llevaba al poder absoluto. La resolución, Napoleón pronto la tomó. Desvió aquél y se embarcó en éste con su fortuna. Arrastrados por él, los franceses no tardaron en encontrarse más lejos de la libertad de lo que nunca antes lo estuvieron en la historia (Tocqueville, 2005, p. 90).

¿Pero cómo fue posible que un movimiento social que venía de tan atrás, con esa fuerza política tan poderosa, que era la igualdad de condiciones (democracia), pudiera ser detenido por una generación, por un usurpador? Tocqueville mostró, como lo había hecho Constant, que de la Revolución Francesa emergió la igualdad de condiciones, la cual derivaba de la soberanía del pueblo, pero que terminó en despotismo debido a que la expresión democrática de la voluntad soberana no tenía límite alguno.

[29]

Al no considerarse ya el poder de dirigir la nación y de administrarla como un privilegio adscrito a ciertos hombres o a determinadas familias, y pareciendo el producto y el agente de la voluntad de todos, se reconocía de buen grado que no debía tener más límites que los que se imponía a sí mismo; le correspondía a él regular a su arbitrio el Estado y a cada hombre. [...] No había nada tan grande adonde no pudiese llegar, nada tan pequeño que no pudiese tocar. La idea de la centralización y de la soberanía del pueblo habían nacido el mismo día (p. 89).

El gobierno tiránico de Robespierre, en el Comité de Salvación Pública, llevó a la anarquía; el temor a la revolución condujo, en el interior del país, a la unificación de la reacción contrarrevolucionaria de la vieja aristocracia y, en el exterior, a la unificación del Antiguo Régimen de las monarquías europeas contra la Francia revolucionaria. En esa situación confusa e impenetrable

Napoleón entró en escena. El emperador vio muy bien cuál era la situación espiritual de los franceses en ese momento y supo aprovecharla en función de fundar entre ellos un nuevo trono y una dinastía nueva. La situación estaba caracterizada por dos tendencias. De un lado, el desarrollo gradual de la igualdad de condiciones había conducido a que cada individuo se sintiera más ilustrado, más independiente; cada particular le daba más valor a su independencia y tendía hacia el individualismo. “Cada uno concebía un sentimiento más vivo y orgulloso de su libertad: más [sic] le era difícil unirse a los demás para defenderla; no dependía de nadie, pero no podía contar con nadie” (p. 88). De otro lado, “el espíritu público se dirigía cada vez más, de una manera general y abstracta, hacia una suerte de panteísmo político que, privando al individuo incluso de su existencia propia, amenazaba en suma de confundirlo por entero en la vida común del cuerpo social” (p. 90). Entre estas dos tendencias Napoleón decidió: desvió el curso de la primera, y emprendió, impulsando la segunda, el rumbo que llevaba a Francia hacia el poder absoluto. “La singularidad de su genio justificaba y legitimaba de alguna manera ante los ojos de sus contemporáneos su extrema dependencia; el héroe ocultaba al déspota; y cabía creer que, al obedecerle, uno se sometía menos a su poder que a él mismo” (p. 92).

[30]

Es decir, aunque la revolución democrática con su gradual desarrollo de la igualdad de condiciones había hecho posible que todos los ciudadanos pudieran ocuparse de política e interesarse en sus debates, cerrando la puerta a la fundación de un poder absoluto —de un poder por encima de la sociedad—, la expansión de la libertad y el goce del bienestar privado hicieron que nadie se pudiera entregar más por entero a la cosa pública. “Las fortunas eran pequeñas y móviles; la preocupación por acrecentarlas o garantizarlas debía en lo sucesivo atraer el primer y con frecuencia el mayor esfuerzo de los ánimos; y si bien todos tenían el gusto, y hasta cierto punto el tiempo, de ocuparse del gobierno, nadie podía considerar el gobierno como el único de sus asuntos” (p. 89). El hombre moderno ya no tenía tiempo para ocuparse de lo público, había que entregar el gobierno a quien quisiera ejercerlo; “y es así como Napoleón pudo finalmente decir, sin ofender demasiado el sentido público, que tenía el derecho de mandar en todo por ser el único en hablar en nombre del pueblo” (p. 90).

Es claro que aquí Tocqueville está diagnosticando, como ya lo había hecho Constant, una de las más peligrosas patologías de la democracia: la de que los individuos se entreguen exclusivamente al goce de la independencia

privada y a buscar solamente sus intereses particulares, renunciando al derecho de tomar parte en el gobierno político. En el famoso capítulo de *La democracia*, “Qué especie de despotismo deben temer las naciones democráticas” escribe:

La difusión de las luces y la división de los bienes habían vuelto a cada uno de nosotros independiente y aislado de todos los demás. En lo sucesivo, para unir momentáneamente nuestros espíritus y acercar de cuando en cuando nuestras voluntades, únicamente nos quedaba el interés por los asuntos públicos. El poder absoluto nos habría privado de esta ocasión única de pensar juntos y de actuar en común; habría acabado por enclaustrarnos en este individualismo estrecho en el que ya nos sumimos nosotros por nuestra propia cuenta (Tocqueville, 2005, p. 93).

El poder absoluto del emperador clausuró así el espacio público para convertirlo en su espacio privado; suprimió el espacio democrático del deliberar juntos y del actuar en común y así anuló la posibilidad de que los ciudadanos pudieran aprender la importancia del interés por lo público y el respeto a los derechos de los otros. Tocqueville se sentía incómodo con los términos despotismo y tiranía para calificar ese nuevo tipo de opresión. Constant había acuñado el término de “usurpación”, que puede servirnos para describir la nueva forma de opresión que Tocqueville pretende delinear.

[31]

El usurpador exige a todos una renuncia inmediata a favor de uno solo. Su poder para movilizar ciudadanos deriva de la dinámica revolucionaria y de las energías democráticas desatadas por primera vez en la historia. Aunque la usurpación usa las estructuras del despotismo ya existentes, ella lo hace de una manera específica y nueva, creando una forma sin precedentes de opresión, hecha posible por medio de la demagogia, la propaganda y el reclutamiento de las masas. El despotismo niega la libertad; la usurpación crea un remedio de ella. “Como la existencia del espíritu público le resulta peligrosa, pero la apariencia de dicho espíritu le resulta indispensable, el usurpador golpea con una mano al pueblo, para ahogar a la auténtica opinión, y le golpea de nuevo con la otra, para obligarle al simulacro de una supuesta opinión” (Constant, 2008, p. 92).

El despotismo ahoga la libertad de prensa; la usurpación la parodia. El despotismo utiliza la corrupción; la usurpación la extiende por toda la sociedad y la acompaña de violencia. Así, la tiranía y el despotismo eran para Constant formas estáticas de gobernar que prohibían la libertad individual,

prohibían la discusión, y demandaban la obediencia pasiva. Pero al menos le permitían al sujeto permanecer en silencio. El usurpador, escribe Tocqueville: “no destruye las voluntades sino que las ablanda, las doblega y las dirige. Raramente fuerza a obrar, pero se opone constantemente a que se actúe. No destruye, pero impide hacer. No tiraniza, pero molesta, reprime, debilita, extingue, embrutece y reduce en fin cada nación a no ser más que un rebaño de animales tímidos e industrioso cuyo pastor es el gobierno” (Tocqueville, 2010, p. 1153). De este modo, con el término de “usurpación” podemos representar la cosa nueva que Tocqueville quiere definir, para la cual no hay concepto desarrollado hasta ahora que pueda describirla. Este nuevo fenómeno político consiste en que el espacio público ha sido absorbido por el Estado por medio de una mutación violenta que dio origen a un nuevo tipo de sociedad, y como tal constituye uno de los más grandes peligros para la libertad a la que están confrontadas las sociedades democráticas del siglo xix.

[32] Tocqueville describe al final de *La democracia* esta nueva forma de total dominación, sin precedentes en el pasado, basada en una reorganización del gobierno y de la sociedad, cuyo poder eclipsó cualquier cosa parecida con la que hubiese soñado cualquier monarca absoluto. Ese gobierno estaba hecho exclusivamente para suprimir la libertad política. A pesar de que buscó otros nombres para denominar esta nueva forma de opresión, Tocqueville, sin embargo, la denominó despotismo:

El emperador había ejecutado sin esfuerzo una empresa inaudita; había reconstruido la totalidad del edificio social de una vez y sobre un único plano, a fin de dar fácil cabida en él al poder absoluto. [...] Ello le permitió construir el despotismo de manera más racional y sabia de lo que se había osado emprender antes de él. Tras promulgar con un mismo espíritu todas las leyes destinadas a regular las innumerables relaciones de los ciudadanos entre sí y con el Estado, pudo crear a la vez todos los poderes encargados de ejecutar dichas leyes, y de subordinarlos de forma tal que compusieran, todos juntos, una vasta y simple máquina de gobierno, con un único motor: él. [...] La temible unidad del sistema y la potente lógica que vinculaba todas las partes entre sí no dejaban resquicio alguno para la libertad (Tocqueville, 2005, p. 92).

En suma, las características más sobresalientes de esta nueva forma de opresión que amenaza a los pueblos democráticos son: la negación absoluta de la libertad, el sometimiento de la crítica mediante el control de la libertad de prensa; la expansión de la corrupción por toda la sociedad; la

absorción del espacio público por el Estado o supresión del espacio público y de la posibilidad de pensar juntos y de actuar en común; la demagogia, la propaganda, el reclutamiento de las masas, la molicie de las costumbres, el individualismo, y la renuncia voluntaria del individuo moderno al derecho de tomar parte en el gobierno político.

4. Democracia y política

¿Pero es posible volver a la fuente común, de la que del siglo XVIII y de la revolución, había nacido el río que conducía a los hombres a las instituciones libres? ¿Es viable, después del dominio del poder absoluto, realizar la revolución democrática? La respuesta de Tocqueville a estas cuestiones es: "Creo que habría amado la libertad en todos los tiempos, pero me siento inclinado a adorarla en la época en que estamos" (p. 1161).

En el complejo sistema que Tocqueville presenta al final de su obra, en el cual responde a las anteriores preguntas, planteó una conexión fundamental entre soberanía popular, democracia política y derechos fundamentales, que voy a exponer. El punto de partida para construir una sociedad democrática es asegurar la igualdad y la libertad. "No hay legislador tan sabio y tan poderoso que esté en condiciones de mantener instituciones libres si no considera la igualdad como primer principio y como símbolo. [...] Hay que hacer brotar la libertad del interior de la sociedad democrática en que Dios nos hace vivir" (p. 1163). Para asegurar la libertad y la igualdad en una nación democrática es necesario darles potestades a los individuos para que puedan limitar al poder soberano. Pertenece a la constitución misma de las naciones democráticas que el poder soberano sea más uniforme, más centralizado, más extenso, más penetrante y más poderoso que en las demás. "No se trata de hacerlo débil o indolente, sino solamente de impedirle abusar de su agilidad y de su fuerza" (p. 1164). Esto mismo determina la necesidad de que los individuos puedan construir instituciones para trazarle límites al poder soberano. Es necesario que en las sociedades democráticas haya individuos tan poderosos para garantizar su independencia frente al poder, como eran los particulares ricos e influyentes en las sociedades aristocráticas. Pero en la medida en que en las sociedades democráticas no puede haber tales individuos, se debe crear artificialmente algo análogo mediante la asociación. "Pienso que, asociándose los simples ciudadanos pueden constituir seres muy opulentos, muy influyentes, muy fuertes. [...] Una asociación política, industrial, comercial, e incluso científica y literaria es un ciudadano ilustrado y poderoso que no se puede doblegar a

voluntad ni oprimir en la sombra y que, al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes” (p. 1166).

Además de la libertad de crear asociaciones, Tocqueville propone tres mecanismos institucionales para proteger las libertades comunes: la libertad de prensa, el poder judicial y los derechos individuales.

La igualdad aísla y debilita a los hombres, pero la prensa pone al lado de cada uno de ellos un arma muy poderosa, de la que puede hacer uso el más débil y más aislado. La igualdad quita a cada individuo el apoyo de sus allegados, pero la prensa le permite apelar a la ayuda de todos sus ciudadanos y todos sus semejantes. [...] La prensa es por excelencia el instrumento democrático de la libertad (p. 1167).

[34] Es sobre todo en los tiempos democráticos en que estamos cuando los verdaderos amigos de la libertad y de la grandeza humana deben mantenerse constantemente firmes y dispuestos a impedir “que el poder social sacrifique a la ligera los derechos particulares de algunos individuos, a la ejecución general de sus proyectos” (p. 1169). La razón es simple: violar el derecho particular de un individuo no solamente perjudica más al que se despoja, sino que también corrompe profundamente las costumbres nacionales y pone en peligro la sociedad entera, “porque la idea misma de ese tipo de derechos tiende constantemente, entre nosotros, a alterarse y perderse” (p. 1170).

De este modo, los poderes dados a los individuos por medio de la construcción de asociaciones y los mecanismos institucionales de la libertad de prensa, el poder judicial y los derechos individuales, permiten marcar una separación entre derecho y poder. El derecho y el poder ya no están concentrados en la misma persona. Para que el poder sea legítimo debe estar conforme en lo sucesivo con los límites trazados al poder soberano del Estado por los derechos individuales. El primer objeto del legislador en la época en que entramos debe ser, escribe Tocqueville: “fijar al poder social límites extensos pero visibles e inmóviles, dar ciertos derechos a los particulares y garantizarles el goce indiscutido de esos derechos, conservar al individuo la poca independencia, fuerza y originalidad que le quedan, alzarlo al lado de la sociedad y sostenerlo frente a ella” (p. 1172).

El primer objeto del legislador es dar ciertos derechos a los particulares y garantizarles el goce indiscutido de esos derechos. Por eso no puede existir soberanía popular sin derechos a la libertad individual. Para Tocqueville, esto

significa que los derechos individuales, que están consagrados en la Constitución, no pueden ser desconocidos por el legislador democrático. El sentido de esta prohibición es, precisamente, establecer los límites que los derechos inalienables de los individuos fijan al poder soberano. En este sentido, las garantías constitucionales de los derechos fundamentales son también garantías de la democracia. El ejercicio democrático de la voluntad soberana del pueblo requiere garantías y estas son los derechos individuales y los derechos políticos. De este modo, la conexión entre soberanía popular, democracia política y derechos fundamentales, se constituye en límite a la voluntad de la “tiranía de la mayoría” o del poder absoluto de un gobernante autoritario. La limitación de la soberanía es pues verdadera y practicable. Será garantizada primero por la fuerza, que resulta tanto de las asociaciones, como de la opinión de la prensa libre, el poder judicial y el ejercicio del derecho a la protesta; lo será también, de un modo más preciso, por la distribución y el equilibrio de poderes, y finalmente, por las garantías constitucionales a los derechos fundamentales.

Se puede concluir afirmando que, según la tipología de las formas de opresión que amenazan a los pueblos democráticos, un gobierno que desarticula el sistema de pesos y contrapesos establecidos en el texto constitucional de un Estado social de derecho, en función de los intereses del poder Ejecutivo; que se convierte en el agente de un proceso de “reconfiguración cooptada del Estado”, en asocio con actores e intereses ilegales en su trámite legislativo; que utiliza los organismos de inteligencia del Estado para amedrentar a los jueces que investigan a sus aliados políticos; que convierte al Estado en un instrumento para el enriquecimiento de funcionarios y allegados del grupo dominante en el poder mediante la generalización de la corrupción, es un gobierno que, según Montesquieu, Constant y Tocqueville, representa una de las peores formas de despotismo. Aquella, precisamente, en la que el espacio público es engullido por el Estado y convertido en el espacio privado del gobernante; este gobernante se sitúa así, como los viejos monarcas absolutos, por encima de la sociedad. Un gobernante absoluto, encarnado en una asamblea o en un hombre, que rompa con la división de poderes, sustituye la delicada balanza del sistema de pesos y contrapesos, por la omnipotencia de una voluntad, que, en su ilimitación, destruye la autonomía del Estado.

Referencias bibliográficas

1. Carrese, Paul O. (2003). *The Cloaking of Power, Montesquieu, Blackstone and the Rise of Judicial Power*. Chicago: The University of Chicago.
2. Constant, Benjamin. (1970). *Principios de política*. Madrid: Aguilar.
3. _____. (2006). *Curso de política constitucional*. Granada: Comares.
4. _____. (2008). *Del espíritu de conquista y de usurpación*. Madrid: Tecnos.
5. _____. (1988). *Del espíritu de conquista*. Madrid: Tecnos.
6. De Dijn, Annelien. (2008). *French Political Thought From Montesquieu to Tocqueville*. Cambridge: University Press.
7. De Luca, Stefano. (2009). Benjamin Constant and the Terror. En: Rosenblatt, Helena (ed.). *The Cambridge Companion to Constant*. Cambridge: University Press.
8. De Tocqueville, Alexis. (2005). *Discursos y escritos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
9. _____. (2010). *La democracia en América*. Edición crítica y traducción de Eduardo Nolla. Madrid: Trotta.
10. Garay, Luis Jorge; Eduardo Salcedo e Isaac de León. (2010). Redes de poder en Casanare y la costa Atlántica. En: Claudia López (ed.). *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate.
11. Gauchet, Marcel. (2009). Liberalism's Lucid Illusion. En: Rosenblatt, Helena (ed.). *The Cambridge Companion to Constant*. Cambridge: University Press.
12. Hobbes, Thomas. (1994). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
13. Holmes, Stephen. (2009). The Liberty to Denounce: Ancient and Modern. En: Rosenblatt, Helena (ed.). *The Cambridge Companion to Constant*. Cambridge: University Press.
14. Jennings, Jeremy. (2009). Constant's Idea of Modern Liberty. En: Rosenblatt, Helena (ed.). *The Cambridge Companion to Constant*. Cambridge: University Press, Cambridge.
15. Kalyvas, Andreas y Katzenelson, Iva. (2008). *Liberal Beginnings Making a Republic for the Moderns*. Cambridge: University Press.
16. Kant, Immanuel. (1989). *Metafísica de las Costumbres*. Madrid: Tecnos.
17. Kingston, Rebecca (ed.). (2009). *Montesquieu and his Legacy*. New York: State University of New York.
18. Lefort Claude. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona, Anthropos.
19. Montesquieu, Charles Luis de Secondat. (1972). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.
20. _____. (2009). *Cartas persas*. Madrid: Tecnos.
21. Rosenblatt, Helena. (2008). *Liberal Values Benjamin Constant and the Politics of Religion*. Cambridge: University Press.

22. Rousseau, Jean-Jacques. (1979). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. México D .F.: Porrúa.
23. _____. (1969). *El contrato social*. Madrid: Aguilar.
24. Schleifer, James T. (1980). *The Making of Tocqueville´s Democracy in America*. Chapel Hill: University of North Carolina.
25. Todorov, Tzvetan. (1999). *A Passion for Democracy*. New York: Algora.
26. _____. (1969). *El contrato social*. Madrid: Aguilar.
27. Schleifer, James T. (1980). *The Making of Tocqueville´s Democracy in America*. Chapel Hill: University of North Carolina.
28. Todorov, Tzvetan. (1999). *A Passion for Democracy*. New York: Algora.

Cohesión social y espacio de aparición: el papel de los espectadores en el concepto de ciudadanía de Hannah Arendt*

Alejandro Mesa Arango^{**}
Ruth Elena Quiroz Posada^{***}

Resumen

En este artículo se exploran las categorías de *cohesión social* y *espacio de aparición* en el concepto de ciudadanía de Hannah Arendt y más específicamente el papel de los espectadores. En el análisis realizado al concepto de ciudadanía en Arendt se expone la paradoja que señala acerca de lo social y lo político, siendo el primero determinante para la cohesión social y el segundo para la construcción y desarrollo de comunidades políticas, cuyo centro de gravedad es la dignidad humana.

El artículo parte de consideraciones generales sobre el concepto de ciudadanía en Arendt a fin de adentrar al lector en el *espacio de aparición*, compartido por actores, pero sobre todo por espectadores, cuya preponderancia sobre lo social cristaliza en la trama plural de historias tejidas acerca de los hechos en el espacio común en que se aparecen unos a otros, equivalente al “entre”, base del ejercicio de la ciudadanía con sus consecuentes implicaciones para el concepto mismo y para los planes y programas emergentes de educación para la ciudadanía y de formación ciudadana.

[38]

Palabras clave

Hannah Arendt; Ciudadanía; Cohesión Social; Actores y Espectadores; Espacio de Aparición.

Fecha de recepción: octubre de 2011

• **Fecha de aprobación:** diciembre de 2011

* Este artículo es producto de la investigación “El juicio de los espectadores de Hannah Arendt: entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la universidad”, presentada para optar al título de doctor en Educación en el programa ofrecido por la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en la línea de formación ciudadana.

* Doctor en Educación. Profesor Titular. Escuela de Microbiología. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: almesaran@yahoo.com.

*** Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Asociada. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: rquiroz.udea@gmail.com.

Cómo citar este artículo

Mesa Arango, Alejandro y Ruth Elena Quiroz Posada (2012). *Cohesión social y espacio de aparición: el papel de los espectadores en el concepto de ciudadanía de Hannah Arendt*. *Estudios Políticos*. 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 38-52).

Social Cohesion and Space of Appearance: Spectators Role in the Concept of Citizenship by Hannah Arendt

Abstract

In this paper, categories of *social cohesion* and *space of appearance* are explored in the concept of citizenship by Hannah Arendt and more specifically about spectators role. In the analysis of citizenship concept in Arendt, the paradox that says about the social and political, being the first factor decisive for social cohesion and the second one for construction and development of political communities, whose basis is human dignity.

The article firstly deals with general considerations about Arendt's concept of citizenship in order to go the reader into *space of appearance*, shared by actors, but mostly by spectators, whose preponderance over the social is defined in the plural plot of developed stories about events in space that are common in each other, equivalent to "between", the basis of citizenship practice with its consistent implications for the concept and emerging education plans for citizenship and civic education.

[39]

Keywords

Hannah Arendt; Citizenship; Social Cohesion; Actors and Spectators; Space of Appearance.

Introducción

Más allá de todos los *-ismos*, y más específicamente desde su carácter político en las ideas de Hannah Arendt, la ciudadanía debe entenderse como un artificio cristalizador de la génesis y el desarrollo de comunidades políticas en las que hombres y mujeres tienen la posibilidad de promover procesos encauzados a desarrollar la igualdad y la libertad, las cuales tampoco, huelga decirlo, nos son otorgadas por el hecho de “aparecer como recién llegados” sino que también son un producto de la organización humana (Cf. Arendt, 2004, p. 380).

Efectivamente, las dos vertientes principales de la ciudadanía democrática moderna, la republicana y la liberal, no están emparentadas solo con sus raíces griegas y jurídicas latinas (Cf. Cortina, 2005, p. 36) ni con sus correlatos de justicia y libertad, sino que tienen principalmente sus acentos en lo público y en lo privado, siendo el primero de estos el que requiere invariablemente del *espacio de aparición* de acuerdo con la obra de Arendt, por cuanto es el que, en últimas, marca la diferencia entre lo uno y lo otro, es decir entre la *polis* y el *oikos*, que incluso toma su forma más radical en la oposición entre lo político y lo social y no entre lo público y lo privado como se cree comúnmente. Lo social, aunque indeterminado en el pensamiento de Arendt, por no ser privado ni público, aparece más cercano a lo primero y es en ese orden de ideas que esta autora define a la sociedad como el “conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana” (Arendt, 2007, p. 42).

Precisamente, la amenaza de la construcción de una sociedad particular como resultado de la reproducción del modelo de una gran familia (*oikos*), es lo que sofoca el *espacio de aparición* en el que lo público no se asume sencillamente como aquello que pertenece a todos los ciudadanos sino como el *entre* en que se aparecen unos a otros y en el que se promueve la génesis y el desarrollo de comunidades no naturales cuyos miembros se unen por compartir una característica común: son seres humanos.

La obra de Arendt después del Holocausto gravita esencialmente en la perplejidad que le produjo la maldad del totalitarismo, secundario a la catástrofe moral que trajo consigo un *valor* desarrollado hasta su punto máximo y que paradójicamente se sigue promoviendo hoy en día sobre todo en sociedades en conflicto. Se trata de la *cohesión social* en cuyo corazón late

un fuerte sentido de identidad que si bien puede dar lugar a una *comunidad de referencia* comporta también el peligro de generar una de *contrarreferencia*, tal y como sucedió en la Alemania de Hitler y la Rusia de Stalin.

En efecto, la *cohesión social*, de acuerdo con Arendt, fue la que hizo posible que en Alemania y Rusia¹ se eliminara el *espacio de aparición* mediante la edificación de un *nosotros* en el que finalmente ni los actores ni los espectadores tenían libertad para actuar o para juzgar, precisamente porque en lugar de haber sido sacados de la caverna (como en el mito de Platón) fueron introducidos en ella y por tanto obligados a dejar de moverse y de hablar; es decir, fueron inhabilitados para la acción y el discurso.

La construcción del *nosotros* como comunidad de referencia social,² alcanzó dimensiones totalitarias cuando los líderes carismáticos de esas dos naciones promovieron y difundieron una ideología sobre la base de las respectivas leyendas fundacionales de arios y eslavos, dotados supuestamente de un origen que además de únicos los hacía superiores. Con todo y su vacuidad, el inhumano *nosotros* dio lugar a un *ellos* conformado, por supuesto, por miembros, tildados lógicamente como el enemigo alrededor del cual se tejieron y difundieron, con un éxito inusitado, una serie de prejuicios a través de la propaganda que permeaba todas las actividades sociales de sus régímenes.

[41]

Mientras más se profundizó en la adhesión personal al *nosotros*, mayor fue la cohesión social lograda, pero mayor se hizo también la mezcla de odio y miedo contra el *ellos* en una especie de implosión del pensamiento cuyo propósito no era otro que eliminarlos en la mente de los arios para luego proceder a eliminarlos físicamente mediante los *pogromos* y los campos de exterminio. Una vez gaseados y desaparecidos del foro interno (del pensamiento) de los nazis como seres humanos, fue más fácil pensar en la

¹ En *Los orígenes del totalitarismo* (Arendt, 2004, p. 222) la autora señala precisamente que solo dos ideologías han logrado llegar a la cima derrotando a las demás en la interpretación de la historia y en la solución de todos los “enigmas del universo”: la lucha natural de las razas y la lucha económica de clases; y en *¿Qué es la política?* (Arendt, 1997, pp. 53-54) argumenta que lo “puramente social” se basa en los prejuicios, mediante los cuales se admite o se excluye a determinados grupos humanos, en tanto que el pensamiento político se basa en el juzgar, más relacionado con la capacidad humana de diferenciar que con la de clasificar.

² Este *nosotros* orientado por una baranda ideológica difiere del *nosotros socrático* que permite hablar de lo común desde puntos de vista diferentes y aun divergentes, que es lo que conforma el principio de una mentalidad ampliada retomado por Kant en la *Crítica del juicio* y por Arendt en las “Conferencias sobre la filosofía política de Kant”.

“solución final del problema judío” en toda Europa y de modo similar, una vez eliminados los “miembros de la política decadente” en la mente de los bolcheviques, fue más sencillo proceder a ejecutarlos. El deber de proteger lo verdaderamente humano como producto de la cohesión social trajo consigo para unos y otros el derecho de eliminar a quienes pudieran llegar a contaminarlo. La horrible originalidad de estos dos procesos de ideologización totalitarios demostró tanto la fragilidad de los sistemas morales como la posibilidad de invertirlos en su totalidad, hasta lograr que fuera imposible diferenciar el bien del mal, tal y como lo deja ver Arendt en estos dos textos:

Hemos de decir que fuimos testimonios del total derrumbamiento de un orden “moral” no solo una vez, sino dos veces, y este súbito retorno a la “normalidad”, en contra de lo que a menudo se supone de manera complaciente, solo puede reforzar nuestras dudas (Arendt, 2007 p. 79).

De la misma manera que la “solución final” de Hitler significaba para la élite nazi la obligatoriedad de cumplir el mandamiento “Tú matarás”, la declaración de Stalin prescribía: “Tú levantarás falso testimonio” como norma directriz de la conducta de todos los miembros del partido bolchevique (Arendt, 2004, p. 37).

[42]

La ideología y los prejuicios sobre los cuales se erigieron respectivamente el nosotros y el ellos en los dos totalitarismos, condujeron a que la eliminación de los segundos por parte de los primeros pasara de ser un derecho, a constituirse en un deber en el marco de niveles inéditos de deshumanización en pleno siglo xx, que llevó a la pensadora judía a comprenderlo bajo el concepto de banalidad del mal, en cuyo marco se desterraron las dos características por excelencia del ciudadano en el espacio en el que hace su aparición ante los demás, la natalidad (representada en la capacidad humana de iniciar acciones) y la pluralidad (representada en la posibilidad de expresar y valorar todos los “me parece” de la comunidad política), tanto en las víctimas que fueron transformadas en cadáveres vivientes como en los espectadores, que terminaron por considerarse a sí mismos “los elegidos” y cuya cohesión dio como resultado una sociedad irreflexiva, una sociedad masa conformada por gente común y corriente que llegó a tolerar los crímenes más atroces bajo la ya vieja lógica del mal necesario.

La perplejidad de Arendt tras el Holocausto no residía tanto en las acciones de los actores nazis como en la actitud que asumieron los espectadores, y justamente el problema más difícil de comprender para ella fue “el «absoluto

colapso moral» de la «gente corriente y respetable»” (Bernstein, Canovan et al., 2001 p. 39).

El aislamiento extremo de las víctimas del holocausto mediante la pérdida de su subjetividad jurídica y de su subjetividad moral y que por tanto los arrojó de la humanidad así como la disolución de lo público y lo privado en los miembros de la *sociedad masa*, representante de la verdadera humanidad, concretaron el fenómeno totalitario cuya consecuencia inmediata fue la pulverización del *espacio de aparición*. Con la desaparición de lo público desapareció lo privado hasta un extremo en que la vida privada, independientemente de si se trataba de los líderes nazis, los *hombres masa* o los judíos en los campos de exterminio, no era posible (Cf. Arendt, 2004, p. 422).

En el *espacio de aparición*, político por excelencia, la dignidad del ser humano se define mediante la acción y el discurso en la reunión de los ciudadanos a quienes se asume como objetos de atención y de juicio por cuanto son percibidos por otros iguales a ellos, y como sujetos, puesto que perciben y juzgan a otros, también congéneres. Esto conforma una trama libre e irreductible de relaciones que da forma a nuestra experiencia de mundo en la esfera política cuya base primordial no es otra que el reconocimiento y la valoración de la humanidad del otro.

[43]

1. Actores y espectadores en el *espacio de aparición*

En dos de sus obras ampliamente conocidas *La condición humana* publicada en 1958 y *La vida del espíritu* publicada póstumamente en 1978, Arendt trasladó el énfasis del ciudadano como actor, al ciudadano como espectador en el *espacio de aparición*.³

“No existe nada y nadie en este mundo cuya misma existencia no presuponga un espectador” (Arendt, 2002, p. 42). En su primera trilogía, que fuera objeto del reconocimiento como “la mejor obra de teoría política”,⁴ ella

³ Ronald Beiner citado por Quintana (Cf. Abenzour, Taminiaux, Bernstein et al., 2007, p. 253) sostiene incluso que Arendt despojó al juicio de su carácter político en *La condición humana* y le imprimió uno contemplativo en *La vida del espíritu*. Esto es así, pero debe precisarse que la contemplación en el juicio del espectador tiene invariablemente la premisa del pronto regreso y la necesaria comunicación en el *espacio de aparición*, lo que hace la diferencia entre la *contemplación* del político y la del filósofo.

⁴ La obra fue premiada por la Asociación Americana de Ciencias Políticas en 1975.

argumenta que lo propiamente humano del *zoonpolitikon* es la acción sustentada en la libertad, y a partir de aquí establece su muy citada diferencia entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*, esencialmente para ubicar el lugar de la política en la primera (Cf. Sánchez, 2003, p. 110) y para marcar distancia con quienes Kant llamó *pensadores profesionales* que han intentado infructuosamente responder a la pregunta por la *naturaleza humana*. Ante la imposibilidad de la vida del hombre en singular, Arendt pretende responder por el hombre como *hombres* y es lo que la hace optar finalmente por la política en lugar de la filosofía, campo en el que había iniciado su tránsito como pensadora.⁵ Fuera de querer responder a la pregunta por la naturaleza humana, Arendt se inclina por la *condición humana* teniendo como base la identidad del ser a partir de la vida, la mundanidad y la pluralidad, correspondientes con sus análisis sobre las tres actividades del hombre: “labor, trabajo y acción” (Arendt, 2007, p. 24) vinculadas a su vez con la forma en la que el individuo interactuaba en la *polis*, que puede bien sintetizarse bajo el grado de libertad que lo acompañaba y de la compañía que lo liberaba.

[44]

En este orden de ideas, en *La condición humana*, el lugar del *zoonpolitikon*, por cuanto está a la altura de la libertad, es la acción, cuyo producto, aunque intangible, trasciende al uso y al consumo, y está destinado, por tanto, a la permanencia. La *polis* tomó de esta forma doble función: la de espacio en el que los objetos hechos por seres mortales podían exhibirse para alcanzar la inmortalidad y quedar destinados, como los objetos del *cosmos* a brillar, resonar y hablar (Cf. Arendt, 2007, p. 184), y en artificio para el *entre* que preexistía a la aparición de cada *zoonpolitikon* y que sobreviviría tras su muerte, constituyéndose de este modo en la respuesta a su necesidad de trascendencia: “El hombre político alcanza su perfección mediante la perennidad de su memoria en la comunidad por la cual vivió o murió” (Jaeger, 1997, p. 97).

Porque implica un comienzo, la acción representa la condición humana de la *natalidad*, pero a diferencia de la labor y del trabajo requiere el discurso que representa a su vez la condición humana de la pluralidad. Mediante ambos, la acción y el discurso, “los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano” (Arendt, 2007, p. 203), cuyo sello es el de la libertad.

⁵ A través de sus reflexiones sobre el concepto de amor en San Agustín de la mano de Heidegger y de Jaspers.

En efecto, contrario a lo que sucede también con la labor y con el trabajo, que no requieren la compañía de otros, la acción solo puede realizarse en el marco de la intersubjetividad y la libertad de los actores, es esto lo que la hace impredecible, en el sentido de que no pueden conocerse de antemano sus resultados y en consecuencia nadie podría escribir la historia de una acción que aún no se ha emprendido o que aún se está desarrollando, a menos que se tratara de los dictadores totalitarios que se ergieron como instrumentos para que a través de ellos se cumplieran las leyes “eternas” de la naturaleza, en el caso de los nazis y de la historia en el caso de los bolcheviques, mediante el reemplazo del *zoonpolitikon* por el *homo faber* y por el *animal laborans* lo que desde luego comporta el desvanecimiento del espacio de aparición. El *homo faber* es el dictador propiamente, cuya artesanía, tan ávida como vacía de heroísmo, se trenza por un lado mediante la intimidación ejercida sobre el *animal laborans* que conforma la mayor parte de la sociedad masa y cuya preocupación principal, para poder seguir con vida, es la de resultar cobijado por la leyenda fundacional sobre la que basan su ideología el dictador y su séquito; y por otro lado mediante la violencia ejercida contra los objetos de la naturaleza, representados esta vez en seres que ni siquiera alcanzaban el carácter de *subhumanos* y que por supuesto no estaban cobijados por la leyenda.

[45]

La gestación del *homo faber* y del *animal laborans* borra de un tajo el espacio de aparición porque representa el suicidio del *zoonpolitikon* que deja no solo de actuar y hablar sino también de pensar e imaginar, y en consecuencia su destino está sellado por la lógica de una idea que es propiamente lo que Arendt llama ideología, cuya simplicidad puede explicarlo todo, al margen de la experiencia (Cf. Amiel, 2000, p. 44). En un sentido, la ideología solo podría ser constreñida por la eventual contradicción en el espacio de aparición de los ciudadanos mediante la expresión libre de sus opiniones, pero al desaparecer su espacio desaparece la opinión y su lugar es ocupado entonces por la verdad de la historia o de la naturaleza.

En el espacio de aparición, cuyo suelo es la libertad, el resultado de la acción, además de impredecible es irreversible. Quien actúa no tiene el control del curso de su acción, aunque no obstante debe hacerse culpable de las posibles consecuencias negativas resultantes. Para remediar el carácter irreversible de la acción, Arendt propone la facultad de perdonar, a través de la que se “deshace” el pasado y se establece un nuevo comienzo allí donde todo parecía concluido (Cf. Arendt, 2005, p. 29), y para remediar su carácter de impredecible propone la facultad de hacer y de cumplir promesas mediante

las cuales se espera que se orienten las acciones en el futuro:⁶ “La coherencia de los hombres reunidos en la asamblea, reposa en última instancia sobre la fuerza de la promesa mutua” (Amiel, 1996, p. 72).

Si bien la promesa sigue atendiendo al carácter contingente de la voluntad del actor (porque este puede dejar de realizar o realizar lo contrario a lo que ha sido definido como bueno), el perdón es un verdadero redentor del tiempo por cuanto ubica a la voluntad de cara al pasado, en la bella paradoja de “querer hacia atrás” con el fin de liberar a los seres humanos de la cadena de la venganza y de transformar finalmente el “fue” en un “así lo quise” (Arendt y Beiner, 2003, p. 257).

Tanto el perdón de las víctimas como la promesa de los agentes en los procesos de reconciliación, por ejemplo (que deben llevarse a cabo una vez el conflicto ha terminado), deben ser acciones en el espacio de aparición, lo cual las hace materia del juicio de los espectadores. El “fue” debe comprender todos los hechos por dolorosos y graves que estos hayan sido, debido a que el pretendido olvido y su consecuente impunidad ocultan una herida profunda que hace como si el crimen contra las víctimas se siguiera cometiendo y porque, por el contrario, la luz y la memoria, vertidas en una historia, son las fuentes de redención de esa “insopportable realidad” (Sánchez, 2003, p. 69) a la que dotan de sentido los espectadores a través de sus narraciones.

[46]

Desde este punto de vista el espectador deja de ser considerado un sujeto pasivo en el espacio de aparición y surge como uno que puede contar con una actitud reflexiva, que tiene en mente los posibles sentimientos de las víctimas, se compromete con ellas, y puede, en consecuencia, al amparo de su disposición moral como ser humano igual a otros seres humanos, “asumir hasta las mínimas circunstancias de infelicidad que puedan afectarlas”... y “esforzarse para que este imaginario cambio de posiciones sobre el que se funda su simpatía sea lo más perfecto posible” (Bárcena, 2006, p. 242).

⁶ A pesar de tratar de hacer del perdón y de la promesa, categorías políticas, Arendt deja entrever su orientación en el marco del concepto de amor que analizó desde San Agustín. Este sentimiento, sacado literalmente del ámbito privado por Jesús de Nazaret (como *caritas* en oposición al *cupiditas*), eliminó la distancia entre los seres humanos. Refiriéndose a la natalidad, la humanidad tuvo un segundo inicio, tal y como se deja ver en esta frase en *La condición humana* (Arendt, 2007, p. 266): “Esta fe y esperanza en el mundo encontró tal vez su más gloriosa y sucinta expresión en las pocas palabras que en los evangelios anuncian la gran alegría: Os ha nacido hoy un salvador”.

2. Del actor al espectador

La importancia de que el punto de partida para la reunión de los ciudadanos sean los hechos de la *polis*, reside principalmente en la perspectiva de los espectadores, en cuyas historias se dejan ver además las reacciones a través de las que se revela a la par lo que Arendt llama *una disposición moral* que es generadora de esperanza (Arendt y Beiner, 2003 p. 90), debido a que solo la identidad como seres humanos hace posible recuperar y defender tal dignidad aun en condiciones extremas como las del Holocausto, en las que nadie parecía ser responsable del drama de las víctimas del Estado porque estas no pertenecían a este ni a ningún otro, del drama de quienes jamás tuvieron *derechos inalienables* por carecer de una comunidad que se los garantizara, de quienes habían sido finalmente “expulsados de la Humanidad” (Arendt, 2004, p. 375).

El hecho de que el juicio sobre la acción no sea revelado a los propios agentes sino a los espectadores, deja ver la relevancia que le concedió Arendt al juicio aun en una obra que como *La condición humana*, estaba orientada a destacar la acción como lo propiamente humano del *zoonpolitikon* en el espacio de aparición. Aunque en la Grecia de Sócrates los hechos y las palabras permitían que el individuo mostrara su identidad a través de su aparición en el mundo humano (Cf. Arendt, 2007, p. 203), al ser visto lo actuado u oído lo dicho por parte de los espectadores, ambos tenían o no la posibilidad de formar parte del legado para la admiración por las generaciones futuras, para ser contemplados en la historia a la manera como el filósofo se dedicaba a la contemplación del *cosmos*, con la diferencia, claro está, de que los actos y las palabras con vocación de permanencia se debían dar invariablemente en ese espacio, donde confluían actores y espectadores, nunca en el espacio privado.

[47]

Arendt torna su mirada hacia el espectador como sujeto capaz no solo de narrar la acción sino de descubrir su sentido, porque estando al margen de ella, ubicado en un sitio desde donde puede apreciarla en su conjunto de forma desinteresada (porque no le asiste el afán de la fama), puede contar una historia sobre ella con el imaginario cambio de posiciones a través de la amplitud de su mente. De aquí se desprende que tanto la ciudadanía como la historia no se han edificado sobre las grandes acciones o sobre los magnos discursos sino sobre las narraciones que los espectadores han hecho de ellos, cuyo carácter, además de plural, es abierto, perteneciente al mundo de las opiniones en el que la verdad es simplemente una opinión más (Cf. Arendt, 2000, p. 100).

El giro en la mirada de Arendt representa también el traslado del poder de los actores a los espectadores en el *espacio de aparición*, porque lejos de considerarlos como entes pasivos, son asumidos como seres autónomos y libres que actúan a través del juicio en ese espacio. En este sentido hay una identidad plena con Kohn en su prólogo a *La promesa de la política* (Arendt y Kohn, 2008, p. 12) en el sentido de que tanto el actuar en compañía de otros que son iguales a uno, como el aventurarse en el discurso en el *espacio de aparición*, es decir, juzgar, son propiamente acciones y como tales están contenidas en el concepto de natalidad de Arendt.⁷

La libertad como condición que atraviesa el desarrollo del concepto y el ejercicio de la ciudadanía no solo es garante de la pluralidad y de la natalidad sino que además se nutre de la igualdad entre los seres humanos que se sujetan a un conjunto de normas y principios que ellos mismos han elaborado, en el ejercicio pleno del derecho a deliberar y con el ánimo aun de poner en cuestión los valores por los que han optado o los acuerdos que han logrado con anterioridad.

[48]

Más allá de la asimetría que representa el carácter social de las relaciones entre gobernantes y gobernados (que tiene también su expresión en la familia y en la escuela) el *espacio de aparición* está conformado por actores y espectadores, cuyo sentido no es otro que el de la recuperación del horizonte político de la ciudadanía, a su vez directamente relacionado con el ejercicio del juicio en la reunión de los ciudadanos que se aparecen unos a otros para hacerse preguntas y para plantearse problemas concernientes a la *polis*, trascendiendo así la dedicación a los asuntos de la esfera privada (Cortina, 2005, p. 44).⁸

3. La narración del espectador

“Contar una historia” sobre el Holocausto nazi, fue la forma que Arendt misma utilizó para mostrar de qué manera el ser humano puede tratar de reconciliarse con el mundo en medio de actos que destruyen las categorías previas a través de las cuales se solían entender los hechos de la Historia. “Aunque las historias son los resultados inevitables de la acción, no es el actor, sino el narrador, quien capta y hace la historia” (Arendt, 2007, p. 215).

⁷ Arendt señala que entre los griegos “el habla misma se concebía de antemano como una especie de acción” (1997, p. 76).

⁸ En sentido político, para los griegos la vida privada significaba la privación de la compañía de los demás y el privarlos a ellos de la compañía de uno.

Siguiendo a Isak Dinesen, Arendt señala, a través de *Eichmann en Jerusalén* y *Los orígenes del totalitarismo*, que: "todas las penas pueden soportarse si las ponemos en una historia o contamos una historia sobre ellas" (Arendt, 2007, p. 199). Esto es posible porque solamente la narración es la que tiene la facultad de transformar "lo acontecido en dicho" (Arendt, 2000, p. 15), en que se mezclan no solo los puntos de vista sobre los hechos, sino también los sentimientos y las emociones, lo que hace de la narración de los hechos un ejercicio hermenéutico. Además de ayudarnos a sobrellevar el posible dolor y, en general, a comprender los hechos inéditos, contar una historia nos señala el punto de vista desde el cual estos se juzgan en el marco de la libertad que nos asiste para contarla desde la propia perspectiva, que puede tener poco o nada que ver con el punto de vista de el o los actore(s) (Cf. Roiz, 2003, p. 213).

La narración en Arendt no solo es el medio para satisfacer la necesidad de comprensión del ser humano sino también de la forma en que ha de buscarse y hallarse nuevamente el horizonte perdido para cuyo retorno son indispensables quienes aún juzgan reflexivamente debido a que son los que primero advierten sobre aquello que se cierne como una amenaza a la dignidad del ser humano.

[49]

En cuanto a las historias tejidas sobre los hechos de la *polis*, Hilberg (Cf. Bernstein, Canovan et al., 2001) hace una distinción entre autores, víctimas y espectadores y entre estos últimos incluye a quienes, por un lado, convivieron en el contexto en el que tales hechos tuvieron ocasión sin padecerlos, pero también sin hacer nada para evitarlos (*bystanders* o transeúntes), lo cual los convierte en responsables mas no en culpables, por cuanto la culpabilidad se define de manera individual, y por otro lado a los espectadores que pueden aportar luz a través de sus interpretaciones, tal y como lo ilustra la obra misma de Arendt.

Al no bastar por sí solos, los hechos requieren interpretaciones de las que pueden dar cuenta justamente los espectadores, quienes aunque no los hayan vivido en forma directa, pueden ser "commovidos" por las memorias de los que sí lo hicieron con el fin de recuperar la historia y contribuir con una cultura anamnética, indispensable para no dejar en el olvido aquello que no puede volver a repetirse (Cf. López, 2008 p. 133). Los contadores de historias tejen entre todos una historia siempre abierta cuyos destinatarios son los miembros de la comunidad. En esas historias no se trata solo de dar cuenta de lo que ocurrió sino también de develar el significado que han tenido los

hechos tanto para las víctimas como para ellos mismos como espectadores (Cf. López, 2008, p. 218).

Aunque podría argumentarse que la historia del espectador es un acto subjetivo, no podría decirse que se trate de un acto puramente individual, puesto que el narrador es un sujeto plural (un *intersujeto*) que tiene en mente a los otros miembros de la comunidad en la que vive, con la cual comparte sus valores y de la que da cuenta en su narración, cuya esencia no es solo decir algo sino principalmente “decirle algo a alguien” (Botero y Ospina, 2007). La identificación de los hechos inéditos en la *polis* así como el juicio sobre tales hechos, dan mejor cuenta de la formación como ciudadanos de los miembros de una determinada comunidad que un examen acerca de las virtudes y de los deberes y derechos, cuyo conocimiento, como es sabido, no garantiza acciones consecuentes.

[50] El rol de los espectadores en el espacio de aparición es definitivo en la teoría de Arendt dado que estos tienen la responsabilidad de mantener presentes los hechos que atentan contra la dignidad humana, pero para ello es necesario conocer tales hechos. Todo ciudadano es en sí mismo responsable de luchar por la reconstrucción de esa memoria que nos es común a fin de actualizarla; es decir, para comprenderla y discutirla y procurar porque contra el facilismo de los procesos de *perdón y olvido*, se cree una cultura anamnética como una tarea comprensiva, como el legado de un precursor para las nuevas generaciones, para quienes cabe también, como una acción vital del ejercicio político de su ciudadanía, aprender a recordar para no solo ser espectador sino actor.

A manera de conclusión

Arendt hizo el traslado de dos acentos, el primero en relación con su autodefinición como pensadora y no como filósofa y el segundo en sus ideas acerca del ejercicio ciudadano, en el que la importancia del actor pasa a los espectadores en cuyas historias se concretan la natalidad y la pluralidad, y por tanto dan cuenta del espacio de aparición que se construye de modo permanente. En esta medida, los planteamientos de Arendt aportan a la discusión no solo del concepto de ciudadanía como tal, sino también de sus implicaciones en el concepto y el ejercicio de la educación para la ciudadanía y con la formación ciudadana.

La educación para la ciudadanía presupone principalmente la aprehensión de valores alrededor del territorio, la tradición y los acuerdos a los que ha llegado la sociedad a fin de darle forma a una identidad nacional y lograr la cohesión social.

En la educación, el vehículo mediante el cual se pretende la aprehensión de los valores a fin de darle forma a un ciudadano ideal, se ha constituido a través de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales y de la instrucción cívica acerca de los deberes y derechos contenidos en la Carta Constitucional; el concepto que prima en este caso, desde una perspectiva arendtiana es una mezcla de horizontes entre lo social y lo jurídico.

La formación ciudadana, en cambio, cuyo horizonte es eminentemente político, ha de entenderse no ya como el logro de un determinado modelo de ciudadano, sino como la construcción de comunidades políticas sobre la base del reconocimiento de la humanidad de todos y cada uno en los espacios de encuentro, y para ello es primordial tener en cuenta el *foro interno*, y su capacidad de expansión a través de la imaginación, mediante la cual se pueden hacer presentes a todos los seres humanos. En esta medida, en el espacio de aparición ningún ciudadano forma en realidad a otro sino que todos se forman entre sí a través del reconocimiento y la valoración de sus historias acerca de los hechos de la *polis*. La tarea formidable que tienen las instituciones educativas es promover la génesis de comunidades políticas conformadas por ciudadanos cada vez más universales, sujetos en cuyo foro interno tiene cabida la humanidad representada en cualquier otro ser humano en el mundo.

[51]

Referencias bibliográficas

1. Amiel, Anne. (2000). *Hannah Arendt. Política y acontecimiento*. Buenos Aires: Nueva Visión.
2. Arendt, Hannah. (1997) *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
3. _____. (2000). *Rahel Varnhagen. Vida de una mujer judía*. Barcelona: Lumen.
4. _____. (2002). *La vida del espíritu*. Barcelona: Paidós.
5. Arendt, Hannah. (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. México-Madrid: Alianza, Taurus.
6. _____. (2005). *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós.
7. _____. (2007). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

8. Arendt, Hannah y Jerome Kohn (ed.). (2008). *La promesa de la política*. Barcelona: Paidós.
9. _____. (2003). *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Buenos Aires: Paidós.
10. Bárcena, Fernando. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós Ibérica.
11. Bernstein, Richard; Canovan, Margaret; Kateb, George; Taminiaux, Jacques; Villa, Dana y Wellmer Albrecht. (2001). *Hannah Arendt. El legado de una mirada*. Madrid: Sequitur.
12. Botero, Patricia y Ospina, Carlos. (2007). Estética, narrativa y construcción de lo público. *Revista de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 5(2) pp. 811-840.
13. Cortina, Adela. (2005). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial.
14. Jaeger, Werner. (1997). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
15. López, María José. (2008). La mirada de los espectadores: comunicabilidad, racionalidad y memoria, Hannah Arendt y la crítica del juicio. Tesis doctoral en filosofía. Departamento de filosofía del derecho, moral y política. Facultad de filosofía y ciencias de la Educación. España: Universidad de Valencia.
16. Platón. (2003). *La República*. Octava reimpresión. Bogotá: Editorial Panamericana.
17. Quintana, Laura. (2007). De lo político a sus márgenes. La facultad de juzgar en Hannah Arendt. *Revista al Margen*, (21-22), pp. 56- 374.
18. Roiz, Javier. (2003). *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo XXI*. Madrid: Foro Interno.
19. Sánchez, María Cristina. (2003). *Hannah Arendt. El espacio de la política*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Ciudadanías y competencias ciudadanas*

*María Dilia Mieles Barrera**
Sara Victoria Alvarado Salgado****

Resumen

Colombia es un país caracterizado por profundos conflictos sociales, económicos y políticos que afectan a toda la población, pero de manera especialmente aguda a los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos, a los campesinos y poblaciones en otras situaciones de vulnerabilidad. Desde este artículo se abordan estas temáticas y se plantean opciones como la ciudadanía multicultural, intercultural y democrática, como alternativas que podrán seguir ampliando el debate sobre el tipo de ciudadanos y ciudadanas que es necesario formar en el marco de nuestras realidades locales, pero también desde la referencia de la sociedad global que exige la necesaria construcción de subjetividades políticas desde edades tempranas. De la misma manera, se aborda el programa de Competencias Ciudadanas, impulsado por el Ministerio de Educación Nacional, como una apuesta por la formación de ciudadanos comprometidos con una convivencia más armónica y una participación activa en la esfera de lo público, señalando críticamente algunos elementos de ampliación que pueden aportar al fortalecimiento de este proyecto.

[53]

Palabras clave

Ciudadanía Multicultural; Ciudadanía Intercultural; Ciudadanía Democrática; Competencias Ciudadanas; Subjetividad Política.

Fecha de recepción: noviembre de 2011

•

Fecha de aprobación: enero de 2012

* Este artículo fue escrito en el marco del proceso de formación del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Cinde-Universidad de Manizales, a partir del seminario orientado desde la línea de investigación socialización política y construcción de subjetividades.

** Magíster en Educación, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, 2004. Profesora Asociada, Universidad del Magdalena y directora del grupo de investigación en Educación Infantil. Correo electrónico: mariadilia61@gmail.com.

*** Doctora en Educación, NOVA University-Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde), Florida, Estados Unidos, 1988. Profesora del Cinde-Universidad de Manizales, Directora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales, Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Directora de la línea de investigación en socialización política y construcción de subjetividades. Correo electrónico: doctoradoumanizales@cinde.org.co.

Cómo citar este artículo

Mieles Barrera, María Dilia y Sara Victoria Alvarado Salgado (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 53-75).

Citizenships and Civil Skills

Abstract

Colombia is a country characterized by deep social conflicts, economic and political issues that affect the entire population, but in a particularly acute way to indigenous and Afro-Colombian ethnic groups, peasants and people in other circumstances of vulnerability. This article addresses these issues and sets out multicultural, intercultural land democratic citizenships as alternatives that may further expand the debate about the type of citizens needed not only within the framework of our local realities, but also from the reference of the global society that requires the necessary construction of political subjectivities from early ages. In the same sense, we consider the Civic Skills program promoted by the Ministry of Education, as a commitment to the training of citizens committed to a more harmonious coexistence and active participation in the public sphere, noting critically some gaps and limitations of this project.

[54]

Keywords

Multicultural Citizenship; Intercultural Citizenship; Democratic Citizenship; Citizen Skills; Political Subjectivity.

Apertura

Desde la antigüedad, la humanidad se ha formulado de manera recurrente preguntas acerca de si “es posible construir una sociedad más justa y hacerlo democráticamente y de qué tipo de democracia estamos hablando” (Bustelo, 1998, p. 240). Se han dado respuestas a estas preguntas desde diversos enfoques filosóficos, sociológicos, políticos, económicos; pero aún muchas de las teorías planteadas no han podido concretarse en la organización social y política real de las comunidades y los estados-nación.

El debate continúa y constituye una importante invitación para reflexionar un tema tan actual para Colombia, cuyas cifras de pobreza, exclusión, violencia, desarraigo, desigualdad, injusticia y vulneración de derechos crecen cada día más, sobre todo en poblaciones que tienen algunas características particulares como su pertenencia a grupos étnicos, a poblaciones campesinas, a comunidades en situación de desplazamiento, habitantes de barrios marginales de las pequeñas y grandes ciudades. Por ello, en este texto pretendemos aproximarnos a esta discusión a partir de los principales enfoques que orientan los modelos de ciudadanía en la actualidad, teniendo como referencia la situación de nuestro país.

[55]

A partir de la Constitución de 1991,¹ Colombia se reconoce formalmente como un país pluralista, inclusivo, democrático y garante de los derechos humanos. Sin embargo, el ejercicio de la democracia y la ciudadanía ha sido entendido desde un sentido formal e institucional, centrado en el establecimiento de normas que regulan la convivencia desde la restricción y los procedimientos que fijan las condiciones de acceso al poder político —principios, instrumentos y mecanismos de carácter electoral—, que han sido considerados como la mejor opción para resolver las agudas problemáticas y garantizar el bienestar y el desarrollo integral de todos los ciudadanos, en el marco de sus derechos y responsabilidades.

Pese a la ampliación del marco jurídico que regula las condiciones y limitaciones de la participación ciudadana en Colombia, es claro que ni siquiera el derecho a participar de forma libre y en condiciones de igualdad en

¹ “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Artículo 1.^º de la Constitución Política de 1991.

la escogencia de los gobernantes locales, territoriales, nacionales —considerado como el máximo nivel de participación en una democracia representativa— se garantiza plenamente en este país, debido a las prácticas clientelistas y de corrupción que caracterizan las dinámicas partidistas y a la presencia de grupos ilegales armados que obstaculizan este derecho en los territorios más alejados; es frecuente que un número significativo de personas se abstenga de votar, no solo porque la precariedad de sus condiciones de vida o la inseguridad política de sus territorios se lo impiden, sino también porque la crisis de legitimidad de las instituciones del Estado han llevado a muchos ciudadanos a aislarse de los procesos de deliberación pública y toma de decisiones sociales, económicas, políticas y culturales en sus comunidades y localidades.

[56] En este estado de cosas, la esfera pública va perdiendo su capacidad de propiciar la deliberación y acoger la pluralidad como condiciones de la democracia, delimitando a tal punto el ejercicio de la ciudadanía que esta pierde su sentido más amplio y queda diluida en una absurda polaridad entre los que votan y los que no, limitaciones que solo contribuyen a la precarización de la política como esfera de creación de la vida colectiva, a la banalización del “entre nos”, a la pérdida de la potencia de vivir juntos y de actuar juntos (Arendt, 2008); situaciones generadas por la incapacidad del Estado para garantizar condiciones de justicia, equidad y libertad que propicien el ejercicio pleno de la ciudadanía, más allá del voto, la mayoría de edad o la pertenencia a un partido político de derecha o de izquierda.

En este complejo panorama en el que la democracia aparece contenida en el papel y la ciudadanía expresada en un voto o en un número de identificación, se deja por fuera a miles de seres humanos que, dada su compleja diversidad, no logran ubicarse en ninguno de los estrechos campos de aglutinamiento que determina el modelo. En este sentido, aparece la necesidad de avanzar en la comprensión de aquellos modelos de ciudadanía que han sido construidos históricamente desde múltiples perspectivas y condiciones de existencia. Para iniciar esta comprensión, es preciso entender crítica y reflexivamente cómo el concepto clásico de ciudadanía entra en crisis en los años noventa por su escasa capacidad de respuesta a los fenómenos sociales emergentes de las nuevas realidades globales. De esta manera, el concepto de ciudadanía se ha convertido en punto de debate, no solamente porque hoy se comprende mejor su complejidad, sino también porque se encuentra en plena expansión su sentido semántico, simbólico, práctico y político, a causa de los profundos cambios económicos, sociales, culturales y políticos de final y comienzo de siglo.

Más allá de la discusión que aún sigue vigente entre los liberales, encabezados por John Rawls, Ronald Dworkin y David Gauthier, entre otros; y los comunitaristas, como Michael Walzer, Charles Taylor y Michael Sandel, en torno la naturaleza del individuo y sobre sus derechos en relación con el Estado, la comunidad y la cultura, al igual que los asuntos de la ética y los fundamentos de la filosofía política, surgen nuevos conceptos de ciudadanía, de acuerdo con Fernando Bárcena “este concepto es múltiple, dinámico, intersubjetivo y socio históricamente [sic] contextualizado, lo cual le permite ser interpretado y asumido de diferentes formas” (Bárcena, 1999, p. 76).

El interés por expandir la comprensión de la configuración y ejercicio de la ciudadanía ha estado enfocado en gran medida a la problematización del sentido del Estado-nación tradicionalmente concebido y a la necesidad de comprender las formas de ciudadanía homogeneizantes que de él se derivan, con el fin de construir una sociedad más justa e inclusiva y superar los obstáculos sociales, políticos, económicos y culturales que impiden el desarrollo de las capacidades, libertades y oportunidades de los sujetos y que restringen sus posibilidades de actuación transformadora en la vida pública.

1. Ciudadanía multicultural

[57]

Desde la propuesta de Will Kymlicka (1996) se entiende que la ciudadanía multicultural busca propiciar que las democracias de los estados multinacionales, multiculturales y poliétnicos construyan como fundamento constitucional el reconocimiento y apoyo a la identidad cultural de los grupos étnicos y minorías nacionales para garantizar una justicia basada en la igualdad al acceso de bienes, recursos y servicios, que se traducen en oportunidades para el despliegue de las capacidades, y en atención a las necesidades diferenciadas de los sujetos, posibilitando a los colectivos expresiones de pluralidad. Esta propuesta está sustentada en el reconocimiento de la diversidad cultural y legitimidad de sus sentidos, prácticas y discursos, necesidades, intereses y aspiraciones. En palabras del autor “resulta vital que las minorías dispongan de procedimientos justos para que se escuche su voz en el proceso político, parece obvio que las propuestas orientadas a lograr la representación de grupo les proporcionan tales procedimientos” (Kymlicka, 1996, p. 209).

En desarrollo de sus planteamientos, Kymlicka establece que la salud y la estabilidad de las democracias modernas no solo dependen de la justicia de sus instituciones básicas, sino también y en gran medida de las cualidades

y actitudes de sus ciudadanos, es decir, de su sentimiento de identidad y de cómo consideran a otras formas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa; de su capacidad de reconocer y de trabajar con personas distintas a ellos; de su deseo de participar en el proceso político para promover el bien público y de apoyar a las autoridades políticas responsables; de su sentido de justicia y su compromiso con una distribución equitativa de los recursos, y de su capacidad para asumir responsabilidad personal en las elecciones que afecten la salud y el entorno (Cf. 1996, p. 241).

De la misma manera, es indispensable asumir la *justicia compartida* que une a las sociedades modernas, entendiendo que “[...] el acuerdo público en cuestiones de justicia política y social mantiene los lazos de la amistad pública y asegura los vínculos de asociación” (Rawls, citado en Kymlicka, 1996, p. 256). Otro aspecto relevante es la construcción de una *identidad compartida*, la cual procede del reconocimiento de una historia común, de una lengua, de unos símbolos, sentidos, valores y prácticas, que van creando vínculos objetivos y subjetivos. La identidad entendida como la pertenencia a un grupo social y cultural que se distingue de otros, por tanto como aquello que genera arraigo y compromiso con los diversos que, a su vez, son reconocidos como iguales.

[58]

No obstante, la principal crítica que se hace a la propuesta de ciudadanía multicultural radica en la reflexión de Bartolomé y Cabrera (2003), en la cual se reclama a este enfoque el reconocimiento y aceptación de la estructura asimétrica de la sociedad que supone la existencia de colectivos en desigualdad de condiciones, la exacerbación de la tolerancia, lo cual puede dar origen al cerramiento de los grupos culturales y a la eliminación de los vínculos, diálogos y horizontes comunes, haciendo parecer que los pueblos y las culturas no tienen nada en común, lo que aleja las posibilidades de generar diálogos éticos que garanticen la convivencia equitativa de los diversos. Sin desconocer la riqueza y potencia de los argumentos de la propuesta de una ciudadanía multicultural, es importante avanzar hacia las concepciones de la ciudadanía intercultural, que representa una opción filosófica y política diferente, sobre todo en los aspectos de los fines y estrategias de intervención.

2. Ciudadanía intercultural

La ciudadanía intercultural desde la perspectiva de Iván Manuel Sánchez (2006), no solo busca propiciar el diálogo e intercambio entre culturas distintas, sino que apuesta y trabaja cada vez más por el despertar del juicio crítico respecto

a los fenómenos de exclusión e injusticia social que aquejan, tanto a los grupos étnicos y culturales distintos, como a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, exclusión e invisibilización política y cultural. Esta postura promueve el empoderamiento de los ciudadanos mediante el desarrollo de su conciencia histórica para lograr su participación en las transformaciones de aquellas situaciones de vida que obstaculizan el desarrollo individual y colectivo, vulneran la dignidad humana y ocultan las dinámicas instituyentes de la vida en común. La ciudadanía intercultural se preocupa por el ser humano en sus dimensiones subjetivas, objetivas, individuales y colectivas; y apuesta por la construcción de proyectos políticos que permitan mejorar la calidad de vida en el marco de la equidad socioeconómica, la justicia, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones.

Este tipo de ciudadanía busca que todos participen deliberativamente en la construcción de las decisiones a partir del reconocimiento y negociación de los argumentos, necesidades, intereses y expectativas que se juegan en la tensión permanente entre los diversos; en este enfoque se considera fundamental garantizar el principio de participación de los sujetos desde la puesta en común de las propuestas, proyectos e iniciativas que los involucren. Estos argumentos están fundamentados en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (1987, 1999), quien plantea que no puede existir democracia política ni ciudadanía efectiva sin garantizar a todos los ciudadanos la legitimación de sus derechos sociales, políticos y civiles a partir de la libertad de acción, la libre asociación, la oportunidad de participar en los procesos de formación de opiniones y voluntades, la protección de los derechos individuales y la garantía de las condiciones de vida materiales para el ejercicio de los derechos señalados.

[59]

Avanzar en la construcción de esta nueva manera de entender, agenciar y significar la ciudadanía implica máximos procesos de autorregulación que nos lleven a superar prejuicios y estereotipos de etnia, sexo, género, generación y clase para vencer la discriminación que nos impide acercarnos a los diversos y ponernos en su lugar con el único fin de comprender lo que piensan, sienten y aprender de sus experiencias. Desde la propuesta de Cortina: "la ciudadanía intercultural es la iniciativa concertada entre el Estado, los grupos y pueblos que lo integran, para propiciar su mutuo reconocimiento y facilitar la comprensión de las diferentes culturas, sus problemáticas a nivel legal, político y económico así como sus diferentes luchas y reivindicaciones" (1999, pp. 199-200).

Esta apuesta potencia el reconocimiento de derechos y la pluralidad con el fin de conceder espacios en los cuales los ciudadanos puedan desarrollar autonomía para gobernarse e incrementar su participación en las decisiones políticas del Estado al que pertenecen. Para el interculturalismo una de las preocupaciones centrales ha sido develar y comprender la dimensión social y civil de la ciudadanía. Esta dimensión social y civil se traduce en la responsabilidad que le asiste a la sociedad y al Estado de garantizar la *construcción de la identidad y subjetividad de los ciudadanos* para proteger su libertad de actuación y decisión respecto a los grupos y procesos con los cuales se identifican y a los cuales quieren pertenecer. Para agenciar las condiciones de posibilidad que le permitan al sujeto participar en la construcción de su identidad y subjetividad, es necesario que el Estado y la sociedad reconozcan un mundo compartido, construido y transformado mediante relaciones intersubjetivas (Cf. Alvarado y Ospina, 2004).

[60]

Una de las estrategias propuestas por Cortina (2005) para concretar la ciudadanía intercultural es el diálogo intercultural, que no se concibe solo como un asunto de los líderes —o de representaciones formalizadas en el plano institucional—, los cuales no logran trascender a la vida cotidiana de los ciudadanos, sino que debe darse en las escuelas, los barrios, los lugares de trabajo, los grupos de pares en los que se construyen las relaciones y vínculos entre los sujetos. Mientras la vida esté organizada en guetos ensimismados en su cultura, en la vida cotidiana seguirá existiendo un abismo entre ellas, un autismo selectivo que impedirá la deconstrucción de aquellas situaciones que se han naturalizado en nuestros esquemas de pensamiento, emoción y acción gracias al poder colonial que opprime y oculta aquello que se crea en las márgenes de la vida, por fuera de lo instituido, más allá de lo legalmente asignado, de lo culturalmente legítimo, de lo visible. Hacer intercultural la vida cotidiana es asegurar que cada cultura tendrá un espacio de acción propio, un lugar de enunciación y significación legítimo desde el cual podrá interactuar y construir con otras culturas el mundo de la vida.

En sociedades como la nuestra, de constitución multicultural pero de prácticas y políticas homogeneizantes que niegan la existencia de una pluralidad de formas de habitar y significar el mundo, es imperativo propiciar y mantener escenarios públicos que permitan la interlocución, en igualdad de condiciones, de los diferentes grupos étnicos y culturales. El Estado debe ser garante, para que estos diálogos amplios y abiertos se puedan desarrollar; así, cada uno de los grupos participantes aprenderá a reconocerse, a valorar los aportes de los

otros y se establecerá un intercambio positivo y de enriquecimiento mutuo. De acuerdo con Sánchez “esto es sin duda uno de los propósitos más radicales de la interculturalidad que busca ampliar los sentidos, espacios y prácticas desde los cuales los hombres y mujeres históricamente situados concretan su condición ciudadana de múltiples maneras” (2006, p. 119).

Una de las críticas más fuertes a los planteamientos de la ciudadanía intercultural es que no basta con desarrollar una ciudadanía que reconozca, valore e intercambie los bienes y valores culturales en el espacio común que comparten grupos poblacionales, también se necesita un proyecto de sociedad donde prevalezca la participación de las personas y grupos de las diferentes culturas de cara a luchar contra la exclusión, es decir, además de garantizar el reconocimiento interétnico, es fundamental que los estados y la sociedad civil creen las condiciones políticas y económicas para facilitar las relaciones equitativas entre las culturas. Mientras no se modifiquen las inequidades estructurales y se muevan los límites políticos y económicos que hacen posible la explotación, la colonización, el individualismo, el despotismo cultural y la apatía subjetiva, la ciudadanía intercultural se quedará en el ámbito de lo ideal.

3. Ciudadanía democrática

[61]

Se entiende por ciudadanía democrática el resultado de una construcción progresiva a partir del reconocimiento de la historia y la cultura de cada nación y la identificación de unos valores universales que deben ser legitimados en las grandes orientaciones culturales de los países. Esos valores universales en los que se cimienta la consolidación de una democracia participativa giran en torno a tres grandes ejes: los valores relativos a la tolerancia, la autonomía y los derechos humanos; los relacionados con la práctica de la deliberación conjunta, la solución pacífica de los conflictos y la responsabilidad por las decisiones; los relacionados con la solidaridad (Urzúa y De Puelles, 1996, pp. 10-11).

Desde esta perspectiva de la ciudadanía, para asumir estos valores y desarrollarlos en la práctica cotidiana de las relaciones sociales, es necesario tomar en cuenta la realidad multicultural que se gesta en nuestras sociedades nacionales y desvelar la naturalización del estado de silenciamiento al que se ha sometido a las culturas consideradas inferiores, con el fin de poner en la escena de lo público el debate social y político respecto a la necesidad de validar sus visiones sobre el mundo y sus voces de enunciación en la construcción de la vida en común. No basta con agenciar la formación de

valores en los ciudadanos, es además impostergable la creación de escenarios públicos de denuncia, vigilancia ética y creación colectiva de otras formas de relación entre las culturas; en este sentido es fundamental que la ciudadanía democrática esté sustentada en el empoderamiento a todos los niveles, en la comprensión y apropiación de la realidad histórica de colonización y de silenciamiento a la que se ha sometido a los pueblos considerados subdesarrollados, bárbaros o peligrosos para el sistema.

En esta misma línea de pensamiento se expresa el concepto de ciudadanía democrática de Federico Mayor (2003) y partiendo de sus planteamientos se puede comprender que la ciudadanía democrática es aquella que tiene como escenario la vida, donde cada uno de los escenarios humanos como la familia, los vecinos, las organizaciones y asociaciones, la escuela y el Estado, entre otras, hagan parte decisoria de las condiciones de democracia. Una de las críticas que se hace a esta perspectiva tiene que ver con el convencimiento de que los individuos pertenecientes a diversos grupos raciales, de clase social o de género comparten una igualdad natural y una condición humana común. Y que el proceso de concienciación propuesto se fundamenta en unas supuestas neutralidad y universalidad a las que no afectan las diferencias y exclusiones de significativos grupos humanos.

[62]

A partir de los tres modelos presentados y las reflexiones que ellos suscitan, podemos reafirmar la necesidad latente de ampliar los marcos epistémicos, éticos, políticos y económicos desde los cuales comprendemos y agenciamos la construcción de ciudadanos y ciudadanías en nuestro país. A la base de esta necesidad aparece el impostergable compromiso de reconocer nuestra historia híbrida, nuestro contexto sociohistórico, nuestras limitaciones y potencialidades, nuestros marcos jurídicos y simbólicos, nuestros saberes, discursos y prácticas en torno a lo que consideramos ciudadano y ciudadanía (Cf. Uribe, 1998; García Canclini, 1990; Martín-Barbero, 2004; Peréa, 2008; Ansaldi, 2007). Entender que no podemos agrupar bajo las mismas categorías ni observar bajo las mismas lentes a los campesinos y a los indígenas, a los afrodescendientes y a citadinos, a las mujeres y a los jóvenes, a los niños y a los adultos, puesto que sus biografías peculiares han dado lugar a subjetividades únicas y a identidades diversas que desbordan las márgenes del tiempo cronológico y las limitaciones de sus contextos.

Asimismo, es fundamental entender que la condición ciudadana no es una condición natural sino una construcción social que se da en la

interacción cotidiana a partir de la interiorización y apropiación de normas, valores, costumbres, significados, discursos, roles, derechos, deberes, miedos y sanciones; o sea, que es fruto de un proceso de socialización (Cf. Berger y Luckmann, 1983, 1995) en el que se nos va enseñando de forma explícita e implícita en el lenguaje, por ello el sentido de lo que es la ciudadanía no puede ser universalizado, no puede ser regulado en los marcos jurídicos ni puede ser sometido al control del Estado a través de sus políticas públicas, pues su sentido en devenir es producto de esa tensión que se da entre el sujeto indeterminado y las estructuras, entre lo instituido y lo instituyente, entre la oportunidad y la capacidad. Un ciudadano no es solo lo que las normas le permiten ser, es lo que crea en la relación conflictiva con su mismidad, la alteridad y la otredad.

La renovación del concepto de ciudadanía y de ciudadano nos reta a generar procesos de formación que incluyan la necesidad de potenciar el sentido ético de los niños desde sus primeros años de vida, ayudarlos a desarrollar habilidades comunicativas, afectivas, sociales y políticas que les permitan vincularse de forma real, solidaria, responsable y creativa con otros para la generación de posibilidades que incluyan a los diversos y que garanticen la expansión de los límites desde los cuales se piensa y se organiza la vida en una sociedad (Cf. Vasco et al., 2007); es decir, que nuestra generación comparte la responsabilidad de crear las condiciones favorables para que la ciudadanía sea mucho más que una condición que, de forma externa y controlada, nos es asignada para cumplir normas y funciones dentro de una sociedad. Tenemos la responsabilidad histórica de propiciar procesos tempranos de empoderamiento, sensibilización, compromiso y cuestionamiento desde los cuales los niños de estas nuevas generaciones logren construir un sentido ciudadano acorde con sus potencialidades y necesidades, es decir, situarse como sujetos con capacidad de agencia ante la lectura comprensiva de la historia y la transformación de la misma.

[63]

En este marco es necesario revisar la alternativa educativa que en nuestro país se trabaja actualmente desde el Ministerio de Educación Nacional para la formación en competencias ciudadanas. En esta perspectiva, Paulo Freire (2003) plantea que si es verdad que la ciudadanía no se construye apenas con la educación, también es cierto que sin ella no se construye la ciudadanía. Se considera esencial, entonces, apostar con vigor por la educación como proceso social importante para construir ciudadanía, sobre todo en un país como el nuestro, donde se ha desvirtuado la noción de ciudadano, ciudadana, como ya se ha planteado.

4. Componentes del Programa de Competencias Ciudadanas en Colombia

El Ministerio de Educación de Colombia (MEN) delegó en la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (Ascofade), la tarea de construir el proyecto “Estándares básicos de competencias ciudadanas”. Este proyecto se fundamenta en la convicción de que la educación es uno de los caminos que hará posible la paz en nuestro territorio. El Ministerio de Educación a través de esta estrategia busca que los estudiantes de todo el país mejoren sus aprendizajes para ejercer la ciudadanía, desarrollos capacidades para transformar la realidad y se comprometan a trabajar conjuntamente por el bienestar de común. Según lo planteado por el MEN (2004), este proyecto nacional se ocupa de ayudar a desarrollar en los estudiantes, además de las competencias matemáticas y científicas básicas para hacerles frente a las exigencias laborales del mercado capitalista, las competencias para ejercer los derechos y deberes ciudadanos.

[64] En el marco del programa “Estándares básicos de competencias ciudadanas” del MEN las competencias ciudadanas se definen como “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (2004, p. 8). Desde este programa se retoma el concepto de competencia como saber hacer; se trata de ofrecer a los estudiantes de básica primaria, secundaria y media las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa, y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

El Ministerio de Educación ha organizado el programa en tres núcleos temáticos: a) *la convivencia y la paz*, cuya base fundamental es la consideración de los demás y, especialmente, la consideración de cada persona como ser humano; b) *la participación y la responsabilidad democrática*, que se orienta hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la constitución que rigen la vida en comunidad; c) *la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias*, que parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana, y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

En la noción de competencias propuesta por el MEN la reflexión sobre la equidad entendida como igualdad de oportunidades para la inclusión

social, se queda por fuera de la apuesta política del programa. Y esto en un país con marcada fragmentación y asimetría socioeconómica, reflejada en unos niveles de pobreza que alcanzan al 46% de la población y de indigencia al 18% aproximadamente (Cf. Ronderos, 2010), demuestra una ausencia del reconocimiento de la desigualdad, del discurso de la justicia y de la protección de los derechos fundamentales, como condición para avanzar en la formación de una ciudadanía crítica y del bienestar, que pretenda romper con dichos esquemas de relacionamiento y ordenamiento social.

En este mismo sentido, podría considerarse que una de las mayores debilidades que presenta el programa de competencias del MEN tiene que ver con el corto margen que permite para la formación de sujetos políticos, en tanto, los procesos de formación que desde allí se agencian se convierten en proceso funcionales limitados a transmitir las normas y valores que regulan la convivencia. Los procesos de formación por competencias se centran en habilitar al individuo para cumplir adecuadamente con las normas sociales pero se soslayan los análisis de los procesos de aprendizaje y de la relación pedagógica que establecen los docentes y los estudiantes. En este sentido, el programa por competencias tendría que contemplar también una mirada crítica a las relaciones de poder que circulan en las escuelas, y a las estructuras de comunicación y toma de decisiones que las sostienen.

[65]

Desde este punto de vista sería fundamental ampliar la reflexión del programa hacia lo simbólico de las relaciones, esto es, garantizar que la formación se concrete en espacios cotidianos dentro de la escuela, que permitan al sujeto experimentar y apropiar aquellos contenidos teóricos que le son enseñados en los currículos, pues no basta con que en la escuelas se impartan clases de democracia, ya que esta solo se aprende en ambientes democráticos. Esto nos lleva a considerar que la escuela debe constituirse en un territorio verdaderamente democrático donde tenga cabida no solo la memorización de contenidos, sino la problematización, la apropiación y la transformación de los mismos, en los que los niños y jóvenes puedan hacer parte activa en los procesos de construcción de conocimiento y en la toma de decisiones.

Otro punto para fortalecer tiene que ver con la visión de competencia desde el individuo, esto es, que no basta con propiciar aprendizajes y desarrollar habilidades en cada ser humano para actuar de manera democrática, sino que hay que fortalecer sus capacidades para construir la democracia en compañía de los otros. Para ello, es indispensable que la formación de ciudadanía pase por el

fortalecimiento del nosotros, como espacio fundamental de reconocimiento e inclusión del otro. Para ello sería necesario que el MEN fortaleciera los espacios en los cuales se trabajan las competencias integradoras, que son precisamente aquellas que le apuntan a la formación de sujetos que reconocen la pluralidad, como lugar para la construcción de sentidos éticos que permiten la visibilización de las diferencias que potencian la construcción de la vida en común.

De otro lado, el enfoque de competencias ciudadanas tampoco aborda explícitamente la política, como construcción colectiva de un orden social que debería orientarse hacia el fortalecimiento de la “capacidad de unos y otros para definir colectivamente unas reglas de juego que aseguren la coexistencia de la pluralidad de creencias, valores y opiniones que conforman la sociedad y sustenten al mismo tiempo un sentido del nosotros como colectivo” (PNUD-ACCI, 2002, p. 39). Sin embargo, la iniciativa es importante, en la medida en que profesores, padres de familia, comunidad, medios de comunicación y autoridades participen de esta discusión y se busquen maneras creativas e interesantes para abordar las temáticas propuestas y emergentes. De hecho, en algunas instituciones y poblaciones se han obtenido resultados significativos en el abordaje de esta formación (Cf. Aguilar, 1999; Álvarez, 1999; Cubides, 1999, 2004), al menos en el fomento de una cultura cívica, pero falta aún mucho camino por recorrer.

[66]

De todas maneras, abierto el espacio formal, también es importante que desde las universidades, en las facultades de educación donde se están formando los nuevos maestros, se aborden como parte del currículo estas reflexiones, que los preparen para el trabajo futuro con los estudiantes y las comunidades donde ejercerán su labor formativa y donde tendrán, entre otras, la responsabilidad de ayudar a construir y reconstruir el tejido social y político de las comunidades educativas y del entorno.

Otro de los aspectos de este programa oficial de competencias ciudadanas, que ha sido criticado y ha generado resistencias desde las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas, es que no se han tenido en cuenta sus saberes y particularidades, sino que, “los programas de estándares curriculares que desarrolla el MEN son una imposición más del Estado, que no considera los acuerdos definidos en conjunto con estas autoridades tradicionales a partir de su cultura y las necesidades de sus comunidades” (Enciso, 2004, p. 23). Por lo cual consideran que debe existir suficiente flexibilidad para introducir los cambios curriculares que sean necesarios para

fortalecer su identidad y las formas positivas de vida comunitaria y relación con el entorno natural.

5. Aportes para la ampliación de la noción de competencias ciudadanas: la escuela como escenario para la potenciación de sujetos políticos

Entendemos por subjetividad política la expresión de aquellos sentidos y acciones propias que construye cada individuo sobre su ser y estar en el mundo, a partir de las interacciones con otros, en contextos sociohistóricos particulares (Cf. Alvarado et al., 2008; Berger y Luckmann, 1983). En este sentido, asumimos la subjetividad política como la construcción intersubjetiva de la pluralidad humana, expresada en las múltiples formas de ser, significar, comprender, hacer, aparecer y enunciar el mundo. Como construcción humana del ser con otros en el mundo, la subjetividad política, solo tiene lugar en el entre nos, pues, el proceso de distinguirse, apropiarse y posicionarse como ser único, con pensamiento y acción auténtica, es decir, como sujeto político, solo es posible cuando se reconoce al otro como un igual en poder de creación.

[67]

La subjetividad política tiene que ver con la capacidad de los sujetos para:

[...] conocer y pensar críticamente, para nombrar y lenguajear [sic] el mundo, para expresar sus emociones y sentimientos, para involucrarse en el destino de los otros, y con su voluntad personal, para enfrentarse a su propio yo, para actuar con otros, por otros o para otros, para romper los muros de la vida privada y encontrar sentido en la construcción política en los escenarios públicos en los que pueda jugar la pluralidad como acción y como narrativa, de lo que nos diferencia y de lo que nos permite reconocernos como comunidad de sentido.[...] Y está constituida por la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder (Alvarado et al., 2008, p. 10).

Portanto, la subjetividad política está ligada al proceso de desprivatización del sujeto, mediante la expansión de su círculo ético de actuación en el mundo (Cf. Alvarado et al., 2008). La educación se constituye, entonces, en un proceso

fundamental para la configuración de subjetividades políticas, y la escuela en un escenario de posibilidad que facilita el encuentro de la diversidad para el reconocimiento de la potencia creadora. En este sentido, una educación para la potenciación de la subjetividad política y la participación ciudadana desde el pleno ejercicio de la libertad debe promover la formación de vínculos entre las personas y las comunidades, debe propiciar el diálogo, el intercambio de opiniones entre todas las personas que ocupan un mismo escenario de vida. Por tanto, excluir a grupos humanos de las discusiones que tienen relación con la formación de niños y jóvenes, contradice de plano los principios que se pretende enseñar, especialmente en la perspectiva de la construcción conjunta de un proyecto de nación.

Para que la perspectiva de competencias que se agencia desde el MEN esté acorde con las potencialidades con las que cuentan los sujetos implicados en el proceso educativo y no se quede atrapada en la lógica estrecha de las competencias del saber hacer en un sistema (Cf. Marco, 2002), es imprescindible que se parta del reconocimiento del contexto actual de globalización y posmodernidad, que plantea rupturas para el escenario escolar y, en esa medida, desplazamientos sobre su función social orientada a la construcción de la sociedad considerada deseable, y la formación de los individuos que puedan insertarse en ella activa y productivamente. Es en este marco que el espacio escolar deber ser entendido como un escenario de democratización que, contribuye a la constitución del sujeto político como parte de su misión de formar ciudadanos, resolviendo las tensiones a la base del mismo proyecto: homogeneidad-heterogeneidad, lo local-lo mundial, lo común-lo diverso, el individuo-la comunidad, los límites de las disciplinas-su integración (Cf. Gimeno, 2002).

Así, sigue siendo válido pensar la educación como uno de los dispositivos mediante los cuales se contribuye a la constitución del sujeto político y en la escuela como uno de los escenarios en los que se pueden ayudar a formar capacidades para la actuación del ciudadano libre y responsable del bien común. En cuanto “hijos del tiempo que les toca vivir”, los sujetos, a través de la socialización escolar, se ven abocados a aprender a convivir, lo que significa apropiar y hacer suya la cultura, adaptarse a ella, resignificarla y convertirse en miembros de una comunidad cultural y social. Es así como desarrollan sus potencialidades en ese espíritu que porta los ideales de sociedad deseables. La escuela es una de aquellas instituciones del orden de las relaciones cotidianas que, junto con la familia y los grupos de pares, apunta a la democratización.

La escuela está atravesada por los principios y valores relacionados con la democracia, la convivencia, la participación, la libertad y la paz, desde el punto de vista de las herramientas cognitivas (reflexión, crítica, discernimiento), de los márgenes de conocimiento que aportan las disciplinas o campos de saber, de las experiencias de vida en común y de la construcción colectiva de un proyecto que se teje escolarmente en un entramado complejo de relaciones pedagógicas y sociales mediadas por el conocimiento y la intencionalidad formativa de los sujetos. Según lo expresa Gimeno “la educación es un mecanismo para implantar un tipo de cultura y para hacer realidad valores e ideales de la cultura deseable” (2002, p. 26). Ello no significa que solo sea un lugar de esperanzas colectivas, pues la escuela no es ajena a la desesperanza, ante la constatación del débil favor que hace al desarrollo de una sociedad democrática, a la formación de la moral, lo ético y lo político de sus ciudadanos.

La formación de ciudadanos es una de las funciones que la sociedad le ha asignado a la institución educativa desde su aparición. El concepto de ciudadanía, variable a lo largo de los tiempos, le ha exigido a dicha institución recomprensiones para cumplir con su papel frente a esta demanda. Así, en el marco de la consolidación del Estado nación, con el espíritu de la modernidad, la religión y la lengua eran los aprendizajes más importantes encargados a la educación en la medida en que su adquisición era sinónimo de inclusión, de valores compartidos, de pertenencia a una patria. En el momento actual, con el desarrollo y complejización de las sociedades, los retos para la escuela son mayores, pues un sentido de ciudadanía expandido, que trasciende las fronteras territoriales, le implica una apertura a nuevas realidades.

[69]

Hoy, la institución escolar está en la búsqueda permanente de su sentido, misión y especificidad para satisfacer adecuadamente el propósito amplio de contribuir al desarrollo humano de los estudiantes. Como institución de la sociedad bien puede decirse que la institución educativa cumple una tarea que nadie puede hacer por ella. Al hacer parte de la estructuración de la personalidad individual y colectiva de los miembros de la sociedad y contribuir con su acción en la formación de actitudes, representaciones y conocimientos relativos a la vida en sociedad, la institución educativa contribuye a desarrollar las habilidades y competencias que cada uno de los individuos posee en tanto sujetos sociales. Ahora bien, ¿qué habilidades, competencias, conocimientos y actitudes se propone desarrollar explícitamente y logra potenciar? es una discusión que, independientemente de quién toma las decisiones sobre los

destinos de la educación, se relaciona con la manera en que se inscribe la institución en la sociedad y con las demandas y necesidades que el desarrollo y bienestar de la población le exigen para una pertinente y significativa intervención como institución social.

No en vano, en el país, desde hace varios años se insiste en la formación ciudadana, ética, en valores, para la democracia y, en general, la formación que permita a los estudiantes un conocimiento y ejercicio pleno de los derechos y deberes como integrantes activos de la sociedad. En la medida en que se han agudizado las contradicciones entre distintos grupos de la sociedad que amenazan el contrato social de convivencia, esta dimensión de la formación adquiere más importancia. El tipo de formación que conduce al desarrollo de individuos autónomos, capaces de tomar decisiones, participar, argumentar, reconocer al otro, interiorizar y producir normas para la vida en convivencia, ha sido objeto de este artículo. Es importante aclarar que, para los propósitos del escrito, se parte de la importancia y necesidad que tiene la institución escolar, como espacio liberado de la acción política misma, de formar en los estudiantes actitudes políticas para cumplir con su cometido de formar ciudadanos. Esta formación de actitudes políticas se fundamenta en la interiorización de valores de convivencia que en el régimen democrático, considerado deseable para la sociedad, son fundamentales para el mantenimiento del contrato que rige las relaciones entre los individuos. En particular se hace referencia a valores como la tolerancia, la participación y la paz, considerados básicos, para configurar sujetos políticos capaces de acción autónoma, armónica y constructiva en la sociedad.

[70]

El espacio escolar puede considerarse privilegiado en la búsqueda de esta formación, por cuanto en él, los niños y jóvenes viven la experiencia de la vida en sociedad, una sociedad escolar que se inserta en el más amplio sistema social cumpliendo funciones particulares, y que contiene procesos basados en la interacción, donde se ponen en juego los valores que contribuyen a la socialización política y que permiten aprendizajes sobre la vida en común.² Las condiciones legales que enmarcan la acción educativa en el país admiten la construcción de la dimensión política en la escuela, pues en las recientes reformas se incluye (a partir de la Ley 115 de 1994) una teleología orientada a democratizar los procesos educativos mediante: 1) la apertura masiva de

² Autores como Maturana (1992) se refieren a esta socialización política como formación para la preciudadanía.

la institución escolar con una obligatoriedad básica hasta noveno grado, 2) la participación colectiva de los actores en el desarrollo de la institución escolar mediante la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, 3) el aprendizaje de procesos democráticos en las instancias creadas para ello —gobierno escolar— y 4) la puesta en marcha de reglas de juego que regulen la vida en la comunidad: manual de convivencia.³

Conclusiones

En un país como Colombia, en el que se agudizan diariamente los fenómenos de violencia, exclusión, injusticia, inequidad y vulneración de derechos, se hace necesario estar abiertos a las discusiones que circulan sobre la construcción de ciudadanía. En este sentido, enfoques como la ciudadanía multicultural, intercultural y democrática pueden aportar conocimientos que ayuden a interpretar críticamente esta compleja realidad y a avanzar hacia la formación de seres humanos que desde su condición de ciudadanos y ciudadanas aporten a construir una sociedad que pueda convertirse en un referente de justicia, inclusión, pluralidad, igualdad, libertad, participación y respeto a los derechos humanos. Sería la vía para que el país se articule a las tendencias mundiales, entendiendo que hacemos parte de un conglomerado humano donde se interrelacionan diversas culturas, lenguas, formas de entender y asumir la vida, que por su diversidad enriquecen cuando somos capaces de valorar las diferencias y convivir en medio de la diversidad.

[71]

Es importante, además, que desarrollemos la sensibilidad y el conocimiento para respetar y exaltar todo aquello que enaltece la dignidad humana, lo que promueve el bienestar colectivo; y también para ser profundamente críticos y actuar frente a lo que atente contra la vida o la dignidad de cualquier ser humano, frente a lo que excluye, silencia y perpetúa la injusticia social y el abuso, en especial con los grupos étnicos y otras poblaciones vulnerables.

Debemos unir esfuerzos para que la educación para la ciudadanía potencie a hombres y mujeres en el ejercicio y uso del poder y la capacidad de

³ Adicionalmente, en la Constitución Nacional, como mandato, se asigna a las instituciones escolares la función de socialización política, expresada así en el artículo 41 de la Ley General de Educación: “en todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución” (MEN, Ley 115 de 1994).

diálogo, para que sus derechos políticos, civiles, sociales y culturales se hagan efectivos; pero también para que se asuman los deberes ciudadanos, como un aporte a la consecución inaplazable de la transformación que reclama este país. Ello requiere el compromiso compartido de las instituciones educativas, los gobernantes, la sociedad civil, los padres de familia y los medios de comunicación en la formación de la subjetividad política como soporte de la interiorización y construcción de nuevos sentidos de la vida en común que hagan efectivos la dignidad humana, la capacidad de enjuiciamiento crítico de la realidad, la sensibilidad frente a las injusticias, la autonomía y la responsabilidad frente a la construcción de una sociedad solidaria, justa, armónica, equitativa, regida por normas que contemplen la diversidad que nos caracteriza y nos enriquece.

[72] La propuesta de formación en competencias ciudadanas impulsada por el Ministerio de Educación Nacional es importante y necesaria, pero requiere una revisión profunda desde la perspectiva de la construcción de subjetividad política, del trabajo cotidiano en las aulas y en las instituciones educativas, y de la creación de espacios alternativos para avanzar en la formación ciudadana colectivamente. De lo contrario, seguirá siendo un programa con buenas intenciones que, a lo sumo, contribuirá a desarrollar algunas actitudes cívicas, sin trascender al cambio urgente que se requiere en la resignificación y transformación de lo que obstaculiza la vivencia de una auténtica democracia y ciudadanía, ajustadas a las necesidades y anhelos de todos los que construimos nuestra historia en este país.

La escuela requiere ser incluyente, saber tratar la diferencia, ser el lugar en que se aprende a vivir con otros. Su aporte democrático se garantiza si permite establecer vínculos culturales y relaciones sociales a través del conocimiento y de las interacciones, que sientan las bases de la construcción ciudadana y de las actitudes políticas de los estudiantes. Los alumnos aprenden democracia viviendo y construyendo su comunidad democrática de aprendizaje y de vida.

A la construcción de actitudes democráticas contribuye la organización del espacio, del tiempo y de las relaciones escolares y de aula, el currículo, las disciplinas escolares, la evaluación, las tareas académicas y la red de relaciones escolares y pedagógicas que en ella se configuran. Es preciso inducir en la vida del aula y de la escuela prácticas e intercambios de solidaridad,

colaboración, tolerancia, trabajo colectivo, así como relaciones de apertura, crítica e innovación con respecto al conocimiento.

Si la cultura democrática implica formar individuos con capacidad para tramar sus intereses en una experiencia comunicada y compartida, las vivencias cotidianas de niñas, niños, maestros, maestras y en general de la comunidad, deberían ser retomadas y analizadas críticamente por la institución educativa. A la institución educativa le compete la formación de la personalidad básica del estudiante y la identidad es un elemento central de ella. En la estructuración de la identidad de los sujetos escolares es fundamental la generación de condiciones para aprender a reconocerse, a ser aceptado por los demás, a reconocer y aceptar a los otros, a experimentar que cada uno cuenta, que nadie es indiferente a la mirada y a la palabra del otro.

La democracia no se aprende solamente a través de la elección del gobierno escolar. Para que la cultura democrática penetre en la institución escolar, es necesario que los discursos, acciones y actitudes adquieran características democráticas. Una pluralidad de textos y metodologías activas y participativas son algunos ejemplos de estrategias mediante las cuales puede contribuirse a la construcción de la democracia como parte de la cultura escolar. Además, es necesario reconocer la voz de los otros, de las minorías, de los diferentes; analizar e incorporar el contexto, de tal forma que se abran las puertas de la escuela a otros discursos, a la diversidad y a la heterogeneidad.

[73]

Referencias bibliográficas

1. Arendt, Hannah. (2008). *La promesa de la política*. Barcelona: Paidós Ibérica.
2. Aguilar, Juan Francisco. (1999). *Procesos de construcción de cultura democrática en instituciones educativas de Santafé de Bogotá. Estudios de caso*. Santafé de Bogotá: Innove-Cepecs-IDEP.
3. Alvarado, Sara Victoria y Ospina, Héctor Fabio. (2004). Concepciones políticas y transformación de actitudes frente a la equidad en niños y niñas de sectores de alto riesgo social del Eje Cafetero. Investigación cofinanciada por Colciencias, 2002 y 2004. Código 1535-10-11201.
4. Alvarado, Sara Victoria, Ospina, Héctor Fabio; Botero, Patricia y Muñoz, Germán. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), 19-43, Argentina: Clacso Coediciones.
5. Álvarez, Adolfo. (1999). *Democracia y conflicto en la escuela. Grupo de investigación Educación y Democracia*. Universidad del Valle: Colciencias-ECE.

6. Ansaldi, Waldo (d.). (2007). *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
7. Bárcena, Fernando. (1997). *El oficio de la ciudadanía*. Barcelona: Paidós.
8. _____. (1999). *La escuela de la ciudadanía. Educación ética y política*. Bilbao: Desclée de Brower.
9. Bartolomé, Margarita y Flor Cabrera. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación*, núm. extraordinario, 33-56.
10. Berger, Peter y Thomas Luckmann. (1983). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
11. _____. (1995). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.
12. Bustelo, Eduardo. (1998). Expansión de la ciudadanía y construcción democrática. En: Bustelo, Eduardo y Minujin, Alberto (eds.). *Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes*. Santafé de Bogotá: Unicef-Grupo Santillana.
13. Cortina, Adela. (1999). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Editorial Alianza.
14. _____. (2005). Europa intercultural. En: *Aula Intercultural* [en línea]. Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1228 [Consultado 10 de agosto de 2010].
15. Cubides, Humberto. (1999). *El gobierno escolar y la educación ciudadana. Estudio de casos*. Santafé de Bogotá: DIUC-Colciencias-ECE.
- [74] 16. _____. (2004). Formación del sujeto político. Escuela, Medios y Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información. En: Laverde et al. (2004). *Debates sobre el Sujeto. Perspectivas Contemporáneas*. Bogotá: DIUC-Siglo del Hombre.
17. Enciso, Patricia. (2004). *Estado del arte de la etnoeducación en Colombia con énfasis en política pública*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
18. Freire, Paulo. (2003). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo Veintiuno.
19. García Canclini, Néstor. (1990). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México, D. F.: Grijalbo.
20. Gimeno, José. (2002). *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata.
21. Habermas, Jürgen. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. España: Tauros.
22. _____. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Buenos Aires-México-Barcelona: Paidós.
23. Kymlicka, Will. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
24. _____. (2003). Estados Multiculturales y Ciudadanos Interculturales. En: Zariquiey, Roberto (ed.). *Actas del V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe "Realidad multilingüe y desafío intercultural. Ciudadanía, cultura y educación"*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ).
25. Marco, Berta (coord.). (2002). *Educación para la ciudadanía: un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea.
26. Martín-Barbero, Jesús. (2004). Políticas de interculturalidad. *Oficios terrestres*. Año XII (18), 102-114.

27. Maturana, Humberto. (1992). Desarrollo y conservación de la conciencia individual y conciencia social del niño. En: Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) (ed.). *Una atención parvularia de calidad para el mundo nuevo*. Santiago de Chile: Junji.
28. Mayor, Federico. (2003). Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de paz, la formación cívica y el pluralismo. En: Imbernón, Francesc (coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Graó.
29. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 0115/1994. *Ley General de Educación*.
30. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. Bogotá: MEN.
31. Perea, Carlos Mario. (2008). *¿Qué nos une? Jóvenes, Cultura y Ciudadanía*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri), Bogotá D. C.: La Carreta.
32. PNUD-Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional (ACCI). (2002). *Talleres del milenio. Repensar a Colombia: Hacia un nuevo contrato social*. Coordinación general Luis Jorge Garay. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo.
33. Ronderos, María Teresa. (2010, 3 de marzo). ¿Por qué Colombia no sale del club de los pobres? *Revista Semana*, [en línea]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/colombia-no-sale-del-club-pobres/136288-3.aspx>. [Consultado 23 de abril de 2011].
34. Sánchez, Iván Manuel. (2006). Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia. Tesis para optar al título de Doctor en Educación. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Barcelona, España. [en línea]. Disponible en: <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0307107-084832/index.html>. [Consultado 25 de mayo de 2010].
35. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*, 12, enero-junio, 25-46.
36. Urzúa, Raúl y De Puelles, Manuel. (1996). Documento de consulta presentado a la IV Conferencia Iberoamericana, utilizado como base para la elaboración de la "Declaración de Concepción" [en línea]. Disponible en: <http://www.oei.es/oeivirt/rie12a05.htm>. [Consultado 12 de julio de 2010].
37. Vasco, Eloísa; Alvarado, Sara Victoria; Echavarría, Carlos y Botero, Patricia. (2007). *Justicia, moral y subjetividad política en niños, niñas y jóvenes*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Cinde-Universidad de Manizales.

Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas: el caso del desplazamiento forzado en Medellín*

*James Gilberto Granada Vahos***

Resumen

Este artículo establece la relación teórica y conceptual entre acción colectiva y políticas públicas, profundiza el tema de las oportunidades políticas mediante el caso de la acción colectiva de la población desplazada en Medellín a partir de tres tipos de oportunidades generales: las divisiones formales del poder (entre el Ejecutivo y Judicial), la división del poder en el territorio (de lo nacional a lo local), y los aliados en el Estado (los gobiernos y el poder). Concluye con el reconocimiento de las acciones colectivas de la población desplazada en las que se destaca el aprovechamiento de las oportunidades políticas en escenarios de política pública.

Palabras clave

[76] Acción Colectiva; Movilización; Oportunidades Políticas; Políticas Públicas; Desplazamiento Forzado; Medellín.

Fecha de recepción: noviembre de 2011 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2012

Cómo citar este artículo

Granada Vahos, James Gilberto. (2012). Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 76-97).

* Este artículo es resultado parcial del proyecto de investigación: “Estado del arte sobre la relación acción colectiva y políticas públicas”. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Financiado por el Instituto de Estudios Políticos y el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), Universidad de Antioquia, código E01583.

** Trabajador social. Magíster en Ciencia Política. Profesor e investigador del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: jamesgranada1@gmail.com.

Collective Action and Political Opportunities in Public Policies Scenarios

Abstract

This article provides the theoretical and conceptual similarities among collective action and public policy, and deepens the political opportunities theme, using the case of collective action of forced displaced population in Medellin, from three general types of general opportunities: formal divisions of power (between executive and judicial). The power divided in the territory (from national aspect towards local aspect); and the allies in the state (governments and power). It concludes with the recognition of the collective actions of the displaced population in which highlighted the use of political opportunities in public policy scenarios.

Keywords

Collective Action; Mobilization; Political Opportunities; Public Policies; Forced Displacement; Medellín.

[77]

Introducción

Los grupos poblacionales en Colombia mediante sus acciones colectivas, organizaciones y movimientos sociales, pasan por diversos momentos en la lucha por el reconocimiento, acceso, protección, garantía, restablecimiento y reparación de sus derechos. En este artículo se describen y analizan acciones colectivas que partiendo de oportunidades políticas logran acceder a las agendas pública y gubernamental en las políticas territoriales y nacionales, se considera que la acción colectiva se prolonga en el tiempo, consiguiendo desarrollarse en los momentos de diseño y formulación, de ejecución, e incluso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Se toma como ejemplo la movilización de la población desplazada en Medellín que, entre los años 1992-2004, luchó junto con otros actores para ingresar en la agenda pública y gubernamental, y que para el periodo 2004-2010 logra acceder a espacios institucionales. La población desplazada ha orientado gran parte de sus acciones en espacios institucionales en los que se diseñan y ejecutan políticas públicas, acciones estatales y gubernamentales, sin renunciar a su autonomía y a las acciones de hecho.

[78]

Se entiende que la acción colectiva no solo se realiza en los márgenes, por fuera y contra el Estado, sino que existen escenarios institucionales para desarrollar acciones colectivas reivindicativas. Las decisiones no siempre se toman en despachos y oficinas de los funcionarios de alto cargo, también se negocian y se construyen en espacios públicos en los que participa llega la ciudadanía. En Medellín han existido lugares para discutir y negociar decisiones, a los que llega la población desplazada, sus organizaciones y líderes.

Para este caso se estiman las acciones políticas realizadas por sectores excluidos y subordinados entre los que se cuentan las víctimas del conflicto armado, en particular, las personas desplazadas por la violencia, sus formas organizativas al igual que las acciones espontáneas, intermitentes y en la mayoría de los casos poco visibles. Se trata de superar las lecturas dicotómicas que pretenden separar el actuar colectivo en lo institucional/no institucional, se busca resaltar lo complejo de las relaciones de los diferentes actores políticos, estatales, sociales o mixtos, en diferentes escenarios públicos y privados, formales o informales, dentro, cerca o lejos de las instituciones.

Las acciones colectivas se desarrollan en un amplio espacio que se mueve entre lo formal y constitucional hasta lo informal y de hecho, en el que lo determinante no es la legalidad o la formalidad, sino las relaciones sociales y políticas entre actores en las que se crean oportunidades que posibilitan el accionar. Estas oportunidades toman relevancia para este artículo cuando se presentan en escenarios de política pública y con actores institucionales en los que se producen conflictos, discusiones y negociaciones entre diferentes actores políticos.

En el ciclo de las políticas públicas se enfatiza el momento de “formación de agendas”, en el que se hace más visible el conflicto, las negociaciones y los acuerdos políticos a la hora de identificar los problemas, de definirlos e inscribirlos como de interés para la sociedad, el Estado y los gobiernos. Es el momento político por excelencia de las políticas públicas en el que se disputan los discursos, significados y representaciones sobre el problema, entendiendo que el ciclo no es cronológico sino lógico, se debe considerar que lo político no es exclusivo de la formación de agendas, aunque allí sea más fuerte.

El texto se desarrolla entonces en dos grandes partes, una primera parte conceptual en la que se hacen algunos acercamientos al concepto de acción colectiva y su relación con las políticas públicas, la vinculación con la institucionalidad y el ciclo de las políticas públicas. La segunda parte desarrolla el ejemplo de las oportunidades políticas y las acciones colectivas de la población desplazada en Medellín en escenarios de políticas públicas. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

[79]

1. Una aproximación teórica. Acción colectiva y políticas públicas

En este apartado se retoman, en primera instancia, algunas aproximaciones al concepto de acción colectiva, a partir de variables que la relacionan con las políticas públicas; en segundo lugar, se enuncian de manera general las relaciones de las acciones colectivas y los sujetos que las producen con las instituciones.

Según el Manual de Ciencia Política de Miquel Caminal, la acción colectiva implica un “interés, objetivo o necesidad” común a un grupo de individuos, que al alcanzar el objetivo o satisfacer la necesidad, por lo

general, no podrán excluir a quienes no participaron, lo que implica que la acción colectiva produce por lo general “bienes públicos” (Caminal, 1996, p. 292). De manera que la acción colectiva no es necesariamente disruptiva, aunque implica un conflicto y la necesidad de enfrentar una problemática. Según Sidney Tarrow la acción colectiva “puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie” (Tarrow, 2004, p. 24).

Según los objetivos de este artículo se entiende la acción colectiva, en el marco de las instituciones o no, como un accionar racional de un grupo de personas, que responde ante una situación considerada problemática (o que se problematiza), dirigiendo las capacidades y recursos disponibles en un contexto determinado para exigir del Estado, las instituciones y otros actores, solución a sus problemas.

[80] Las definiciones que se han retomado en torno a la acción colectiva no solo la conciben como contenciosa, de acuerdo con Marisa Revilla, quien retoma a Tilly, “la mayor parte de la acción colectiva tiene lugar dentro de las instituciones y se lleva a cabo por grupos constituidos que promueven valores e intereses ampliamente reconocidos políticamente y no exentos de conflicto” (Revilla, 2005, p. 32). Aunque, como se aclaró anteriormente, las acciones colectivas dentro de los marcos institucionales pueden ser combinadas en todo momento con otras acciones disruptivas. Riechmann, retomando a Cohen, considera que “[...] no hay diferencias esenciales entre la acción colectiva institucional y no institucional [...]”, ya que “[...] ambas entrañan conflictos de interés intrínsecos a las relaciones de poder institucionalizadas” (Riechmann, p. 92).

Se entiende entonces que la acción colectiva se puede desarrollar en diferentes lugares y momentos, pero el aspecto central para considerarla tal, es que se mantenga la reivindicación de quienes la realizan y el conflicto con sus oponentes. La acción colectiva se puede desarrollar en lugares institucionales, incluso buscando acuerdos para enfrentar problemas que afectan a quienes se movilizan, lo que no hace que el conflicto desparezca, ni que los consensos con los oponentes sean generales y permanentes.

Se hace énfasis en las acciones colectivas que se desarrollan en lugares institucionales o próximos a estos, especialmente los relacionados con las

políticas públicas, que no se podrían catalogar como espacios meramente participativos. Las acciones colectivas que se relacionan con el tema de la política pública en cada uno de sus momentos, especialmente con la formación de agendas, son todas aquellas que implican un esfuerzo para que los temas y problemas considerados por los actores sociales sean por lo menos de interés gubernamental y se les busquen soluciones.

Las definiciones anteriores consideran la acción colectiva en una relación constante con el Estado y sus instituciones, en tanto suele implicar conflicto y negociación permanente con el poder y con lo formalmente instituido; en palabras de Tilly retomadas por Tarrow, una constante de la oportunidad/amenaza de la acción colectiva y la permisividad/represión del Estado (Cf. Tarrow, 2004, p. 43).

Tarrow presenta una concepción dinámica del Estado, al definirlo como "la arena en la que tiene lugar la competición política rutinizada, donde se busca solución a los conflictos de clase, estatus y políticos en general" (Tarrow, 1999, p. 75), con lo que muestra un lugar propiamente político de las relaciones en el Estado y con él.

A partir de la idea de estructura estatal trabajada por Herbert Kitschelt, se considera la estructura abierta o cerrada de los Estados, mientras que en la primera se posibilita la acción colectiva cerca de las instituciones, en la segunda se producen acciones de confrontación (Tarrow, 1999, p. 75). Alexis de Tocqueville considera la centralización o no de los Estados que relacionado con la afirmación anterior también produce tipos de acciones colectivas diferentes, más cercana de las instituciones en Estados descentralizados y acciones de confrontación cuando las instituciones están más centralizadas y más lejanas de los actores (Tarrow, 1999, p. 81).

[81]

Hans Peter Kriesi, diferencia cuatro tipos de relaciones del Estado con los movimientos sociales y las acciones colectivas: el primero, un Estado fuerte, excluyente y dominante, donde las posibilidades de acciones colectivas se limitan a pocos escenarios existentes, y las probabilidades de realizar acciones por fuera de la institucionalidad son reducidas. El segundo escenario es un Estado fuerte que permite o posibilita la inclusión, en el que es posible la acción colectiva cercana a las instituciones pero difícil, impedida y reprimida por fuera de la institucionalidad. La tercera posibilidad es un Estado que no permite el acceso formal, pero no es lo suficientemente fuerte para impedir el acceso informal y la

acción colectiva por fuera de las instituciones. El último escenario es un Estado débil, que no logra impedir las acciones al margen de la institucionalidad, y permite el acceso formal e informal al sistema (Kriesi, 1999, pp. 232-233).

Teniendo en cuenta estas propuestas se podría caer en ligerezas, según los tiempos, los lugares y los actores para considerar al Estado Colombiano como cerrado o abierto en su relación con las acciones colectivas. En el apartado siguiente se harán las consideraciones necesarias, teniendo en cuenta que las divisiones y la descentralización del poder posibilitan aperturas, cierres, inclusiones y exclusiones dentro del Estado, y de los gobiernos, para diferentes actores incluso en un mismo momento, dependiendo de los objetivos, reivindicaciones, acciones y aliados.

De los párrafos anteriores se puede retomar una de las hipótesis centrales de Tarrow y de diferentes autores que fundamentan su análisis en el proceso político: la acción colectiva solo es posible en la medida que responda a un cambio en las *oportunidades* y en las *restricciones*, enmarcadas en lo que se denomina estructura de oportunidades políticas (EOP) (Cf. Tarrow, 2004, p. 46). En el análisis también se deben considerar las capacidades propias de los actores para organizarse, interpretar oportunidades, crear discursos y movilizarse, que no siempre dependen de las oportunidades externas.

[82]

Desde John McCarthy se consideran los “grupos cuya función primaria no es la movilización, sin embargo ésta puede generarse en su seno”, entre otros considera “elementos de la propia estructura del Estado”, que “[...] se hallan en el límite de lo que se denomina ‘sociedad civil’, así como estructuras institucionales del Estado y del mundo de lo económico que puedan servir de contextos relacionales en la movilización de la protesta” (McCarthy, 1999, p. 206). La acción colectiva en políticas públicas es considerada como acciones que mantienen el conflicto, pero tramita alguno de sus objetivos en escenarios de políticas públicas o institucionales.

Este tipo de acción colectiva no puede ser considerada simplemente como acción institucionalizada, en primer lugar, porque los actores colectivos, organizaciones o movimientos mantienen la autonomía e iniciativa lejos de las instituciones; en segundo lugar, estos escenarios no son los únicos donde intervienen, manteniendo acciones organizativas e incluso de confrontación al margen de la institucionalidad, el conflicto permanece más allá de los acuerdos y negociaciones con el Estado y sus instituciones.

Hay que reconocer el importante papel que desempeñan los diferentes actores de políticas públicas, que van más allá de los actores formalmente institucionalizados, y que llega hasta otros actores que logran ingresar a los conflictos y negociaciones que se producen en los momentos en que los temas ingresan a la agenda pública y gubernamental para posteriormente incidir en el diseño y formulación de las políticas.

Estos actores entran en el proceso de toma de decisiones, mediante la configuración de una red de política pública, descentrando el papel del Estado como el gran y único actor en la toma de decisiones. Esto no indica, necesariamente, una pérdida de potestad del Estado para tomar decisiones y asumir obligaciones respecto a problemas públicos que requieren la decisión política gubernamental. En efecto, una gran cantidad de estudios empíricos indican que el Estado no está en decadencia, a pesar de la creciente importancia de los actores supranacionales, transnacionales y subnacionales, en la hechura de políticas públicas (Naranjo, 2009, p. 86).

Se entiende que las redes de política pública, en el diseño y formulación (y en la formación de agendas) de políticas públicas, es una forma de acción colectiva en la que los actores “movilizan recursos, visibilizan marcos culturales y se inscriben en una estructura de oportunidad política” (Naranjo, 2009, p. 87).

[83]

La acción colectiva en los escenarios institucionales, incluso “institucionalizados”, superan la participación formal que en muchos casos es promovida por actores estatales y gubernamentales reducida a la consulta para legitimar decisiones. De hecho gran parte de las acciones colectivas responden a problemas que ya han sido identificados en las agendas públicas, pero que no han sido abordados, Riechmann afirma que “Un elemento especialmente importante para el surgimiento de movimientos sociales es el *inmovilismo de las instituciones estatales y los actores políticos establecidos ante un problema o crisis ya percibido como tal por sectores movilizables de la opinión pública*” (Riechmann, p. 92).

La acción colectiva en las políticas públicas implica que los sujetos participan activamente en cada uno de los momentos y lugares en los que se forman las agendas, se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas gubernamentales. Esta acción no siempre es resultado de invitaciones hechas por gobernantes y funcionarios, sino logros de los actores que llegan a espacios institucionales por cuenta propia.

La acción colectiva en escenarios de política pública puede llegar a ser disruptiva, especialmente en el momento de formación de las agendas, donde se está disputando la definición sobre los problemas, las posibles soluciones, los afectados, los responsables, entre otros. En este caso, al igual que en otras acciones colectivas disruptivas o contestatarias, se busca ampliar la base de derechos o de beneficiarios, avanzar en la democratización, incluso se convierten en luchas por el reconocimiento y en contra de la exclusión.

2. Acción colectiva y oportunidades políticas

2.1 Acción colectiva y política pública sobre desplazamiento forzado en Medellín

Aunque las clasificaciones existentes sobre el ciclo de las políticas públicas son numerosas, para el análisis de la política pública sobre desplazamiento forzado se retoman cuatro momentos del ciclo: 1) agenda pública y gubernamental, 2) diseño y formulación, 3) ejecución y 4) evaluación.

[84] La acción colectiva ha sido visible en algunas experiencias de políticas públicas territoriales en las que grupos poblacionales de pobres, vulnerados o víctimas, participan en los momentos en que se identifican y definen los problemas públicos, que mediante la movilización logran ser de interés para los medios de comunicación y llegan a los despachos de las administraciones. También acceden a espacios de discusión y decisión en los momentos de diseño y formulación de políticas públicas, incluso en la ejecución y evaluación.

Dos aspectos deben resaltarse para el caso analizado: en primer lugar, el carácter territorial de ciertas políticas que se incluyen en la agenda, se diseñan, se ejecutan y se evalúan en lo local, aunque mantengan relación con lo nacional; el segundo aspecto es que la población no solo llega como invitada a espacios ya habilitados para la participación, también realizan acciones de hecho, reinventan y crean nuevos espacios, en los momentos de hacer demandas, plantear propuestas, diseñar soluciones, ejecutarlas y evaluarlas. Se tienen por ejemplo las oportunidades políticas que se materializan en los municipios, aunque vengan desde territorios más amplios, es en lo local donde se hacen palpables y se posibilita el accionar de la población y de sus organizaciones.

Es el caso de las oportunidades generadas por la división del poder, aunque representan oportunidades en el ámbito nacional, estas se

materializan en municipios donde, por ejemplo, contar con el respaldo de pronunciamientos de la Corte Constitucional puede significar una posibilidad para que actores débiles se enfrenten o se opongan a un gobierno local cerrado a las demandas o, al contrario, un gobierno municipal incluyente puede fortalecer a actores municipales para que se enfrenten a un gobierno nacional cerrado, todo lo anterior dependiendo de otras variables como las capacidades de movilización de los sujetos sociales.

Si se realiza una lectura rápida por los diferentes ciclos o momentos de las políticas públicas, los movimientos sociales, sus organizaciones y miembros, tienen un papel en la lectura de las situaciones problemáticas, en la construcción de percepciones en torno a ellas, en la elaboración de discursos sobre los responsables y en el planteamiento de soluciones. Para el caso planteado, la población desplazada en diferentes momentos se ha manifestado para hacer visible su problemática, desde la década de 1990 la lucha se intensificó y se orientó al reconocimiento de la situación de victimización. La movilización permanente, no solo de las víctimas, abrió una discusión nacional y territorial sobre la problemática y obligó a buscar soluciones.

Durante esa década, y hasta 2003, la población desplazada se movilizó para que la ciudadanía se diera cuenta de su situación, se congregó buscando solución a algunas de sus necesidades más urgentes y para acceder de alguna manera a los derechos. Entre estos hechos se destaca la ocupación masiva de lotes urbanos, la toma de las universidades de Antioquia y Nacional sede Medellín, la toma de iglesias, el bloqueo de vías, además de acciones formales como las acciones de tutela (IEP-Municipio de Medellín, 2010).

[85]

Posteriormente la población desplazada se movilizó para dar a conocer la lectura que tiene de su situación problemática, de las personas afectadas por el desplazamiento y para proponer soluciones, especialmente luego del año 2004 se destaca el accionar en escenarios de políticas públicas en la identificación, definición, inscripción de problemas, así como en el diseño y formulación de soluciones (IEP-ACNUR, 2007).

Entendiendo el ciclo de las políticas públicas como lógico más que cronológico, se explica por qué la población desplazada sigue luchando por mantener sus reivindicaciones en lo público y gubernamental, incluso, el tema ha tomado un nuevo aire en la agenda pública nacional, pues además del debate se transita hacia las posibles soluciones. La población desplazada ha

mantenido una lucha en escenarios institucionales, y por fuera de estos, para que sus propuestas sean incluidas en las políticas municipales, incluso algunas de estas fueron recogidas en los diseños de la política pública de atención a la población desplazada tanto del departamento de Antioquia como en la del municipio de Medellín y en los Planes Integrales Únicos correspondientes. Se trata de acciones que no se han ceñido solo a los canales formales, han estado acompañadas de tomas, marchas, protestas y reivindicaciones diversas.¹

Al mismo tiempo la población ha participado en los momentos de planeación, ejecución, incluso en procesos de evaluación de las acciones estatales, acompañada y acompañando a organizaciones no gubernamentales, al Ministerio Público, entre otros. Las políticas públicas, sus momentos y escenarios son dinámicos, en los que se manifiestan, se crean y se aprovechan oportunidades, unas veces para avanzar en la conquista de derechos, en otros casos para continuar con el accionar mismo (IEP- ACNUR-Municipio de Medellín, 2009).

[86]

En el apartado siguiente se abordará la estructura de oportunidades políticas (EOP) para las acciones colectivas de la población desplazada en Medellín, en escenarios institucionales de política pública, valorando profundamente cambios presentados en las dinámicas institucionales en los niveles nacional y local, en las diferentes ramas del poder, las relaciones políticas de conflicto-negociación en diferentes lugares y momentos.

2.2 Los escenarios institucionales de política pública y las oportunidades políticas

Los escenarios institucionales y las oportunidades políticas se producen en diferentes territorios, pero se materializan en contextos particulares. Se retoman oportunidades y restricciones que se presentan en los ámbitos nacional, departamental y local, pero que se manifiestan en un territorio concreto: Medellín. Dieter Rucht sostiene que los movimientos y grupos solo son exitosos en la medida en que consideran y evalúan el entorno o contexto, consideran los aspectos culturales y sociales, aprovechan las ventajas que se

¹ Para ampliar esta información se puede consultar los informes de investigación: Instituto de Estudios Políticos (IEP)-Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2007); IEP-ACNUR-Municipio de Medellín (2009); Montalegre (2009).

presentan y evitan acciones que debiliten el movimiento (Cf. Rucht, 1999, p. 268).

Por su parte McAdam, retomando a Zdravomyslova, afirma que “las oportunidades son también, y a la vez, muy localizadas y específicas. En un primer momento, los movimientos pueden sacar partido de eventos globales o internacionales, pero aunque lo hagan, deben adaptarse a condiciones internas concretas” (McAdam, 1999, p. 70). Aunque se refieren a la relación internacional-nacional, es igualmente importante en la relación nacional-local.

A partir de los planteamientos de Sidney Tarrow (1983), Ana Rubio resalta “el grado de apertura o cierre para acceder al sistema político formal, el grado de estabilidad o inestabilidad de las alianzas políticas y la disponibilidad y postura estratégica de los aliados potenciales”, así como “las divisiones en la élite o su tolerancia/intolerancia hacia la protesta”, como elementos centrales de las oportunidades políticas (Rubio, 2004).

Se entiende por oportunidad política, “señales continuas [...] percibidas por los agentes sociales o políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales” (Tarrow, 1999, p. 89), se deben considerar las estructuras de alianzas, tanto como las estructuras formales. Anthony Oberschall (1989) afirma que en un Estado democrático el gobierno se somete a controles internos y externos: partidos en la oposición, medios, poder judicial, organizaciones independientes, lo que hará que la oportunidad moral se convierta en oportunidad política y, en algún nivel, social.

[87]

Doug McAdam (1999) recopila los avances realizados en Estados Unidos y Europa sobre la estructura de oportunidades políticas (EOP), hace un paralelo entre Charles Brockett (1991), Kriesi et al. (1992), Dieter Rucht y Sydney Tarrow (1994), y para identificar los aspectos comunes elabora un listado de elementos clave que dan cuenta de las oportunidades.

En primer lugar, menciona “el grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado”, que se refiere a la importancia que tiene la estructura formal, legal e institucional de una comunidad política. El segundo aspecto “la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites”. El tercero, “la presencia o ausencia de aliados entre las elites”, se ocupa de la relevancia que adquiere la estructura informal de poder del sistema político,

aunque profundiza una diferenciación sobre las alianzas permanentes y las coyunturales. Por último, se presenta la “capacidad del Estado y su propensión a la represión” (McAdam, 1999).

Retomando lo presentado por McAdam, se mencionan y ajustan las variables en el contexto nacional y local para la acción colectiva, especialmente de la población desplazada en escenarios de política pública. Se tiene una estructura de oportunidad política para la acción colectiva de la población desplazada en Medellín por lo general alrededor de las divisiones y alianzas formales e informales en el poder: 1) la división del poder en lo que se conoce como las ramas del poder público: Legislativa, Ejecutiva y Judicial; 2) la división del poder en el territorio, que se produce desde la descentralización del Estado y sus instituciones, Nación, departamentos, municipios, y en algunas ocasiones otras divisiones menores o intermedias; 3) los aliados en el Estado, los gobiernos, las instituciones y el poder. No se trata de un listado de variables para todas las acciones, en todos los territorios y en todos los tiempos, se revisan y se trasladan a situaciones concretas de un movimiento o acción determinada.²

2.2.1 Las divisiones formales del poder: entre el Ejecutivo y Judicial

Se consideran las tres ramas del poder público: Legislativa, Ejecutiva y Judicial, haciendo énfasis en las tensiones y rupturas entre el poder Ejecutivo y el Judicial, que han permitido el ingreso de actores con sus demandas a lugares de decisión, logrando conquistar algunas de sus exigencias.³ Algunos actores estatales han tratado de impedir o negar el acceso a los derechos y al reconocimiento demandado por los sujetos colectivos. Es común que las “reacciones” o respuestas que niegan el acceso al reconocimiento y a los derechos precedan otras acciones. En el caso del desplazamiento

² Existen otros aspectos de la EOP, como lo es la represión estatal, en la que no hace énfasis este artículo, no es de interés profundizar tanto en los obstáculos como en las oportunidades en sentido estricto. Se mencionará en la medida en que sea necesario, por lo general en relación con otras variables.

³ En Colombia es conocida la postura de la Corte Constitucional orientada a la protección de los derechos consagrados en la Constitución Política, especialmente a favor de grupos poblacionales de víctimas, de mujeres, de lesbianas, gais y transgeneristas, entre otros. Son conocidos los pronunciamientos orientados a la protección de derechos, entre ellos la despenalización del consumo de la dosis mínima y la del aborto en tres casos especiales, la protección de los derechos de la población carcelaria y desplazada, el reconocimiento de derechos patrimoniales para parejas del mismo sexo.

forzado, los asentamientos de hecho realizados por la población afectada, fueron nombrados como “invasiones”, a estos se respondía con desalojos (Conferencia Episcopal de Colombia, 2001), acción estatal por excelencia en Medellín hasta el año 2004, con la que se pretendía frenar la ocupación informal y la llegada de población desplazada a la ciudad (Granada, 2009).

En 1996, una jueza determinó que tanto el municipio, como el departamento de Antioquia y la nación tenían responsabilidades en la atención a los desplazados; llamó la atención sobre los derechos mínimos que deberían ser facilitados a la luz del Derecho Internacional Humanitario; la atención se debería hacer mediante la ejecución efectiva del Programa de Atención a Desplazados por la Violencia (El Colombiano, 1996, 23 de septiembre). En el año 2002, frente a las ocupaciones de terrenos y los posteriores desalojos realizados por autoridades, la Corte Constitucional se pronunció llamando la atención a los gobiernos sobre la necesidad de ofrecer respuestas a los desalojados. Los primeros que hicieron uso de este fallo fueron los desplazados asentados en la Cima del Morro de Moravia, con periódico en mano se defendieron para evitar el desalojo, la Policía procedió a quitar los cimientos de nuevos ranchos y se marchó sin realizar el desalojo (Yarce, 2002, 29 de enero).

[89]

Con la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional profundiza la exigencia para que el gobierno nacional proteja y garantice el acceso real a los derechos de la población víctima del desplazamiento. La Rama Judicial desde sus pronunciamientos creó oportunidades políticas para que diferentes grupos poblacionales continuaran y avanzaran con la organización, se crearon lugares y se realizaron acciones que facilitaron la participación y la incidencia de la población desplazada en escenarios de decisión, logrando trasmitir por lo menos sus opiniones en escenarios de políticas públicas.⁴

Luego en el Departamento de Antioquia se aprueba la Ordenanza 06 de 2006, por la cual se adopta la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia, política que se verá reflejada posteriormente en el Acuerdo Municipal 049 de 2007 del Municipio de

⁴ Para ampliar el recorrido normativo se pueden consultar las sentencias emitidas por la Corte Constitucional y los autos de seguimiento.

Medellín, estas políticas son al mismo tiempo espacios a los que llega la población desplazada y en los que se crean nuevas oportunidades.

Es importante resaltar que las fisuras que se presentan entre los diferentes poderes Estatales no representan una amenaza para su estabilidad, sin embargo se constituyen en una posibilidad para que actores sociales busquen los lugares para ingresar sus demandas y obtener respuestas positivas a estas. En los últimos años, incluso hasta 2011, sigue siendo significativa la acción político-jurídica de la Corte Constitucional en particular, aunque se han reducido los roces, el Ejecutivo Nacional sigue estando “detrás” de la Corte a la hora de la definición e implementación de las acciones en favor de las víctimas, especialmente las del desplazamiento forzado.

2.2.2 La división del poder en el territorio: de lo nacional a lo local

Las diferencias entre lo nacional y lo local responden tanto a las características propias de los territorios y sus contextos, como a las expresiones y relaciones que se crean y mantienen desde los respectivos gobiernos. Algunas administraciones municipales de Medellín, definieron el desplazamiento forzado, a la población afectada y sus acciones como un problema de orden público, lo que explicaba que la única acción concreta eran los desalojos, mirada que se modificaba cuando intervenía otro nivel superior de gobierno, la mayoría de las veces el poder Judicial.

Se pueden notar momentos en los que se desataca, en un mismo Estado fuerte, dos posturas diferentes: antes del año 2000 un Estado fuerte y cerrado a las acciones y demandas de la población desplazada en el nivel local, y fuerte y medianamente abierto en el nivel nacional. Después del año 2000, pero con mayor énfasis a partir de 2004, se notan unos gobiernos más abiertos en Medellín y más cerrados en lo nacional.

Es el caso de los constantes desalojos efectuados antes del año 2004 en Medellín, cuando se utilizaba la represión con excesos de fuerza en las que se destruían las pertenencias de los desplazados (El Colombiano, 1996, 11 de julio), por lo general con el argumento de que los ocupantes estaban en zonas de alto riesgo (Castaño Hoyos, 21 de abril; El Tiempo, 2002, 19 de noviembre). Estos terminaban en negociaciones en la medida en que la población lograba algún tipo de presión, era común que las soluciones ofrecidas se redujeran a

retornos (El Colombiano, 1996, 19 de julio) sin ningún tipo de garantías, las respuestas estructurales se dejaban a los gobiernos departamental y nacional. Desde el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental se buscaban salidas al problema, asimismo la Personería de Medellín afirmaba que a los desplazados no se les podía desconocer sus derechos, razones suficientes para ser sujetos de soluciones estatales del nivel local (El Colombiano, 1996, 20 de julio), situación que daba un respiro a la población y era un apoyo para continuar con las luchas por sus derechos.

La descentralización del poder en un Estado plantea ventajas a la acción colectiva debido a que el Estado está más cerca para hacer las demandas, pero además la división del poder en los territorios facilitó a los desplazados mantener demandas en diferentes lugares, produjo posiciones desde el gobierno nacional que protegía sus derechos y pedía al gobierno local y al departamental acciones más adecuadas con el fin de no forzar los retornos (El Colombiano, 1996, 26 de julio).

Terminando el periodo 1996-2003, se producen algunos cambios en las relaciones entre población e instituciones estatales, comienza la ejecución de programas para la atención, se definen responsabilidades de manera más clara: comienza a funcionar la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada en Medellín (UAO); y comienza a reunirse el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada (Montoya Piedrahita, 2002, 18 de marzo). Las divisiones del poder ofrecen a los desplazados y sus organizaciones posibilidades de maniobra y amparo, de manera que entre 2002-2004 la situación se modificó notablemente, las oportunidades y aperturas para los desplazados aumentaron en lo departamental y municipal, mientras en lo nacional se producían cierres a sus demandas.

[91]

El periodo posterior, 2004-2010, plantea oportunidades para la población desplazada asociadas a las aperturas en los gobiernos locales que reconocen a la población desplazada sus pérdidas, necesidades y capacidades, además posibilita que la misma acción colectiva sea valorada como autónoma y para que se desarrolle en espacios institucionales.

2.2.3 Los aliados en el Estado, los gobiernos y el poder

Luego de 2004 los desplazados asentados en Medellín encontraron las mayores posibilidades en el Departamento y el Municipio, al igual que

en la rama Judicial. A pesar de que en el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2004-2007 la problemática del desplazamiento tenía poca relevancia, los avances jurídicos nacionales y normativos departamentales abrirían posibilidades a un cambio significativo. Además de la reactivación del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD), con la participación de representantes de la población; comenzó a operar la “Alianza PIU” mediante una unión temporal⁵ que posibilitó las discusiones de política pública, de los pronunciamientos de la Corte, los avances departamentales y el enfoque de derechos.

La “Mesa de trabajo de organizaciones, líderes y lideresas de organizaciones de población en condición de desplazamiento” significó un impulso importante a la participación y organización de la población desplazada en lo que se denominó “Alianza PIU” (Municipio de Medellín, 2006b y 2006a). Se realizaron encuentros, se establecieron diálogos, se acordaron criterios para la elección de representantes a diferentes espacios institucionales. Se crearon los “espacios de deliberación” en los que se promovía la discusión y el fortalecimiento organizativo.

[92]

En el año 2005 se presentaron dificultades para la definición de representantes de la población desplazada a diferentes espacios: no fueron claros los mecanismos de elección, la Alianza PIU que venía funcionando comenzó a dejar de operar, la Secretaría de Bienestar Social dejó de reconocer la Mesa de Organizaciones existentes y la forma en que operaba (Municipio de Medellín, 2006c). La Mesa de organizaciones, acompañada de Acción Social y la Personería de Medellín eligió tres representantes al Comité, superando algunos obstáculos que se presentaban (Municipio de Medellín, 2006d).

Se pueden resaltar algunos espacios incluyentes en los que la población desplazada comenzó a participar, a llevar sus propuestas y en los que era escuchada, especialmente en el diseño y formulación de la política pública municipal en el año 2007, algunos de los espacios promovidos por la Unidad Técnica Conjunta (UTeC) y el Ministerio Público, instituciones que reconocieron la autonomía de las organizaciones y su calidad de actores políticos. En noviembre de 2007 el Concejo de Medellín, mediante el

⁵ Las ONG operadoras eran la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), Fundación Sumapaz, Centro de Recursos Integrales para la Familia (Cerfami), y la corporación Manos de Amor y Paz (Manapaz); todas con experiencia en el trabajo con la población desplazada y sus organizaciones.

Acuerdo 049, aprobó la política pública de atención integral a la población desplazada, parafraseando a Rucht y Tarrow, se trató de la materialización de oportunidades políticas, mediante acciones colectivas, que posibilitaron la aparición de nuevas oportunidades, ya no solo para los actores que venían actuando sino para los que iban apareciendo.

Se estableció que todas las instituciones que tuviesen programas para población desplazada garantizarán su participación efectiva con los criterios de diferenciación. Según uno de los objetivos de la política, se busca “Promover el reconocimiento de la población víctima del desplazamiento forzado como sujetos de derecho y actores sociales con capacidad de incidencia pública y de participación en la toma de las decisiones que los afectan, y la formación e información de la sociedad receptora para desactivar la discriminación y fomentar prácticas de solidaridad” (Alcaldía Municipal de Medellín, 2007, Art. 5). Este objetivo se desarrolló en una línea estratégica, que definía y buscaba implementar programas para el reconocimiento. Se dejaron plasmadas en este documento posibilidades para que las organizaciones pudieran permanecer en escenarios institucionales. Si bien la existencia de una norma no garantiza su cumplimiento, significó un precedente y se convirtió en una herramienta que facilita actuar y exigir de las instituciones acciones afirmativas de reconocimiento, esto posibilita que las organizaciones y movimientos sociales se fortalezcan para actuar dentro y en los márgenes de la institucionalidad.

[93]

Para el año 2008 instituciones, funcionarios públicos, organizaciones sociales, algunos concejales y líderes de la población desplazada se movilizaron en diferentes espacios para que la política pública aprobada en 2007, quedara recogida en el Plan de Desarrollo. Se realizaron reuniones de diferentes instituciones y organizaciones⁶ que elaboraron propuestas de inclusión del tema en el Plan de Desarrollo, en la que se destaca una adecuación institucional que ubica el tema del desplazamiento forzado en un lugar más apropiado, se crea posteriormente la “Gerencia técnica de atención integral al desplazamiento forzado”, que lidera el diseño del Plan Integral Único (PIU) para la atención a la población desplazada que opera desde el año 2009.

⁶ Personería de Medellín, Corporación Región, Unidad Técnica Conjunta, convenio Acnur-Dapard, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas), Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Además del representante de la población desplazada en el Consejo Territorial de Planeación.

Los logros alcanzados son producto de la acción de la población desplazada, que estuvo acompañada de diversos actores en diferentes lugares institucionales, y que facilitó la apertura de oportunidades para la acción. La población mantuvo la atención en el tema, presionaron al Municipio para el nombramiento de la Gerente técnica y la asignación de recursos y acciones aprobadas en el plan, mantuvieron el accionar en el Comité Local y en los ejercicios de diseño del Plan Integral Único en el año 2009.

Esta es la primera manifestación concreta, junto con las discusiones del Plan de Desarrollo, que tienen las organizaciones de población desplazada en la participación en la ejecución de la política pública, luego de mantener las discusiones públicas, y el diseño de la política pública municipal. Es decir, la población actúa en los momentos de formación de agendas, diseño y ejecución de la política. En el año 2010 se establece el Plan Anual, se recogen las acciones, se destinan recursos para efectuar la caracterización, el fortalecimiento organizativo y posibilitar la participación de la población desplazada. Durante el tiempo descrito la población desplazada mantuvo la acción colectiva en los escenarios institucionales y por fuera de estos.

Conclusiones. Superando dicotomías

[94]

La descripción hecha sobre las acciones colectivas y las oportunidades políticas relacionadas con ellas dan cuenta de posibilidades surgidas en diferentes lugares pero materializadas en lo local. Las oportunidades que se abren en instancias formales determinan de alguna manera cierto tipo de acciones colectivas que por lo general se producirán en instancias formales. Esto no quiere decir que las acciones de la población desplazada se reduzcan a estos espacios, entre 2006 y 2010, mientras aumentaron las acciones de la población en instancias institucionales también aumentaron en las calles, se realizaron marchas, protestas, tomas, ocupación de terrenos, entre otras. La organización de la población desplazada, a pesar de haberse fortalecido en instancias formales, no ha renunciado ni reducido su autonomía, ni sus acciones de hecho, en algunos casos se avanza en materia organizativa, se han transformado las demandas puntuales en discursos por los derechos, y son defendidos desde la formalidad-informalidad, desde el derecho-el hecho.

Llegar a los escenarios de política pública y construir con otros actores, incluso estatales, soluciones a las problemáticas no implica consensos totales sobre la concepción de los problemas, las definiciones y las soluciones

definitivas, se mantienen los conflictos y las acciones colectivas reivindicativas. La acción colectiva en los escenarios y momentos de política pública es un avance en el reconocimiento de los sujetos colectivos que la realizan, a la vez este accionar es posible en la medida que ya existe un reconocimiento. Es una situación recíproca, de ida y vuelta, una situación dinámica entre la lucha por el reconocimiento y el reconocimiento mismo.

Superar las dicotomías incluye pensar los procesos dinámicos considerados por Tarrow y Rucht. Se aprovechan y se crean nuevas oportunidades políticas, si bien es cierto que la EOP “condiciona” de alguna manera las acciones colectivas de las organizaciones, esta sigue dependiendo de los procesos internos de las organizaciones, un Estado y gobierno abierto no implica que las acciones colectivas se reduzcan a la institucionalidad. Un aspecto político en la relación acciones colectivas-políticas públicas radica en la relación del poder y con el poder, de conflicto y negociación. Se mantiene la acción colectiva disruptiva porque se mantiene el disenso, no se logran acuerdos totales y acabados, la agenda pública permanece abierta sobre el tema de los derechos (y de las víctimas). Aunque se logran acuerdos en el diseño de estrategias de atención, que además son ampliadas, cualificadas y revisadas de manera permanente con una agenda pública que no se cierra.

[95]

En el caso de Medellín se tiene que las acciones colectivas de la población desplazada han avanzado notablemente en los espacios institucionales, sin abandonar las acciones de hecho y autónomas que no siempre se dirigen o tienen que ver con la relación con el Estado. Sin embargo es claro que estas acciones de hecho se han alejado cada vez más de la violencia y de una manera decidida de acciones ilegales, a la vez que el Estado ha dejado de responder de manera violenta a las demandas realizadas por la población desplazada, abriendo y posibilitando más y mejores espacios.

Referencias bibliográficas

1. Caminal Badia, Miquel. (1996). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
2. Castaño Hoyos, José Alejandro. (2001, 21 de abril). Desplazados de Villa Tina otra vez lanzados a la calle. *El Colombiano*, p. 10A.
3. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-025 [en línea]. (22 de enero de 2004). Corte Constitucional. Bogotá, D. C., Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>. [Consultado 7 de mayo de 2010].

4. Conferencia Episcopal de Colombia (Reunión como autor). Uribe de Hincapié, María Teresa (coord.). (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia*. Bogotá.
 5. Departamento de Antioquia. Ordenanza 06 de 2006. Asamblea Departamental.
 6. El Colombiano. (1996, 11 de julio). Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina. *El Colombiano*, p. 5C.
 7. El Colombiano. (1996, 19 de julio). Aplazada reunión para dar solución a desplazados. *El Colombiano*, p. 3D.
 8. El Colombiano. (1996, 26 de julio). En Medellín ¿Qué administración asume el problema de los desplazados? Comisión perfila oferta de retorno de los desplazados a Urabá. *El Colombiano*, p. 4C.
 9. El Colombiano. (1996, 23 de septiembre). El Estado sí es responsable de los desplazados, aclara juez al fallar tutela en favor de los desplazados de Urabá. *El Colombiano*, p. 1C.
 10. El Colombiano. (1996, 20 de julio). Asamblea y Concejo revisaran problema de desplazados. *El Colombiano*, p. 4C.
 11. El Tiempo. (2002, 19 de noviembre). Nuevo desalojo en Villa Tina. *El Tiempo*, p. 18.
 12. Granada Vahos, James Gilberto. (2008). Desplazamiento forzado y acción colectiva: la mesa de organizaciones de población desplazada de Medellín. Tesis para optar al título de Magíster en Ciencia Política. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. IEP.
- [96]
13. Granada Vahos, James Gilberto y González Díaz, Sandra Milena. (2009). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín: ciclos, contextos, repertorios y perspectivas. *Estudios Políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
 14. Instituto de Estudios Políticos (IEP), Municipio de Medellín. (2010). González Díaz, Sandra (coord.). Acciones colectivas de la población desplazada asentada en el municipio de Medellín, 1996-2009: derechos reivindicados, procesos de negociación y resultados obtenidos. Informe final. Proyecto: Acceso al goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín, 2009 [recurso electrónico].
 15. Instituto de Estudios Políticos (IEP), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Municipio de Medellín. (2009). Lopera Morales, Juan Esteban (coord.). Diseño y formulación del Plan Integral Único 2010- 2017 [recurso electrónico].
 16. Instituto de Estudios Políticos (IEP), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2007). Naranjo Giraldo, Gloria Elena (coord.) Evaluación exploratoria sobre la experiencia de construcción de agenda pública sobre el problema del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín [recurso electrónico].
 17. McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo.

18. Montealegre Rivera, Luz Marina. (2009). Seguimiento y análisis de los obstáculos y oportunidades en el proceso de formación de agenda gubernamental sobre el desplazamiento forzado en el municipio de Medellín 2006-2008 [recurso electrónico].
19. Montoya Piedrahita, Catalina. (2002, 18 de marzo) Política de atención a desplazados, ¿por fin? Al día llegan 49,8 personas. Y un pueblo pequeño se asienta en la ciudad. *El Colombiano*, p. 1D.
20. Municipio de Medellín. Acuerdo 49/2007. Diciembre.
21. Municipio de Medellín. (2006a). Alianza PIU. Ejecución del plan integral único de atención a la población desplazada del municipio de Medellín en 5 de sus componentes: diagnóstico, fortalecimiento organizativo, espacios de deliberación, gestión de la corresponsabilidad y sistemas de información, monitoreo y control.
22. Municipio de Medellín. (2006b). Alianza PIU. Ejecución de los componentes de: diagnóstico, fortalecimiento organizativo, espacios de deliberación, sistemas de información, monitoreo y control y gestión de la corresponsabilidad. Informe final.
23. Municipio de Medellín. (2006c). Alianza PIU. Fortalecimiento organizativo.
24. Municipio de Medellín. Alianza PIU. (2006d). Mesa de organizaciones de población en condición de desplazamiento del municipio de Medellín.
25. Municipio de Medellín. Secretaría de Bienestar Social. Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD). (2006). (Acta de reunión).
26. Municipio de Medellín. Secretaría de Bienestar Social. Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD). (2007) (Acta de reunión).
27. Naranjo, Gloria; Lopera, Juan y Granada, James. (2009). Las políticas públicas territoriales como redes de política pública y gobernanza local: la experiencia de diseño y formulación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado en el Departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 81-105.
28. Revilla Blanco, Marisa. (2005). Ciudadanía y acción colectiva en América Latina: tendencias recientes. *Estudios Políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 27, pp. 29-41.
29. Rubio García, Ana. (2004). Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales [en línea]. Revista Electrónica Cuatrimestral. Año I-Número 3. Disponible en: <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/383/circunstancia/ano-i---numero-3---enero-2004/estados-de-la-cuestion/perspectivas-teoricas-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales>. [Consultado 16 de septiembre de 2009].
30. Tarrow, Sidney. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España: Alianza.
31. Yarce, Elizabeth. (2002, enero 29). Cuando la basura es una solución. *El Colombiano*, p. 8A.

Memoria política y artefactos culturales*

Javier Alejandro Lifschitz**

Sandra Patricia Arenas Grisales***

Resumen

El artículo presenta los diversos momentos en la construcción del campo de la memoria política y sus potencialidades de investigación futura. Aborda inicialmente a Maurice Halbwachs, quien piensa la memoria como un fenómeno sociológico de cohesión social. Posteriormente, analiza la memoria política como una construcción producida por el Estado en el proceso de formación de las identidades nacionales. Discute a Pierre Nora y su propuesta de los “lugares de memoria” y Benedict Anderson y su concepto de “comunidad imaginada”. En un tercer momento aborda las trasformaciones del campo de la memoria política en cuanto a la emergencia de nuevos agentes y de nuevo tipo de soportes. Concluye con observaciones sobre artefactos de la memoria política en comunidades rurales de Colombia, abordados en el artículo como formas de expresión de las memorias subterráneas.

Palabras clave

[98]

Memoria Política; Artefactos Culturales y Memoria; Memoria Política en América Latina; Memorias Subterráneas.

Fecha de recepción: enero de 2012

•

Fecha de aprobación: marzo de 2012

Cómo citar este artículo

Lifschitz, Javier Alejandro y Sandra Patricia Arenas Grisales. (2012). Memoria política y artefactos culturales. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 98-119).

* El artículo es fruto de reflexiones en la línea de investigación “Memoria y espacio” del programa de posgrado en Memoria Social de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro. El artículo también hace referencia a la tesis de *posgraduação em andamento* y a la tesis doctoral de Sandra Arenas sobre los artefactos culturales en Colombia en la misma universidad, orientada por el profesor Javier Lifschitz.

** Graduado en Ciencias Sociales. Doctor en Sociología. Iuperj, Río de Janeiro, Brasil, 1999. Profesor Del Programa de Posgrado en Memoria Social, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro. Brasil. Correo electrónico: javierlifschitz@gmail.com.

*** Bibliotecóloga. Magíster en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 2002. Profesora de La Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia. Estudiante de Doctorado del Programa de Posgrado en Memoria Social. Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro. Bolsista da Capes/CNPq, IEL Nacional, Brasil. Correo electrónico: sarena3741@gmail.com.

Political Memory and Cultural Artefacts

Abstract

Presents the various stages in the construction of the field of political memory and its potential for future research. Initially addresses Maurice Halbwachs, who thinks of memory as a sociological phenomenon of social cohesion. Then, it analyzes the political memory as a construct produced by the State in the formation of national identities. Discuss Pierre Nora and his proposal "places of memory" and Benedict Anderson's concept of "imagined community". In a third stage deals with the transformations of the field of political memory as to the emergence of new actors and new types of media. It concludes with observations on political memory devices in rural communities in Colombia, raised in the article as forms of expression of the memories groundwater.

Keywords

Political Memory; Cultural Artefacts and Memory; Memory Politics in Latin America, Memories Groundwater.

[99]

Introducción

La memoria social y política es un campo de estudios cuyas primeras formulaciones remiten a Maurice Halbwachs (Cf. 1925). Para este autor la memoria era un fenómeno sociológico que debía ser diferenciado de la historia. Lo específico de la memoria social eran las narrativas de experiencias vividas por grupos sociales, mientras la historia era la memoria oficial, la memoria producida desde el poder. Pero su visión no está centrada en la cuestión del poder. Piensa la diferencia entre estas memorias desde el punto de vista de las formas de expresión y de los espacios de circulación. A diferencia de la memoria social, que circulaba a través de la oralidad, la memoria oficial era una narración textual. Pero a pesar de estas diferencias ambas tenían una misma función: la cohesión social. Se trata de un tema caro a la sociología francesa del siglo XIX y, especialmente, a Émile Durkheim (Cf. 1893) que influyó la perspectiva de Halbwachs.

[100] En el siglo XX, el tema de la memoria oficial o de la memoria nacional sería retomado por diversos autores. Para Pierre Nora (Cf. 1984), la memoria nacional debía ser pensada desde la perspectiva de la institucionalización de lugares de memoria, mientras que para Benedict Anderson (Cf. 1983) era una forma de construcción narrativa que había hecho posible la representación de las naciones como comunidades imaginadas. Sin embargo, aproximadamente desde la década de 1980, emergen otras formas de memoria política asociadas a acontecimientos que marcaron la historia política reciente. Nos referimos principalmente a las dictaduras en América Latina, el apartheid en Sudáfrica y la violencia en Colombia. Derivados de estos acontecimientos, surgían testimonios del terrorismo de Estado, se formaban nuevas organizaciones como las Madres de Plaza de Mayo, que hicieron de la memoria un tema de la actualidad política, se instalaban comisiones, para registrar o juzgar hechos de violencia política y se construían soportes de la memoria bastante distantes de los viejos monumentos patrióticos. La memoria política dejaba de ser solo una cuestión de Estado y de cohesión social, para ser una dimensión de la lucha política de grupos que exigían verdad y justicia y disputaban narrativas en la esfera pública. Esta violencia institucionalizada se expandió en regiones urbanas y rurales, pero el análisis de estos nuevos soportes de la memoria generalmente se restringió a áreas urbanas y al plano de las narrativas: ¿cómo considerar ciertos artefactos culturales de la memoria política, como los construidos por comunidades víctimas de la violencia en Colombia, que instauran otros registros narrativos?

1. Memoria política y cohesión social

Maurice Halbwachs fue, sin duda, innovador cuando planteó la idea de una memoria social que se distingue de la memoria individual. Su reflexión sobre el tema se apoya en gran parte en la obra de Durkheim, de quien fue discípulo (Cf. Santos, 2003). De este autor no solo retoma la idea de la anterioridad y el condicionamiento del comportamiento colectivo sobre el individuo, se interesa también por el tema de la cohesión social, que atraviesa toda la obra de Durkheim. En la *División del trabajo social* (Cf. 1893), Durkheim aborda la cuestión a partir del concepto de *solidaridad* que, lejos del significado humanista o filantrópico que se le suele dar, remite a la pregunta de ¿cómo las personas se agregan, cómo se forman los colectivos sociales? Su respuesta es que son las formas de trabajo, el trabajo en cuanto actividad que estructura la vida social, el que condiciona y determina diferentes tipos de solidaridad.

Halbwachs (Cf. 2006) pretende fundar una nueva categoría de análisis sociológica y como el campo de memoria era objeto de investigación de la psicología debe partir de la distinción entre la memoria social y la memoria individual. La memoria social, al igual que la solidaridad de Durkheim, es una amalgama de representaciones sociales y formación de grupos o colectivos sociales. La memoria social se define en cuanto tal porque los individuos siempre recuerdan en grupos o porque el recuerdo siempre incorpora imaginariamente a otros. Los recuerdos son colectivos porque otros nos los hacen recordar o porque recordar un acontecimiento, es recordar a "otros". Siendo así, la memoria social actúa como agregadora en dos sentidos: se produce en contextos de interacción y actualiza, imaginariamente, interacciones pasadas. Por lo tanto, siempre tiene la función de juntar, de agregar, de producir cohesión social. En términos de Halbwachs, la memoria social produce "comunidades afectivas" (2006, p. 50).

[101]

No obstante, para Halbwachs la memoria colectiva también tiene un carácter normativo. Los marcos sociales de la memoria se refieren al pasado pero siempre se establecen desde el presente y en ese sentido son referencia para la orientación de los actores sociales, lo que confiere a la memoria un lugar destacado en la construcción del orden social. Sin embargo, de la misma manera que Durkheim en relación con la solidaridad, Halbwachs observaba que la memoria como forma de cohesión social tenía límites, que estaban dados por la desagregación voluntaria o involuntaria de grupos. Cuando el

individuo se apartaba del grupo, cuando se desprendía ese lazo social, la memoria también tendía a desaparecer. Quedaba sí la memoria histórica, que comenzaba, precisamente, en el punto en que la memoria social se apagaba (p. 80).

A diferencia de la memoria social, que se transmitía oralmente, la memoria histórica se fijaba por escrito en una narrativa que era única. Substituía la multiplicidad de memorias, por una única visión legitimada, que consideraba importante para la transmisión escolar, aunque su visión sobre la memoria histórica era fundamentalmente crítica: la memoria histórica era una forma de registro sobre el pasado que abstraía la historia realmente vivida. Así, la historia oficial quedaba fuera de los marcos de estudio de la memoria social. Pero en el siglo xx el tema es retomado por otros autores, como Pierre Nora (Cf. 1984) y Benedict Anderson (Cf. 1993), que parten precisamente de la idea de la existencia de una *memoria oficial*, que se diferencia de la memoria social, por el hecho de ser construida desde el Estado. La memoria oficial es la memoria construida en el proceso de formación de las identidades nacionales.

2. Memoria e identidad nacional

[102]

La memoria oficial se refiere a las prácticas y estrategias que hicieron posible tornar a los habitantes de un mismo territorio practicantes activos de una unidad simbólica llamada nación. La memoria social agregaba grupos tanto como la memoria oficial agregaba una nación, y Pierre Nora mostró esto en el caso de Francia. Los diversos ensayos que constituyen *Les lieux de mémoire* (Cf. 1984) buscan hacer evidente que si en la cultura tradicional la memoria era transmitida a través de la narración oral, en la modernidad esta solo es preservada porque existen museos, archivos, aniversarios, celebraciones y otros *lugares de memoria* sin los cuales el pasado sería olvidado. Pero lo principal, en términos de la memoria política, es que la memoria se institucionaliza. Los *lugares* son un patrimonio cultural creado por el Estado y aunque no despiertan militancias apasionadas, en ellos “palpitá aún algo de una vida simbólica” de la nación (Nora, 2009, p. 25). Es a través de esos lugares, que tienen simultáneamente un sentido material, simbólico y funcional, que los individuos se identifican con la nación. Se trata de una perspectiva de los estudios de la memoria que privilegia la larga duración y también la cohesión social y el consenso. Aunque algunos estudios que hacen parte de los seis tomos de *Les lieux de mémoire* (Cf. Nora, 1984) muestren

cómo estos lugares son permanentemente resignificados, la cuestión central es la construcción de una memoria hegemónica que perdura y que se constituye a partir de cierto consenso. Si en Halbwachs, lo que queda afuera del campo es la memoria oficial, en Nora, lo que queda afuera, es el conflicto entre memorias.

Anderson, en el libro *Comunidades imaginadas* (Cf. 1993) incorpora otros aspectos de la construcción de la memoria oficial que merecen ser señalados, pero con relación a este punto, su abordaje es convergente con el de Nora. Él observa que, en la trayectoria de conformación de los Estados nacionales, memorias de grupos sociales y étnicos son derrotadas, pero, en su desarrollo analítico, esos son momentos en la consolidación de una memoria oficial en que el Estado consigue imponer su hegemonía. Por lo tanto, desde esa perspectiva, el campo de la memoria política también es el campo de las memorias legitimadas.

En el texto de Anderson es singular (Cf. 1993) la perspectiva de una *comunidad política imaginada*, en que la cuestión nacional se plantea de la siguiente forma: ¿cómo crear una comunión de intereses y de fidelidades entre sujetos que no están en interacción? En este registro, destaca la importancia que tuvo la imprenta y la actividad editorial en moldes capitalistas, para la consolidación de lenguas dominantes, que habrían sido la condición para la formación de una idea subjetiva de nación. Pero en la segunda edición del libro, en 1991, incorpora un nuevo capítulo, denominado “el censo, el mapa y el museo”, en el que analiza el papel que tuvieron estas tres *instituciones*, difundidas por los Estados colonialistas y vinculadas a la memoria política, en la emergencia de los tempranos nacionalismos del Tercer Mundo. Los Estados colonialistas del siglo XIX habrían generado una memoria política, que fue absorbida por las colonias, como siendo propia, incluso durante sus luchas independentistas (Cf. Anderson, 1993). La instauración de censos, mapas y museos en las colonias habrían moldeado el modo en que las clases dominantes locales imaginaron sus dominios, el origen de las personas que gobernaban y la legitimidad de sus linajes. Así, las memorias adoptadas por las nuevas naciones-Estado del siglo XX serían legatarias de los Estados coloniales.

[103]

Algo similar planteaba Hobsbawm en el libro *Invención de la tradición* (Cf. 2002), pero en este caso hacía explícito que se trataba de memorias o tradiciones creadas por los imperios (el libro trata principalmente del Imperio Británico) con la expectativa de consolidar formas de dominación legitimadas

en prácticas ancestrales. Los autores lanzan esta idea paradójica de que las tradiciones pueden ser inventadas para mostrar que el poder depende de la memoria y que la memoria puede ser manipulada. La memoria política puede basarse en mitos de origen atemporales, pero estos mitos son recreados desde el presente y, en ese sentido, la política presente y la memoria política pasaron a ser visualizadas como un continuo y no como categorías separadas por una fractura temporal. Los imperios “modernos” crearon memorias políticas antiguas, lo que sugiere que la propia clasificación temporal que determina que “eso ya pasó”, puede ser una estrategia política para neutralizar el carácter conflictivo de la memoria política.

3. Memoria política y conflicto

[104] En un artículo publicado en Brasil a fines de la década de 1980, Michael Pollak (Cf. 1989) observaba que se estaba produciendo una verdadera inversión de perspectivas en los estudios sobre memoria política. Se estaba privilegiando la memoria de los excluidos, de los marginados, de las minorías, las [...] memorias subterráneas que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la memoria oficial, en este caso a la memoria nacional” (Pollak, 2006, p. 19). Notaba que, al contrario del abordaje de Halbwachs, se acentuaba el carácter conflictivo y desestabilizador de la memoria, por oposición a la uniformidad y cohesión de la memoria nacional.

Esta inversión de perspectivas provocó una recomposición del campo de estudio, pero la cuestión no era de fondo metodológico. Estaba relacionada con hechos políticos, relativamente recientes, como el terrorismo de Estado en América Latina y el *apartheid* en Sudáfrica, que provocaron posteriormente verdaderas *batallas por la memoria*. El propio Pollak ya había generado un nuevo horizonte en ese campo, a partir de sus trabajos sobre sobrevivientes de campos de concentración en la Alemania nazi (Cf. 1990). En estos estudios, el autor ya colocaba algunos de los tópicos que se harían presentes en esta nueva fase de los estudios sobre memoria política, como la cuestión de las memorias subterráneas, la relevancia de los silencios y lo no dicho, el papel de los testimonios y las diferentes estrategias de enunciación de experiencias traumáticas. Lo “no dicho” no tenía relación con el olvido, en realidad los silencios eran un código de comunicación y por tanto podían ser interpretados como “gestión del silencio”, hasta llegar el momento propicio para que esas experiencias pudiesen ser comunicadas (Pollak, 1989, p. 24).

En diversos países de América Latina, esas memorias, que se mantenían ocultas y silenciadas, irrumpieron en la esfera pública de diversa forma. Surgieron nuevos actores, organismos de derechos humanos, comisiones de verdad y de justicia, testigos, testimonios, agrupamientos de familiares de víctimas, sobrevivientes y también nuevas formas de expresión de la memoria política, en la escena cultural, el sector editorial, los medios de comunicación, el cine, los centros de memoria, los homenajes. La memoria política se tornaba un tema de debate y de confrontación, especialmente en las transiciones en el Cono Sur. Estimamos que por esta razón, los estudios sobre memoria política se concentraron principalmente en la institucionalización que iban adquiriendo estas *memorias subterráneas*, en términos de la constitución de nuevos actores y de nuevos soportes de memorias. Como consecuencia, en América Latina ganaron relevancia las investigaciones sobre lo que fue dicho por los testigos y sobrevivientes, víctimas y agrupaciones de derechos humanos y también sobre las instancias *institucionales* que fueron creadas para registrar, penalizar o para materializar la memoria. Así, surgieron temas como la figura del testimonio de esos hechos de violencia y la propia puesta en público de las narraciones del horror en un escenario de conflicto y negociación. En cuanto a la cuestión de los testimonios, Jelin observó que se hicieron cuestionamientos tales como: ¿es condición necesaria haber sido víctima directa de la represión para dar testimonio? ¿Quienes no vivieron en carne propia una experiencia personal de represión, pueden participar en el proceso histórico de construcción de una memoria colectiva? ¿En qué rol? (Jelin, 2001, p. 103). Pero además de la figura del testimonio existían los “agentes emprendedores de la memoria” (Cf. Jelin, 2002) o los “militantes de la memoria” (Cf. Rousso, 1990), que organizaban y gestionaban agrupaciones y movimientos en la esfera pública, como las organizaciones de derechos humanos, de familiares de víctimas, etc. De manera que si en la construcción de las memorias oficiales los historiadores profesionales habían ocupado un lugar central, en la emergencia de estas memorias subterráneas cabía a estos agentes de la memoria un importante papel en el aspecto organizativo y de construcción de estrategias políticas frente al Estado y a la sociedad en general, y los movimientos de derechos humanos o las Madres de Plaza de Mayo son ilustrativos sobre la relevancia que tuvieron estos mediadores.

[105]

Otra dimensión de la memoria política que también concentró la atención de los investigadores fue la instalación de *comisiones de la verdad, de la justicia o de reconciliación*, que fueron creadas en países como Argentina (Cf. Sonderegger, 2001; Nino, 1997; Malamud, 2000; Cf. Catela, 2002);

Chile (Cf. Lechner y Guell, 1999; García, 2000; Lira y Morales, 2005); Uruguay (Cf. Marchesi, 2002; López Goldaracena, 2006); Colombia (Cf. Arango, 2007; Cortés, 2009; Orozco, 2009); Brasil (Cf. Catela, 2002; Miranda e Tibúrcio, 1999; Teles, 2001); Sudáfrica (Cf. Castillejo, 2007; Feldman, 2002; Ross, 2006), entre otros, para juzgar o esclarecer hechos de terrorismo de Estado y violaciones a los derechos humanos.

El debate actual sobre las *comisiones* gira en torno a las particularidades de cada país y a la comparación de diferentes casos nacionales (Cf. Ceballos, 2009; Bleeker, Ciurlizza y Bolaños, 2007; Funes, 2001; Bielous y Varela Petito, 2010; Barahona de Brito, Aguilar y González, 2002,) en lo que se refiere al carácter judicial o extrajudiciales de las mismas o a sus diferencias de objetivos, en el sentido de solo intentar esclarecer hechos, buscar la reconciliación o juzgar y penalizar a los responsables, como sucedió en el caso de Argentina, en que los miembros de las ex-juntas militares y otros lugartenientes, responsables por crímenes de lesa humanidad, fueron juzgados y están cumpliendo penas en la prisión.

[106] Las comisiones de la verdad, como observa Feldman (2002, p. 236), emergen después de hechos de violencia estatal, de regímenes antidemocráticos, de violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de la increíble capacidad de uso de la fuerza por parte del Estado y de otros grupos armados que imponen el olvido y el silencio a través del miedo, la intimidación, la desinformación y la censura. Apunta que, en algunos países como en Sudáfrica, las comisiones habrían sido intentos por legitimar, institucionalmente, la construcción de un relato que privilegia ciertos aspectos sociales y silencia otros.

4. Monumentalización de la memoria

Actos como los asesinatos, los secuestros, la desaparición de personas, la tortura, perpetrada por el Estado o por agentes paramilitares, también generaron *lugares de memoria*. Pero ya no se trata de espacios y símbolos de cohesión o de unidad nacional como los *lugares de memoria* a los que se refería Nora, se trata más bien de procesos de *monumentalización de la memoria* (Cf. Schindel, 2009) que se desarrollaron en diversos países de América Latina y otros continentes donde hubo violaciones masivas de los derechos humanos. Son lugares que se instauraron no como la expresión de memorias estables y de larga duración sobre las cuales hay cierto consenso, sino como materializaciones de memorias en conflicto sobre genocidios o acontecimientos

de violencia política que provocaron muertes o desapariciones. En algunos casos fueron los propios familiares de las víctimas quienes crearon soportes materiales de la memoria para plasmar sus reclamos por justicia y reparación. Como el caso de la Pirámide de Mayo en Buenos Aires, un monumento conmemorativo de la Independencia situado en frente de la casa de gobierno, que fue transformado simbólicamente en el espacio de “Las Madres de Plaza de Mayo” (Cf. Jelin y Langland, 2003).

Pero también los Estados construyeron monumentos o espacios de memoria en homenaje a los muertos o desaparecidos por dictaduras o conflictos armados, como El Parque por la Paz Villa Grimaldi, que durante la dictadura de Pinochet era conocido como Cuartel Terranova, uno de los 80 centros de detención y tortura existentes en Santiago de Chile. Durante la gestión de la presidenta Bachelet se construyó en su lugar la Villa Grimaldi, declarado Monumento Histórico Nacional por el Estado chileno (Cf. Lazzara, 2003). La exEscuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en Buenos Aires, cuyas instalaciones fueron destinadas, por decisión del expresidente Néstor Kirchner, a la instauración de un centro de memoria y de derechos humanos (Cf. Brodsky, 2005). Pero más allá de los diferentes tipos de institucionalización de los lugares de la memoria política del periodo reciente en América Latina, diversos autores llaman la atención sobre los debates y conflictos que estos emplazamientos generan. Estela Schindel (Cf. 2009) sintetiza bien las cuestiones que estaban en juego:

[107]

¿Qué ocurre con los lugares que fueron sede de crímenes humanitarios y violaciones de los derechos humanos cuando estas circunstancias han terminado? ¿Qué hacer con estos sitios “testimoniales”? ¿Deben emplearse solo para conmemorar a las víctimas? ¿Tienen un valor pedagógico del que puede beneficiarse el conjunto de la sociedad? ¿Quién decide sobre ello? Ante la existencia de antiguos centros clandestinos de detención y tortura, visibles o no, insertos en la trama urbana, las sociedades latinoamericanas afectadas por la violencia enfrentan el desafío de responder a estas cuestiones prestando atención a las dimensiones múltiples que poseen estos lugares. Ellos presentan simultáneamente un valor jurídico-documental, un significado afectivo, un capital político y un potencial pedagógico (Schindel, 2009, p. 70).

La autora observa que el propio formato “monumento”, en cuanto representación de visiones canónicas y estáticas de la nación, fue cuestionado en algunos países por grupos u organismos de derechos humanos, por resultar

poco apropiado como testimonio de episodios históricos cuya elaboración continúa estando viva en las sociedades afectadas. Al imponer una versión única de la historia, los monumentos podrían obturar en lugar de propiciar el acceso al pasado.

Lo mismo pasó en Alemania, durante la década de 1990, cuando la decisión de construir un memorial a los judíos asesinados de Europa, en el centro de Berlín, encontró fuertes objeciones, debido a la aparente contradicción de erigir un gran monumento en lugar de incentivar la visita a los lugares que funcionaron como campos de concentración y exterminio. Entre los propios sobrevivientes del Holocausto había quienes defendían que el memorial debía ser instaurado en los antiguos campos de exterminio porque la idea de monumento proponía un arquetipo abstracto del dolor y perdía así la posibilidad de recuperación de la singularidad biográfica de los muertos (Yung, 2000, p. 84). Sin embargo, como relata Reyes Mate, esos lugares donde ocurrieron los hechos, habían perdido su significación: "Los lugares están abandonados y los acontecimientos olvidados. Europa no ha aprendido nada. Y me pregunto si no hay una relación entre este olvido de lo ocurrido y una forma de olvido latente en la manera de pensar anterior al acontecimiento" (2003, p. 50).

[108]

Como observaba Vezzetti (Cf. 2001) no solo se trataba de monumentos construidos por el Estado. Existía una multiplicidad de formas en que la memoria política se venía expresando, a través del arte, el ritual, íconos, símbolos o construcciones, y que denominaba *soportes materiales de la memoria* que surgían del conflicto de memorias. Esta idea de *soportes* destacaba principalmente ese aspecto plural y diversificado que las memorias podían adquirir, pero se trataba principalmente de inscripciones urbanas llevadas a cabo por grupos de derechos humanos institucionalizados o por otros agentes que conseguían proyectar esas acciones en la esfera pública.

Estas investigaciones no consideraban la diferencia cultural y cada cultura crea sus formas de expresión de la memoria, los soportes materiales que caben en sus tradiciones y cosmovisiones y que pueden permanecer invisibles desde la perspectiva de la esfera pública. Como en todo campo de estudio, siempre existen zonas de luz y de sombra, inclusiones y exclusiones y si la perspectiva de la memoria social no incluía a la memoria histórica, y la memoria nacional no incluía el conflicto, los estudios actuales sobre la memoria política posdictaduras, o procesos de violencia prolongada (González

Gil, 2009, p. 64),¹ se centraron en los actores institucionalizados y en los soportes de memoria urbanos. Poco sabemos sobre soportes de la memoria construidos por poblaciones periféricas o rurales en relación con el terrorismo de Estado o con acontecimientos de violencia en que participan Ejército, paramilitares y guerrilla, como en el caso colombiano. Es necesario investigar esas otras formas de expresión de la memoria que no pasan por la narrativa convencional del testimonio y que tampoco han sido institucionalizadas a través de organizaciones o grupos. Las expresiones de la memoria que, contrario a los ejemplos que hemos analizado, se dan en contextos donde persiste la guerra, donde la intención de ejercer dominio por parte de grupos armados permanece. La pregunta que nos planteamos es ¿cómo pensar la memoria y sus expresiones en contextos de violencia prolongada?

5. Los artefactos de la memoria en Colombia

En una investigación realizada por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), se reportaron 198 iniciativas de memoria. (Cf. Grupo de Memoria Histórica, 2009). Estas tienen diferentes ámbitos de expresión: local, nacional, internacional; algunas se originan en expresiones comunitarias, otras provienen de movimientos sociales o de organizaciones de víctimas o, incluso, iniciativas personales. Son formas de agenciar y tramitar el dolor y el sufrimiento por medio de toda clase de expresiones de memoria. El interés primordial, según los investigadores, es trasladar a la esfera pública el sufrimiento y el dolor que por muchos años ha sido tratado en el ámbito privado (GMH, 2009, p. 16).

[109]

Estas iniciativas son expresiones de la memoria que se resisten al olvido, rescatan el valor de la vida a través de expresiones performativas, monumentos, marcas, paredes pintadas, piedras, tejidos, canciones, en una variedad sorprendente de manifestaciones de memoria que tratan de llamar la atención sobre la violencia que tuvieron que padecer. Así como el deseo de restituir la dignidad de sus víctimas y el esfuerzo por reconstruir una cotidianidad, una

¹ La autora define la violencia prolongada como una noción que “[...] privilegia —sin excluir— el conflicto sobre el consenso, lo estructural sobre lo subjetivo y la acción colectiva sobre las motivaciones individuales. Subrayamos además, el carácter instituyente de la violencia en determinadas sociedades, en las que paradójicamente, si bien su permanencia no está asociada a una guerra declarada, su intensidad, su impacto sobre la sociedad, su presencia en todos los espacios geográficos o simbólicos y su anclaje en la cotidianidad, nos permite afirmar su existencia como contextos de violencia prolongada”.

posibilidad de vida en el presente y hacia el futuro. Como afirma el estudio de GMH, “Las memorias son, pues, al mismo tiempo, pasado, presente y futuro; un sufrimiento que resiste y se transforma cargado de futuro (2009, p. 21).

Si bien el GMH da el nombre genérico de “iniciativas de memoria” a los distintos casos que registran en su base de datos, en el presente artículo los ejemplos que vamos a presentar se denominan como “artefactos de memoria”. Queremos reducir nuestro foco de análisis hacia aquellos objetos construidos por los individuos que actúan como marcas simbólicas y espaciales de la memoria. Los artefactos son la expresión de las memorias subterráneas que no poseen una narrativa, pero que sin embargo encuentran en el silencio de los objetos una manera de expresar sus memorias, una forma de narrar sin palabras pero con un lenguaje que está presente en el objeto mismo. Fueron creados con una intencionalidad y un significado, puestos en el espacio público por algún motivo y nos preguntamos si esa presencia incidió de alguna manera en el curso de la acción de sus creadores y cómo puede ser posible detectar esa incidencia en otras personas. Como ejemplo de este tipo de artefactos creados en Colombia para recordar a las víctimas de la violencia, queremos citar tres casos: el monumento de piedras pintadas en homenaje a las víctimas de la vereda La Esperanza en el Carmen de Viboral; las tumbas pintadas de Puerto Berrío y las mantas bordadas de Mampuján.²

[110]

El monumento de las piedras pintadas de La Esperanza se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de El Carmen de Viboral, al oriente del departamento de Antioquia. Esta región vivió desde la década de 1980 combates y enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y los grupos paramilitares de Carlos Castaño. El artefacto fue creado para recordar el asesinato de un campesino y la desaparición de 19 habitantes de la vereda, resultado de la incursión, en 1996, de un grupo de paramilitares (GMH, 2009, p. 32). El artefacto consistía en una base de cemento sobre la cual se colocaron piedras pintadas de colores vivos y, en letras blancas, los nombres de los desaparecidos y la fecha de su desaparición. Incluyeron también una piedra que representaba a un NN desaparecido y una placa donde podía leerse *Resistir en la Esperanza tras*

² Las tres iniciativas de memoria están documentadas en la base de datos de la CNRR; sin embargo, para reconstruir las historias hemos investigado también en la prensa, documentales e informes de televisión.

una década de impunidad, 1996-2006 (Morris, 2008). Fue construido en las márgenes de la autopista que comunica las ciudades de Medellín y Bogotá, lugar de gran flujo vehicular pero también frontera entre grupos armados en una lucha territorial que lleva décadas. Por lo tanto, el artefacto señala e inscribe esa frontera con otro registro.

El segundo caso son las tumbas pintadas del cementerio de Puerto Berrio, Magdalena Medio antioqueño. Región que en las décadas de 1980 y 1990, también fue lugar de enfrentamientos entre el ELN, las FARC y grupos paramilitares. Los cuerpos de muchas de las personas asesinadas por los distintos grupos armados eran arrojados al río Magdalena, algunos de ellos fueron expulsados por la corriente del río a las orillas de Puerto Berrio y luego enterrados como NN en el cementerio local. En un ritual que tiene ya algunos años, las personas “adoptan” a los NN. Las tumbas son marcadas con la palabra “escogido”, en señal de que ese muerto ya tiene una persona que se compromete a llevar a cabo el ritual del duelo que sus familiares no pudieron realizar. Los bautizan con un nombre que, en muchos casos, coincide con las letras NN o es el nombre de un familiar muerto o simplemente un nombre que les gusta. Las tumbas son pintadas de colores, adornadas con flores y un vaso con agua hasta la mitad con el fin de mitigar la sed de las ánimas. Entre el adoptante y el NN se establece un “intercambio de favores” que aparentemente culmina cuando el NN recibe el apellido de la familia del adoptante, recuperando así su identidad perdida. En muchas de las tumbas pueden verse letreros que dan las gracias por los favores recibidos. Pero la motivación no es exclusivamente retributiva; en algunos casos es también la oportunidad de hacer por un desconocido lo que esperan que alguien más haga con sus propios familiares. Puerto Berrio es uno de los lugares en Colombia que más ha padecido la violencia y el conflicto armado, por lo tanto varias de esas personas que adoptan muertos tienen, a su vez, familiares desaparecidos, por eso afirman: “Al adoptar, uno espera que alguien haga lo mismo con los de uno” (Isaza, 2011). Las tumbas pintadas buscan devolver la identidad y restituir la dignidad de los muertos anónimos (Cf. Uribe, 2008). A diferencia de la organización de los familiares de la vereda La Esperanza, en este caso no hubo una acción organizada por la comunidad, son gestos individuales ante la imposición del olvido y del desarraigo que representan las tumbas NN.

[111]

Por último, vamos a citar el caso de las mantas bordadas de Mampuján, asentamiento campesino ubicado en la región de los Montes de María en el norte de Colombia. A finales de la década de 1990 y principios del siglo XXI, esa

región fue escenario de la más cruenta violencia perpetrada por los grupos paramilitares, en especial por el denominado Bloque de los Montes de María. Los paramilitares acusaron a sus pobladores de ser auxiliadores de la guerrilla. Mataron a 13 personas en sus inmediaciones y obligaron a 245 familias a desplazarse (GMH, 2009, p. 45). Días antes, cerca de allí, ese mismo grupo paramilitar habían llevado a cabo la masacre de El Salado, una de las más cruentas en la historia de Colombia. (Cf. GMH, 2009a). Los pobladores se trasladaron al pueblo de María la Baja y, en una tierra donada por la iglesia local, fundaron un nuevo pueblo y lo llamaron Nuevo Mampuján. Con el fin de enseñarles algún trabajo artesanal, una hermana menonita norteamericana, les enseñó a las mujeres la técnica de bordado en mantas denominada *quilt*. Utilizaron el bordado para inscribir las imágenes de los hechos que habían vivido. Las mantas representan, claramente, las escenas de terror que vivieron. Muestran hombres que llegan camuflados de militares, algunos con el rostro cubierto, armados con fusiles y machetes. Hay figuras de mujeres y niños llorando y personas en el suelo con rastros de sangre. Puede verse también a la comunidad saliendo de su pueblo con lágrimas en los ojos y llevando pocas cosas consigo; incluso tuvieron el cuidado de bordar a cada uno de los pobladores con la ropa que llevaban ese día. Salen cargando sus enfermos en improvisadas camillas y con sus mulas cargadas con utensilios de la casa. Las mantas bordadas muestran también el caos de los primeros días como desplazados, la tristeza expresada en las personas solitarias, aisladas, sentadas junto a los árboles llorando y las situaciones de hacinamiento de la convivencia inicial. Pero esas mantas no solo cuentan los acontecimientos recientes, ellas ilustran el pasado de sus ancestros africanos, que llegaron a Colombia como esclavos en barcos negeros y el futuro posible en Mampuján después de su retorno (Cf. Morris, 2008). El pasado, el presente y el futuro se integran en esas mantas que representan no solo el sufrimiento del desplazamiento sino también el coraje de estas comunidades para reconstruir sus vidas. De muy diversas formas, bordar las mantas implicó mucho más que un registro de los acontecimientos o de la historia de la comunidad. Les permitió canalizar y elaborar las emociones que el evento violento produjo, reconocerse como víctimas y reclamar por sus derechos, devenir en sujetos políticos con capacidad de acción y de movilización (Cf. Tabares, 2011).

En la mayoría de los casos, el artefacto denota la dificultad de hablar de un pasado difícil de narrar, una experiencia incomprensible e inenarrable. Las piedras de La Esperanza son mudas, pero aun así es fácil reconocer la marca del dolor, asociar el artefacto a un evento que representa un parteaguas en la

vida de esa comunidad. Aquellos que adoptan los NN no están reclamando por los miles de desaparecidos, entre los cuales pueden estar sus familiares, están simplemente expresando un gesto de humanidad. Los pobladores de Puerto Berrio no se avienen con el silencio que impone el conflicto armado al desaparecer un cuerpo, ellos devuelven la humanidad a esas personas cuya identidad fue borrada.

El artefacto, tanto como el silencio, protege a los sobrevivientes de la culpa y la angustia ante aquello que no puede ser transmitido (Pollak, 1990, p. 203). Aun así, no es encubridor, por el contrario, instaura la posibilidad de inscripción de acontecimientos trágicos en una memoria colectiva. Cuando las mujeres de Mampuján comenzaron a bordar, el mundo tal y como lo conocían había sido destruido, se encontraban fuera de su entorno habitual, en un lugar que los acoge pero que no deja de señalarlos como guerrilleros. Muchas de ellas no conseguían hablar de los hechos, no encontraba un espacio para hacerlo. Al bordar y charlar en pequeños grupos, lograron reconstruir su memoria y plasmarla. En el artefacto se gestiona el silencio, a la espera del momento propicio para que esa historia encuentre un público dispuesto a escucharla. Como afirma Pollak: “Un pasado que permanece mudo es tal vez menos el producto del olvido que de una gestión de la memoria según las posibilidades de comunicación en algún momento de la vida” (1990, p. 128).

[113]

En suma, como observó Ricouer (Cf. 2008), las narrativas tiene un papel importante en la construcción de memorias colectivas, pero los “vehículos de la memoria”, y entre ellos los objetos que llamamos artefactos, también son formas singulares de expresión. En lugar de grandes relatos o testimonios, se trata de pequeñas marcas físicas que intentan recordar, conmover y llamar la atención sobre los hechos violentos que marcaron la vida de una familia o una comunidad. Más que las grandes narrativas, estamos ante la presencia del silencio. Los cientos de artefactos de memoria que existen en Colombia revelan el complejo entramado que se da entre silencio y narrativa, entre reconocimiento e invisibilidad, son expresión de memorias subterráneas que luchan por contar una historia que aún se desconoce. Hacen público un sufrimiento que se ha escondido durante décadas por temor a ser estigmatizado o a que sus vidas corran nuevamente peligro. Estos artefactos dicen mucho, cuentan una historia, pero aún no tienen un público atento a escucharlo a descifrar en su silencio los rastros del dolor, de la injusticia. En los artefactos creados para recordar acontecimientos violentos, pueden rastrearse

los usos políticos de la memoria. La memoria como resistencia política a partir de los espacios de lo cotidiano, lo íntimo, familiar o comunitario.

En contexto de violencia prolongada como el caso de Colombia, la comunidad en la cual se vive esa cotidianidad, no es una realidad simple. La violencia ejercida sobre la población busca descomponer los lazos comunales, desarticular los espacios de convivencia, cooptar los escenarios de decisión. Es así como el rumor, el chisme, la amenaza, lleva a situaciones de paranoia, miedo y desconfianza. El silencio tiende a ser el recurso de muchos, la táctica utilizada para sobrevivir (Blair, 2008). Sin embargo, el silencio no significa ausencia de palabras u olvido, expresa la resistencia que una sociedad impone al exceso de discursos dominantes que justifican la mayoría de esas muertes o violaciones a los derechos humanos dentro de la lógica de un conflicto armado. En las memorias subterráneas el silencio puede ser pensado como forma de protección y componente esencial de algo que se dice, no vacío u ocultamiento, sino parte de lo que se quiere expresar. En todo caso la palabra, pronunciada o no, está presente. Pollak llamó la atención sobre el cuidado que se debe tener para no intentar traducir esos silencios, pero nosotros queremos también llamar la atención sobre la necesidad de ver y reconocer las diversas formas en que ese silencio se expresa. Para el contexto colombiano, nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿Qué pasa cuando las palabras no consiguen describir los hechos, cuando el lenguaje se muestra incapaz de representar el sufrimiento? ¿Será que solo a través del lenguaje hablado o escrito puede expresarse la memoria? ¿Si estamos ante la presencia de memoria no narrada, cuáles son los mecanismos de expresión que podrían ser creados? Si en Colombia solo ahora empiezan a emergir las narrativas de la violencia, si solo ahora algunas de las víctimas se disputan el derecho a tener un lugar en la esfera pública, ¿cómo entender el silencio que por décadas mantuvieron los millones de individuos que vivieron toda clase de violaciones a los derechos humanos? ¿Resignación frente al dolor? ¿Producto del miedo y el terror derivado de la violencia? ¿Expresión de una sociedad traumatizada por la guerra, incapaz de actuar frente a ella? ¿Producto de una sociedad sin cultura política, sin capacidad de acción política o de organización frente a la imposición de un poder armado? No lo creemos así, es necesario entender cómo se vive esa cotidianidad marcada por la dominación y el miedo, pero en la cual la vida de alguna manera continúa, encuentra su camino. En medio de la guerra y del sufrimiento por ella infligido, las personas guardaban silencio, pero al mismo tiempo encontraban los mecanismos de expresión de su memoria. Debemos preguntarnos por el sentido de lo político inherente a esa expresión sin palabras de la memoria.

Este giro en la mirada hacia las víctimas no es nuevo en Colombia, en los últimos años se han realizado varios estudios que tienen al sujeto, sus emociones, motivaciones, percepciones como centro de su análisis. Se caracterizan por proponer un descenso a la vida cotidiana para entender de qué forma, en espacios de dominación, regulación y reproducción de formas de poder, pueden también surgir resistencias (Cf. Uribe de Hincapié, 2003; Blair, 2002; Uribe, 2008; Riaño Alcalá, 2006; Villa, Sánchez, Medina, Jaramillo, 2003; Jimeno, 2008). Sin embargo, consideramos que abordar el tema de las memorias subterráneas a través de los artefactos, puede también abrir esas vías de reconocimiento a las víctimas, revelando, a partir de las piedras pintadas con los nombres de familiares desaparecidos o de las mantas bordadas con escenas de la expulsión violenta o las tumbas con NN adoptados, el complejo entramado que se da entre el silencio y la narrativa, el reconocimiento y la invisibilidad. En suma, los artefactos no son solamente una forma cultural de memoria política. Deberían ser vistos también como un discurso que tiene sus propias claves interpretativas. Tal vez sería relevante pensar las memorias, sus formas de expresión y sus agentes, desde el punto de vista de una *antropología de la memoria política*. No solo en el ámbito institucional sino también en su expresión en lo cotidiano y reconocer que en ese volver sobre lo cotidiano que muestran los artefactos descritos anteriormente, hay un fuerte potencial político (Cf. Das, 2008). En este sentido, debe considerarse lo que Feldman (Cf. 2002) formuló en relación con las comisiones de la verdad en Sudáfrica: lo que queda “afuera”, aquello que por acuerdos políticos no es contemplado como testimonio de la violencia, puede ser fundamental a la hora de hacer justicia con nuestras víctimas y con nuestro pasado.

[115]

Referencias bibliográficas

1. Anderson, Benedict. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
2. _____. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
3. Arango, Rodolfo. (2007). Justicia transicional y derechos en contextos de conflicto armado. En: Bleeker, Mô; Ciurlizza, Javier y Bolaños, Andrea (eds.). *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. Bogotá: Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza (DFAE), Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
4. Barahona de Brito, Alexandra; Aguilar, Paloma y González, Carmen (eds.). (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo.

5. Bielous, Silvia Dutrénit y Varela Petito, Gonzalo. (2010). *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: Flacso, Clacso.
6. Blair, Elsa. (2002). Memoria y Narración: la puesta del dolor en la escena pública. *Estudios Políticos*, (21), 9-28.
7. Blair, Elsa et al. (2008). *De memorias y de guerras La Sierra, Villa Liliam y el 8 de Marzo en Medellín. Informe final de investigación*. Manuscrito no publicado, Universidad de Antioquia, INER, CODI de Medellín.
8. Bleeker, Mô, Ciurlizza, Javier y Bolaños, Andrea (eds.). *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. Bogotá: Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza, (DFAE), Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
9. Brodsky, Marcelo. (2005). *Memoria en construcción. El debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca.
10. Castillejo Cuéllar, Alejandro. (2007, enero-junio). La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra. *Antípoda*, 4, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, 76-99.
11. Catela, Ludmila. (2002). Territorios de la memoria política: los archivos de la represión en el Brasil. En: Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (eds.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
12. Ceballos, Marcela. (2009). *Comisiones de la verdad: Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia*. Bogotá: La Carreta.
13. Cortés, Francisco. (2009). Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional. En: de Gamboa, Camila (ed.). *Justicia transicional: teoría y praxis*. Bogotá: Universidad del Rosario.
14. Das, Veena. (2008) *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Francisco Ortega (ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
15. Durkheim, Émile. (1893). *De la division du travail social*. Paris: Les Presses Universitaires de France.
16. Feldman, Allen. (2002). Strange fruit: The South African Truth Commission and the demonic economies of violence. En: *Beyond Rationalism: rethinking magic, witchcraft and sorcery*. New York: Barghahn Books.
17. Funes, Patricia. (2001). Nunca más. Memorias de las dictaduras en América Latina. En: Groppo, Bruno y Flier, Patricia (comp.). *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Al Margen, Colección Diagonios.
18. García, Antonia. (2000). Figuras de la desaparición. En: Richard, Nelly (ed.) *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
19. González Gil, Adriana. (2009). *Viajeros de ausencia: desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia*. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

20. Grupo de Memoria Histórica. (2009). *Memorias es tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: CNRR, Grupo de Memoria Histórica.
21. Grupo de Memoria Histórica. (2009a). *La masacre de El Salado*. Bogotá: CNRR, Grupo de Memoria Histórica.
22. Halbwachs, Maurice. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Félix Alcan. Collection Les Travaux de l'Année Sociologique.
23. _____. (2006). *A memória coletiva*. São Paulo: Centauro.
24. Hobsbawm, Eric J. (2002). *Invención de la tradición*. Madrid: Crítica.
25. Isaza, Julián. (2011, 28 de abril). En Puerto Berrio, Antioquia, los N. N. hacen milagros. [en línea] *El Tiempo, Revista Carrusel*. Disponible en: http://www.eltiempo.com/carrusel/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9237289.html [Consultado 6 de mayo de 2011].
26. Jelin, Elizabeth. (2001). Exclusión, memorias y luchas políticas. En: Mato, Daniel (comp.) *Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* [en línea]. Buenos Aires: Clacso. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mato/jelin.pdf> [Consultado 2 de mayo de 2010].
27. _____. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI, Social Science Research Council.
28. Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comp.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.
29. Jimeno, Myriam. (2008). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. En: Ortega, Francisco A. (ed.) *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Pontifica Universidad Javeriana, Instituto Pensar. [117]
30. Lazzarra, Michael J. (2003). Tres recorridos de Villa Grimaldi. En: Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comp.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.
31. Lechner, Norbert y Guell, Pedro. (1999). Construcción social de las memorias en la transición chilena. En: Menéndez-Garrión, Amparo y Joignant, Alfredo (eds.). *La caja de Pandora: el retorno de la transición chilena*. Santiago: Planeta.
32. Lira, Elizabeth y Morales, Germán. (2005). *Derechos humanos y reparación: una discusión pendiente*. Santiago: LOM.
33. López Goldaracena, Óscar. (2006). *Derecho internacional y crímenes contra la humanidad*. Montevideo: Serpaj.
34. Malamud Goti, Jaime. (2000). *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de Estado*. Buenos Aires: De La Flor.
35. Marchesi, Aldo. (2002). ¿Guerra o terrorismo de Estado? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente de Uruguay. En: Jelin, Elizabeth (ed.). *Las conmemoraciones: las disputas en fechas in-felices*. Buenos Aires: Siglo XXI.

36. Mate, Reyes. (2003). *Por los campos del exterminio*. Barcelona: Anthropos.
37. Miranda, Nilmário; Tibúrcio, Carlos. (1999). *Dos filhos deste solo: mortos e desaparecidos durante a ditadura militar: a responsabilidade do Estado*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo y Boitemp.
38. Morris, Holmam. (2008). *Contravía: desaparecidos de La Esperanza*. Video [en línea]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=HKQxKQO5MtM&feature=related>. [Consultado 6 de mayo de 2011].
39. _____. (s. f.). *Mujeres desplazadas de Mampuján*. Video [en línea]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=kYW3yPkeR8U&feature=related>. [Consultado 6 de mayo de 2011].
40. Nino, Carlos. (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Buenos Aires: Emecé.
41. Nora, Pierre. (1984). *Les lieux de mémoire*. Gallimard: París. 3 tomos.
42. _____. (2009). *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*. Santiago: LOM, Trilce.
43. Orozco, Iván. (2009). *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Temis, Universidad de los Andes.
44. Pollak, Michael. (1989) "Memória, esquecimento, silêncio". *Estudos Históricos*, 2(3), 3-15.
45. _____. (1990). *L'Expérience concentrationnaire. Essai sur Le maintien de l'identité sociale*. Paris: Métailié.
46. Pollak, Michael. (2006). *Memoria, olvido, silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos aires: Al Margen.
- [118]
47. Riaño Alcalá, Pilar. (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Medellín: Universidad de Antioquia, ICANH.
48. Ricoeur, Paul. (2008). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
49. Ross, Fiona. (2001). Women's Testimony in the First Five Weeks of Public Hearings of the South African Truth and Reconciliation Commission. En: Das, Veena et al. (ed.) *Remaking a World. Violence, Social Suffering and Recovery*. Berkeley: University California Press.
50. Roussel, Henry. (1990). *Le syndrome de Vichy de 1944 à nos jour*. Paris: Gallimard.
51. Santos, Milton. (2003). *Memoria coletiva e teoría social*. Río de Janeiro: Annablume.
52. Shindel, Estela. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano [en línea]. *Política y Cultura*, 31. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/267/26711982005.pdf>. [Consultado 1.º de mayo de 2011].
53. Sonderegger, María. (2001). Promesas de la memoria: justicia y justicia instaurativa en la Argentina de hoy. En: Groppo, Bruno y Flier, Patricia (comp). *La imposibilidad del olvido*. La Plata: Al Margen.

54. Tabares Ochoa, Catalina María. (2011, enero-junio). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, (38), 13-37.
55. Teles, Janaína (org.). (2001) *Mortos e desaparecidos políticos: reparação ou impunidade?* 2.^a ed. São Paulo: Humanitas, FFLCH, USP.
56. Uribe, María Victoria. (2008). Mata que Dios perdona. Gestos de humanización en medio de la inhumanidad que circunda a Colombia. En: Ortega, Francisco A. (ed.). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
57. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2003, julio-diciembre). Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia. *Estudios Políticos*, 23, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 9-25.
58. Vezzetti, Hugo. (2001, agosto). Lecciones de la memoria. A los 25 años de la implantación del terrorismo de Estado. *Revista Punto de Vista*, 70, pp. 12-18.
59. Villa, Marta Inés y Jaramillo, Ana María. (2003). *Rostros del miedo. Una investigación sobre los miedos sociales urbanos*. Medellín: Corporación Región.
60. Young, James. (2000). Cuando las piedras hablan. [en línea]. *Puentes*, 1. Disponible en: <http://www.memoriaenelmercosur.educ.ar/wpcontent/uploads/2009/04/puentes01.pdf>. [Consultado 2 de mayo de 2011].

Utopías y nacionalismo cultural en América Latina. La interpretación de Andrés Sabella a la contribución de Mariátegui, Vallejo y Eguren*

*José Antonio González Pizarro***

Resumen

Se hace una relectura de los autores peruanos José Carlos Mariátegui, César Vallejo y José María Eguren, desde la visión del poeta y ensayista chileno Andrés Sabella, poniendo el énfasis en la noción de utopía —como lo no lugar, lo imposible— no solamente en el ámbito político-económico sino desde la construcción de un “mundo” donde la imaginación, la ensoñación, pueda edificar en la niñez, una visión contra la fealdad, lo monocromático, estableciendo con fuertes imágenes líricas el “mundo imposible” de lo que se estimaba lo “perdido” en la infancia. La interpretación de Sabella —al igual que los textos de los autores peruanos— se sitúa en un contexto de la construcción de un nacionalismo cultural en el continente, como correlato de la búsqueda de una identidad latinoamericana expresiva de la diferencia con los Estados Unidos.

[120]

Palabras clave

Mariátegui; Vallejo; Eguren; Sabella; Literatura; Utopía; Nacionalismo Cultural; América Latina.

Fecha de recepción: abril de 2011

• **Fecha de aprobación:** septiembre de 2011

Cómo citar este artículo

González Pizarro, José Antonio. (2012). Utopías y nacionalismo cultural en América Latina. La interpretación de Andrés Sabella a la contribución de Mariátegui, Vallejo y Eguren. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 120-143).

* Hace parte del proyecto NS 100046, elaborado bajo el auspicio del Núcleo Milenio de Ciencias Sociales, “Ciencia Regional y Políticas Públicas”, Facultad de Economía de la Universidad Católica del Norte, año 2011.

** Doctor en Historia. Profesor Titular de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile. Correo electrónico: jagonzal@ucn.cl.

Utopias and Cultural Nationalism in Latin America. Andres Sabella's Interpretation of Mariátegui's, Vallejo's, and Eguren's Contributions

Abstract

A re-reading of Peruvian authors José Carlos Mariátegui, César Vallejo, and José María Eguren is made from the view of the Chilean poet and essay writer Andres Sabella, putting emphasis on the notion of utopia —as the non-place, the impossible— not only in the political and economical ambit, but from the construction of a “world” where imagination and dreaming may build, during childhood, a view against ugliness and monocromaticity, establishing the “impossible world” of what was estimated as “lost” during childhood with strong lyric images. Sabella’s interpretation —like Peruvian author’s texts— lies within the context of a cultural nationalism construction, as a correlation to the search of a Latin American identity expressing the differences with the USA.

Keywords

Mariátegui; Vallejo; Eguren; Sabella; Literature; Utopia; Cultural Nationalism; [121] Latin America.

Introducción

Durante la primera mitad del siglo xx, dos hitos convulsionaron a la América Latina en su conformación cultural. Al *arielismo* de J. E. Rodó, de rastrear y fijar el sentido de nuestra historia y cultura ante la hegemonía anglosajona, de no “desnaturalizar el carácter de los pueblos, su genio personal, para imponerles la identificación con un modelo extraño al que ellos sacrifican la originalidad irreemplazable de su espíritu” (Zea, 1971, p. 156), se añadió el desangramiento de España envuelta en una guerra fratricida que no dejó indiferente a su intelectualidad y a la opinión pública latinoamericanas (González, 1990). Aquello fue lo visible en los escritos de la época. Sin embargo, hubo una corriente que atisbió la posibilidad de rescatar la vieja utopía de la primera hora colonizadora hasta las permeabilizaciones del socialismo utópico. Tratar de construir un no lugar significó emplear al máximo las posibilidades de las licencias literarias, un “mundo inexistente” ahora, pero con la esperanza —como apostillaría Ernest Bloch— de lo aun no advenido en la materialidad cotidiana.

Hubo asimismo una inquietud de mirar al continente como una nación mestiza y delinear una arqueología de sus cimientos culturales, según fuese la geografía. Fue un debate preliminar conducente hacia un nacionalismo continental cultural. La expresión del “nacionalismo continental” tuvo dos fuentes. Una, la de Joaquín Edwards Bello, en lo que se refiere a una reflexión tanto social como cultural, que emergió en la década de 1920 en México, donde participan José Vasconcelos, Rubén Darío, Gabriela Mistral, Raúl Haya de la Torre, Vicente Huidobro y el propio autor del libro *Nacionalismo continental* (Zorrilla, 1996 p. 74; Edwards, 1925, 1935). La otra estuvo centrada en Felipe Herrera, en cuanto ideas en pro de la integración de América Latina en la década de 1960 en torno a los esfuerzos de la Cepal y del BID, en aquella década de esperanza (Devés, 2003). A fines de la década de 1920 se generó la controversia sobre el “meridiano intelectual” provocada por *La Gaceta Literaria* de Madrid, en 1927, y rechazada en el continente americano por la revista *Martín Fierro* y Jorge Luis Borges y por Alejo Carpentier. A esta disputa no fue ajeno Mariátegui, cuya opinión fue matizada, reconociendo el quehacer bonaerense de rescatar el pasado argentino pero, a la vez, dando la razón a los madrileños por la carencia de libreros en América (Mariátegui, 1988).

En suelo peruano, tres autores asumieron los desafíos de la época que hemos delineado. José Carlos Mariátegui, personalidad multifacética

de primera categoría, aunó, como pocos de su generación, la mirada sociológica sobre las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de su país, abriendo una verdadera atalaya en la región andina, con *Amauta*; César Vallejo, poeta de profunda resonancia existencial y comprometida, que posibilitó —junto con Neruda— la visión del drama hispano en toda su compleja dimensión, logró dar cuenta de un itinerario importante en su obra poética; José María Eguren, el poeta incomprendido de su época, el que rompe los moldes de expectativas no tan solo de su generación civil (la expresión es de José Luis Aranguren) sino también de su generación literaria, inaugurando otras posibilidades en una poesía infantil.

Como se sabe, Mariátegui reunió en sus *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, un examen de Vallejo y de Eguren, exponiendo con una apertura comprensiva no solo lo concerniente a la producción poética de dureza humana sino también hacia aquella que pudo ser juzgada como evasiva al utilizar los elementos para una poesía infantil.

Queremos acercarnos a estos tres grandes nombres del panorama cultural de Perú, a través de la lectura que hiciera Andrés Sabella Gálvez, intelectual chileno, que los leyó y glosó, observando profundas coincidencias con su forma de encarar la cultura y la política, con su mirada latinoamericana de identidad continental y el modo que cifró en la infancia la potencia de una utopía.

[123]

En tal sentido, nuestra propuesta excede la mera historia literaria de un momento de América Latina y se enmarca en un esfuerzo por aportar a la historia de las ideas, cómo se aborda la polisemia del nacionalismo y de la utopía en el continente (Bohórquez, 2005).

La temporalidad contextual en que se sitúa la obra de estos autores, José María Eguren (1874-1942), César Vallejo (1892-1938), José Carlos Mariátegui (1895-1930), y la relectura y comentario de Andrés Sabella, posibilita distinguir dos niveles: por un lado, la universalidad de los tópicos tratados desde la reflexión utópica hasta el drama español conjuntamente con la recepción del pensamiento marxista y, por otro, la superación de la influencia de Rubén Darío y la búsqueda de una poesía vanguardista, abierta al influjo del simbolismo francés pero, asimismo, de rasgos contradictorios, en la suma de los autores en comento, entre lo comprometido con el drama humano, telúrica y evocadora de la infancia.

La proeza literaria se aproxima a la noción de antaño de Patria Grande, un concepto arraigado en la tradición andina y bolivariana, que los autores peruanos y chileno observan en el liderazgo contemporáneo de Haya de la Torre.

Es importante unir la crítica ideológica —antiimperialista y antioligárquica— que reúne el discurso de Joaquín Edwards Bello en la década de 1920, con el imperativo del mejoramiento de la persona en América Latina —la convicción espiritual y de fe en Mariátegui— que se mantendrá vigente en el nacionalismo continental de Felipe Herrera, cuya expresión lo graficó el economista argentino Raúl Prebisch: la solución en América Latina no es técnica, sino ética. Es en este contexto donde hay que situar la propuesta integral de Mariátegui (con sus lecturas de Vallejo y Eguren) y la interpretación de Sabella, de la vigencia de sus ideas en este ámbito.

Andrés Sabella Gálvez (1912-1989) demostró cabalmente el aserto de Neruda: “Andrés Sabella nortiniza, como yo ensurezco”. Fue un autor polifacético, escritor en todos los géneros, dibujante, pintor, periodista, miembro de la generación literaria de 1938, caracterizada por la escritura de sello social, en 1944 escribió la más formidable novela salitrera, *Norte Grande*. Leyó a los poetas franceses de los siglos xix y xx, y a los ingleses, alemanes y rusos. Examinó con perspicacia la producción literaria nortina, distinguiendo sus lineamientos en el tiempo (González, 1983). Adhirió al marxismo, fue militante comunista y tentó un itinerario del pensamiento social en la historia de Chile (González, 1998).

Su estadía en Santiago (1932-1952), le permitió cursar Leyes, compulsar en la Biblioteca Nacional los textos de los autores peruanos y sumarse a la bohemia. Con Mariátegui le aproximó la claridad de su diagnóstico y su verdadera cruzada desde *Amauta*. Al igual que él fue comunista durante toda su vida pero con un “dejo” no solo humanista sino cristiano y utópico; a Vallejo le admiró por la profundidad de su poesía cuando se trata de la tragedia humana. Por Eguren sintió una verdadera “afinidad electiva” (la expresión es de Goethe), pues fue uno de los pocos poetas chilenos que cultivó de modo especial una “poesía para niños”. El gran referente fue Gabriela Mistral, aunque de otra forma y contenido.

Sabella fue un lector de los utopistas, los comentó y estudió con detenimiento (Sabella, 1942, 1976; González, 2007). Visualizó en su creación literaria la “reconstrucción utópica” de las imágenes fuertes de la niñez de un

mundo inocente, “perdido”, ya inexistente, que podía reedificarse por medio de las palabras. Los adultos podían ir en pos de una sociedad nueva, concreta, real; los niños —mediante la poesía— podían hacer perdurar el no lugar, la utopía perenne, en su imaginación y corazones. Ambas construcciones eran liberadoras para el hombre. La primera, de las injusticias del hombre para con el hombre. La segunda de la fealdad, de la “realidad” incolora o monocromática, carente de fantasía y ensueño, construcción de la adulteria humana.

La lectura de Sabella de los tres autores, en nuestra opinión, posibilita una aproximación deconstrutiva que logra plasmar —en el derrotero de lo “imposible”— una interpretación que deja entreabierta una relectura de la obra mayor de Mariátegui, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, y logra dotar de dos claves para comprender la poesía de Eguren y, a la vez, entender la empatía brindada por Mariátegui a toda su obra, e interpretar de modo holístico lo que en apariencia se nos presenta como antilógico, en la producción escritural de Vallejo y Eguren, y su apreciación no solo estética por Mariátegui sino el sentido que deja entrever de la poesía de Vallejo y Eguren y, también, de su propia obra. En esta perspectiva, el filósofo Félix Schwartzman ya percibió en la década de 1950 esta dualidad “en apariencia cualitativamente disímiles” entre elementos teóricos y sentimientos que se hallan en Mariátegui, donde “es el amor al hombre la disposición básica que verdaderamente crea su perspectiva sistemática” (Schwartzman, 1953, p. 202).

[125]

1. Mariátegui y el diagnóstico de la sociedad peruana. Realidad y utopía

Los estudios más penetrantes sobre Mariátegui han resaltado que en su obra se halla una aproximación a la realidad peruana y al sentido de la revolución marxista (Aricó, 1978).

Queremos aproximarnos a un puñado de sus ideas que analizó Sabella. Mariátegui no desdeñó *a priori* a ningún autor europeo; es más, cifró en el pensamiento del viejo continente y en Occidente las posibilidades sobre el continente latinoamericano. Aquello lo consignó en la “Advertencia” de su obra mayor.

Y esto fue seguido al pie de la letra por Mariátegui, haciéndose notar la lectura influyente de Nietzsche en su manera de encarar la realidad

(Ibáñez, 2008; Schutte, 1992). La revisión de los variados aspectos de su patria está despojada de iracundia.

Mariátegui se presenta ante los ojos de Sabella como un ser que envuelve en su personalidad múltiple, precisamente, las formas de encarar la vida, las letras y la política. No es casual que Mariátegui haya desmarcado a los escritores de su generación en quererlo situar en una taxonomía *a priori*; con esto queremos enfatizar que la heterodoxia de Mariátegui no solo es en relación con la distinción entre el marxismo y el comunismo. En *La escena contemporánea*, expuso un planteamiento muy próximo a la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci, donde a la “conquista del poder, la revolución acomete la conquista del pensamiento” (Mariátegui, 1970, p. 156). La heterodoxia de Mariátegui, en el marco del stalinismo en boga, calzó con el quehacer de Sabella.

[126] En Mariátegui hay señas que fueron de importancia para Sabella. Entre estas, la asociación entre el cristianismo primitivo y el socialismo que en el autor peruano se plantea en un análisis de la realidad sociopolítica para seguidamente insistir en la connotación religiosa que tendría el marxismo y la lucha revolucionaria como mística y reemplazo del mito social de la redención cristiana. Aspecto que ha significado derramar demasiada tinta entre los estudiosos del pensamiento del creador de *Amauta* (Löwy, 2005; Portocarrero, 1995). Sabella evoca y recrea en sus cuentos, paisajes bíblicos que contextualiza no solo en el lenguaje sino en la cotidianidad populares (Sabella, 1953a). Podría decirse que “humaniza” la figura de Cristo para abofetear desde el imperativo ético las traiciones habidas sobre su mensaje —que también se encuentra en Vallejo, “Yo nací un día / que Dios estuvo enfermo”, nos declara en “Espergesia”, uno de sus poemas inolvidables— como de igual modo sitúa a la virgen María en el mundo campesino sencillo que lo llevó a plantearse una admiración por la religiosidad popular de corte mariano, v. gr. su poema “La Carmela” (Sabella, 1972, p. 186).

Mariátegui persiguió superar la oposición “entre fe y ateísmo, materialismo e idealismo” y a través de la noción “agónica” de Miguel de Unamuno unida a la “revolucionaria”, proyectar una “forma de reencantamiento del mundo” (Löwy, s. d.).

Pero, también, es posible percibir otra convergencia. El análisis de la realidad social peruana que hallamos en la obra de Mariátegui, también

animó a Sabella a acometer una empresa similar pero en el propio escenario donde bullía la contradicción entre el capital extranjero y el trabajo nacional: la pampa salitrera, donde emergió el proletariado chileno. Su *Semblanza del norte chileno*, de 1955, constituyó un esfuerzo de síntesis de brindar una visión sociocultural del páramo.

La comprensión de lo regional hizo converger a ambos autores, no solo para cuestionar el centralismo estatal sino para explicar singularidades precedentes antes del surgimiento de la república. En este sentido, se desprende la importancia que tuvo en Sabella el sentimiento “regionalista nortino” en toda su obra, planteando la homogeneidad de Tarapacá y Antofagasta como el Norte Grande de Chile (González, 2004). Mariátegui en su obra mayor también dispensó una atención sobre el regionalismo versus el centralismo político, haciendo notar que la “región tiene generalmente raíces más antiguas que la nación misma” (Mariátegui, 2005, p. 204).

Una segunda asociación a mi entender, se plantea en absorber una cultura general principalmente europea, que nutre a todo espíritu y acrecienta las claves comprensivas del devenir del mundo. En Mariátegui es posible observar esto no solo con la obra de Nietzsche o de Sorel, sino que también de filósofos como Croce, Bergson o la poesía francesa e italiana en boga. La semblanza de George Grosz, uno de los principales dibujantes alemanes —esbozada por Mariátegui en *La escena contemporánea* (Mariátegui, 1970)— se hermana con la trazada por Sabella de Kathe Kollwitz (Sabella, 1979), artista judía alemana, muerta en los campos de concentración de Hitler. Ambos resaltan la libertad y el espíritu que animan a estos dos artistas. Lo llevado a cabo por Mariátegui fue su inscripción en la concepción moderna de la vida, nacida después de 1918, que implica, asimismo, superar a Marx con las grandes adquisiciones filosóficas y científicas contemporáneas (Sazbón, 2001). Empero, las perspicaces anotaciones de Mariátegui, que le reportaron cuestionamientos de la III Internacional (Flores Galindo, 1982) han sido reconocidas en la actualidad de cuán acertado estuvo en visualizar no solo las causas productivo-económicas como la palanca que mueve a los hombres sino también las espirituales (López, 2007). Exposiciones que Sabella intuyó en el pensamiento de Mariátegui al leer sus primeros libros decisivos. A Sabella no le importaron los comentarios o “sospechas” cuando incursionó en el rescate de la obra J. K. Huysmans, a través de su ensayo, “Centenario de J. K. Huysmans”, de 1948, donde trató el ocultismo y el satanismo del autor francés. No supuso una ruptura con su obra anterior, v. gr., *La sangre y sus estatuas*, de 1940.

[127]

Una tercera arista de afinidad la hallamos en el aprecio dispensado por Mariátegui hacia la poesía, en *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, donde Sabella pudo interiorizarse de la producción lírica de Eguren y de Vallejo.

[128] La sensibilidad mostrada por Mariátegui —verdadera empatía con estos dos autores— aun cuando exhibieran estilo y contenido poéticos disímiles, incidió en Sabella en encontrarse con un intelectual que no buscaba *a priori* la poesía militante o comprometida sino el verdadero arte de decir las cosas o establecer nuevas realidades. Como anota José Humberto Flores, la acción del ser humano debía ser considerada de profunda espiritualidad, donde el arte como la literatura “debían estar abocados a algo superior” (Flores, 2006: 97). Mariátegui se erigía en un mentor de una obra vital, arraigada por la causa de los hombres pobres y asalariados, pero también despojado de su querencia hacia el reconocimiento o el elogio fácil, propios para Sabella de la distinción entre el *bohemio* y el *dandi*. Sabido es que Mariátegui fustigó la bohemia (Mariátegui, 2005) de los ambientes burgueses —desde su preferencia de aventurero y nómada— pero es más dable tipificar la atmósfera intelectual en torno de *Amauta* más vinculada al sello de la bohemia revolucionaria de aquellos años que a la evasión literaria que supuso el dandismo intelectual. En América Latina, Fernando Ainsa ha establecido una sugestiva distinción, donde Vicente Huidobro sería un *dandi*, mientras que Pablo Neruda un *bohemia* (Ainsa, 2002). Mariátegui experimentó un dandismo en su etapa de Juan Croniqueur (Bernabé, 2006). Sabella fue un referente de la bohemia de Santiago de Chile (González, 2004).

Y una última seña es el acento de la construcción de la utopía en América Latina. Mariátegui no pudo soslayar la fuerte presencia incásica y su concreción social del *Tiwantinsuyu*. Desde esta realidad, rescata al indio —como sujeto social en la perspectiva dual étnica y de clase, es también un pobre— y atisba su ascenso hacia una nueva sociedad, con estos rasgos filosóficos anotados. En ello se percibe esta construcción utópica del continente, sin importar tanto su denominación, pues emplea indistintamente Hispanoamérica, América e Indoamérica, Indo-Española, América indo-íbera, que debe construirse. Una meditación que no desconoce a Occidente o Europa, desde la continuidad de su identidad cultural, donde todas las fuerzas presentes en la realidad sociocultural podrán encontrar su espacio, superando la tensión entre el “exotismo indoamericano” y el “europeísmo” (Fernández Retamar, 2004; Ibáñez, 2007).

La utopía es para Sabella un *élan vital* de toda existencia que desea ser vivida en compromiso con la humanidad. Soñar con un mundo mejor, no solo debe ser acción constante de promoción social o de justicia social, sino que también prever cómo puede ser apreciado en imágenes, que hablen a los sentidos del devenir; en esta tarea, los poetas cumplen una función, como decía Nietzsche, de videntes. Y Sabella aplaude en Mariátegui esa capacidad de ir cimentando con sus ideas, aún desordenadas, el sendero hacia la utopía. El conocimiento que tuvo de Mariátegui en 1932 le permitió proseguir con una obra muy acariciada de divulgación literaria, como fue su revista *Hacia. Camino para Ideas*, fundada en noviembre de 1933, y que retomaría en 1955, en Antofagasta, bajo el rótulo *Hacia. La Tierra. El Hombre. La Poesía*, hasta su muerte en 1989. En *Hacia. Camino para Ideas*, se delata el influjo de la postura indoamericana de Raúl Haya de la Torre.

2. La poesía lacerante de Vallejo: el dolor humano, alfa de la búsqueda utópica

El conocimiento por Sabella del poeta de *Los heraldos negros* aconteció como se ha indicado, al igual que la de Eguren, simultáneamente con la lectura de Mariátegui.

[129]

La revisión de la poesía de Vallejo y su sentido también ha generado disputas. La primera poesía de Vallejo, la de *Los heraldos negros* y *Trilce*, refiere de los rasgos del drama existencial de la soledad quemante, de los quejidos humanos suyos y del entorno, aportan un tono recusatorio de corte metafísico e incluso religioso. Pero, hallamos también signos y claves en su producción poética ulterior de corte religioso, con el uso de locuciones y de la liturgia cristiana.

La lectura de la obra de Vallejo por el intelectual chileno aúna las dos vertientes mencionadas, la de los primeros poemas como de la poesía más política. Sabella estuvo en las alianzas intelectuales a favor de la república española, con la revista *Multitud* que dirigía Pablo de Rokha, con una poesía que entrelazaba el tono de denuncia del drama hispano pero asimismo el que contenía un estilo más universal, como se divisa en *La sangre y sus estatuas*.

Vallejo aporta una estilística que recorre los recovecos del alma humana y sus miserias que logra conmover a Sabella. Sin duda, pudo apreciar la ligazón del desamparo subjetivo y la lucha humana por la defensa de las ideas que envolvieron el ideario republicano/marxista de la guerra civil española. En

ello hubo, como algún estudioso reparó, la construcción de una utopía en la poesía latinoamericana tanto de Pablo Neruda como de César Vallejo, en suelo hispano, precisamente en la poesía más militante de ambos escritores durante la contienda fratricida. Neruda con *España en el corazón* y Vallejo con *España, aparta de mí este cálix*, ha sostenido Juan Manuel Marcos, son poemarios que hacen que España “simboliza un espacio utópico en que la identidad del hombre busca su propia imagen, universal y solidaria, por encima del sectarismo y del odio” (Marcos, 1987, p. 99).

El dolor humano que expresa Vallejo desde su primer libro *Los heraldos negros*, precisamente con el poema que inaugura su volumen, constituyó un descubrimiento en Sabella que lo acompañó en su creación más declamatoria de denuncia. Vallejo (2011) afirmaba:

*Hay golpes en la vida, tan fuertes Yo no sé!
Golpes como del odio de Dios; como si ante ellos,
la resaca de todo lo sufrido
se empozara en el alma Yo no sé!
Son las caídas hondas de los Cristos del alma,
de alguna fe adorable que el Destino blasfema.
Hay golpes en la vida, tan fuertes Yo no sé!*

[130]

Vallejo nos recordará en su poema “Ascuas” la propia tragedia en el texto.

Sabella, también, opta por una poesía de fuertes imágenes producidas por el lenguaje empleado, evidenciado en “Ruta” de su primer poemario (Sabella, 1930).

El tono dramático de algunos poemas de Vallejo prosigue esa asociación entre la universalidad de lo referido de modo individual, que se aprecia principalmente en su obra *España, aparta de mí este cálix*. Poemario abierto a múltiples interpretaciones donde los símbolos cristianos se hallan presentes (Vélez, 1987) como también una estructuración de una utopía. Aquello caló más hondo en Sabella que la inflexión lírica de Neruda.

Habrá que recordar que el conflicto ibérico modificó la propia creación nerudiana coincidiendo, según anunciaría el propio Sabella (González, 2003-2004).

La causa española mostró la confluencia de varios estilos poéticos procedentes desde América Latina, destacándose, precisamente César Vallejo, Pablo Neruda, Nicolás Guillén (Peralta, 1968; Gottblieb, 1967) y en menor intensidad Vicente Huidobro (Huidobro, 2003). La Mistral apoyó la causa por medio de *Tala*, cuyas ventas fueron para sufragar gastos a favor de los niños (González, 1998a). Sabella se encuentra colaborando con Pablo de Rokha, quien ha compuesto su *Imprecación a la bestia fascista* y sus relaciones con Neruda son de adversidad (Alcides y Nómez, 1992).

La poesía de Vallejo del periodo de la guerra civil española aportó una visión de un mundo más humano ante el cuadro de muertes, apelando a lo mejor del espíritu hispano en el correr de los siglos, a santos y científicos, a pintores y escritores, donde todos tendrán su espacio en “otro mundo” cuyas voces concurren a llenarlo de contenido, de materialidad y de espiritualidad, como puede apreciarse en “Himno a los voluntarios de la República”:

El mundo exclama: “¡Cosas de españoles!”. Y es verdad.
Contemplemos a Goya, de hinojos y rezando ante un espejo.
O a Quevedo, ese abuelo instantáneo de los dinamiteros.
O a Cajal, devorado por su pequeño infinito, o todavía
A Teresa, mujer que muere porque no muere.

[131]

Ante tanto dolor, incluso el futuro se vuelve incierto, precisamente, por tanta historia acumulada que ha dividido el alma española; es el pasado y presente el que ha producido tanto dolor: “ícuídate del futuro!”, exclama en el poema “Cuídate España” de *España, aparta de mí este cálix*.

Es ese sufrimiento subjetivo/anónimo que persigue a Vallejo y que alcanza sus cotas en “Voy a hablar de la esperanza”, donde el sufrimiento solamente existe en el poema, o en “Masa”, que logra fundir la fraternidad humana —el ansiado “internacionalismo”— con la fuerte imagen de la resurrección.

Sabella coincide con Vallejo en esa fusión de rechazo al dolor humano infligido por las injusticias y por sus semejantes, como se aprecia en su “Catálogo de la soledad” de su libro *La sangre y sus estatuas*.

Su voz alcanza la visión utópica desplegada en su poema “Yo vivo para un tiempo”, del mismo poemario de 1940:

*“Yo vivo para un tiempo en que la estrella mostrará sus sueños,
Para un tiempo que no sea propiedad de la muerte”.*

La proximidad a los niños y, también a la utopía, en Vallejo se revistió asimismo de otra máscara, la del humor, incluso en sus momentos de mayor dolor existencial. La burla, el sarcasmo, al decir de Alberto Escobar, fue en manos de Vallejo, su denuncia ante la injusticia humana y la exclamación fuerte de confianza en la luz: es decir, la utopía (Ángeles, 2010; Díaz, 2006).

3. Eguren y la poesía para niños: la utopía de la infancia

Sabella al introducirse en la poesía de Eguren se redescubre a sí mismo, al volver a encontrarse con vivencias de su infancia dolorosa —la pérdida de su madre— pero ahora, la “ausencia” materna se puebla de un mundo que recrea feliz, amoroso, de juguetes, donde su imaginación le permite traer de vuelta la “presencia” materna. No obstante, no logra disipar con claridad la imagen exacta que desea establecer. Y no puede hacerlo pues nunca se puede recuperar el conjunto imaginado, como tampoco los rompecabezas de lugares y emociones que constituyen la utopía infantil. Ahora puede conciliar todos los mundos posibles de su poesía: la comprometida y social y la de las imágenes burlonas e infantiles.

[132]

Qué mejor que un marxista combatiente como Mariátegui haya celebrado la poesía de Eguren, pudo exclarar Sabella. Su ruptura con la escritura vigente fue de otra naturaleza, pero coincidente con la de Nicanor Parra, Óscar Castro, Luis Oyarzún y Gonzalo Rojas, en la década de 1940 (Alcides y Nómez, 1992).

Mariátegui captura en Eguren la “poesía pura... no pretende ser historia, ni filosofía ni apologética sino y exclusiva poesía. Tiene sus raíces en la propia alma del poeta. La poesía de Eguren es la prolongación de su infancia... su poesía es una visión tan virginal de las cosas”, negando la influencia simbolista francesa de Rimbaud, por estar despojado los versos de Eguren de satanismo (Mariátegui, 2005, pp. 293-303).

Sabella al publicar *Vecindario de palomas* en 1941 fue en busca de su niñez y la infancia universal. Los episodios en tierra hispana habían sido de una desgracia mayor. Quedaba un escenario, de toda inocencia, virginal, que aunaba a niños ricos y pobres a través de la imaginación, sea fabulesca o lúdica,

que posibilitaba mantener la llama de la ensoñación de algo verdaderamente feliz. Gabriela Mistral había transitado ese camino y abierto buenos surcos. No estaba sola. José María Eguren se alzaba ante la pesquisa sabelliana como otro sendero. A la sencillez de la Mistral, había que complementarla con un fuerte lirismo de imágenes, musicales, cromáticas.

En su poema “Congreso de la fábula”, Sabella dibuja ante los niños un mundo encantado, el no lugar de la realidad, pero, sí, el posible en la ensoñación infantil:

*Los reyes de los puntos cardinales charlan.
Yo —dice el rey del punto Norte,
Metido en armadura de alhelíes—
En mis dominios corregí
El sonar de los ciclones.*

Sabella publicó numerosos libros de poemas para los niños entre los años 1946 y 1984, observándose en todos ellos la insistencia de mitigar las tristezas de la niñez y brindar a los niños “un jardín para tus ojos... quiero que sea entre tus dedos un poco de luz maravillada”, como lo señaló en la dedicatoria de uno de sus volúmenes (Sabella, 1976).

[133]

El simbolismo de la poesía francesa, como ha señalado Ricardo Silva Santisteban, apuntaba a crear sensaciones singulares, a fijar impresiones inusuales en los lectores, confundiéndose aquella sensibilidad con la decadencia (Silva Santisteban, 2005).

Para Silva Santisteban, Eguren recibió la influencia, aunque no los leyera, de Rimbaud y Mallarmé y definitivamente de Verlaine que sí le fue familiar. Muy gravitante fue la figura de Edgar Allan Poe y su teoría poética de recoger la emoción del poema de modo condensado.

Eguren en su poema “El dios cansado” del volumen *La canción de las figuras*, sitúa a Dios, arropado humanamente “barba”, “ritmo pierde”, “tristes ojos”, “camina sin reposo”, para concluir:

*Continúa, ignorado
Por la región atea;
Y nada crea
El dios cansado* (Eguren, 2005, p. 64).

Sabella en “El octavo día” del libro *Vecindario de palomas*, incorpora a Dios, también con elementos humanos “manos”, “sabía”, “meditaba”, “descansó” (Sabella, 1972, p. 53).

La capacidad imaginativa de Eguren se vio favorecida por su gusto por la música y la fotografía. Coincidencia con Sabella para amplificar el universo poético con sus ritmos y el colorido, pues el poeta chileno se destacó como un fino acuarelista.

Eiguren acogió otras influencias que se observa en las rarezas de elementos incorporados entre 1911 —fecha de las *Simbólicas*— y 1930 —datación de *Motivos*—, según ha precisado la crítica (Bernabé, 2006), que le posibilitó diversificar sus mundos fabulescos. Y, precisamente, una de las formas elegidas, el *lied*, le permitió superar la métrica tradicional y constituirse en un “dispositivo de enunciación” donde el oyente contextualiza y recontextualiza todo lo que contiene para sus sentidos el *lied* y dentro de ese todo evoca la niñez y se despliega hacia un futuro (Le Corre, 2001). El mundo fantaseado, lejos de la realidad social, del indio, del obrero, como lo consignaba Mariátegui, hizo de su lírica no solo una poesía pura sino una utopía, por un lado negativa, de omitir la fealdad de la cotidianidad, de no pronunciarse sobre el dolor y, por otro, una antitética positividad, que pesquiza en los recuerdos de niñez, paisajes, juguetes, momentos, y lo mágico de aquella edad pretérita, con su proyección musical y cromática de procurar un mundo idílico, donde la belleza, lo fabuloso, lo increíble, desplegado hacia el porvenir, incitando, a nuestro entender, a los adultos a dotar de los materiales, afectos, instantes, a los niños por venir. Esa es la utopía que une el pasado y el futuro.

[134]

Gabriela Mistral celebró la poesía de Sabella y, a propósito de su libro *Vecindario de palomas*, le escribió: “Leí y celebré en muchas partes sus poemas, agradeciéndole a cada paso el que se haya acordado de ellos y el que no trabaje solamente para los grandes. Y le he agradecido haber puesto en ello una infinidad de poesía —de metáforas y amor palpable— en ese libro pequeño y generoso a la vez” (Sabella, 1972, p. 28). Para Mistral, la poesía para niños encerraba un porvenir, una utopía, que debería involucrar a todo el continente.

Un contrapunto sucinto de Eguren y su influencia en Sabella nos refiere cuatro convergencias básicas: a) el gusto por la poesía francesa simbolista

de Rimbaud, Mallarmé, Verlaine, a los cuales Sabella agregaba al maestro Baudelaire (Cerda, 1984); b) el influjo de la infancia en su creación literaria; c) una poesía no racionalista, atenta a la creación de imágenes abstractas, pobladas de simbolismos para la infancia y, d) la cercanía con las *Greguerías* de Ramón Gómez de la Serna, con quien Sabella cultivó una amistad, cuando este fijó su residencia en Buenos Aires (Sabella, 1963).

La niñez de los pobres —y también de los pudientes— no estaba del todo perdida si se acentuaba el amor hacia la humanidad, donde todos confluyan, en un mundo imaginado y vivido ya, con sus juguetes, recuerdos, paisajes inolvidables.

4. El nacionalismo cultural y el aporte de la escritura peruana: imaginación y compromiso con el continente

Realidad social, ideas y proyectos, imaginación, fueron nociones que lograron plasmar en Sabella, una conjunción de propósitos con la finalidad de indicar de qué manera los fragmentos del friso cultural latinoamericano ofrecían determinadas claves, sugerencias antes que un pensamiento concluido, para proseguir laborando en la misma senda de los predecesores mayores en nuestras ideas, la reflexión política de la Patria Grande y, por cierto, indicar la pedagogía para diseminar estas caros conceptos y sueños. En esa didáctica, los poetas tenían la palabra y constituían el complemento de los planes intuidos por los próceres de la historia republicana y de la autonomía literaria. Con la obra de Eguren se familiarizó de tal modo que, posiblemente, fue el primer autor chileno en dar a conocer a este públicamente, ya en 1943. Lo tuvo presente en varias antologías de sus colecciones *Hacia* (Sabella, 1953, 1965, 1975).

[135]

El reconocimiento a estos dos poetas peruanos lo lleva a cabo en el segundo cuadernillo de *Hacia*, de 1955, bajo el título “2 Poetas de Perú. José María Eguren/César Vallejo”:

José María Eguren es el niño que, venturosamente, crea los compañeros de su juego (que) asaltan nuestra frente y la llenan de vértigos celestes. Adorables criaturas de caleidoscopio, capitanean trompos y cometas, dorándonos el corazón, con sus pequeñas historias. José Carlos Mariátegui, el peruano de ley universal, emparenta a Eguren con los fabricantes de calcomanías; este honor le concede un nimbo de bengalas. En sus libros de sustancia y alegría, la ingenuidad y el color embridan el río de la infancia. De su boca de pastor nace el perfume

de los carruseles. José María Eguren es el virtuoso de corolas imposibles. A los 70 años, en 1942, lozano de visiones, inmune a la arruga interior, muere este poeta, este acuarelista, este fotógrafo de luciérnagas, sosteniendo, inmaculado, el trofeo de su niñez. Scherezada labra su estatua en huesos de cascabel y golondrina. Sus cales abonan el aire de los mitos. Novio de la muñeca ataviada por la aurora, atraviesa las sienes del hombre sobre el anca de una voluta de música, para fundar la estirpe de la gotita de agua.

Es difícil encontrar un homenaje más pertinente a Eguren, cuya poesía, ya sabemos, es difícil en su “legibilidad” (como apostillaría Marta Waldegaray, “de aquello que se *deja leer*”), expresada en una cascada de musicalidad e imágenes, que refuerzan la *distancia* de objetos que pertenecen a “otro mundo”, mítico o bien utópico.

En cuanto a Vallejo, le destinó un número especial de su revista, resaltando su biografía (Sabella, 1963a) y lo situó junto a los grandes poetas universales, en el homenaje que le brindó a Pablo Neruda, en 1969:

A los Huracanes

[136]

No se les pregunta el nombre. Los huracanes marchan a gusto,
Sin tarjetas de visita, cruzando puertas, desarrugando horizontes.
Hubo el Huracán Cervantes, el Huracán Shakespeare, el Huracán Baudelaire,
El Huracán Whitman, el Huracán Maiakovski, el Huracán Vallejo.
He aquí, ahora, el Huracán Neruda (Sabella, 1969).

La poesía de Eguren y Vallejo contribuyó a forjar identidades literarias continentales. No solamente desplegada hacia la utopía de la niñez y la esperanza mítica de recuperarla. En este sentido, habrá que tener presente, una vez más, la premonición mistraliana sobre la niñez y la construcción de una tierra más fraterna. En el prólogo a *Nacionalismo continental* de Edwards Bello, consignó tal visión:

Infancia; ésas debiéramos de escribirlas todos. Algunas veces me he pensado que la mejor Geografía Pintoresca de nuestros países sería la que resultase de unas diez infancias escritas por diez buenos veedores de las suyas en otras tantas regiones de Chile, o de Colombia, o de Perú. El niño ve bien la tierra y la costumbre, al verla con ojos nuevos y novedosos. El niño que viene “de otra parte”, mira como el extranjero, con choques de diferencia, medio herido y medio complacido de éstos. Es “un buen ver” (Mistral, 1935, p. 14).

El correlato político de este nacionalismo continental lo explicitó Raúl Haya de la Torre, en el libro de Edwards Bello.

En cuanto a Vallejo, se ha indicado que en *Trilce*, provoca la ruptura de “legibilidad”, haciendo difícil su entendimiento o comprensión, pues el poeta apunta hacia un “nuevo acto de enunciación, esto es, como una nueva escritura”; en ello, entonces, radicaría la dificultad de comprensión de sus significantes, mudándolos de sentido (Waldegaray, 2002). La utopía del reencuentro de lo pasado —en el caso español, que hemos glosado— y el futuro incierto de hermandad, se fundamenta en esta otra “legibilidad”.

Si nos situamos en el momento en que Mariátegui se pronuncia sobre el pensamiento latinoamericano, habrá que recordar que ha conocido los planteamientos del fundador del APRA, Raúl Haya de la Torre, y de las posiciones indigenistas de Luis E. Valcárcel. De un acercamiento inicial termina distanciándose de ambos.

Sabella se empapa de tales ideas en Santiago y particularmente con la obra cultural del exilio aprista en Chile, que va a situar a la editorial Ercilla como un foco cultural en América del Sur. Conoció a Luis Alberto Sánchez, íntimo conocedor del ambiente del APRA y de Amauta, quien describió a Sabella como, “poeta anarcomarxista, novelista y erudito” (Sánchez, 1975, pp. 100, 151).

[137]

De Mariátegui, Sabella ponderó su contribución teórico-práctica de pensar la realidad peruana y, por extensión, la continental, que lo situaría con los grandes de América. Escribió en “El vía crucis de Carlos Mariátegui y César Vallejo”:

Leopoldo Lugones elogia “la nobleza del propósito”; *Sanín Cano* avanza más allá, colocando a Mariátegui dentro de la “categoría de los escritores universales de América”. Pensamos en una vibrante línea familiar que comenzaría en José Martí, seguiría en Mariátegui y proseguiría en Aníbal Ponce, el argentino que fija “deberes” a “la inteligencia”. Cuando, en 1928, lanza la revista “Amauta”, realiza la prodigiosa multiplicación de los peces y los panes de su talento y cultura. “Amauta” cumple una función sobresaltadora en la conciencia del pueblo peruano. Que Mariátegui transpasa [sic] las fronteras de su patria y no en tropeteo de feria, lo prueba Waldo Frank, dedicándole su

libro América Virgen. En la “Advertencia” de sus Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana formula su punto de partida y llegada: “meter toda mi sangre en mis ideas”, lo que cumple estrictamente componiendo sus tomos fundamentales: La escena contemporánea en 1925, en el que revista las personalidades de su tiempo (Lenin, Lloyd George, Mussolini, Wilson) y Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, en 1928, en cuyas páginas analiza “La evolución económica”... para finalizar con un lúcido enfoque del proceso de la literatura (Sabella, 1965a).

Volvamos ahora a Mariátegui y su posición en materias de ideas existentes en el continente. Su pensamiento guarda íntima lógica con las ideas en torno a nuestra conexión con el mundo europeo. De ahí la dureza y escepticismo en torno a la algarabía respecto a la existencia de un pensamiento propio en nuestro continente.

A propósito de la invitación del argentino Alfredo Palacios a la juventud latinoamericana sobre la “Unión Latinoamericana”, Mariátegui la inscribió en la retórica inveterada del continente. Y despeja su postura, al formular la pregunta quemante: “¿Existe un pensamiento característicamente hispano-americano [sic]?”. La respuesta es inequívoca:

[138]

Me parece evidente la existencia de un pensamiento francés, de un pensamiento alemán, etc., en la cultura de Occidente. No me parece igualmente evidente, en el mismo sentido, la existencia de un pensamiento hispano-americano. Todos los pensadores de nuestra América se han educado en una escuela europea. No se siente en su obra el espíritu de la raza. La producción intelectual del continente carece de rasgos propios. No tiene contornos originales. El pensamiento hispano-americano [sic] no es generalmente sino una rapsodia compuesta con motivos y elementos del pensamiento europeo. Para comprobarlo basta revistar la obra de los más altos representantes de la inteligencia indo-íbera. El espíritu hispano-americano [sic] está en elaboración. El continente, la raza, están en formación también (Mariátegui, 1988, pp. 22-26).

De ahí sus comentarios elogiosos hacia Pedro Henríquez Ureña y de José Vasconcelos, cuya obra llega hasta los límites de la “utopía en la más pura acepción de la palabra” (Mariátegui, 1988, p. 78).

Sabella inicia su búsqueda de las fuentes del nacionalismo continental cultural, con base en los fundamentos políticos de Simón Bolívar y en las reflexiones —y poesía— de José Martí, como los pivotes de ese ideario.

A modo de conclusión

La personalidad intelectual de José Carlos Mariátegui abrió una reflexión original en el continente, al hacer converger la realidad social y económica del continente en toda su crudeza, tanto en las herencias controvertidas de su pasado como en el modo de abordar sus soluciones. Esto en el campo de la materialidad productiva pero también espiritual. Pero, a la vez, su sensibilidad, abierta a recibir las corrientes filosóficas europeas en boga, aun en contradicción con el marxismo “puro”, le permitió comprender los aportes poéticos de sus coterráneos Vallejo y Eguren. La síntesis de que, en nuestra opinión, dio cuenta Mariátegui en su principal obra, de su visión de la situación peruana, en lo relativo al pasado incaico y a la modernidad lírica de los autores referidos, insinuó ese acercamiento heterodoxo de la búsqueda tanto de una utopía en el campo de la infancia como en la adultez, animado de la convicción más espiritual que ideológica de la posibilidad de cambiar a la personas por medio de la subjetividad afectiva como de la construcción de una sociedad más justa.

Tales ideas, dispersas, no sistemáticas en el pensamiento de Mariátegui, han permitido a la crítica de Eguren como de Vallejo tentar este sendero donde la utopía es parte de un camino dual: o el sufrimiento nos lleva a la procura de una mejor vida anhelada o en la infancia queda un residuo de un mundo maravilloso, forjado con la inocencia y la imaginación de los años tempranos de la vida.

[139]

Aquello coincidió en América Latina en la erección de un discurso que apelara a la singularidad del continente, con voces originales para levantar el “nacionalismo cultural”.

En este contexto, la lectura del poeta y ensayista chileno Andrés Sabella Gálvez de Mariátegui, Eguren y Vallejo, posibilita acentuar esas claves insinuantes de la imaginación utópica y de un nacionalismo cultural.

Sabella no solo descifró otra lectura en los autores peruanos sino reparó en la vigencia del sueño de Mariátegui: la construcción de una nueva sociedad, impulsada por una fe en el hombre y en el sentimiento fraternal, que debía rastrear sin reduccionismos los elementos variados de pueblos y culturas en América Latina para tentar este nuevo escenario, el de la utopía social y, a la vez, rastrear en la literatura el rescate de ese mundo “perdido”

de la infancia donde, lo lúdico, la hermandad y las imágenes de ensoñación, constituían la *anamnesis* de lo anhelado en los corazones de la inocencia.

Referencias bibliográficas

1. Ainsa, Fernando. (2002). *Del canon a la periferia: encuentros y transgresiones en la literatura uruguaya*. Montevideo: Trilce.
2. Ángeles L., César. (1999). César Vallejo y el humor [en línea]. *Espéculo, Revista de Estudios Literarios*, 12, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://www.ucm.es/info/especulo/numero12/c_vallej.html. [Consultado noviembre 14 de 2010].
3. Aricó, José. (1978). Mariátegui: ¿Soreliano o marxista? En: *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano*. México: Cuadernos del Pasado y Presente 60.
4. Bernabé, Mónica. (2006). *Vidas de artista. Bohemia y dandismo en Mariátegui, Valdelomar y Eguren (Lima, 1911-1922)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
5. Bohórquez, Carmen L. (2005). Utopía. En: Salas Astrain, Ricardo (coord.). *Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales*. Santiago de Chile. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. Vol. II, 1033-1040.
6. Cerda, Martín. (1984). "Prólogo" a Andrés Sabella, *Cetro de Bufón*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, pp. 11-12.
7. Devés V., Eduardo. (2003). *El pensamiento latinoamericano en el siglo xx*.
[140] 8. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990). Buenos Aires: Editorial Biblos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Tomo III, pp. 118-124.
9. Díaz H., Jorge. (2006). Humor y lenguaje familiar en la poesía de Vallejo [en línea]. *Ciberayllu.org*. 27 de agosto. Disponible en: <http://www.andes.missouri.edu/andes>. [Consultado octubre 12 de 2010].
10. Edwards B., Joaquín (1.^a ed. 1925). (1935). *El nacionalismo continental*. Santiago de Chile: Editorial Ercilla.
11. Eguren, José María. (2005). *Obra poética. Motivos. Prólogo-cronología-bibliografía de Ricardo Silva Santisteban*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
12. Fernández R., Roberto. (2006). *Pensamiento de nuestra América. Autorreflexiones y propuestas*. Buenos Aires: Clacso.
13. Flores G., Alberto. (1982). *Mariátegui, revolución y utopía. La polémica con el Komintern*. Lima: Editorial Desco.
14. Flores, José Humberto. (2006). El pensamiento de José Carlos Mariátegui. Segunda parte. *Teoría y Praxis*, 9, noviembre, pp. 76-105.
15. Gottlieb, Marlene. (1967). La guerra civil española en la poesía de Pablo Neruda y César Vallejo. *Cuadernos Americanos*, 154(5), septiembre-octubre, pp. 189-200.
16. González P., José Antonio. (1983). Breve bosquejo de la pampa y el hombre nortino en la literatura chilena. *Anales de Literatura Hispanoamericana*, 12, Universidad Complutense de Madrid, pp. 81-97.

16. _____. (1990). El catolicismo chileno y la guerra civil española 1936-1939. Notas y materiales para su estudio, *Anuario de Estudios Americanos*, Universidad de Sevilla, tomo LXVII, pp. 541-580.
17. _____. (1998a). Pablo Neruda y la guerra civil española, 1936-1939. Las claves líricas e ideológicas. *Revista Salares*, 2(2), Universidad de Antofagasta, pp. 9-28.
18. _____. (1998). Andrés Sabella y la historia social de Chile y del Norte Grande. En: Artaza, Pablo et al. *A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique*. Santiago de Chile: Dibam-Editiones LOM-Universidad Arturo Prat.
19. _____. (1999). Andrés Sabella y la literatura del Norte Chileno, *Boletín de Educación*, 21(1-2), Universidad Católica del Norte, Chile, 27-38.
20. _____. (2003-2004). Neruda y Sabella: amistad y circunstancias de la vida. *Boletín de Educación*, 34-35, Universidad Católica del Norte, Antofagasta, pp. 109-117.
21. _____. (2004). *Andrés Sabella y la cultura del norte grande. Aproximaciones a la vida y obra de un hombre del desierto de Atacama*. Antofagasta: Ediciones Universitarias, Universidad Católica del Norte.
22. _____. (2005). El epistolario de Andrés Sabella como testimonio de una época. Los años de decisión, 1948-1951. *Tercer Milenio*, 10, Universidad Católica del Norte, pp. 39-45.
23. _____. (2007). La imagen de Chile en la obra inédita y desconocida de Andrés Sabella (1912-1989), *Historia*. 1(40), Pontificia Universidad Católica de Chile, enero-junio, pp. 35-68.
24. Huidobro, Vicente. (2003). *Obra poética*. Edición crítica de Cedomil Goic [141] (coord.). Madrid: Allca, Colección Archivos.
25. Ibáñez, Alfonso. (2007). La utopía del “socialismo indoamericano” de Mariátegui. *Xipe Totek*, Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades Iteso, 1(63), pp. 223-246.
26. _____. (2008). El hombre matinal de Mariátegui: un marxista nietzscheano [en línea]. *Razón Práctica y Asuntos Públicos*. Revista de Ética y Filosofía Política. Disponible en: <http://www.razonpracticayasuntospublicos.com>. [Consultado noviembre 20 de 2011].
27. Jofré, Manuel Alcides, Naím Nómez. (1992). *Neruda-de Rokha. La escritura total*. Santiago de Chile: Ediciones Documenta-Ediciones Cordillera.
28. Le Corre, Hervé. (2001). Los *Lieder* de José María Eguren (1874-1942) como dispositivo poético. *Signo*, 10, Revista de la Asociación Española de Semiótica, Madrid, pp. 69-293.
29. López S., José Ignacio. (2007). *Adiós a Mariátegui. Pensar el Perú en perspectivas postmoderna*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
30. Löwy, Michael. (2005). Mística revolucionaria: José Carlos Mariátegui y la religión, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(28), marzo, pp. 49-59.
31. _____. (s. d.). La mística revolucionaria de José Carlos Mariátegui. Comunismo y religión [en línea]. *Corrientepraxis*. Disponible en: <http://www.corrientepraxis.org.ar/spip.php?article216>. [Consultado noviembre 23 de 2010].

32. Marcos, Juan Manuel. (1987). Vallejo y Neruda: la guerra civil española como profecía hispanoamericana. En: *Las relaciones literarias entre España e Iberoamérica*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana-Universidad Complutense de Madrid, pp. 99-105.
33. Mariátegui, José Carlos. (1970). *La escena contemporánea*, Obras Completas. Lima: Biblioteca Amauta, vol. 1.
34. _____. (1988). *Temas de nuestra América*. Lima: Biblioteca Amauta.
35. _____. (2005). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Obras Completas, Biblioteca Amauta, Vol. 2. 71.^a ed. en el mundo.
36. Peralta, Jaime. (1968). España en tres poetas hispanoamericanos, Atenea, 421-422, Universidad de Concepción, julio-diciembre, pp. 37-49.
37. Portocarrero, Gonzalo. (1995). A la búsqueda de Dios. Proceso ideológico del joven Mariátegui. En: Gonzalo Portocarrero, Eduardo Cáceres y Tapia, Rafael (eds.). *La aventura de Mariátegui. Nuevas perspectivas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
38. Sabella, Andrés. (1930). *Rumbo indeciso. Poemas*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
39. _____. (1940). *La sangre y sus estatuas*. Santiago de Chile: Imprenta Sur.
40. _____. (1942). Poesía de Chile en 1842. Atenea, 68(205), Universidad de Concepción, pp. 326-346.
41. _____. (1952). *Martín Gala*. Santiago de Chile: Ediciones Marsa.
- [142] 42. _____. (1953). *El caballo en mi mano*. Santiago de Chile: Ediciones Marsa.
43. _____. (1953a). *La estrella del hombre*. Santiago de Chile: Ediciones Marsa.
44. _____. (1963). Ramón. *Colecciones Hacia*, 52.^º cuadernillo, 28 de febrero, pp. 10.
45. _____. (1963a). Ardiente poesía. *Colecciones Hacia*, 53.^º cuadernillo, 2 de marzo, p. 3.
46. _____. (1965) Zoológico para soñadores. *Colecciones Hacia*, 67.^º cuadernillo, 15 de julio, p. 5.
47. _____. (1965a). El vía crucis de Carlos Mariátegui y César Vallejo. Manuscrito en poder del autor.
48. _____. (1969). Pablo Neruda, *Colecciones Hacia*. 75.^º cuadernillo, 30 de noviembre.
49. _____. (1972). *Un niño más el mar*. Prólogo de César Díaz-Muñoz. Santiago de Chile: Ediciones Nueva Universidad, Universidad Católica de Chile.
50. _____. (1973). *Dura Lanza*. Santiago de Chile: Pineda Libros.
51. _____. (1975). 20 años. Las Nubes, *Colecciones Hacia*. 81.^{er} cuadernillo, noviembre.
52. _____. (1976). Defensa de las utopías. *Ercilla*, semana del 28 de abril-4 de mayo, Santiago de Chile, p. 48.
53. _____. (1976a). *Chile, fértil provincia*. 4.^a ed. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.

54. Sabella, Andrés. (1979). Käthe Kollwitz, *Colecciones Hacia*. 89.^o cuadernillo, 13 de junio, pp. 10.
55. Sánchez, Luis Alberto. (1975). *Visto y vivido en Chile. Bitácora chilena: 1930-1970*. Lima: Editoriales Unidas S. A.
56. Sazbón, José. (2001). La modernidad electiva en Mariátegui, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 6, pp. 43-49.
57. Schutte, Ofelia. (1992). Nietzsche, Mariátegui y el socialismo. ¿Un caso de "marxismo nietzscheano" en el Perú? *Anuario Mariateguiano*, 4, Lima, pp. 85-92.
58. Schwartzmann, Félix. (1953). *El sentimiento humano en América: antropología de la convivencia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Educación, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, tomo II.
59. Silva S., Ricardo. (2005). El universo poético de José María Eguren. En: José María Eguren, *Obra poética. Motivos. Prólogo-cronología-bibliografía de Ricardo Silva Santisteban*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
60. Vallejo, César. *Obra poética completa*. [en línea] Disponible: www.literatura.us/Vallejo/Completa.html. [Consultado octubre 22 de 2011].
61. Vélez, Julio. (1987). Vallejo, Neruda, Guillén: España y sus constelaciones en la poesía de 1937. En: *Las relaciones literarias entre España e Iberoamérica*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana-Universidad Complutense de Madrid, pp. 107-114.
62. Waldegaray, Marta. (2002). Materialidad lingüística y humanidad del lenguaje en César Vallejo (análisis de dos poemas de Trilce) [en línea]. *Espéculo*, 20, Revista de Estudios Literarios. Revista Digital Cuatrimestral, Universidad Complutense de Madrid, mayo-junio Disponible en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero20/vallejo.html>. [Consultado noviembre 18 de 2011].
63. Zea, Leopoldo. (1971). *La esencia de lo americano*. Buenos Aires: Editorial Pleamar.
64. Zorrilla, Enrique. (1996). *La profecía política de Vicente Huidobro*. Santiago de Chile: Editorial Tierradentro.

[143]

**Sección temática:
Negociar la paz: historia, enfoques
y aplicaciones para Colombia**



Sin título
Tinta china sobre lienzo
1 pieza de 40 x 40 cm
Cantón, China
2009



Presentación

En Colombia desde 1982 se vienen realizando esfuerzos por buscar una salida negociada al conflicto interno armado. Esta búsqueda inicia en el gobierno de César Turbay (1978-1980) y se extiende hasta hoy (2012) en el gobierno de Juan Manuel Santos. Durante este periodo se ha logrado firmar con trece organizaciones armadas irregulares: ocho Acuerdos Humanitarios y de Cese al Fuego, doce Agendas y Acuerdos Preliminares y de Procedimiento y nueve Acuerdos Finales de Paz.

A pesar de todos estos esfuerzos por pacificar el país, aún persiste el conflicto armado. No ha sido posible pactar la paz con las dos principales agrupaciones armadas (FARC y ELN), ni tampoco se les ha podido vencer militarmente. Lo que ha provocado, en muchas ocasiones, la intensificación del conflicto y el aumento de los costos del conflicto (costos económicos como daños a infraestructura y baja inversión; costos sociales como pérdida de vidas humanas y violación de derechos; y costos políticos como malas relaciones internacionales y pérdida de gobernabilidad en las zonas afectadas por el conflicto).

[147]

De allí que sea necesario seguir trabajando desde todos los ámbitos (gubernamental, académico, sociedad civil y comunidad internacional) para elaborar propuestas teóricas y prácticas y estudios de casos que ayuden a iluminar el problema y a construir una paz negociada y sostenible en Colombia. En este número 40 de la revista *Estudios Políticos* se presenta una sección temática dedicada a explorar teórica y casuísticamente los estudios sobre la paz negociada. Presenta tres trabajos realizados por la línea de investigación *Regulación, conflicto y economía* del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos. Con ello se busca ampliar el conocimiento de las teorías, instrumentos analíticos y desarrollos conceptuales para una salida negociada al conflicto armado colombiano.

El primer trabajo “Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos” de Germán Darío Valencia, Alderid Gutiérrez y Sandra Johansson, hace una revisión de la literatura internacional sobre los estudios de paz. Se sintetiza la historia de estos estudios y los esfuerzos teóricos y de modelación para analizar la paz como un proceso. Además, presenta algunos aspectos que de acuerdo con

la literatura es necesario considerar a la hora de abordar los procesos de paz, buscando aumentar sus probabilidades de éxito.

El segundo trabajo de Alderid Gutiérrez Loaiza, “Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte”, hace una síntesis de la literatura académica producida en Colombia sobre los procesos de resolución de conflicto armado, entre 1982 y 2009. Utiliza como estrategia metodológica los estados del arte, con la cual revisa, analiza y sintetiza 123 piezas escritas sobre los procesos de paz en el país durante este periodo. Esto lo hace a través de una matriz metodológica en la que compila y registra todos los documentos, mediante una serie de categorías analíticas (detonantes, lecciones aprendidas, recomendaciones y enfoques).

Finalmente, el trabajo “Conflicto sin final, espejismo de la paz. Diálogos exploratorios en el Gobierno de Álvaro Uribe con el ELN (2005-2007)” de Óscar Mauricio Castaño, hace una reconstrucción del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y esta agrupación guerrillera durante ese periodo. El trabajo ejemplifica que utilizando los desarrollos teóricos sintetizados en el primer texto y la literatura del estado del arte del segundo, y haciendo un fichaje de los documentos producidos alrededor del caso, se pueden destacar algunos aspectos que fueron determinantes en aquellos diálogos exploratorios y explicar sus fallas.

[148]

En síntesis, son tres trabajos que conectados por el mismo proyecto de investigación (“Reconstrucción analítica de los procesos de negociación del Gobierno Nacional con el ELN y las AUC” (2009)), tratan de mostrar de manera conjunta una forma de ver la paz negociada como un problema complejo: abordan la historia, la producción teórica internacional, la literatura nacional y presenta un estudio empírico que ejemplifica la fortaleza y debilidades de los estudios de la paz de conflictos armados internos. Finalmente se espera que estos tres trabajos se conviertan en un aporte para todos aquellos investigadores y personas interesadas en seguir estudiando las maneras de llegar a una paz negociada en Colombia.

Germán Darío Valencia Agudelo
Editor invitado

Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos*

*Germán Darío Valencia Agudelo***

*Alderid Gutiérrez Loaiza****

*Sandra Johansson*****

Resumen

Después de la Primera Guerra Mundial en el mundo surgió un interés académico por estudiar la resolución negociada de los conflictos armados. Hoy, casi un siglo después, se cuenta con una visión amplia, integral y de largo plazo sobre los acuerdos de paz, que tiene en cuenta tanto las razones del conflicto como los factores que inciden en el mantenimiento de la paz en el posconflicto. El objetivo de este artículo es presentar una síntesis de la evolución de los estudios sobre la paz negociada, destacando los diversos enfoques, modelos y la forma analítica para estudiar dichos procesos, en especial en los conflictos armados internos. Al final se recogen algunas recomendaciones para aumentar las probabilidades de éxito en dichos procesos de paz.

[149]

Palabras clave

Conflictos Armados Internos; Procesos de Negociación de Paz; Solución Negociada de Conflictos Armados.

Fecha de recepción: marzo de 2012

•

Fecha de aprobación: mayo de 2012

* Este artículo hace parte del Proyecto de Investigación E01469, “Estrategia para la sostenibilidad de los grupos A y A1 para el año 2009”, financiado por el Comité de Apoyo a la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia y desarrollado por el grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos. Los autores agradecen al equipo de investigación por sus aportes al texto inicial (Eliana Sánchez, Carlos Alberto Mejía, Óscar Castaño y Carlos Andrés Orlas).

** Profesor titular del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y miembro de los grupos de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto y Microeconomía Aplicada. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co.

*** Economista y magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: alderid@gmail.com.

**** Magíster en Estudios de Paz y Conflictos de la Universidad de Uppsala, Suecia. Correo electrónico: lillagroda80@hotmail.com.

Cómo citar este artículo

Valencia Agudelo, Germán Darío; Alderid Gutiérrez Loaiza y Sandra Johansson. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 149-174).

Negotiating Peace: A Literature Review of Negotiated Resolutions to Internal Armed Conflicts

Abstract

Following World War I, an academic interest surged worldwide in studying negotiated resolutions to armed conflicts. Today, almost a century afterwards, we have a comprehensive and long-term vision of peace agreements that take into account the causes of the conflict, as well as the factors necessary to maintain peace in the post-conflict scenario. The objective of this article is to present a literature review of the evolution of negotiated peace agreements of internal armed conflicts, highlighting the diverse perspectives, models and types of analysis to study these processes. In conclusion, the study presents some final recommendations to increase the probability of success in these negotiated peace processes.

[150]

Keywords

Internal Armed Conflicts; Peace Negotiation Processes; Negotiated Solutions of Armed Conflicts.

Introducción

Para la política los conflictos son comportamientos naturales de toda sociedad. Al revisar la historia es común encontrar disputas entre los miembros o grupos en cualquier cultura, ya sea por temas religiosos, étnicos o económicos, entre otros (Cf. Doom y Koen, 1997; Tilly, 1992). Por ello, para muchos teóricos, los conflictos son algo necesario —incluso deseable—, sobre todo en un mundo liberal y democrático como el actual, pues permiten el equilibrio social y la diferenciación (Cf. Barash, 2000). El problema se presenta cuando algunos de los actores involucrados en los conflictos utilizan la violencia de las armas como forma de imponer sus intereses. Estos comportamientos causan daños económicos y sociales graves, hacen que muchos recursos se reasignen en actividades que no generan bienestar social y provocan destrucción de los recursos existentes (por ejemplo, en la infraestructura física); además, generan víctimas mortales y desplazamientos (Cf. Collier y Hoeffer, 2004). De allí el interés por estudiar sus causas, consecuencias y formas de evitarlos.

El estudio científico de la resolución negociada de los conflictos armados se inicia justo después de la Primera Guerra Mundial, con el objetivo de proponer caminos para evitar el resurgimiento de nuevas confrontaciones (Cf. Kriesberg, 1997; Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 1999). Hoy (2012), después de casi cien años, se tiene una comprensión más amplia e integral del conflicto y la paz. Esta última se concibe como un concepto integral que va desde la prevención y gestión del conflicto hasta la construcción sostenible de la paz; donde se integran los temas de derechos humanos y la reconstrucción socioeconómica (Cf. Baranyi, 2006). Los estudios sobre la paz analizan los orígenes del conflicto, su dinámica y la forma de llegar a situaciones negociadas, al igual que estrategias para hacer de la paz una situación permanente.

[151]

El objetivo del artículo es hacer una revisión de la literatura de los estudios sobre la resolución negociada de los conflictos armados internos. El texto se divide en cinco secciones: la primera, sintetiza la historia de los estudios de paz en cuatro grandes períodos; la segunda, presenta el esfuerzo aún no terminado por definir la guerra y la paz; la tercera, muestra las diversas maneras de llegar a la paz y la forma como se han resuelto los conflictos en los últimos 60 años; la cuarta, sintetiza los esfuerzos teóricos y de modelación para analizar la paz como un proceso; finalmente, se presentan algunos aspectos necesarios a la hora de considerar los procesos de paz, buscando aumentar sus probabilidades de éxito.

1. Evolución histórica de los estudios sobre la paz

A pesar de que las guerras, los conflictos y las luchas armadas en el mundo son tan antiguos como la misma humanidad, el interés científico por analizar los conflictos y su resolución negociada es relativamente reciente: aparece justo después de la Primera Guerra Mundial. Este episodio trágico de la humanidad provocó el nacimiento de un interés por estudiar la forma como se podía impedir el surgimiento de confrontaciones y lograr la seguridad y la paz internacional (Cf. Kriesberg, 1997). Luego del Tratado de Versalles, que dio fin a la Primera Guerra Mundial, se creó la *Liga de las Naciones*: organización que tuvo como objetivo principal prevenir guerras a través de la seguridad colectiva, el desarme y el arbitraje, además de la negociación internacional de las disputas. Más tarde, en 1945, se presenta un quiebre drástico en lo político cuando los esfuerzos de la Liga por evitar una nueva guerra no fueron fructíferos y tuvo que reorganizarse en la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU); consolidándose como el mayor organismo mundial en defender la idea de lograr la paz, la seguridad internacional y proveer una plataforma para el diálogo (Cf. Arenal, 1990).

[152] En este contexto surge y se desarrolla la primera oleada de estudios sobre la paz: comienza con la Primera Guerra Mundial y finaliza con el cierre de la Segunda; caracterizándose por el intento de construir bases para una paz sólida y duradera (Cf. Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 1999). En esta oleada de estudios participan académicos de muy diversas áreas (sociología, relaciones internacionales, psicología, derecho y ciencia política, entre otras). Pero en su mayoría fueron trabajos individuales, destacándose autores como Pitirim Sorokin, Kenneth Boulding, Lewis Richardson, Quincy Wright y Johan Galtung.

Después de 1946 y hasta 1970 se presentó la segunda oleada de trabajos sobre los estudios de la paz y la resolución negociada de conflictos. La Segunda gran Guerra dio origen a un esfuerzo más decidido de los estudios sobre la paz y los conflictos como actividad académica y, sobre todo, al origen de comunidades científicas. El periodo se inicia con la creación de una serie de institutos especializados en los temas de la paz y los conflictos. El primero en crearse fue *Peace Research Laboratory*, que se origina como reacción a la traumática experiencia de Hiroshima y Nagasaki (Cf. Harto, 2005, p. 47) y le siguieron otros en Estados Unidos y Reino Unido (tabla 1). Todos ellos interesados en la búsqueda de una teoría científica sobre el conflicto y la negociación como forma de resolución (*Conflict Resolution*) (Cf. Harty y Modell, 1991; Kriesberg, 1997).

Tabla 1. Algunas instituciones especializadas en el estudio de la paz y resolución de conflictos, por país y año de fundación, 1945-1988

Nombre de la institución	País	Año
Peace Research Laboratory	Missouri, Estados Unidos	1945
Center for Research on Conflict Resolution	University of Chicago, Estados Unidos	1959
Richardson Institute for Conflict and Peace Research	University of Lancaster, Reino Unido	1959
Hoover Institution's Project on International Conflict and Integration	Stanford University, Estados Unidos	1960
University of Peace	Namur, Bélgica	1960
Peace Science Society (International)	University of Pennsylvania, Estados Unidos	1963
International Peace Research Association	Londres, Reino Unido	1964
Institute for Social Research	University of Michigan at Ann Arbor, Estados Unidos	1949
International Peace Research Institute	Oslo, Noruega	1966
Stockholm International Peace Research Institute	Estocolmo, Suecia	1966
Centre for International Conflict Analysis and Management	Radboud University, Nijmegen, Holanda	1965
Arbeitsgemeinschaft für Friedens und Konfliktforschung	Alemania	1968
Tampere Peace Research Institute	Finlandia	1970
Frankfurt Peace Research Institute	Fráncfort, Alemania	1971
Department of Peace and Conflict Research	Uppsala University, Suecia	1971
International Institute for Peace	Austria	1974
Institute Français de Poemologie	Francia	1975
Peace Development Research Institute	Gotemburgo, Suecia	1978
Irish Peace Institute	University of Limerick, Irlanda	1984
Copenhagen Peace Research Institute	Copenhague, Dinamarca	1985
Heidelberger Institut für Internationale Konfliktforschung	University of Heidelberg, Alemania	1988

[153]

Fuente: construcción propia con base en Harto (2005, p. 47).

Fruto de este segundo periodo de discusión en torno a la guerra y la paz se establecieron y difundieron dos corrientes de pensamiento, que hoy se conocen como *minimalista* e *intermedia*. La primera tiene una definición muy estrecha de estudio de la paz, al reducir el análisis a la ausencia de guerra en la esfera internacional y la forma como se pueden desarrollar mecanismos que impidan el estallido de guerras entre los Estados. La segunda, mucho más amplia en la definición de la paz, considera los instrumentos e instituciones que tengan por finalidad la guerra, incluir la violencia organizada intraestatal y reducir las amenazas que perturben la convivencia de la sociedad (Cf. Bejarano, 1995, p. 15; Galtung, 1975-1988; Kriesberg, 1997; Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 1999; Ricardi, 1967; Touzard, 1981).

A partir de 1970 surge una tercera corriente, que le daría origen a una nueva ola de estudios sobre la paz, denominada *maximalista*, debido a que consideró tanto la violencia nacional como la internacional, la violencia real y la virtual y la violencia directa e indirecta. El maximalismo incluye en su estudio la visión minimalista de la guerra, el análisis intermedio del conflicto y la visión global e integral del proceso, desde un estado inicial en guerra, sus causas y dinámica, hasta una visión final de paz duradera, pasando por el análisis del cese al fuego, procesos de negociación y acuerdos de paz. En las décadas de 1970 y 1980 los estudios sobre la resolución de conflictos avanzaron significativamente: se abrieron nuevos campos para la aplicación de prácticas de resolución de conflictos (jurídico, empresarial, laboral y social, entre otros), se aumentaron las publicaciones en revistas, sobre todo, de estudios mediación y se difundió en universidades la enseñanza de técnicas de negociación y mediación (Cf. Azard y Burton, 1986; Curle, 1986).

Finalmente, cierra esta historia la etapa de *revisión crítica*, que se extiende desde 1990 hasta hoy. Esta se caracteriza por la introducción en los estudios sobre los procesos de negociación, los temas de género, culturales, étnicos, religiosos y económicos, entre otros. Además, se ve la negociación como un proceso complejo, donde participan diversos agentes, con una estructura definida, con instituciones claras y diversas relaciones y significados sociales. Igualmente, incorpora en los análisis de la paz los temas del desarrollo económico y social, la cooperación internacional y el orden político internacional (Cf. Burton, 1990; Fisher y Ury, 1990; Harto, 2005, p. 55; Kriesberg, 1997, p. 58).

[154]

2. Reconocer la guerra para construir la paz

Uno de los más importantes aportes de los estudios sobre la paz fue verla como un proceso, que debe partir necesariamente por reconocer y nombrar el conflicto (Cf. García, 1992). Pues, se tiene como presupuesto que sin un conflicto que resolver se hace ineficiente el estudio de la paz. De allí los esfuerzos por definir, reconocer y clasificar los conflictos. Sin embargo, a pesar de los avances —sobre todo de tipo cuantitativo y empírico— en el estudio de los conflictos armados no hay consenso sobre este tema. En las últimas dos décadas se ha generado un debate muy nutrido sobre las nominaciones de las guerras; hoy se habla de guerra antiterrorista, guerra civil y conflicto armado interno, lo que evidencia la imposibilidad de una definición única.

Sin embargo, debido a la necesidad urgente de intervenir en los conflictos para buscar su solución o reducir los efectos dañinos, han venido imponiéndose visiones empíricas y cuantitativas en la definición y clasificación de los conflictos. Así, por ejemplo, la *Uppsala Conflict Database Program* (UCDP) (2010) define la guerra de acuerdo con un factor de intensidad: por lo menos 1.000 muertos de combatientes por año; y al conflicto armado como: “una lucha de incompatibilidad que involucra al gobierno y/o [sic] territorio donde el uso de fuerzas armadas entre dos grupos, uno de los cuales es al menos el gobierno, causa al menos 25 muertes relacionadas con el conflicto en un periodo de un año”. De esta manera se reduce el tema de la identificación de la guerra a cifra de muertes violentas armadas por año, lo que hace a esta una visión muy simplista, pues deja de lado otros temas críticos de la guerra como el desplazamiento humano y los daños a la infraestructura física (Cf. Bobbio, 1997; Echandía, 2006).

[155]

De allí los esfuerzos de académicos y organismos internacionales por buscar definiciones más precisas, que den cuenta de este complejo fenómeno político. En la literatura se encuentran definiciones que van desde las tradicionales, adoptadas en convenios internacionales como el Convenio de Ginebra en 1949, hasta otras muy técnicas, provenientes de la economía o la política. En esta línea de trabajo se puede ubicar el esfuerzo de Fisas (2004), quien ha tratado de evitar las simplezas y presentar un concepto más general e incluyente:

Entendemos por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares, regulares

o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación. La cifra de cien muertes es, por supuesto, un indicador que debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva (Fisas, 2004, p. 14).

A pesar de esfuerzos por precisar el concepto de guerra, no existe una definición única de conflictos armados; cada organización tiene la suya y la aplica de acuerdo con su conveniencia (la Organización de las Naciones Unidas [ONU], la Organización de Estados Americanos [OEA], la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [Usaid] o la Unión Europea [EU]). Lo mismo puede decirse del concepto de paz: este tiene definiciones tan simples como la de ausencia de guerra (*paz negativa*) o tan complejas que incluyen el establecimiento de valores y estructuras encaminadas a la formación y consolidación de la vida en su esencia y su adecuado desarrollo y mejoramiento de la calidad de la misma (*paz positiva*) (Cf. Barash, 2000; Galtung, 1969). Esto ha provocado que hoy se pueda hablar del mismo fenómeno, pero utilizando conceptos distintos.¹ De esta manera la guerra y la paz se presentan como conceptos dinámicos e interrelacionados con otros elementos que tienen alto grado de influencia sobre los mismos.

Pero en lo que sí están de acuerdo los estudiosos de la guerra y la paz es en la existencia de una tipología de conflictos asociados al Estado como actor: en un primer grupo identifican aquellos conflictos que se dan entre el Estado y un grupo no estatal en un país, donde el Estado, la oposición o ambas partes reciben apoyo de tropas de otros gobiernos que participan activamente en el conflicto; y un segundo grupo donde no hay interferencia por parte de otros países (Cf. UCDP, 2010). Este simple acuerdo ha permitido diferenciar entre guerras internas y externas, y analizar la dinámica de los conflictos en el largo plazo y sus mutaciones.

¹ Por ejemplo en Colombia, donde a pesar de la existencia reconocida por todos de un conflicto armado interno, se le caracterice a este como una guerra simplemente, como una guerra con el apellido de civil, como una guerra interna armada o como una guerra antiterrorista e incluso como una guerra contra la sociedad (Cf. Iepri, 2006; Pécaut, 2001; Pizarro, 2004; Waldmann, 2007).

Por ejemplo, se puede advertir un giro en la dinámica de las guerras en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial: se ha producido decrecimiento de los conflictos entre Estados y aumento de los conflictos intraestatales.² Advirtiendo que este giro se ha dado a causa de una compleja interacción entre “necesidades”, “credo” y “codicia” (Cf. Arnon y Zartman, 2005); sobre todo, a agravios provenientes de malos tratos, falta de inclusión y opresión (Cf. Gurr, 2000; Kaldor, 1998; Licklider, 2001) o a factores económicos, como la pobreza y los bajos ingresos (Cf. Collier y Hoeffler, 2004; Collier, Hoeffler y Rohner 2006; Collier, Hoeffler y Söderbom, 2004; Fearon y Laitin, 2003).

Así, los estudios sobre los conflictos armados, han encontrado que las guerras en los últimos 70 años se han transformado: desde el fin de la guerra fría, los motivos, objetivos, técnicas y la financiación de las guerras han cambiado. Según Kaldor (1998) y Kalyvas (2001) el escenario actual de *las nuevas guerras* se caracteriza por: a) las guerras hoy son intraestatales y no entre Estados, además la mayoría son guerras civiles;³ b) las guerras son dominadas por la globalización, como resultado los Estados se han fragmentado; c) la financiación es a través de actividades criminales o por la privatización creciente de las fuerzas militares y organizaciones; d) las guerras son dominadas por identidades políticas y no por ideologías políticas, y e) en las guerras contemporáneas los civiles son el principal objetivo donde la violencia desmedida es empleada para crear miedo.

[157]

3. Maneras de llegar a la paz: las opciones y la evidencia

La falta de consenso en los estudios de la paz, a pesar de ser un problema, ha traído efectos positivos. La gran variedad de posiciones en torno a la guerra, la paz y la manera de alcanzar esta última, han ayudado a construir una gran teoría llamada *teoría general del conflicto*. Esta recibe aportes de diversas disciplinas, quienes fijan su interés en uno u otro aspecto: se estudian los diversos tipos de conflictos (sociales, económicos, políticos, etc.), los participantes (individuales o grupales), la dinámica interna y el comportamiento de los participantes; además, se han construido propuestas que buscan salidas negociadas a los conflictos (Cf. Bejarano, 1995; Harto, 2005).

² Por ejemplo, en 2008, había 30 conflictos intraestatales y un conflicto entre Estados (Cf. UCDP, 2010).

³ De los 231 conflictos identificados en el mundo entre 1946 y 2005, 167 fueron conflictos internos, 21 fueron extrastate (en su mayoría guerras anticoloniales) y 43 entre Estados (Gleditsch *et al.*, 2002, p. 620; Cf. Harbom, Högladh y Wallensteen, 2006).

La literatura reconoce cinco formas de finalizar los conflictos: mediante acuerdos de paz, donde las partes involucradas en el conflicto no ven necesario el uso de la fuerza y acuerdan pactar la paz de manera explícita; cuando se alcanza la victoria militar por una de las partes (Cf. Zartman, 1995a); cuando se dan acuerdos bilaterales de cese al fuego, aunque no soluciones definitivas al origen del conflicto; cuando se logra una situación similar a la conseguida con los acuerdos de paz (menos de veinticinco muertes a causa del conflicto por año), pero sin victoria ni acuerdos de paz; y otros desenlaces que no estén contenidos en los anteriores (Cf. UCDP, 2010).

A su vez, se presentan cinco formas de lograr la paz negociada, contenidas dentro de los acuerdos de paz: la negociación, la conciliación, la mediación, el arbitraje y técnicas mixtas.

[158] • *La negociación* es la forma como las partes inician procesos de discusión o “conversaciones” a través de representantes oficiales de cada bando con el fin de exponer sus demandas y llegar a un acuerdo mutuo y aceptado por las partes (UCDP, 2010). En palabras de Fisas (2006, p. 188), “es una relación de interdependencia, en la que las partes en conflicto acuerdan negociar sus demandas, con o sin [sic] ayuda de un tercero, y utilizando técnicas competitivas o cooperativas”.

• *La conciliación* “es un procedimiento por el que una tercera persona (conciliador) trata de dar continuidad a una negociación entre unas partes que hasta entonces no habían podido armonizar sus intereses contrapuestos; el conciliador se limita a inducir a las partes a que debatan sus diferencias y encuentren sus propias soluciones” (Fisas, 2006, p. 188).

• *La mediación* tiene el mismo objetivo que la negociación, solo se le agrega un tercer agente neutral que media entre las partes con el fin de llegar a un acuerdo. Según Fisas, “las partes en conflicto aceptan la intervención de un tercero para que ayude a conducir un proceso de consenso que pueda derivar en un acuerdo aceptable para todas las partes, con una implicación mayor que en la conciliación” (2006, p. 189).

• *El arbitraje* se presenta cuando las partes solicitan un árbitro o agente neutral que tiene la potestad para decidir en el conflicto y su decisión es aceptada por los agentes en disputa. Es un proceso, parecido a un juicio, en el que las partes en conflicto solicitan la ayuda de una tercera parte imparcial

y neutral, que adopta una decisión (*laudo*) y esta es acatada por las partes (Cf. Harto, 2005).

- Finalmente están las técnicas mixtas, proceso que combina la mediación con otras técnicas, como la consulta no vinculante a un especialista imparcial, con objeto de alentar a las partes a conseguir un acuerdo.⁴

Una mirada a las diversas formas de conseguir la paz en los últimos 60 años en el mundo muestra que los acuerdos de paz son la forma más utilizada entre las diversas opciones para terminar conflictos internos. Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, y hasta 2006, los acuerdos de conflictos internos ocupan el primer lugar (gráfica 1). Aunque se nota la reducción de esta forma en las últimas dos décadas (desde 1989) y el aumento de las victorias militares (en América el porcentaje de soluciones vía acuerdos de paz es de 2,6% frente al 10,1% de victorias militares) aún la solución negociada es la más importante en el mundo. Un estudio reciente mostró cómo un tercio de los 121 conflictos que se activan desde el final de la guerra fría (1989) se ha llevado a la conclusión de los acuerdos de paz formal entre el gobierno y los rebeldes (Harbom, Högladh y Wallensteen, 2006, p. 622). Además cómo la tendencia se aceleró en el nuevo milenio: entre 2000 y 2005, 17 conflictos terminaron en un acuerdo negociado, mientras que solo cuatro terminaron en victoria militar por el gobierno o los rebeldes (Mason et al., 2007, p. 3). En resumen, desde 1990, el acuerdo negociado superó la victoria militar como el resultado modal en las guerras civiles.⁵

[159]

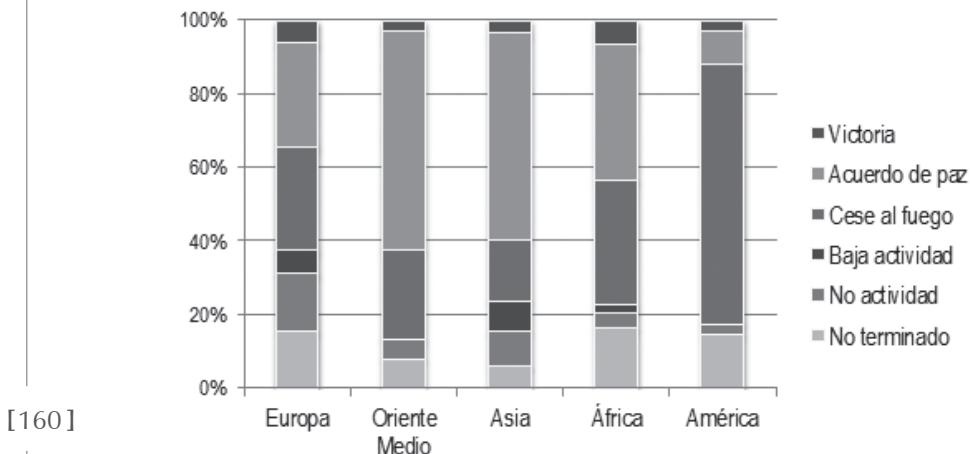
Esto no quiere decir que negociar la paz sea la opción más factible y ágil; por el contrario, Kaldor (1998), Licklider (2001), Mason y Fett (1996) y Zartman (1995a) han encontrado que solucionar los conflictos internos a través de las negociaciones es muy complicado. Solo cerca de un cuarto del total de

⁴ Para la política, tanto la negociación como la mediación revisten un carácter especial; mientras el arbitraje pierde interés en cuanto se asemeja a un acto jurídico. La negociación tiene el carácter político al ser un proceso de diálogo, argumentación, discusión de temas y problemas. La negociación parte de la idea según la cual es posible un acuerdo y que este es su fin último, aunque también puede tener otras pretensiones como la propaganda para una de las partes o como la oportunidad de conocer qué es lo que piensa su enemigo (Cf. Nierenberg, 1986).

⁵ Desde mediados de la década de 1990 se viene presentando una caída en el crecimiento de las guerras civiles: entre 2000 y 2005 el número de conflictos terminados por año es superior al número de nuevos conflictos (una reducción neta de 1,5 conflictos por año). Además el número de conflictos de alta intensidad (más de 1.000 muertos en combate) se redujo en 80% entre 1990 y 2000 (Mason et al., 2007, p. 2).

los conflictos internos (incluidas guerras anticolonización) llegan a la mesa de negociaciones, mientras más de la mitad no lo logran. Adicionalmente, cerca de dos tercios de los conflictos internos han terminado en rendiciones⁶ o la eliminación de uno de los grupos involucrados, mientras menos de un cuarto de los conflictos interestatales han terminado así (Cf. Pillar, 1983).

Gráfica 1. Formas de finalización de conflictos internos en el mundo por región geográfica, 1946-2006



Fuente: Tamayo (2011) con base en estadísticas de UCDP (2006).

De manera específica, Zartman (1995a) encuentra tres razones por las cuales los acuerdos de paz son difíciles en los conflictos armados internos: la primera, porque estructuralmente las guerras civiles son caracterizadas por asimetrías entre los grupos en conflicto, lo que implica que llegar a la mesa de negociaciones es poco probable (de manera frecuente, el gobierno es el bando más fuerte, legítimo y posee interés en permanecer en el poder, mientras los grupos rebeldes o insurgentes son débiles, ilegales y usualmente tienen un solo objetivo de interés y razón de la lucha); por ello, tanto el Estado como los rebeldes utilizan la guerra como instrumento de poder (los rebeldes para ser reconocidos y el Estado para legitimarse), los dos no quieren ser vistos como perdedores y las negociaciones los muestran como iguales. La segunda, por la primacía de la soberanía y no intromisión de otros Estados

⁶ A menudo en los conflictos internos (más que en las guerras interestatales), derrotar la rebelión simplemente los lleva a esperar secretamente hasta que más adelante vuelven a surgir.

en temas internos; los procesos de paz y la presencia de la comunidad internacional se mira como una intrusión especialmente difícil de aceptar por políticas domésticas. Y como tercera razón, que complementa la anterior, encuentra que la intromisión de un vecino en un lado del conflicto empeora las esperanzas de negociaciones porque esto es visto como ilegítimo para el gobierno local.

A pesar de estas dificultades la solución negociada sigue siendo valorada en el contexto mundial, debido a los factores que implica la negociación; pues a pesar de que no se logre la paz, puede conseguirse una reducción en la intensidad del conflicto (mientras se dan los acuerdos o incluso después de ellos), un cese total o parcial de hostilidades o un acuerdo humanitario (como la entrega de prisioneros y construcción de zonas humanitarias) (Cf. UCDP, 2010). Igualmente, las negociaciones se convierten en una buena oportunidad para escuchar al adversario, conocer su ideología y construir propuestas y acciones que reduzcan las tensiones y ataquen las razones del conflicto. Esto ha llevado a que en algunas regiones del mundo persistan los acuerdos de paz como una forma válida de acabar la guerra. Por ejemplo Europa, donde un poco más de la mitad de los conflictos se han solucionado por esta vía, o América Latina, donde el porcentaje es cercano al 40% (tabla 2).

[161]

Tabla 2. Soluciones negociadas del conflicto interno en el mundo, por regiones geográficas, 1986-2006 (cifras en porcentaje)

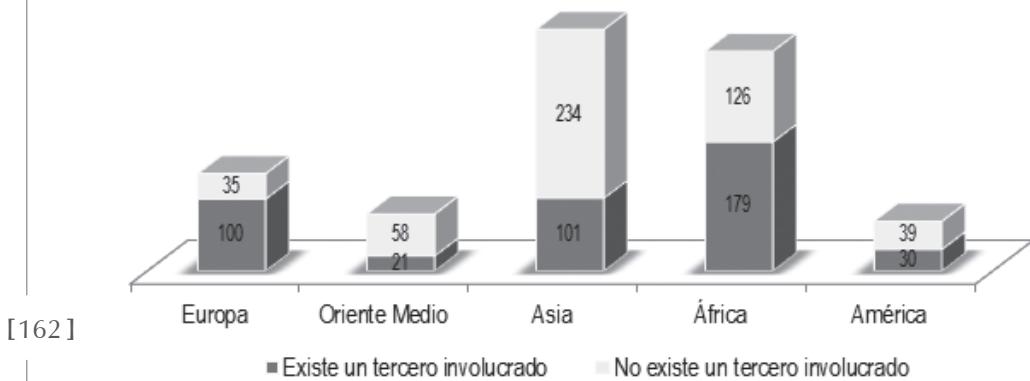
Región	No se sabe	No	Sí
Europa		49,01	50,99
Oriente Medio		84,62	15,38
Asia		72,99	27,01
África	0,22	55,28	44,49
América		60,20	39,80
Total general	0,08	64,36	35,56

Fuente: Tamayo (2011) con base en estadísticas de UCDP (2006).

Adicionalmente, una característica de los procesos de paz es el uso cada vez mayor de la mediación, cabe resaltar el importante número de facilitadores en los procesos de paz. Estos terceros agentes, vienen convirtiéndose en un

importante aliado en lograr la paz vía negociada; pues se reconoce que la información del mediador es el elemento clave para el manejo estratégico del conflicto (Cf. Bejarano, 1995; Moore, 1995). Así lo evidencian las estadísticas que presenta la Universidad de Uppsala (UCDP), donde muestra la presencia significativa de los mediadores en los procesos de paz de Europa, África y América (gráfica 2).⁷

Gráfica 2. Participación de mediadores en procesos de paz en el mundo por región geográfica, 1986-2006 (número de procesos)



Fuente: Tamayo (2011) con base en estadísticas de UCDP (2006).

Esta valoración por la negociación y la mediación ha provocado entre los investigadores trabajos más precisos que buscan señalar, antes de iniciar procesos de paz, la conveniencia y el éxito que tendrá si se inicia un proceso como estos. Tales investigaciones se han enfocado en estudiar cuál es el momento más indicado para iniciar procesos de paz. En esta línea de trabajo se reconocen dos posiciones: una que habla de una maduración del conflicto y otra de determinantes.

⁷ “El estudio de la Academia Internacional de la Paz (IPA) sugería que la probabilidad de éxito —definido en función de la terminación de la guerra— era mayor cuando converge un entorno habilitador sobre el terreno con unos intereses de seguridad vitales de actores externos, lo que hacía que éstos comprometieran importantes activos militares y económicos para las operaciones de paz” (Baranyi, 2006, p. 15).

La línea de conflicto *maduro* para la negociación enfatiza en el tiempo o momento para la resolución como la clave para que sea posible un acuerdo de paz negociado (Cf. Mason y Fett, 1996; Zartman, 2000). La madurez puede ser descrita como el momento ideal de los esfuerzos para la resolución del conflicto. Los grupos solo se comprometen a resolver el conflicto cuando están listos, cuando usualmente están en la situación donde alcanzar los objetivos unilaterales de una salida práctica es infructuoso y los grupos perciben que se encuentran en una situación incómoda y un dilema costoso. En el momento de madurez, los actores consideran las propuestas que usualmente han estado presentes y solo en ese momento se vuelven atractivas. El momento de madurez se centra en la percepción de los grupos sobre el mutuo *Estancamiento del daño* (MED) (*Mutually Hurting Stalemate*), óptimamente conectado con una posible catástrofe evitada (reciente o pasada) o el punto donde la situación de repente y predeciblemente puede empeorar (Touval y Zartman, 1985, pp. 258-260; Zartman, 1985, 2000; Zartman y Berman, 1982, pp. 66-78).

La segunda línea habla de lo determinante en el inicio de las negociaciones en conflictos internos. Entre los factores predictivos están:

[163]

a. La duración del conflicto: cuanto más tiempo dura una guerra civil, menos probable es que termine con una victoria decisiva por uno y otro bando (Cf. Mason, Weingarten y Fett, 1999); lo que hace que sea más probable la terminación de la guerra por medio de un acuerdo o tregua. Mason et al., (2007) muestra cómo del total de guerras civiles terminadas desde 1945 hasta 2006, 35 terminaron en victoria del gobierno con duración media de 6,4 años, 20 terminaron en victoria de los rebeldes con duración media de 7,9 años y 34 terminaron en acuerdos o treguas con duración media de 11 años. Después de cinco años, el resultado más probable era que la guerra terminaría en una solución negociada o acuerdo. Pero no todas las guerras civiles prolongadas se resuelven por asentamiento y negociación, y algunos simplemente continúan sin cesar, como los conflictos prolongados (Cf. Crocker, Hampson y Aall, 2005; Zartman, 2005b).

b. La participación de terceros. Walter (1997, 1999, 2002) y Svensson (2007) encuentran que en conflictos prolongados es más necesaria la participación de terceras partes para finalizar el conflicto y que cuando estos lo hacen la probabilidad de llegar a un acuerdo negociado aumenta, debido, entre otros factores, a que existe mayor presión para que las partes cumplan lo acordado.

Las terceras partes ofrecen mayor garantía para los procesos de desarme, desmovilización y reincorporación a la vida civil. Esto ha sido evidenciado con el historial de éxito de las Naciones Unidas en la participación como mediador en una serie de guerras civiles desde el fin de la guerra fría (Cf. Svensson, 2007). El papel de terceras partes como mediador es tomado en los procesos de paz como un actor neutral, que no tiene intereses propios en el conflicto y quiere mejorar la situación actual. No obstante, cuando las terceras partes participan como país individual se reduce la importancia y se puede ver más bien como un obstáculo al detectarse que puede tener interés y favorecer a una de las partes, esto pasa generalmente con la participación de potencias.

c. Y, finalmente, la disposición a compartir el poder (militar, político y económico). Para que la probabilidad de negociar la paz aumente, debe acentuar también la disposición del gobierno de compartir el poder. Una forma típica de hacerlo es permitiendo que el adversario comparta cargos militares, políticos y económicos en el nuevo gobierno, cargos con responsabilidad e implicaciones políticas y económicas importantes (Cf. Hartzell y Hoddie, 2003). Lo que se asegure al rival que no será destruido o aniquilado en la vida civil que va a asumir, como, por ejemplo, un ejército único donde uno de los bandos monopolice el control del nuevo ejército y pueda usar esta fuerza en contra de sus antiguos enemigos. Este factor también es importante en el mantenimiento de la paz en el posconflicto. Lo mismo ocurre con el compartimiento del poder económico: el enemigo está dispuesto a negociar si se observa que su rival es capaz de ceder el control monopólico de bienes económicos clave que le permitirán sobrevivir en la legalidad (Cf. Cunningham, 2006; Hartzell, 2006; Mukerjee, 2006).

[164]

4. La paz como proceso: teorías y modelos

Una vez se tiene certeza de que negociando se puede lograr la paz, los estudios recomiendan iniciar los procesos de paz. Los desarrollos teóricos y prácticos en este tema han sido muy dinámicos, en particular, se ha consolidado una línea de trabajo que analiza la paz como proceso, y aunque no coinciden en la forma de dividirlo y nombrarlo, sí comparten en lo metodológico un esfuerzo por identificar etapas o pasos para el logro de la paz; realizando análisis en cada una de sus partes y también como un todo. Estos modelos son utilizados en procesos de paz en conflictos armados internos, pero también en una amplia gama de conflictos de otro tipo.

En su mayoría, los estudios de la paz inician el análisis por la agenda de negociación. Las partes escuchan los puntos y agrupan los temas en los negociables y los irrenunciables; y cuando no están de acuerdo con lo propuesto, presionan a la contraparte, de acuerdo con su fuerza y habilidad para que se cambie esta agenda (Cf. Rubin and Brown, 1975). En este sentido, la agenda de negociación depende de la correlación de fuerzas de los contendientes.

Una vez establecida la agenda, se plantea una segunda etapa donde aparecen los delegados de las partes. Los portavoces cumplen el papel de ser personas que representan colectividades, por tanto, su voz es la de la organización que personifican. Los delegados deben ser lo suficientemente intransigentes para defender los intereses de quienes representan, pero lo suficientemente flexibles para poder negociar y llegar a acuerdos. Los agentes que comúnmente participan en la negociación son: *el director*, que es el vocero directo de la organización a la que representa; *un sintetizador*, que apoya al director y está continuamente pensando en todo el proceso, mientras que el director está discutiendo uno de los puntos; y *el observador*, cuyo papel es estar presente en la negociación, escuchar a las partes y analizar las posiciones (Cf. Mitchell, 1993; Nierenberg, 1991; Raiffa, 1982). Adicional a estos actores tradicionales, la literatura viene incorporado a la sociedad civil y a la población en general en los procesos de paz, desde el momento en que se inician las negociaciones, debido a la importancia que vienen teniendo en la construcción de la paz en el mundo (Cf. Hemmer et al., 2006; Wanis-St. John, 2008).

[165]

Para analizar las negociaciones en los procesos de paz, la literatura ha desarrollado varios modelos. Un primer modelo es el propuesto por Kennedy, Benson y McMillan (1986), quienes agrupan en cuatro fases el proceso de negociación: preparación, discusión, propuesta e intercambio. La *preparación* ocurre previa a la mesa y tiene como fin informarse sobre el adversario, conocer su pasado y las fuerzas con que cuenta (*correlación de fuerzas*); es una etapa donde las partes evalúan sus deseos, las posibilidades de lograrlos y lo que realmente pueden conseguir en la negociación. La *discusión* es el momento en el que las partes dan a conocer sus posiciones y conocen las de los otros; la *propuesta* es un momento de diálogo, argumentación y conocimiento de lo que desea el adversario. El *intercambio*, que se presenta después que las partes se han escuchado, han modificado sus propuestas y sopesado sus fuerzas, se presenta como un paquete de aspectos que las partes creen se pueden intercambiar; el lenguaje es más concreto, las propuestas más realistas y logrables (Cf. Argyle, 1987).

Otros modelos se han elaborado desde la teoría de juegos y la elección racional. La primera se presenta como una teoría de estrategia en donde dos o más jugadores interactúan buscando optimizar sus beneficios (Cf. Boulding, 1962). En un análisis de las negociaciones de este estilo, Patchen (1970) y Schelling (1960) desarrollan dos situaciones típicas, que según ellos son los que mejor se aplican a los procesos de negociación: una situación en la cual lo que gana uno lo pierde otro (juegos suma cero) y una situación donde los dos pueden ganar (juegos de motivación mixta), ya sea de forma cooperada o egoísta. En igual sentido, la elección racional complementa el análisis del conflicto y la negociación al mostrar a los agentes que participan en el juego como actores que tienen intereses, buscan obtener ganancia y utilizan unos medios para lograrlo y minimizar costos (Cf. Mason y Fett, 1996; Pruitt, 1983).

Partiendo de la teoría de juegos, Sawyer y Guetzow (1965) propusieron un modelo más sofisticado, que enfatiza en las variables que intervienen en el proceso de negociación. Estas variables son: los objetivos de las partes, la dinámica de la negociación, los factores fundamentales de las partes, las condiciones específicas de la negociación y los resultados de la negociación. El modelo establece una matriz de pagos inicial y muestra la posible dinámica del juego para que los actores determinen la estrategia óptima. Además, se considera como un juego dinámico, donde puede cambiar la matriz de pagos debido a las amenazas, argumentos o promesas.

[166]

En esta misma lógica, Walton y McKersie (1974) construyeron otro modelo que, visto por dinámicas, construyen un sistema de actividad en los procesos de negociación, cada uno con su propia función de interacción, su lógica interna y sus propias tácticas instrumentales: la *dimensión distributiva* que presenta los distintos objetivos de las partes que están en disputa, es una dimensión que establece las distintas utilidades subjetivas esperadas. La *dimensión integrativa*, que parte de la idea que los agentes implicados en el proceso pueden ganar o perder, pero lo hacen de acuerdo con sus actuaciones, lo que gana uno no lo pierde otro, por tanto las partes buscan negociar cooperadamente con el adversario. La *estructuración de las actitudes*, que presenta la forma como los distintos actores se relacionan, según las motivaciones, confianza, actitudes y sentimientos. Finalmente, la *negociación dentro de cada organización*, que analiza los cambios en los roles de los negociadores y las variaciones en cada organización en el proceso.

Estos y otros modelos han servido a la llamada teoría sobre la gestión de conflictos para introducir mejoras al análisis de las negociaciones: las negociaciones dinámicas, con más protagonistas, en un ambiente donde se introducen las ideologías de los distintos bandos, las causas del conflicto, las percepciones de las partes, los valores y principios, las formas de operar y reaccionar, la influencia de los factores externos y, sobre todo, las posiciones, intereses y necesidades de los protagonistas. Con ello se ha permitido construir modelos con posiciones de competencia, de gana-pierde, de suma cero; modelos rígidos de negociación donde existe una sola solución y se negocia con base en el poder que tienen las partes; modelos que introducen mecanismos para evitar el conflicto e impedir que las partes se retiren o acaben la negociación; modelos de comportamiento estratégico para conocer las posturas de las partes, donde los reclamos planteados permiten conocer posiciones y los intereses que es necesario determinarlos y analizarlos; y modelos de cooperación, donde las personas que negocian dejen de lado sus propios intereses para satisfacer los de la otra parte, que asuman compromisos entre los negociadores, donde se compartan pérdidas y ganancias.

El resultado es una teoría de gestión de conflictos que permite analizar los procesos de negociación, deteniéndose a comprender y explicar las posturas, exigencias y demandas que inicialmente plantean las partes (metas específicas); los límites mínimos y máximos hasta donde se puede ceder en las negociaciones; el grado de madurez de las negociaciones, que permite calcular la posibilidad de una solución mucho más satisfactoria para ambas partes que la simple atención de la posición inicialmente planteada. Modelos que ayudan a saber cuándo entran en una etapa en la que es posible conseguir un cambio en la mentalidad de las partes, para que en vez de buscar la victoria persigan la conciliación, señalando el papel que desempeñan en esta desescalada los factores sistémicos o estructurales, y los relacionados con la toma de decisiones, es decir, las dimensiones subjetivas de la madurez. Finalmente, modelo que a pesar de su generalidad ofrece luces para analizar proceso de paz en contextos de conflictos armados internos.

[167]

5. Aspectos por considerar en los procesos de paz, anotaciones finales

Para finalizar este texto se señalan algunos aspectos que deben ser considerados en los procesos de paz, si se quiere aumentar la probabilidad de tener éxito. Para ello se utilizarán tres autores que tienen la virtud de hacer

manuales y estados del arte sobre el tema y de presentar recomendaciones basadas en estudios comparados y de casos; además coinciden en señalar aspectos en cada una de las etapas del proceso de paz, ellos son: Bejarano (1995), Fisas (1987, 2004, 2006) y Harto (1993, 2005).⁸

a. Sobre las condiciones iniciales

• Identificar la naturaleza del conflicto, con el ánimo de comprender el fenómeno conflictivo en todas sus dimensiones, analizar las incompatibilidades que existen entre las partes y una primera aproximación a la formación de la paz (Cf. Bejarano, 1995).

• Explorar, construir confianza y saber utilizar las “ventanas de oportunidad”, tales como un cambio de presidente, la presión internacional o la muerte de un personaje que imposibilitaba cualquier tipo de acercamiento (Cf. Fisas, 2004).

• Señalar claramente los temas negociables y los irrenunciables, para entender cuál es el interés de cada quien, así como verificar si se cumplen algunas condiciones previas, con ello se pretende explorar qué tanto están dispuestas a cumplir las partes, su verdadera voluntad (Cf. Harto, 2005).

b. Sobre el acuerdo

• Tratar tres tipos de temas clave: los sustantivos (asuntos que la insurgencia demanda, aquellos que hicieron que se alzaran en armas), los operativos (la suspensión de las actividades hostiles de parte y parte, un cese al fuego bilateral que debe ser discutido) y los de procedimiento (las reglas de juego y el cumplimiento de los acuerdos que se vayan presentando). Al tiempo que deberán plantearse las siguientes incompatibilidades: militares, entendidas como maneras de establecer el monopolio de la fuerza; políticas, utilizadas para legitimar el poder político y consolidar el sistema político democrático; ideológicas, aquellas que relacionan la cuestión social y que

⁸ García (1992) anota que a pesar de que analíticamente se pueden separar estos momentos en tiempos diferenciados y secuenciales, “en la práctica algunos de estos tiempos se pueden yuxtaponer” (p. 31), pues pueden presentarse enfrentamientos en medio de negociaciones y acuerdos parciales; o puede desarrollarse de manera desequilibrada, durar mucho tiempo los acercamientos y poco tiempo los diálogos.

permitan confrontar la exclusión de la población; y territoriales, reformas agrarias que deberán ser discutidas a lo largo del acuerdo (Cf. Bejarano, 1995).

• Plantea la opción de un “marco y un proceso” en el que se precisa de la participación de cada uno de los actores, sin excluir a ninguno que se le considere clave (inclusión suficiente), definir quién y cómo dirigirá la negociación, los aspectos o intereses comunes “pues ahí surge confianza para abordar las diferencias” (Fisas, 2004, p. 91), la confidencialidad de los temas y un cronograma realista y estable. Adicionalmente, en las negociaciones se debe utilizar la “diplomacia del puente aéreo” (Fisas, 2004, p. 91), que consiste en canalizar los mensajes e inquietudes por medio de personas capacitadas para ello, “cuando por las circunstancias que sean no están en disposición de hablarse directamente”; aunque también se recomienda llevar a cabo discusiones informales, “paseos por el bosque”, para distensionar el encuentro con un poco de informalidad. A veces también puede ser conveniente que existan “canales paralelos”, tales como foros o seminarios, que ayuden a formar a los negociadores y capacitarlos en la práctica.

• Es así como Harto de Vera (2004, p. 234) citando a Fisher y Ury (1990), propone: i) *discusión*, caracterizada por la cooperación, las decisiones se toman de manera conjunta utilizando la comunicación como un canal efectivo; ii) *polarización*, mejoramiento de las relaciones entre las partes mediante la consulta; iii) *segregación*, control de las hostilidades; y iv) *destrucción*, control de la violencia con actividades que garanticen el mantenimiento de la paz.

[169]

c. Sobre la puesta en marcha

Para finalizar, los estudios sobre la solución negociada de la guerra enfatizan que los acuerdos de paz son tan solo un paso inicial de un proceso con una envergadura mayor y de largo plazo, que tiene que ver con la construcción y la consolidación de la paz duradera, el cual debe ser identificado como el objetivo estratégico mientras que los acuerdos de paz dan los lineamientos para los objetivos estratégicos, tácticos y operativos de este proceso de consolidación de la paz. A un proceso de negociación de la paz le siguen otras etapas muy importantes, que permiten hablar de un posconflicto y un proceso de paz exitoso, como la verificación de cumplimiento de acuerdos, reconstrucción económica, reintegración política y social, por lo que Bejarano y Fisas identifican esta etapa como la puesta en marcha.

Referencias bibliográficas

1. Arenal, Celestino. (1990). *Introducción a las relaciones internacionales*. 3.^a ed. Madrid: Tecnos.
2. Argyle, Michael (1987). *Psicología del comportamiento interpersonal*. Madrid: Alianza.
3. Arnson, Cynthia y Zartman, William (eds.). (2005). *Rethinking the Economics of War: The Intersection of Need, Greed, and Creed*. Washington D. C. y Baltimore: Woodrow Wilson Center and Johns Hopkins University.
4. Azard, Edward y Burton, John. (1986). *International conflict resolution: Theory and Practice*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
5. Baranyi, Stephen. (2006). ¿Estabilización o paz sostenible? ¿Qué clase de paz es posible después del 11-S? [en línea]. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM). Disponible en: <http://www.nsi-ins.ca/english/pdf/CONFLICTOS-11S.pdf>. [Consultado 10 junio de 2010].
6. Barash, David. (2000). *Approaches to Peace: A Reader in Peace Studies*. Oxford: Oxford University.
7. Bejarano, José Antonio. (1995). *Una agenda para la paz: Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá: Tercer Mundo.
8. Bobbio, Norberto. (1997). *El tercero ausente*. Madrid: Cátedra.
9. Boulding, Kenneth. (1962). *Conflict and Defense*. New York: Harper and Brothers.
10. Burton, John. (1990). *Conflict: Resolution and Prevention*. New York: St. Martin's.
11. Collier, Paul y Hoeffler, Anke. (2004). Greed and Grievance in Civil War. *Oxford Economic Papers*, 56, pp. 563-595.
12. _____ y Rohner, Dominic. (2006). *Beyond Greed and Grievance: Feasibility and Civil War* (Working Paper Series 254). Oxford: The Centre for the Study of African Economies.
13. Collier, Paul; Hoeffler, Anke y Söderbom, Måns. (2004). On the Duration of Civil War. *Journal of Peace Research*, 41(3), pp. 253-273.
14. Crocker, Chester; Hampson, Fen Osier y Aall, Pamela. (2005). Introduction: Mapping the Nettle Field. En: Crocker, Chester; Hampson, Fen Osier y Aall, Pamela (eds.). *Grasping the Nettle: Analyzing Cases of Intractable Conflict*. Washington, D. C.: U. S. Institute of Peace.
15. Cunningham, David. (2006). Veto Players and Civil War Duration. *American Journal of Political Science*, 50, pp. 875-892.
16. Curle, Adam. (1986). *In the Middle: Non-official Mediation in Violent Situations*. Oxford: Berg.
17. Doom, Ruddy y Koen, Vlassenroot. (1997). Early Warning and Conflict Prevention: Minerva's Wisdom? *Journal of Humanitarian Assistance*, Oct., pp. 1-55.

[170]

18. Echandía, Camilo. (2006). *Dos décadas de escalonamiento del conflicto armado 1986-2006*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
19. Fearon, James y Laitin, David. (2003). Ethnicity, Insurgency and Civil War. *American Political Science Review*, 97(1), pp. 75-90.
20. Fisas, Vincenç. (1987). *Introducción al estudio de la paz y los conflictos*. Barcelona: Lerna.
21. _____. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós ibérica.
22. _____. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
23. Fisher, Roger y Ury, William. (1990). *Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder*. México D. F.: Compañía Editorial Continental.
24. Galtung, Johan. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), pp. 167-191.
25. _____. (1975-1988). *Essays in Peace Research* (6 volumes). Copenhagen: Christian Ejlers.
26. García Durán, Mauricio. (1992). *De la Uribe a Tlaxcala: Procesos de paz*. Bogotá: Cinep.
27. Gleditsch, Nils Petter; Wallensteen, Peter; Eriksson, Mikael; Sollenberg, Margareta y Strand, Håvard. (2002). Armed conflict 1946-2001: A New Dataset. *Journal of Peace Research*, 39, pp. 615-637.
28. Gurr, Ted Robert. (2000). Ethnic Warfare on the Wane. *Foreign Affairs*, 79(May-June), pp. 52-64.
29. Harbom, Lotta; Högladh, Stina y Wallensteen, Peter. (2006). Armed Conflict and Peace Agreements. *Journal of Peace Research*, 43(5), pp. 617-631.
30. Harto de Vera, Ferando. (1993). *Los procesos de negociaciones de paz en América Central 1979-1991 [en línea]*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://site.ebrary.com/lib/biblioudeasp/Doc?id=10079298&ppg=24>. [Consultado 10 de septiembre de 2010].
31. _____. (2005). *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Barcelona: Tirant Lo Blanch.
32. Harty, Martha y Modell, John (1991). The First Conflict Resolution Movement, 1956-1971: An Attempt to Institutionalize Applied Interdisciplinary Social Science. *Journal of Conflict Resolution*, 35, pp. 720-758.
33. Hartzell, Caroline. (2006). Structuring the Peace: Negotiated Settlements and the Construction of Conflict Management Institutions. En: David Mason, Thomas y David Meernik, James (eds.). *Conflict Prevention and Peacebuilding in Post-war Societies: Sustaining the Peace*. Nueva York: Routledge.
34. _____. y Hoddie, Matthew. (2003). Institutionalizing Peace: Power Sharing and Post-civil War Conflict Management. *American Journal of Political Science*, 47, pp. 318-332.

[171]

35. Hemmer, Bruce; Garb, Paula; Phillips, Marlett y Graham, John. (2006). Putting the 'up' in Bottom-up Peacebuilding: Broadening the Concept of Peace Negotiations. *International Negotiation*, 11, pp. 129-162.
36. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri). (2006). *Nuestra guerra sin nombre: Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Norma.
37. Kaldor, Mery. (1998). *New and old wars: Organized violence in a global era*. Cambridge: Polity.
38. Kalyvas, Stathis. (2001). 'New' and 'Old' Civil Wars: A Valid Distinction? *World Politics*, 54, pp. 99-118.
39. Kennedy, Gavin; Benson, John y MacMillan, John. (1986). *Cómo negociar con éxito*. Bilbao: Deusto.
40. Kriesberg, Louis. (1997). The Development of the Conflict Resolution Field. En: Zartman, William y Rasmussen, Lewis (eds.). *Peacemaking in International Conflict: Methods and Techniques* (pp. 51-77). Washington, D. C.: United States Institute of Peace.
41. Licklider, Roy. (2001). Obstacles to Peace Settlements. En: Crocker, Chester; Hampson, Fen Osier y Aall, Pamela. *Turbulent Peace: The Challenges of Managing International Conflict* (pp. 697-718). Washington, D. C.: United States Institute of Peace.
- [172] 42. Mason, David; Crenshaw, Martha; McClintock, Cynthia y Walter, Barbara. (2007). *How Political Violence Ends: Paths to Conflict Deescalation and Termination*. APSA Task Force on Political Violence and Terrorism, Group 3. [en línea]. Disponible en: <http://www.apsanet.org/imgtest/PVTHowPoliticalViolenceEnds.pdf>. [Consultado el 6 diciembre de 2009].
43. Mason, David y Fett, Patrick. (1996). How Civil Wars End: A Rational Choice Approach. *Journal of Conflict Resolution*, 40, pp. 546-568.
44. Mason, David; Weingarten, Joseph y Fett, Patrick. (1999). Win, Lose, or Draw: Predicting the Outcome of Civil Wars. *Political Research Quarterly*, 52 (2), pp. 239-268.
45. Miall, Hugh; Ramsbotham, Oliver y Woodhouse, Tom. (1999). *Contemporary Conflict Resolution: The Prevention, Management and Transformations of Deadly Conflict*. Cambridge: Polity.
46. Mitchell, Christopher. (1993). The Process and Stages of Mediation: Two Sudanese Cases. En: Smock, David R. (ed.), *Making War and Waging Peace*. Washington, D. C.: USIP.
47. _____ y Banks, Michael. (1996). *Handbook of conflict resolution*. London: Pinter.
48. Moore, Christopher. (1995). *El proceso de mediación: Métodos prácticos para la resolución de conflictos*. Buenos Aires: Granica.
49. Mukherjee, Bumba. (2006). Why Political Power-sharing Agreements Lead to Enduring Peaceful Resolution of Some Civil Wars, But not Others? *International Studies Quarterly*, 50(2), pp. 479-504.

50. Nierenberg, Gerard. (1986). *The Art of Negotiating*. Nueva York: Simon and Schuster.
51. _____. (1991). *El negociador completo*. Pamplona: Espasa-Calpe.
52. Patchen, Martin. (1970). Models of Cooperation and Conflict: A Critical Review. *Journal of Conflict Resolution*, 14, pp. 389-407.
53. Pécaut, Daniel. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa.
54. Pillar, Paul. (1983). *Negotiating Peace*. Princeton: Princeton University.
55. Pizarro, Eduardo. (2004). *Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Norma.
56. Raiffa, Howard. (1982). *The Art and Science of Negotiation*. Cambridge: Harvard University.
57. Ricardi, Riccardo. (1967). *Cómo resolver los conflictos*. Madrid: Interciencia.
58. Rubin, Jeffrey y Brown, Bert. (1975). *The Social Psychology of Bargaining and Negotiation*. San Diego: Academic.
59. Sawyer, Jack y Guetzkow, Harold. (1965). Bargaining and Negotiation in International Relations. En: Kelman, Herbert (ed.), *International Behavior and Social Psychological Analysis* (pp. 466-520). Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
60. Schelling, Thomas. (1964). *La estrategia del conflicto*. Madrid: Tecnos.
61. Svensson, Isak. (2007). Bargaining, Bias and Peace Brokers: How Rebels Commit to Peace. *Journal of Peace Research*, 44 (2, March), pp. 177-194.
62. Tamayo Bustamante, Víctor. (2011). Análisis de los fundamentos económicos de la paz duradera en el pos conflicto: Un análisis a partir de componentes principales (trabajo de investigación para optar al título de magíster en Ciencia Política). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. [173]
63. Tilly, Charles. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
64. Touval, Saadia y Zartman, William. (1985). *International Mediation in Theory and Practice*. Boulder, CO: Westview.
65. Touzard, Hubert. (1981). *La mediación y la solución de los conflictos*. Barcelona: Herder.
66. Uppsala Conflict Data Program (UCDP) (2010). *Definitions*. [en línea]. UCDP Database: Uppsala University. Disponible en: www.ucdp.uu.se/database. [Consultado el 11 junio de 2010].
67. Waldmann, Peter. (2007). *Guerra civil, terrorismo y anomia social: el caso colombiano en un contexto globalizado*. Bogotá: Norma y Fundación Konrad Adenauer.
68. Walter, Barbara. (1997). The Critical Barrier to Civil War Settlement. *International Organization*, 51, pp. 335-364.
69. _____. (1999). Designing Transitions From Civil War: Demobilization, Democratization, and Commitments to Peace. *International Security*, 24(1, Summer), pp. 127-155.

70. _____. (2002). *Committing to Peace: The Successful Settlement of Civil Wars*. Princeton, NJ: Princeton University.
71. Walton, Richard y McKersie, Robert. (1974). *Teoría de las negociaciones laborales*. Barcelona: Labor.
72. Wanis-St. John, Anthony. (2008). Peace Processes, Secret Negotiations and Civil Society: Dynamics of Inclusion and Exclusion. *International Negotiation*, 13, pp. 1-9.
73. Zartman, William. (1985). *Ripe for Resolution*. Oxford: Oxford University.
74. _____. (1995a). Dynamics and Constraints in Negotiations in Internal Conflicts. En: Zartman, William (ed.). *Elusive Peace: Negotiating an End to Civil Wars*. Washington, D. C.: Brookings Institution.
75. _____. (2005b). Analyzing Intractability. En: Crocker, Chester A.; Hampson, Fen Osler y Aall, Pamela (eds.). *Grasping the Nettle: Analyzing Cases of Intractable Conflict*. Washington, D. C.: U. S. Institute of Peace.
76. _____. (2000). Ripeness: The Hurting Stalemate and Beyond. En: Stern, Paul y Druckman, Daniel (eds.). *International Conflict Resolution After the Cold War*. Washington, D. C.: National Academy.
77. _____. y Berman, Maureen. (1982). *The Practical Negotiator*. New Haven, CT: Yale University.

Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte*

*Alderid Gutiérrez Loaiza***

Resumen

En Colombia se han realizado diversos procesos de paz con grupos armados al margen de la ley. Este fenómeno ha provocado una producción académica considerable que estudia uno o varios de los procesos. A pesar de esta riqueza bibliográfica, no existen estudios que realicen una sistematización de ellos. Este artículo hace una selección de 123 trabajos sobre los procesos de paz en Colombia entre 1982 y 2009. Bajo la metodología de estado del arte analiza libros, capítulos de libro, revistas y documentos electrónicos, en los cuales muestra la posición de los autores frente a los procesos de paz, el enfoque que utilizan, entre otras características. Además, se entrega la bibliografía clasificada por temáticas.

Palabras clave

Estado del Arte; Resolución Negociada de Conflictos; Procesos de Paz; Grupos al Margen de la Ley.

[175]

Fecha de recepción: mayo de 2012

•

Fecha de aprobación: mayo de 2012

Cómo citar este artículo

Gutiérrez Loaiza, Alderid (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 175-200).

* Este artículo es un producto del trabajo de investigación: “Procesos de negociación de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte de la literatura académica”, el cual fue realizado para optar por el título de magíster en Ciencias Políticas, en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. También, es uno de los productos derivados del Proyecto de Investigación “Reconstrucción analítica de los procesos de negociación del Gobierno Nacional con el ELN y las AUC”. Proyecto inscrito ante el Comité de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Antioquia y desarrollado por el grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos de la misma universidad. Agradecimiento al profesor Germán Darío Valencia por sus aportes fundamentales tanto en la investigación como en la consecución del presente artículo.

** Economista y magíster en Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Actualmente profesor de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Antioquia. Docente de tiempo completo del Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: alderid@gmail.com.

Peace Negotiations in Colombia, 1982-2009. A State of the Art

Abstract

Colombia has made several peace processes with armed groups operating outside the law. This phenomenon has caused considerable academic output that studying one or more processes. Despite this wealth of literature, those studies have not made a classification of them. This article makes a selection of 123 works on peace processes in Colombia between 1982 and 2009. Under the state of the art methodology, it discussed books, book chapters, journals and documents online, which show the position of authors about the peace process, the approach used, among others characteristics. In addition, the literature has been classified by topics in this article.

Keywords

State of the Art; Negotiated Resolution of Conflicts; Peace Processes; Illegal Armed Groups.

[176]

Introducción

La historia política de Colombia ha estado marcada por la guerra. Sus antecedentes datan desde la misma independencia, su posterior consolidación y formación del Estado. En la Colombia decimonónica, fueron comunes los conflictos entre los partidos políticos por la obtención del poder. El siglo siguiente, que inició con la Guerra de los Mil Días, estuvo marcado por las luchas por la tierra, fenómeno que se extendió hasta la llamada época de la Violencia (Bergquist, 1999). A partir de allí y hasta principios del siglo xxi, el país vive en medio de un conflicto armado interno entre grupos al margen de la ley y el Estado.

La manera como se quiso resolver estos conflictos, hasta comenzar la década de 1980,¹ fue a través de la lucha armada. Históricamente, el Estado ha pensado que el fin de la guerra se logra con el aniquilamiento o rendición de los enemigos por medio de las armas. Sin embargo, los actores involucrados en el conflicto han comenzado a dar muestras de querer resolver la confrontación por vías que no requieran la fuerza. Bien sea por iniciativa gubernamental o por la voluntad de los grupos ilegalmente armados se han presentado alternativas hacia la necesidad de un acercamiento, aunque no por ello se ha descartado la continuidad de la confrontación armada.

[177]

En la literatura escrita, existe un número amplio de trabajos que indagan sobre los procesos de paz realizados por los distintos gobiernos. El presente artículo hace una selección de 123 piezas escritas en Colombia sobre las negociaciones de la paz en los últimos decenios. Su objetivo consiste, entonces, en mostrar la literatura académica en relación con los procesos de resolución de conflicto armado en Colombia, entre los actores ilegales armados y el gobierno central, entre 1982 y 2009. Para lo cual se utiliza la metodología investigativa del estado del arte.

Hay que advertir que el artículo no consiste en la reconstrucción de los procesos de negociación de paz en Colombia. Su interés no está centrado en los procesos, como sí en sus interpretaciones. Se presentan los resultados más destacados obtenidos gracias a la utilización de la “matriz metodológica”,

¹ Cabe mencionar que desde la década del 50 en Colombia ya existían negociaciones con algunas guerrillas como las del Llano, incluso anterior a la llamada época de la Violencia existían manifestaciones de negociación política (Chermick, 1996; Valencia, 1990).

instrumento usado para la construcción del estado del arte. Allí se hace la compilación y registro de los textos abordados, utilizando una serie de categorías para cada uno de los documentos abordados.

Por su parte, en cuanto a los procesos de negociación propiamente dichos, esta matriz incluye algunos campos específicos, tales como: detonantes (¿cuáles han sido las dificultades que más se resaltan?), lecciones aprendidas, recomendaciones y los enfoques utilizados (minimalista, intermedio o maximalista). Con este proceso de clasificación y sistematización realizado se presenta un balance de las fuentes documentales consultadas, para identificar las diversas tendencias, enfoques, perspectivas de cada uno de los autores examinados.

Dos productos adicionales se desprenden tras la obtención del presente estado del arte. El primero tiene que ver con la matriz metodológica. La que en principio fuera pensada solo en términos de herramienta de trabajo, resulta un instrumento base para la construcción de futuros estados del arte en las ciencias políticas y demás ciencias sociales. Su estructura es de fácil comprensión y permite la compilación precisa de cada documento de interés. Se sugiere que con una adaptación a la temática deseada por futuros investigadores, la matriz se convierta en insumo básico para la construcción de estados del arte.

[178]

El segundo producto es el anexo bibliográfico, el cual clasifica los textos aquí abordados de acuerdo con: i) los aspectos generales y teóricos: documentos que tratan el tema de los conflictos de paz desde una perspectiva teórica general y de la construcción de estados de arte; ii) los textos propios del estado del arte: referencias bibliográficas de los 123 documentos que sirvieron de base para la construcción del presente estado del arte, y iii) los documentos que tratan un grupo en forma exclusiva,² esta parte se ofrece para aquellos investigadores interesados en consultar lo que se ha escrito sobre determinado grupo ilegal.

1. De cómo se construyó el estado del arte, y su contexto

La perspectiva investigativa del estado del arte, se entiende como una “investigación documental a partir de la cual se recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio” (Vélez y Galeano, 2002, p. 8); según las autoras, la metodología del

² En forma exclusiva hace referencia a que el autor solo trata un solo grupo en el documento respectivo.

estado del arte consiste en hallar la producción, ya sea investigativa, teórica o metodológica, que existe sobre la temática de interés, y que busca indagar por la dinámica y la lógica en la que esta se encuentra.³

Así, se recopila, clasifica y sistematiza la información con la intención de realizar un balance de las fuentes documentales; se identifican las diferentes tendencias, perspectivas, enfoques y estrategias de cada uno de los autores consultados. Una de las clasificaciones usada está enmarcada en la distribución por actor, buena parte de la producción que se ha realizado en Colombia sobre los procesos de negociación está diferenciada según sea la organización al margen de la ley con la que se realice. Vale anotar que acá se estudian no solo los procesos que llegaron a la firma de la paz, sino también aquellos procesos fallidos, que no lograron la firma del acuerdo de paz.

Los grupos armados ilegales sobre los que se hizo la búsqueda bibliográfica son: el M-19, el Ejército Popular de Liberación —EPL—, el Movimiento Armado Quintín Lame —MAQL—, el Frente Francisco Garnica —FFG—, las Milicias de Medellín, el Partido Revolucionario de los Trabajadores —PRT—, la Corriente de Renovación Socialista —CRS—, FARC-EP, ELN y AUC (siempre que se hable de las AUC, se quiere hacer referencia a la totalidad de los grupos paramilitares, supuesto que se sigue a lo largo del artículo).

[179]

La matriz metodológica para la construcción del estado del arte utilizada para el trabajo de compilación de la información contiene las categorías que se consideraron suficientes para la obtención de los resultados esperados. Algunas merecen una breve explicación: el campo llamado *epistemología*, clasifica los textos entre positivos o normativos, lo primero hace alusión a que algunos textos describen o narran los hechos sucedidos en los procesos de negociación de paz, cuentan “lo que es”; mientras que otros textos escriben la forma como debieron de haberse hecho las mismas negociaciones o cómo deberían hacerse los siguientes acercamientos, mirada asumida como normativa.

Otro campo de interés es nombrado: *detonantes*, en donde se intenta dar respuesta a la pregunta: ¿cuáles han sido las dificultades que más se resaltan?, se espera que los autores destaqueen algunos de los aspectos que se han convertido en especie de “traspié” en algunos procesos de paz determinados. Las *lecciones*

³ El estado del arte tiene como características: i) asumir un conocimiento general del área, ii) enfatizar la clasificación de la literatura existente, iii) desarrollar una perspectiva del área y iv) evaluar las principales tendencias (González, 2005, p. 5).

aprendidas indaga por las enseñanzas más significativas de los procesos analizados por los autores de estudio. Las recomendaciones son las principales alternativas que sugieren los autores para posteriores procesos de negociación.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que los diferentes acuerdos de paz que se han visto en Colombia han ido variando de acuerdo con la dinámica misma de los conflictos. Es así como la lucha ideológica librada en el mundo entre el pensamiento comunista y las concepciones capitalistas, permitieron, en última instancia, un auge de los grupos guerrilleros. Véase cómo en América Latina en la década de 1980 la victoria del sandismo en Nicaragua vigorizó a algunos grupos armados ilegales en El Salvador, Guatemala, Colombia e incluso Honduras. Dada la connotación comunista y de carácter internacional, los acuerdos de paz que se gestaban partían de un reconocimiento político de las partes en conflicto (Bejarano, 1995).

Un punto de inflexión se presenta con la caída del Muro de Berlín. El bloque socialista mundial se derrumba, por lo que de alguna manera se deslegitima la lucha armada revolucionaria (López, 1999). En Colombia, cerca del año 1990 se firmaron los principales acuerdos de paz. Otro punto de inflexión tiene que ver con lo que se conoce como el 9/11 o "la caída de [180] las torres gemelas". La palabra terrorismo cobra una importancia mayor en el trato que en adelante se les dará a los diferentes grupos alzados en armas, por lo que el asunto de los acuerdos de paz comienza a carecer de connotación política (Arnson et al., 2007).

Dado que los procesos de negociación de paz han ido evolucionando según las diferentes perspectivas que se tengan sobre el conflicto, se intenta rastrear tal comportamiento a lo largo de la búsqueda de los diversos textos que son sujeto de estudio. Si bien las categorías propuestas son iguales en todo el período, lo que se quiere mostrar es cómo a pesar de los cambios que se han producido en los procesos de negociación de paz, y en correspondencia los cambios de sus interpretaciones, es posible presentar un marco de interpretación que permita compilar y sistematizar la producción académica.

2. Descripción de los textos, autores y sus interpretaciones

2.1 Datos bibliométricos

Los textos revisados fueron en total 123, de estos el 56,1% corresponde a secciones de libro, 23,6% son artículos de revista, 18,7% son documentos

en red y 1,2% libros. Es necesario aclarar que los dos libros que se mencionan fueron analizados de forma completa, pero en total fueron 40 libros estudiados, solo que en ellos algunos de los capítulos no trataban del tema específico, por lo que se incluyen como secciones de libro; se entiende, además, que muchos de los libros no son propiamente de un autor, sino un cúmulo de ensayos, conferencias, resultados de investigación de diferentes autores, que son compilados en una sola presentación.

En cuanto a la *ideología* de los documentos de estudio el 16,3% fueron textos de *opinión*, es decir, ensayos realizados desde la experiencia; el mismo valor para los *artículos académicos* (16,3%), entre los cuales, se destaca la presencia de autores internacionales tales como: Chernick (1999) (de la Universidad de Georgetown, Washington) y Pécaut (2000). También autores nacionales: Bejarano (1990a y 1990b), Zuluaga (1999); Cubides (2006), Romero (1999), Leguízamo (2002) y Palacios (1999).

De ese mismo campo llamado *ideología* el 33,3% fueron tomados como autores de *experiencia*, dado que estos fueron miembros de algunas organizaciones armadas ilegales (reinsertados o desmovilizados) o bien negociadores oficiales del gobierno (consejeros, comisionados o pertenecientes a la Fuerza Pública). Dentro de los primeros se tienen exmiembros de la CRS (Hernández, 2006; Ruiz y Jaramillo, 1994); del PRT (Flores y Valenzuela, 1996); del EPL (Franco, 2000); del M-19 (Villamizar, 1997b; Patiño, 2000; Navarro, 2001; Vera Grabe, 2004; Pardo, 2001); e incluso excombatientes del exterior como Villalobos (2000 y 2001) de la guerrilla salvadoreña.

[181]

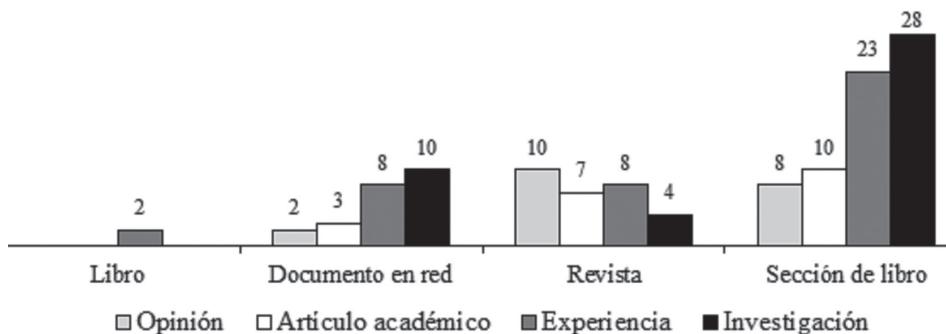
Del lado oficial se analizaron textos de: Valencia (1990) (general retirado de las FF. AA.); Carlos Jaramillo (véase Ruiz y Jaramillo, 1994) (ex-Consejero Gubernamental de Paz); Jesús Antonio Bejarano (1995 y 1999) (Negociador y Consejero Presidencial de Paz); Carlos Jaramillo (2000), Ministerio del Interior (2000); Camilo Gómez (2001); Camilo González (2004); Presidencia de la República (2006). Y, algunas comisiones y organismos como: Comisión de Superación de la Violencia (1992a y 1992b); Corporación Paz y Democracia (1998); Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (2004); Fundación Ideas para la Paz (2004, 2006a y 2006b); Corporación Nuevo Arco Iris (2005) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2008).

Otros autores de experiencia como: Turriago (1995) (Asesor del Programa de Reinserción en el periodo de César Gaviria); López de la Roche

(1999) (Investigador del Iepri y evaluador del proceso de reinserción EPL) y Lozano (2006) (reconocido líder de partidos de izquierda). Para terminar la *ideología* de los autores trabajados, el campo *investigación* equivale al 34,1% de los registros, es decir, 42 textos fueron clasificados como productos de investigación.

Ahora bien, como se observa en la gráfica 1 los libros analizados son escritos desde la *experiencia*: Corporación Paz y Democracia (1998) y Lozano (2006). En los documentos en red priman las *investigaciones* con un total de 10, mientras que solo dos textos son de *opinión*. En cuanto a las revistas, la *opinión* parece mostrar mayor asidero con 10 documentos en total, mientras que la *investigación* es la que menos se reporta en las revistas. Por último, en las secciones de libro la *opinión* no es el campo más destacado, mientras que los resultados de *investigación*, tienden a publicarse más en los libros, en la forma de capítulos, 28 en total.

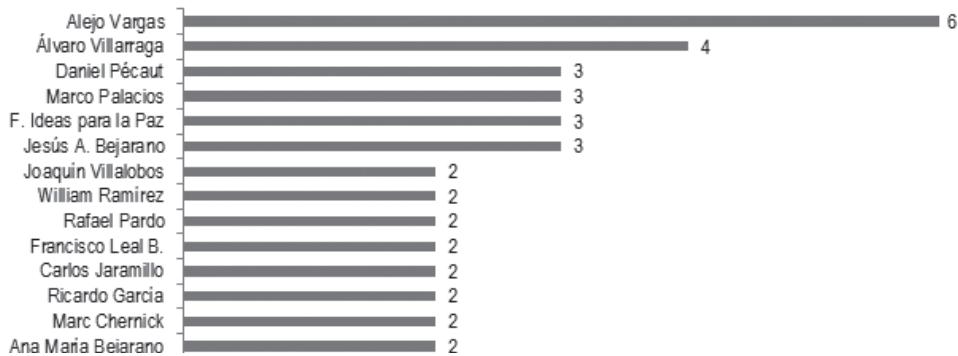
[182]



Gráfica 1. Tipos de documento de acuerdo con la ideología del autor

2.2 De los autores, de sus interpretaciones

De los 123 textos se tienen 78 autores diferentes, entre corporativos y particulares. Esto es así porque muchos de ellos han escrito diversos documentos, lo que puede ofrecer una primera aproximación a la especialización en el tema. De acuerdo con los textos abordados, Alejo Vargas aparece como el autor que más ha escrito sobre los procesos de negociación de paz en Colombia (gráfica 2). En su orden, le sigue Álvaro Villarraga, Daniel Pécaut, Marco Palacios, Jesús Antonio Bejarano y la Fundación Ideas para la Paz.

**Gráfica 2.** Frecuencia de textos por autor, cantidad de textos estudiados

Se encontró que la mayoría de los autores asume una postura optimista frente a la negociación, ya que el 54,5% lo manifiesta abierta o implícitamente, mientras que 45,5% muestra una actitud pesimista, es decir, no ven posible una salida política negociada a la confrontación armada. El interés de interpretar sus posturas, es ver cómo los procesos de negociación de paz se conciben como una apuesta política, en este caso, desde la producción académica.

[183]

Algunos de los motivos por los cuales los autores asumen una postura optimista se refieren al éxito electoral y posicionamiento político del M-19 una vez desmovilizado (García, 1992d; Flores y Valenzuela, 1996; Pardo, 2000; Patiño, 1999 y Villarraga, 2008b). Frente a otras negociaciones también se han hecho análisis de este tipo, como es el caso de la CRS, la Corporación Nuevo Arco Iris (2005) hace un balance optimista de esta reinserción, pese a todas las dificultades que tal proceso tuvo que soportar, también Ruiz y Jaramillo (1994); mientras que Villarraga (2008c) adopta una postura positiva de los pactos llevados a cabo por EPL, PRT y MAQL; a su vez Ana María Bejarano (1990a) expresa que la solución negociada del conflicto interno no solo es posible, sino también imprescindible.

También existen posiciones optimistas frente a grupos con los que aún no se tienen acuerdos de paz: Bejarano (2008) revisa las reuniones de Caracas y Tlaxcala y concluye que de allí se derivan lecciones valiosas para posteriores encuentros con la CGSB,⁴ también lo ven así García (1992e) y

⁴ “Bien sea porque se intensifique el conflicto o no, de todas formas se llega a la negociación de una agenda posible, acuerdos necesarios que sustituyen la confrontación” (Bejarano, 1995, p. 108).

Ramírez (1992). Por su parte, Chernick (1996) encuentra que a pesar de las particularidades del conflicto colombiano, estas no indican que sea imposible llegar a una solución negociada; también lo ven así García (1999) y Buitrago (Palacios, 1999). Mientras que López (1999, p. 174) sostiene que los procesos de reinserción han dejado experiencias exitosas, que se pueden utilizar con las FARC-EP y el ELN, con quienes se va a requerir mayor creatividad, imaginación y flexibilidad.

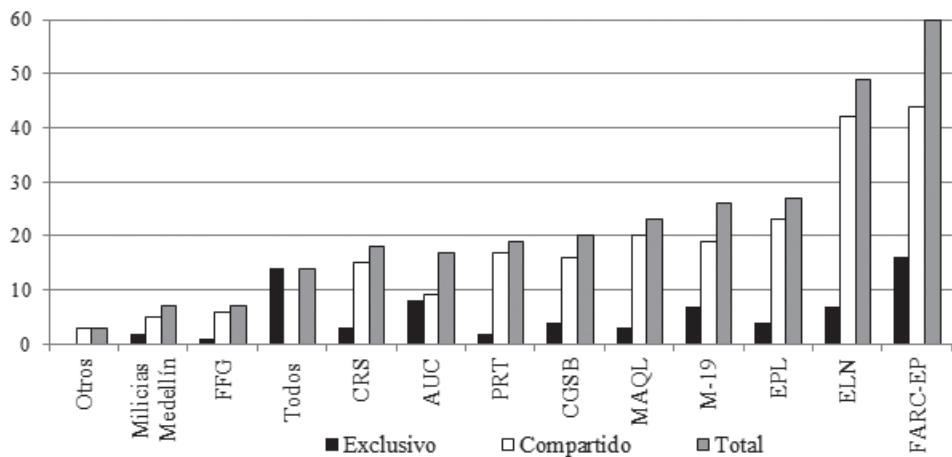
Zuluaga y Pizarro (1999) sugieren que a pesar de los hechos de guerra no se debe renunciar al diálogo. De Roux (2000) considera que al seguir las normas del derecho internacional humanitario —DIH— se dan pasos considerables para la negociación y el posterior acuerdo de paz. Jaramillo (2000) advierte que pese a no existir sincronía entre procesos con las FARC-EP y ELN se puede llegar a un acuerdo de paz con ellos, incluso con las AUC. Para la International Crisis Group (2002), tras el fracaso con FARC-EP en el Caguán, es posible avanzar con el ELN, también Vargas (2003) lo presenta de esa manera, incluso no ve lejano un reencuentro con las FARC-EP. Para terminar con estas miradas optimistas, se tiene la posición oficial, la cual es optimista frente al proceso, como se observa en los textos “Proceso de paz con las autodefensas” de la Presidencia de la República (2006), y en la “Propuesta de acuerdo base gobierno nacional ELN” de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2008).

[184]

Ahora, la teoría de resolución de conflictos ofrece tres tipos de enfoques: el *minimalista*, según el cual se tiene una visión estrecha de la paz, asumida como ausencia de guerra; el *intermedio*, en donde la paz es ausencia tanto de guerra como de amenazas a la convivencia social; y el *maximalista*, para el que la paz significa la no existencia de violencia directa o indirecta (violencia estructural) y según el cual se exige una reestructuración de la sociedad, intentando conciliar los intereses de las partes en conflicto (Bonilla, 2006). En los estudios analizados se intentó indagar por el enfoque que estos presentan, se tiene entonces que el 16,3% asume una posición minimalista frente a la paz, el 25,2% se ubica como intermedio, mientras que la gran mayoría (56,1%) aborda el tema de la paz desde una óptica maximalista.

En lo que tiene que ver con los grupo ilegales de los que más se ha escrito sobre las negociaciones de paz, se encontró que el 49% de la documentación está referida a las FARC-EP (gráfica 3), lo que parece indicar que al ser el actor ilegal de mayor peso militar y político a lo largo de la

historia de Colombia en los últimos años, sea este grupo al que más atención le presten los trabajos; incluso, son 16 los textos que hablan exclusivamente de él, los demás 44 lo hacen en forma compartida, es decir, los autores también tratan allí otros grupos.

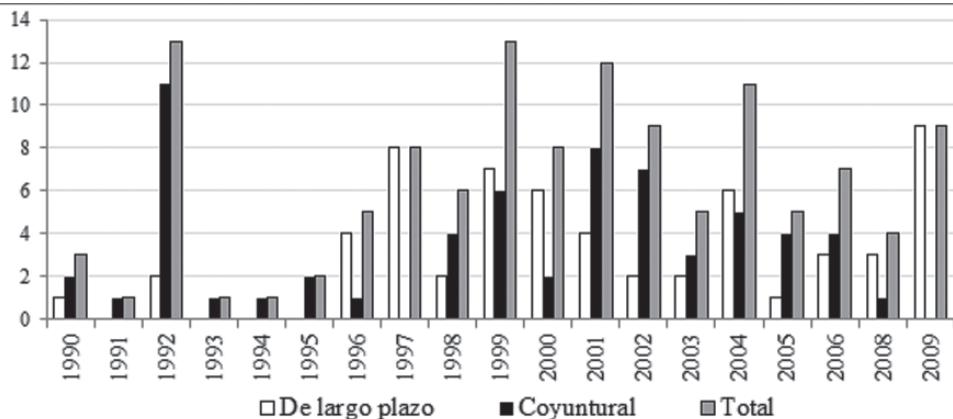


Gráfica 3. Grupos al margen de la ley sobre los que más se ha escrito en Colombia

[185]

Otro de los resultados tiene que ver con el tiempo en el que fueron escritos los documentos, a la vez que se indaga por condiciones coyunturales o de largo plazo. Los años en los que más se publicó sobre el tema en cuestión fueron 1992 y 1999 (gráfica 4), con 13 publicaciones en cada uno de esos años. Sin embargo, en 1992, 11 de los 13 trataban temas de tipo coyuntural, casi todos con relación a la evaluación de los acuerdos firmados, y los que quedaban pendientes por firmar en la administración de César Gaviria; mientras que en 1999, siete textos no parecían mostrar un análisis de coyuntura, de acuerdo con su contenido y sus interpretaciones. Llama la atención cómo en 2009 ninguno de los nueve documentos registrados, asume un análisis de coyuntura.

Por último, en cuanto a la epistemología de los textos, el 87,7% son positivos (describen los procesos de paz), mientras que el 16,3% son normativos (dicen cómo deberían ser los procesos de paz). Una observación particular, es que todos los textos de tipo normativo fueron escritos en la época en que se llevaba a cabo el proceso con las FARC-EP en el Caguán, incluso los textos se escriben el mismo año en que se posesiona como presidente Andrés Pastrana (1998-2002) y se extienden dos años después de terminado su periodo presidencial.



Gráfica 4. Análisis coyuntural o de largo plazo de las negociaciones de paz en Colombia de acuerdo con los años de las publicaciones

3. Negociaciones de paz en Colombia: detonantes, lecciones aprendidas y recomendaciones

[186] En general, cuando un autor determinado intenta narrar los hechos ocurridos en algún proceso de negociación de paz, tiende a mostrar cuáles son las principales dificultades que tal proceso enfrentó, llamado aquí detonantes. Igualmente, dada la cantidad de procesos de negociación de paz en Colombia, se tiene un cúmulo de conocimientos en la materia o de lecciones aprendidas. Mientras que las recomendaciones se asumen con el ánimo de mostrar las principales apreciaciones normativas que muestran los autores para posteriores acuerdos de paz, dada la persistencia de confrontación armada en Colombia.

3.1 Detonantes: ¿cuáles han sido las dificultades que más se resaltan?

La primera de las dificultades por las que han pasado los procesos de paz tiene que ver con el paso de grupo ilegal a partido político (tabla 1); es así como, el M-19, el PRT, el EPL, la CRS, el FFG y las FARC-EP, tuvieron serios aprietos en ese sentido, es decir, todos los que intentaron conformarse como alternativa de poder, no lo lograron (Villarraga, 2008b). Lo mismo ocurre con el caso de las FARC-EP, el cual, aunque no ha pactado la paz, tampoco pudo lograr posibilidades políticas con la Unión Patriótica —UP—, dada la violencia en su contra (Comisión de Superación de la Violencia, 1992a; Rabasa y Chalk, 2003).

En segundo lugar, el tema de la violencia en contra de los miembros de grupos que intentan la paz ha sido una constante a lo largo de la historia de Colombia. Los grupos en los que más se observa esta característica han sido: M-19, EPL, CGSB, AUC, ELN y FARC-EP (Pécaut, 2000). Estos resultados no intentan reconstruir históricamente los hechos sucedidos que acá se señalan, solo se hace en la calidad de análisis conjunto, general, por lo cual no se narran los hechos de violencia, los asesinatos de cada uno de los miembros de los grupos. Tampoco los que estos han cometido en contra de la sociedad civil y del gobierno, al tiempo que llevaban los procesos de paz.

Tabla 1. Razones en las que y por las que han tenido dificultades las negociaciones de paz

Razones	M-19	PRT	EPL	MAQL	CRS	Milicias Medellín	FFG	CGSB	AUC	ELN	FARC-EP
1. Como partido	Sí	Sí	Sí	n/d	Sí	n/d	Sí	n/d	n/d	n/d	Sí
2. Asesinatos en su contra	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Asesinatos de su parte	No	No	Sí	No	Sí	n/d	n/d	n/d	Sí	Sí	Sí
4. Voluntad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No
5. Negociación directa	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
6. Apoyo FF. AA.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No
7. Apoyo político	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí

Sí: indica que ese partido tuvo dificultades en las razones expresadas allí.

n/d: no definido (no se pudo extraer información al respecto de los estudios).

[187]

Por otra parte, se puede decir que la mayoría de los grupos han manifestado voluntad política hacia la salida negociada, a excepción de la CGSB, el ELN y las FARC-EP, grupos con los cuales no se ha tenido ningún acuerdo (Gómez, 2002; International Crisis Group, 2002; López, 2002). Otro “detonante” tiene que ver con la forma de negociación directa entre las partes, la dificultad radica en el hecho de convertirse en una “paz parcelada” (Pizarro, 1996; Nieto y Robledo, 2001a; Grabe, 2004), es decir, a juicio de los autores señalados, el Gobierno Nacional dialoga con cada grupo no con el conjunto, hecho que se convierte en un factor de peso para no lograr la paz general. Igualmente, las negociaciones de

paz se han visto, en muchos casos, truncadas por la falta de apoyo por parte de las FF. AA., y del régimen político imperante, ya sea porque los partidos tradicionales o las partes cercanas al ejecutivo del momento no apoyan los procesos (Angeleri y Villalón, 1998; Chernik, 1999; Lozano, 2006; Villamizar, 1997a).

Dado que gran parte de los autores acá registrados estudian el caso de las FARC-EP, muchas de las interpretaciones sobre el porqué han fallado los acercamientos tienen que ver con la negociación de Pastrana en el Caguán. Para Villarraga y Castellanos (2008), por ejemplo, ese proceso se vio lleno de improvisaciones e incoherencias gubernamentales, que mostraban una política de paz sin elaboración política y programática, ello porque inicialmente no fue la idea original de la candidatura, después la zona presentó problemas como: incidentes con los militares por sus controles, violación de derechos, presión de las autoridades administrativas, fracaso de programa de sustitución cultivos ilícitos, repetidas suspensiones del proceso; en fin, se vio un gobierno aislado, y sin apoyo. Para Lozano (2006) el gobierno se preparaba para la guerra mientras negociaba.

Por último, una mirada desde el exterior sugiere que, en relación con el proceso que Uribe llevó a cabo con los paramilitares, se suscitaron enconadas protestas dentro y fuera del país en contra de la Ley de Justicia y Paz, dado que se consideraba que ella era una garantía de impunidad a los paramilitares, además de presentar deficiencias legales y problemas políticos que podrían convertir la Ley en ineficaz, y en definitiva no lograría su objetivo de paz, reparación y reconciliación, dado que la Ley no cumple con los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación (Roy, 2005, p. 25), autor que también arguye que la reelección genera autoritarismo y se convierte en un problema para la paz. Lo que se evidencia aún más en relación con las FARC-EP y el ELN, dado que la política de Uribe es negar la existencia del conflicto, por lo que no les da a esos grupos tratamiento político, según Lozano (2006) el Plan Patriota, que buscaba la eliminación total de la FARC-EP, ha fracasado, lo que no ha permitido acercamientos con tales grupos.

3.2 De las lecciones aprendidas

Se pasa ahora a presentar cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en los procesos de negociación de paz que se han dado en Colombia, como siempre, a juicio de los autores de estudio, las cuales pueden ser tomadas como hitos, o puntos de referencia de los distintos procesos (tabla 2).

Tabla 2. Lecciones aprendidas de los procesos de negociación de la paz en Colombia

Lección	Argumentos	Autor(es)
1) Reconocimiento político de Betancur	<ul style="list-style-type: none"> — La posición de Betancur fue la primera disposición de Gobierno nacional alguno a favor de la paz — Cambio importante en la forma de abordar la confrontación, sobre todo por el cambio de discurso político que habla de una apertura democrática 	<ul style="list-style-type: none"> — Bejarano (1990a) — Chernick (1996)
2) "Iniciativa de paz" de Barco	<ul style="list-style-type: none"> — Política de Estado como marco general para negociaciones y acuerdos — Tal iniciativa permitió en última instancia la firma del acuerdo con el M-19, además de abrir el camino para posteriores pactos — Barco comienza con una política de garrote en su primera fase, y termina siendo una política zanahoria, con la Iniciativa de Paz 	<ul style="list-style-type: none"> — Villamizar (1997a y 1997b) — Villarraga (2008b) — Vargas (2009)
3) Experiencias positivas	<ul style="list-style-type: none"> — Secuestro y liberación de Álvaro Gómez, produjo un cambio en el discurso político del movimiento guerrillero, y una postura hacia la negociación por parte del gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> — Grabe (2004), Nieto y Robledo (2001a), Vargas (2009), Villarraga (2008b)
4) Negociación con el M-19	<ul style="list-style-type: none"> — Fruto de un largo decenio de encuentros y desencuentros en las negociaciones de paz — Modelo de negociación que se utilizó de igual forma con los siguientes pactos 	<ul style="list-style-type: none"> — Bejarano (1990b) — García (1992a y 1992g), Pardo (2000), Romero (1999)
5) Asamblea Nacional Constituyente	<ul style="list-style-type: none"> — Fuerte incentivo para la entrega de los grupos y el paso a la apertura democrática, les quitaba la iniciativa, a la vez que se convertía en un paso previo a la modernización del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> — Bejarano (1995), Chernick (1996), García (1992f), Flores y Valenzuela (1996), Leal (1993), Romero (1999), Villamizar (1997c)
6) Conversaciones que se tuvieron con la Cordinadora Guerrillera Simón Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> — Un intento por la realización de una paz conjunta, no parcelada — Dificultad existente para un proceso de tal magnitud, dada la multiplicidad de intereses y objetivos que defienden o persiguen cada una de las partes involucradas 	<ul style="list-style-type: none"> — Comisión de Superación de la Violencia (1992a), Chernick (1996) — González (2004), Pécaut (1999), Ramírez (1992), Vargas (2001), Villamizar (1997b)

[189]

Lección	Argumentos	Autor(es)
7) Proceso* en el Caguán	— La política de paz de Pastrana se inscribe en el ciclo de militarización de la política sin que logre llevarlo a uno de politización de la guerra	— Nieto y Robledo, 2001b
8) Correlación de fuerzas	— A la negociación se llega gracias a la fuerza militar que muestren los actores en conflicto — Algunos grupos se encuentran diezmados y aun así no deciden negociar — Los grupos ven el proceso de paz como una táctica de su estrategia militar	— García (1992b) — Flores y Valenzuela (1996) — Nieto y Robledo (2001b)

* Para Vargas (2003) el proceso vivido por Pastrana con las FARC-EP fue de diálogo y no de negociaciones, pues estas nunca se presentaron a lo largo de tal experiencia.

3.3 De las recomendaciones

[190] Es válido comenzar expresando que muchas de las recomendaciones hechas por los autores se transcriben literalmente, o con un ligero parafraseo, para tratar de conservar las interpretaciones exactas (tabla 3).

Tabla 3. Recomendaciones para procesos de negociación de la paz en Colombia

Lección	Argumentos	Autor(es)
1) Maximalismo o cambio estructural	— La solución definitiva de la crisis exige la realización de transformaciones estructurales en lo económico, lo político y lo social — Construir identidad nacional, estructurar modelos económicos y sociales, aprovechar los recursos, impulsar y desarrollar el debate político para identificar puntos comunes, precisar diferencias	— Bejarano (1990a) — Patiño (1999)
2) Cambios normativos	— Revisión del instrumento jurisdiccional, modernización del procedimiento penal, moralización y adecuación del sistema carcelario, restablecer la justicia penal militar — Medidas puntuales de fortalecimiento y eficacia del aparato militar; garantías jurídicas, políticas y administrativas para reintegración	— Valencia (1990) — Ramírez (1992)

Lección	Argumentos	Autor(es)
3) Reinserción	<ul style="list-style-type: none"> — No excluir empresarios del proceso, pues estos pueden dar empleo a reinsertados — La reinserción no es meramente un proceso político sino personal y colectivo, que se construye con participación de sectores institucionales, sociales y políticos, en un ambiente de tolerancia y respeto 	<ul style="list-style-type: none"> — Comisión de Superación de la Violencia (1992b)
4) Experiencia acumulada	<ul style="list-style-type: none"> — Como punto de partida hay que tomar en cuenta los acuerdos de ayer y los de hoy — El análisis de cualquier negociación no puede prescindir del entorno que le sirve de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> — Ramírez (1991) — Bejarano (1995)
5) Tipos de agenda	<ul style="list-style-type: none"> — Diferenciar dos agendas: agenda de la mesa (desmovilización, desarme, reincorporación, verificación y garantías), y la agenda de la paz (requiere incorporación del conjunto de la sociedad, amplio acuerdo nacional) — Sería importante estudiar la relación entre la paz como proyecto y las agendas temáticas de las negociaciones, considerar las problemáticas nacionales, regionales y locales, los distintos actores, los escenarios de interlocución y los factores de poder 	<ul style="list-style-type: none"> — Palacios (2000) — Villarraga (2008c, p. 113)

[191]

Finalmente, para Vargas (2009) es necesario estudiar todas las recomendaciones para abocar con realismo la solución negociada; también advierte que hay que tener en cuenta varios puntos: i) el fenómeno paramilitar no termina con desmovilización de AUC; ii) es poco probable negociar con el ELN si no se acompaña con las FARC-EP; iii) definir cuáles son los márgenes a los que se quiere llegar en una negociación; iv) no confundir agenda de desarrollo de la sociedad con agenda de negociación;⁵ v) Obama puede ejercer presión sobre las partes enfrentadas, y vi) “los colombianos difícilmente van a apoyar una negociación sin rumbo y sin un horizonte claro de terminar con la confrontación armada” (Vargas, 2009, p. 27).

Conclusiones

Este artículo presentó el estado del arte de la literatura académica escrita sobre los procesos de negociación de paz en Colombia desde 1982 hasta 2009. El total de textos revisados es de 123, la mayoría de los cuales

⁵ Ese mismo punto de vista lo expresa Palacio (2000)

son secciones de libro (56,1%). Así mismo, el 33,3% de los textos responden a la experiencia de los autores, ya sea como excombatientes, negociadores oficiales o integrantes de la fuerza pública.

El artículo muestra las principales lecciones aprendidas de los procesos de paz en Colombia, en donde se destacan: la postura de reconocer políticamente a grupos es benéfica para la paz, según la experiencia de Betancur; la “Iniciativa de paz” de Barco se convierte en una política de Estado para la paz, dado que consolida un aparato institucional para la paz; un hecho negativo puede convertirse en positivo, lo que se evidenció con el secuestro y posterior liberación de Álvaro Gómez, que abrió puertas al diálogo con los grupos; el modelo de paz acordado con M-19 sirvió para abrir las puertas a otros acuerdos; la reforma constitucional les quitó argumentos a grupos y los dispuso a negociar; el proceso del Caguán es un modelo derivado que resulta de la combinación de iniciativas anteriores.

[192] La correlación de fuerzas es un asunto sobre el cual los autores adoptan diferentes posturas, para unos es determinante para ejercer presión a grupos para conversar, y para otros, ello no es así en la medida en que hoy día los grupos están diezmados, a pesar de lo cual, no negocian. Se puede pensar que en Colombia no ha existido propiamente una política pública de paz, el gran número de comisiones creadas en cada uno de los gobiernos puede ser una muestra de ello, en tanto, cada gobierno llega adoptando posturas particulares, basado en su “voluntarismo”, desconociendo en algunas ocasiones las experiencias adquiridas por sus antecesores.

Además de ello, se observa de los resultados de esta investigación que las negociaciones exitosas utilizaron un tipo de agenda restrictiva, que solo se limita a la dejación de armas, desmovilización y reinserción; los grupos que hacen peticiones de tipo maximalista (CGSB, en su momento, y luego FARC-EP y ELN), no han logrado negociar la paz. También se observa cómo de los nueve documentos más recientemente registrados (año 2009), ninguno de ellos es de tipo coyuntural, ello puede ser porque en la actualidad no se tienen acercamientos oficiales con ninguno de los grupos.

El presente estado del arte pretende convertirse en una herramienta útil para la realización de investigaciones que quieran utilizar la metodología aquí empleada. El instrumento más destacado que deja la

presente investigación es la matriz metodológica para la construcción del estado del arte, la cual puede ser utilizada para cualquier otro tema que se quiera indagar, ella relaciona, entre otros, aspectos como: objetivo del texto, resumen descriptivo, metodología utilizada, observaciones, términos destacados (pueden ser las palabras clave de cada texto), epistemología (positiva o normativa), ideología de los autores (si son de opinión, de investigación, académicos o experiencia personal), detonantes, lecciones aprendidas, enfoque, etapas de negociación y actitud frente a la solución negociada. Todo ello es sujeto de ser adaptable de acuerdo con las especificidades propias de futuros estados del arte en la ciencia política y demás ciencias sociales.

Por último, dado que el conflicto armado interno que vive el país no se ha resuelto (2012), puesto que aún persiste la lucha contra las FARC-EP, el ELN y las bandas criminales, es preciso seguir ahondando en este tipo de estudios sobre la salida negociada. Esta línea de trabajo seguirá alimentando la discusión y proveerá elementos de debate a los tomadores de decisión. Estudios como el presente pretenden contribuir al análisis de la resolución de conflictos armados, en tanto los interesados en el tema pueden encontrar aquí una compilación detallada de las interpretaciones, además de una excelente bibliografía al respecto.

[193]

Bibliografía clasificada

A. Referencias teóricas: resolución negociada de conflictos y elaboración de estados del arte

1. Arson, Cynthia et al. (2007). *Los procesos de paz en Colombia: múltiples negociaciones, múltiples actores* [en línea]. Disponible en: http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/LAP_PDF.indd.pdf. [Consultado 1.º de octubre de 2008].
2. Bergquist, Charles. (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: El Áncora.
3. González, Fabio. (2005). *Escritura del estado del arte* [en línea]. Disponible en: <http://dis.unal.edu.co/~fgonza/courses/2005-II/seminario/estadoArte.pdf>. [Consultado 2 de febrero de 2010].
4. López, William. (1999). *Las políticas de la paz y los procesos de negociación en Colombia. Breve balance y perspectivas* [en línea]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/105/10501911.pdf>. [Consultado 1 de junio de 2009].
5. Nieto, Jaime y Robledo, Luis. (2001a). Guerra y paz en Colombia 1998-2001. *Revista Utopía Siglo XXI*. 08, pp. 195-197.

6. Palacios, Marco. (1999). Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas. En: Buitrago, Francisco. *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Tercer Mundo.
7. Pardo, Rafael. (2001). *El siglo pasado: Colombia, economía, política y sociedad*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
8. Rabasa, Ángel y Chalk, Peter. (2003). *El laberinto colombiano, propuestas para la resolución del conflicto*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
9. Vélez, Olga Lucía y Galeano, María Eumelia. (2002). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

B. Textos de estudio del estado del arte

1. Angeleri, Sandra y Villalón, María Eugenia. (1998). Sobre armas y urnas: pactos y acuerdos entre los gobiernos y las guerrillas colombianas contemporáneas. *Cuestiones Políticas*, 21, pp. 75-100.
2. Asamblea permanente de la Sociedad Civil por la Paz. (2004). *Negociaciones Gobierno-guerrilla. Las asambleas constituyentes en Antioquia: 8 experiencias de empoderamiento social hacia la construcción de la paz*. Medellín: Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz Antioquia.
3. Bejarano, Ana María. (1990a). Estructuras de paz y apertura democrática: un balance de las administraciones Betancur y Barco. En: Leal, Francisco y Zamosc, León. *Al filo del caos: crisis política en la Colombia de los años 80*. Bogotá: Tercer Mundo.
4. Bejarano, Jesús Antonio. (1999). Necesitamos un enfoque sobre la paz. *Planeación y Desarrollo*, 3, pp. 7-11.
5. _____. (2008), La política de paz durante la administración Gaviria. En: Villarraga, Álvaro. *Biblioteca de la paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS. Diálogos con la CGSB*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
6. Bonilla, Guido Alberto. (2006). ¿Qué guerra?, ¿Cuál paz? Una mirada al conflicto armado colombiano [en línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf/conflicto-armado-colombiano/conflicto-armado-colombiano.pdf>. [Consultado 18 de enero de 2010].
7. Chernick, Marc. (1996). Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de paz en Colombia 1982-1996. *Colombia Internacional*, 36, pp. 4-8.
8. _____. (1999). La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia. En: Leal, Francisco. *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Tercer Mundo.
9. Comisión de Superación de la Violencia. (1992b). *El proceso de reinserción del EPL y del Quintín Lame*. Comisión de Superación de la Violencia, Bogotá: Cinep.
10. _____. (1992a). *Guerrilla y proceso de paz*. Comisión de Superación de la Violencia, pp. 97-125. Bogotá: Cinep.

11. Corporación Paz y Democracia. (1998). *Memorias para la paz*. Medellín: Corporación Paz y Democracia.
12. De Roux, Carlos Vicente. (2000). Humanización del conflicto y proceso de paz. En: Camacho, Álvaro y Leal, Francisco. *Armar la paz es desarmar la guerra*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
13. Franco, Carlos. (2000). Apuntes a la reinserción económica. Diez años de sobrevivencia a la crisis de la economía y de la paz. En: Ministerio del Interior. *De las armas a la democracia*. Bogotá: Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia.
14. García, Mauricio. (1992a). Contexto de guerra y paz. En: García, Mauricio. *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
15. _____. (1992b). Los actores: el gobierno. En: García, Mauricio. *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
16. _____. (1992g). Acuerdos finales. En: García, Mauricio. *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
17. Gómez, Camilo. (2001). La visión gubernamental sobre el proceso de paz. En: Cepeda, Fernando; Arnson, Cynthia y Bernal, Ana Teresa. *Haciendo paz: reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia*. Bogotá: El Áncora.
18. Gómez, Luis Alberto. (2002). Reflexiones acerca de los procesos de paz en Colombia. *El marco jurídico y otras consideraciones [en línea]*. Disponible en: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/18/7_Reflexiones_acerca_de_los_procesos_de_paz_en_colombia.pdf. [Consultado 18 de enero de 2010]. [195]
19. Grabe, Vera. (2004, febrero). Los procesos de paz 1990-1994. *Controversia*, (edición especial), pp. 40-47.
20. International Crisis Group. (2002). *La esquiva búsqueda de la paz en Colombia, Informe N.º 1 de ICG sobre Latinoamérica [en línea]*. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1691.pdf>. [Consultado 18 de enero de 2010].
21. Jaramillo, Carlos Eduardo. (2000). De las armas a la democracia. Conclusión general de la investigación. En: Ministerio del Interior. *De las armas a la democracia*. Bogotá: Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia.
22. López, Juan Manuel. (2002). Proyecto de Paz: Estudio. En: Red de Estudios de Espacio y Territorio. *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
23. Lozano, Carlos A. (2006). *¿Guerra o paz en Colombia? Cincuenta años de un conflicto sin solución*. Bogotá: Editorial Ocean Sur.
24. Nieto, Jaime y Robledo, Luis. (2001b). Andrés Pastrana: Entre la guerra y la paz. En: Nieto, Jaime y Robledo, Luis. *Guerra y paz en Colombia 1998-2001*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

25. Palacios, Marco. (2000). La solución política al conflicto armado, 1982-1997. En: Camacho, Álvaro y Leal, Francisco. *Armar la paz es desarmar la guerra*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
26. Patiño, Jaime. (1999). La paz posible. *La paz posible. Otra mirada al conflicto y una propuesta para Colombia*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez C. Ltda.
27. Patiño, Otty. (2000). Armas versus política. En: Ministerio del Interior. *De las armas a la democracia*. Bogotá: Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia.
28. Pécaut, Daniel. (1999). Estrategias de paz en un contexto de diversidad de actores y factores de violencia. En: Leal, Francisco. *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Tercer Mundo.
29. _____. (2000). Colombia: una paz esquiva. *Revista Colombiana de Sociología*, 2, pp. 15-48.
30. Pizarro, Eduardo. (1996). Insurgencia crónica, "Empate negativo" y proceso de paz. *Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Bogotá: Tercer Mundo.
31. Ramírez, William. (1991). *Las nuevas ceremonias de la paz* [en línea]. Disponible en: <http://www.unal.edu.co/iepri/anpol/14.pdf>. [Consultado 17 de enero, 2010].
32. Romero, Marco Alberto. (1999). Tendencias del conflicto armado e iniciativas de paz. En: Ministerio de Cultura. *Colombia en la negociación de conflictos armados 1900-1998. Memorias de la III Cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- [196] 33. Turriago, Gabriel. (1995). Proceso de reinserción. Instrumento y objetivo de la política de paz. En: Corporación de Promoción Popular. *Solución de conflictos*. Medellín: Corporación de Promoción Popular.
34. Valencia, Álvaro. (1990). Las debilidades estructurales del Estado y la solución de los conflictos en cuanto a la justicia y el monopolio de la fuerza en el caso colombiano. En: Bejarano, Jesús Antonio. *Construir la paz. Memorias del Seminario Paz, Democracia y Desarrollo*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
35. Vargas, Alejo. (2001). Los actuales procesos de negociación: entre la inercia y la incertidumbre. En: Cepeda, Fernando; Arson, Cynthia y Ana Teresa Bernal. *Haciendo paz: Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia*. Bogotá: El Áncora.
36. _____. (2009). Reiterada presencia de la guerra y la búsqueda de la paz. En: Medina, Carlos. *Conflictos armados y procesos de paz en Colombia: memoria casos FARC-EP y ELN*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
37. Villalobos, Joaquín. (2000). *Colombia: una negociación compleja, pero terrenal* [en línea]. Disponible en: <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART4111031299b1a.pdf>. [Consultado 18 de enero de 2010].
38. Villamizar, Darío. (1997a). La iniciativa del presidente Barco para la paz. En: *Un adiós a la guerra. Memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.

39. Villarraga, Álvaro. (2008b). Se inician los acuerdos parciales con las guerrillas. En: *Biblioteca de la paz 1986-1990. Se inician acuerdos parciales. Pacto político con el M-19*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
40. _____. (2008c). Insurgencia y cambio democrático, acuerdos de paz con el EPL y con otras agrupaciones armadas. En: Villarraga, Álvaro. *Biblioteca de la paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS. Diálogos con la CGSB*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
41. _____. y Castellanos, Diana. (2008). Vicisitudes y lecciones: el fallido proceso de paz del gobierno Pastrana con las FARC. En: Villarraga, Álvaro. *Biblioteca de la paz 1998-2002. Diálogo, negociación y ruptura con las Farc-EP y con el ELN*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
42. Zuluaga, Jaime y Pizarro, Eduardo. (1999). ¿Hacia dónde va la paz? *Análisis Político*. 36, pp. 103-116.

C. Textos que tratan de un grupo en forma exclusiva

M-19

1. Bejarano, Ana María. (1990b). La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política. *Análisis Político*. 9, pp. 7-29.
2. García, Mauricio (1992c). "El proceso de paz con el M-19", capítulo 5, pp. 101-115. *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*, Bogotá, Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—. [197]
3. Flores, Enrique y Valenzuela, Pedro. (1996), De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia. *Colombia Internacional*, 36, pp. 31-40.
4. Ministerio del Interior. (2000). *De las armas a la democracia*. Bogotá, Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia.
5. Navarro, Antonio. (2001). La desmovilización del M-19, diez años después. En: Cepedal, Fernando; Arsono, Cynthia y Bernal, Ana Teresa. *Haciendo paz: reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia*. Bogotá: El Áncora.
6. Pardo, Rafael. (2000). Reconciliación: Miradas retrospectivas. En: Ministerio del Interior. *De las armas a la democracia*. Bogotá: Instituto Luis Carlos Galán para el desarrollo de la democracia.
7. Villamizar, Darío. (1997b). La negociación con el M-19 y su resultado: La desmovilización. En: *Un adiós a la guerra. Memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Planeta.
8. Zuluaga, Jaime. (1999). De guerrillas a movimientos políticos (Análisis de la experiencia colombiana: El caso del M-19). En: Peñaranda, Ricardo y Guerrero, Javier. *De las armas a la política*. Bogotá: Tercer Mundo.

PRT

1. García, Mauricio. (1992e). El proceso de paz con el PRT. En: *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
2. Villamizar, Darío. (1997c). La paz con el PRT. En: *Un adiós a la guerra. Memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Planeta.

EPL

1. García, Mauricio. (1992d). El proceso de paz con el EPL. En: *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.
2. López de la Roche, Fabio. (1999). Problemas y retos de los procesos de reinserción. Reflexiones generales apoyadas en el estudio del caso del EPL. En: Peñaranda, Ricardo y Guerrero, Javier. *De las armas a la política*. Bogotá: Tercer Mundo.

MAQL

- [198]
1. García, Mauricio. (1992f). El proceso de paz con el Maql. En: *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana —Cerec—.

CRS

1. Corporación Nuevo Arco Iris. (2005). *Diez años después... Un balance del proceso de paz con la CRS* [en línea]. Disponible en: http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/documentos/diez_anos_despues.pdf. [Consultado 17 de enero de 2010].
2. Ruiz, Jacinto y Jaramillo, Carlos Eduardo. (1994). *Proceso de paz: ¿Se ha nadado contra la corriente?* [en línea]. Disponible en: <http://www.unal.edu.co/iepri/anpol/21.pdf>. [Consultado 18 de enero de 2010].

CGSB

1. Bejarano, Jesús Antonio. (1995). Los diálogos de Caracas. Un examen de las incompatibilidades básicas. *Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá: Tercer Mundo.
2. Leal, Francisco. (1993). *La guerra y la paz en Colombia* [en línea]. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/2250_1.pdf. [Consultado 18 de enero de 2010].

3. Ramírez, William. (1992). *¿Alguien quiere volver a Tlaxcala?* [en línea]. Disponible en: <http://www.unal.edu.co/iepri/anpol/16.pdf>. [Consultado 17 de enero de 2010].

AUC y demás grupos paramilitares

1. Cubides, Fernando. (2006). Proceso inconcluso, verdades a medias: para un balance de las negociaciones del gobierno Uribe con los paramilitares. *Análisis Político*, 57, pp. 55-64.
2. González, Leonardo. (2004). *Negociación Gobierno-Paramilitares. Las asambleas constituyentes en Antioquia: 8 experiencias de empoderamiento social hacia la construcción de la Paz*. Medellín: Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz Antioquia.
3. Presidencia de la República. (2006). *Proceso de paz con las autodefensas* [en línea]. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/libro/Libro.pdf>. [Consultado 17 de enero de 2010].
4. Roy, Joaquín. (2005). *La Ley de Justicia y Paz de Colombia: Contexto, perspectivas internacionales, y actitud de la Unión Europea* [en línea]. Disponible en: <http://www6.miami.edu/eucenter/Royfinal.pdf>. [Consultado 17 de enero, 2010].

ELN

[199]

1. Fundación Ideas para la Paz. (2004). *Negociaciones gobierno nacional- grupos ilegales armados de AUC. Recuento cronológico básico* [en línea]. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/proyecto05/download/cronologia_gobierno_autodefensas.pdf. [Consultado 17 de enero de 2010].
2. _____. (2006a). *Cronología ELN: Hechos más relevantes desde enero 2002* [en línea]. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/new_site/secciones/publicaciones/download_documentos/Cronologia%20ELN.pdf. [Consultado 17 de enero de 2010].
3. Hernández, Fernando. (2006). *Negociación de paz con el ELN: una aproximación metodológica* [en línea]. Disponible en: http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/oca/analisis/Negociacion_de_paz_con_el_ELN.pdf. [Consultado 17 de enero de 2010].
4. Oficina del Alto Comisionado para la paz. (2008). *Propuesta de Acuerdo Base Gobierno Nacional ELN* [en línea]. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/publicaciones/acuerdobase/101982-DIALOGO%20NUEVO.pdf>. [Consultado 17 de enero de 2010].

FARC-EP

1. Fundación Ideas para la Paz. (2006b). *Cronología FARC: Hechos más relevantes durante el gobierno de Uribe* [en línea]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org>.

- org/secciones/publicaciones/download_documentos/Cronología%20FARC.pdf. [Consultado 17 de enero de 2010].
2. García, Ricardo. (1999) ¿Guerra con negociaciones y negociaciones sin paz? *Revista Foro*, 36, pp. 14-23.
 3. González, Camilo. (2004). Negociaciones con las FARC 1982-2002. *Controversia*, 181, pp. 48-53.
 4. Leguizamo, Camilo. (2002). Reflexiones sobre el proceso de paz del gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP (1998-2002). *Archivos de Macroeconomía*, 204, pp. 1-12.
 5. Pardo, Rafael. (2001). 10 años de acuerdos, 20 años de procesos de paz, 40 años de conflictos. En: Cepeda, Fernando; Arson, Cynthia y Bernal, Ana Teresa. *Haciendo paz: reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia*. Bogotá: El Áncora.
 6. Vargas, Alejo. (2003). *Nueva prospectiva para la paz de Colombia* [en línea]. Disponible en: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/invest_desarrollo/11-1/nueva_prospectiva_para_la_paz.pdf. [Consultado 18 de enero de 2010].
 7. Villalobos, Joaquín. (2001). Comparaciones de los conflictos y procesos de paz de Colombia y El Salvador. En: Cepeda, Fernando; Arson, Cynthia y Bernal, Ana Teresa. *Haciendo paz: reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia*. Bogotá: El Áncora.

[200]

Conflicto sin final, espejismo de la paz. Diálogos exploratorios en el Gobierno de Álvaro Uribe con el ELN (2005-2007)*

*Óscar Mauricio Castaño Barrera***

Resumen

En 2005 se inició entre el gobierno de Álvaro Uribe y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) un proceso de diálogo exploratorio de paz, que finalizó sin éxito en 2007. El proceso no pasa de su fase inicial porque no logra estabilizar y consolidar la mesa formal de negociación de paz que pese a fuertes incompatibilidades logró desarrollar siete rondas de diálogos. Mediante un análisis de caso de las condiciones necesarias para la generación de una mesa de paz formal según la teoría de los procesos de paz de Vincenç Fisas, se explica cómo se dio el reconocimiento político del ELN sin reconocimiento del conflicto simultáneamente por parte del Gobierno nacional, se reconstruyen los rasgos que fueron de mayor valor sobre las actitudes cooperativas y competitivas de las partes que posibilitaron pese a la agenda restringida del Gobierno nacional, tanto el inicio del proceso de paz como su ruptura; y finalmente se realiza un balance descriptivo de la organización de las terceras partes mediadoras durante el proceso y algunos incidentes que pusieron en jaque este aspecto.

[201]

Palabras clave

Conflict Armado; Proceso de Paz; Prenegociación; ELN; Gobierno de Álvaro Uribe.

Fecha de recepción: julio de 2011

•

Fecha de aprobación: octubre de 2011

* El presente escrito es presentado para optar al título de politólogo. Surge de la participación en el proyecto de investigación “Reconstrucción analítica de los procesos de negociación del Gobierno Nacional con el ELN y las AUC” (2009). Proyecto inscrito ante el Comité de Apoyo a la Investigación —CODI— de la Universidad de Antioquia y desarrollado por el grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos de la misma universidad. El trabajo fue asesorado por Germán Darío Valencia Agudelo director del proyecto y miembro de grupo.

** Politólogo y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Coordinador del Semillero de investigación en Estudios de paz y conflictos armados internos. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: osmacaba@gmail.com.

Cómo citar este artículo

Castaño Barrera, Óscar Mauricio (2012). Conflicto sin final, espejismo de la paz. Diálogos exploratorios en el Gobierno de Álvaro Uribe con el ELN (2005-2007). *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 201-220).

Conflict Without End Mirage of Peace. Explorative Peace Dialogs in the Government of Álvaro Uribe with the ELN (2005-2007)

Abstract

In the year 2005 the government of Álvaro Uribe began an explorative peace dialog with the ELN, which ended unsuccessfully in the year 2007. The process did not exceed the pre-negotiation phase because it failed to establish and consolidate the formal peace table. This article will evaluate through an analysis of this case which conditions are necessary to establish a formal dialog of peace based on the theory of peace process from Vincenç Fisas. This article will explain how the ELN was politically recognized by the government but not the conflict itself, it will reconstruct the most important aspects about the cooperative and competitive attitudes of the parts that enabled, in spite of a restricted agenda of the National Government, the beginning of the peace process as well as its breakdown and finally it will evaluate the impact of the mediators in this peace process.

[202]

Keywords

Armed Conflict; Peace Process; Pre-negotiation; ELN; The Government of Álvaro Uribe.

Introducción

Un punto en común cada vez más evidente entre quienes observan la producción académica alrededor del conflicto armado en Colombia, es que hace falta introducir más e innovadores estudios empíricos y sistemáticos sobre la paz, además del debate filosófico, ético y normativo que sobre este se da en distintos institutos a nivel internacional y cuya importancia es indiscutible; el tema de los procesos de paz en particular es uno de los más pertinentes en nuestro contexto, si tenemos en cuenta la pervivencia y degradación del prolongado conflicto armado interno colombiano (con sus costos humanos y económicos), la negativa de las guerrillas del ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de reinsertarse¹ (a falta de una victoria militar por parte del Estado teniendo en cuenta la asimetría que presenta el conflicto en la actualidad), y por supuesto, el fracaso de los procesos de paz adelantados hasta ahora con tales grupos.

El presente análisis surge alrededor de la pregunta ¿sobre qué aspectos de los procesos de paz y de qué manera debemos indagar sobre ellos para aprender y contribuir a la comprensión de estos intentos de construcción de consensos políticos y logísticos? La revisión teórica que se realiza para el presente análisis se limita al tema de los procesos de negociación de paz (en el campo denominado investigación para la paz) y no se extiende a bibliografía centrada en el análisis del conflicto armado y el balance militar, tampoco es un estudio centrado en las causas históricas del conflicto armado en Colombia.²

[203]

Para lograr la reconstrucción del proceso de paz entre el Gobierno nacional y el ELN entre 2005 y 2007, se realizó un fichaje y estudio exhaustivo de los comunicados conjuntos y unilaterales, declaraciones públicas, entrevistas cedidas por las partes a diversos medios de comunicación y a medios propios

¹ A diferencia de las guerrillas de la Corriente de Renovación Socialista (CRS), el M-19, el Quintín Lame, la ADO, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que previo al proceso de paz optaron por la desmovilización en la década del noventa. Estos procesos de paz en los que una de las partes (guerrillas en este caso) ya ha optado por el final cerrado antes de llegar a la mesa de negociación, lógicamente toman cierto carácter de “gran generosidad”, por lo que el exmilitante de la CRS León Valencia (2005; p. 18) afirma: “en el pasado la generosidad fue nuestra, en el futuro tendrá que ser del Estado”.

² Otro producto de esta investigación donde se realiza una reflexión teórica sobre las condiciones que rodean la confrontación armada entre Estado y guerrillas y que permite sugerir la importancia de la solución negociada, se encuentra en Castaño, 2011.

de difusión, también se hace una revisión estricta de las publicaciones —como artículos e informes— tanto por la Oficina del Alto Comisionado de Paz como por el ELN en sus respectivos medios de difusión digitales (sus voceros y editoriales), como también diversos trabajos como artículos, libros sobre la temática, y prensa nacional e internacional.

1. Los procesos de paz: una aproximación a su fase inicial

Aquí se entiende por sinónimos los términos “procesos de paz”, “proceso de negociación de paz” (sí se distingue “fase de negociación”), al igual que “diálogos de paz”, el objetivo de estas denominaciones es la misma: firmar acuerdos finales de paz en un marco formal e institucional de validez política y jurídica, entre los actores enfrentados. Un proceso de paz formal cuenta con varias fases, aquí nos centraremos en la inicial: 1) la *prenegociación*, 2) la negociación y firma de acuerdos finales de paz y 3) la puesta en marcha o implementación de los acuerdos de paz³ (Bejarano, 1995; Fisas, 2004; Harto, 1993 y 2005; Valencia, Gutiérrez y Sánchez, 2009).

Dependiendo del tipo de conflicto que se vive en un país, los factores que lo motivaron y la naturaleza de sus actores, se conceptualizan distintos *modelos de procesos de paz* que reflejan los temas sustantivos de la agenda de negociación. Fisas (2004) señala cinco modelos de proceso de paz en relación con la agenda de temas principales para negociar: 1) reinserción; 2) reparto del poder político, militar o económico; 3) intercambio: no agresión por desnuclearización, paz por democracia, paz por territorios, paz por reconocimiento de derechos; 4) medidas de confianza bilaterales; 5) autogobierno.

En este sentido, un acuerdo final de paz es un subtipo de pacto, un acuerdo explícito (aunque no siempre explicitado públicamente) entre un grupo selecto de actores que buscan redefinir las reglas que gobiernan el ejercicio del poder bajo la base de mutuas garantías y la protección de los intereses vitales

³ La fase de *negociación y acuerdo*, hace referencia a la mesa de negociación donde se encuentran las partes en conflicto para discutir propiamente los temas de la agenda de negociación que debió ser consensuada en la *prenegociación*, su punto de llegada es la firma del *acuerdo final de paz*, el proceso de paz puede desarrollarse con ayuda de un tercero o sin ella, y se pueden presentar posiciones competitivas (o de suma cero: “uno gana y el otro pierde”) o cooperativas (que supone un “todos ganan, nadie pierde”) (Fisas, 2006, p. 188); mientras que la última fase *puesta en marcha del acuerdo*, consiste en el comienzo de su aplicación (Valencia, Gutiérrez y Sánchez, 2009, p. 11). Véase además Nasi (2004), Fisas (1998 y 2004) y Bejarano (1995).

de quienes entran en él, es hallar un punto medio aceptada la imposibilidad de la victoria definitiva de una de las partes y la imposición de una agenda política unilateral en condiciones de estabilidad social y paz (Nasi, 2007, p. 30, 33, 34; Cf. O`Donnell y Schmitter, 1986).

La fase en la que se centrará el análisis a continuación, las condiciones iniciales o prenegociación, se refieren a todo aquello que se organiza previo a la negociación misma, tiene dos objetivos fundamentales. El primero es lograr una correcta instalación de una mesa formal de negociaciones, lo que se intentará evaluar en el apartado siguiente de este artículo. Y el segundo corresponde a la construcción de la agenda de negociación (Valencia, Gutiérrez y Sánchez, 2009, p. 11), que es donde se establecen los aspectos operativos (metodología, tiempos, actores presentes y lugares, entre otros aspectos) y los sustantivos (que se refiere a las demandas políticas y sociales de los actores) que irían a negociarse en la fase siguiente de negociación y acuerdo.⁴ Esta fase puede durar varios años, en ella se construye la confianza para avanzar con seguridad en el proceso de paz (Fisas, 2004, p. 59).

Para evaluar la correcta instalación de una mesa formal de diálogos de paz, la teoría de Fisas (2004, p. 152-153) sugiere la revisión de diez condiciones mínimas necesarias como adecuado punto de partida para las fases que le siguen: 1) reconocimiento político implícito de los interlocutores (mejor explícito, aunque sea de forma barroca, diplomática, rebuscada y con argumentos del pasado), aunque sea a través de los intermediarios o representantes del grupo armado. 2) Seguridad absoluta para los negociadores. 3) Garantías del cumplimiento de lo finalmente acordado. 4) Acuerdo mínimo sobre el metaconflicto (reconocer que tenemos un problema, aunque durante la prenegociación debamos concretar de qué se trata), es decir, voluntad de aclarar la naturaleza del conflicto. 5) Disposición de ceder algo que pueda ser sustutivo para la otra parte (aceptar que una negociación siempre implica

[205]

⁴ Fisas (2004, p. 60) sugiere una serie de preguntas útiles para evaluar los principales avances o estancamientos de esta subfase de construcción de agenda de negociación en la fase de prenegociación (y que no son objeto de este trabajo): Temas de preacuerdo básico: ¿cuál es el problema? (la naturaleza del conflicto, el metaconflicto), ¿qué se quiere? (objetivos). Aspectos metodológicos y de estructura: ¿Con qué orden? (prioridades), ¿con quién hay que hablar, negociar, compartir, seducir, aliarse, etc.? (los interlocutores), ¿tipo de negociación? (entre cúpulas y elites o formato social/popular), ¿con qué reglas de juego? (las normas), ¿con condicionantes previos o sin ellos? (la gestión de la violencia, alto al fuego, cese de hostilidades), entre otras preguntas. Y condiciones del ambiente o elementos complementarios: ¿qué fuerza tenemos? (las simetrías), ¿con qué ayudas contamos? (las facilitaciones de terceros) y ¿tipos de diplomacias para utilizar? (las vías).

ceder). 6) Tener la seguridad de que entrar en el proceso permitirá participar en la construcción de algo nuevo (voluntad de intervenir y transformar). 7) Tener la seguridad de que entrando en el proceso hay más posibilidades de ganar algo (para sí y para los demás), que de perder (confianza en el mismo proceso). 8) Tener la manera de explicarlo a los propios y ajenos, sin que implique humillación o derrota, sino como una aportación decisiva, generosa y constructiva (dominar la comunicación y la interpretación ideológica). 9) Que haya facilitaciones externas, que sean mutuamente aceptadas y confiar plenamente en ellas (aceptar el aporte externo, si procede). 10) Finalmente, entender que solo el mismo pueblo, directamente, es quien decide quien le representa (humildad en la representación, autocrítica en los procedimientos habituales).

2. Los diálogos formales exploratorios entre el Gobierno de Álvaro Uribe y el Ejército de Liberación Nacional —ELN— (2005-2007)

[206] La primera negociación de paz entre el Gobierno nacional y el ELN se da en 1991 en Caracas y Tlaxcala. Pero es en 1998, durante la presidencia de Andrés Pastrana, cuando se firma entre las partes el acuerdo Puerta del Cielo, en las ciudades europeas de Madrid en España y Maguncia en Alemania. En este proceso participan tanto el Gobierno como la sociedad civil. Posteriormente, las reuniones se hacen en Cuba (1999) y continúan en 2000 en Colombia, en el sur de Bolívar, con el acompañamiento de los Países Amigos (Cuba, España, Francia, Noruega y Suiza). A mediados de 2000 y hasta 2002 las negociaciones se suspenden para reiniciar nuevamente con los contactos entre el Alto Comisionado de Paz, el Gobierno mexicano y el ELN en 2004.

A partir de 2005, se inicia la última fase de diálogos exploratorios hasta fines de 2007 cuando el proceso se rompe. En 2004, México se propone como país facilitador del proceso de acercamiento, pero el ELN descalifica a este país por su voto contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Esta agrupación guerrillera reinicia el proceso de acercamiento, en el tercer trimestre de 2005, con la ayuda de otro Grupo de Países Amigos (España, Francia, Suiza, Noruega y Cuba). Desde ese momento y hasta diciembre de 2007 las partes mantuvieron ocho rondas formales de diálogo en La Habana, de las que es posible identificar el estado de la negociación de la paz y los principales obstáculos para la construcción de una agenda de negociación que satisfaga inicialmente a las partes, cabe decir, en el periodo de la mayor ofensiva contrainsurgente de la historia de Colombia.

En este apartado se discutirá el cumplimiento de las diez condiciones mínimas necesarias para la generación de la mesa formal de diálogo y negociación de paz entre el Gobierno colombiano y el ELN dado entre los años 2005 y 2007, agrupándolas en tres aspectos gruesos: reconocimiento político de las partes y del conflicto armado (de la condición uno a la cuatro); la actitud negociadora de las partes (condición cinco a la ocho); y los esquemas de participación de terceras partes mediadoras en el proceso (condición nueve y diez).

2.1 El reconocimiento de las partes: la paradoja del reconocimiento político de la guerrilla sin reconocimiento del conflicto

La primera condición necesaria para el inicio de un proceso de paz es el *reconocimiento político* del adversario. Esta condición no existió en expreso, pero si se derivó de la aplicación de la calidad de “miembros representantes”, del Gobierno nacional a los miembros del ELN, como lo contempla la Ley 782 de 2002. El ELN autorizó a Francisco Galán⁵ y a Felipe Torres —recluidos en la Cárcel de Itagüí—; a Antonio García —jefe militar del ELN—, Juan Carlos Cuéllar, Ramiro Vargas y Pablo Beltrán —que se encontraban en la clandestinidad—, para que fueran sus miembros representantes. Esto, con el fin de que ELN pudiera continuar la dinámica generada por la instalación de la Casa de Paz.⁶

[207]

Esta calidad de “miembros representantes” permitió la salida de prisión de los voceros detenidos, y el levantamiento temporal tanto de las órdenes de captura como del ofrecimiento de recompensas contra los voceros del Comando Central del ELN —Coce— que harían presencia en la mesa de diálogos (entre finales de 2005 y finales de 2007). Esto se otorgó por tres meses, pero dado lo complejo de estos escenarios (donde se dan constantes reuniones, diálogos y negociaciones entre los actores y con terceros), el Gobierno las renovó varias veces, con el ánimo de mantener una estabilidad en la mesa por el periodo que esta duró.⁷

⁵ Resolución 251 del Gobierno nacional, 7 de septiembre de 2005.

⁶ Casa de Paz fue un espacio propuesto el 8 de septiembre de 2005 por la Comisión de Garantes de la Sociedad Civil, como un lugar para la interlocución entre esta guerrilla y diversos sectores de la sociedad civil, como con sectores institucionales y países amigos.

⁷ Una tensión que evidencia este suceso es la que se da entre los postulados o los espacios para la negociación que aún posee la Ley 782 de 2002 en Colombia, y los postulado de la lucha contra el terrorismo expuestos

El aspecto más problemático desde los acercamientos y que el ELN buscó discutir en los diálogos formales exploratorios, fue el “acuerdo mínimo sobre el metaconflicto”. Este punto es trasversal, se presenta como otra de las condiciones necesarias para el comienzo de unos diálogos, y que debe abordarse en la primera fase. Como se ve, en este caso no fue necesario el cumplimiento de este punto a cabalidad, pero la distancia de las partes en él, no fue un buen inicio para los diálogos en la mesa formal, donde tampoco movieron sus posiciones significativamente. El Gobierno no reconoció el conflicto de la forma deseada por el ELN, pero sus esfuerzos por generar un diálogo directo con el Comando Central de esta guerrilla fue capaz de generar expectativas en este grupo sobre un posible avance cualitativo, en parte, porque el llamar a diálogos de paz a una guerrilla es ya un acto de reconocimiento de un conflicto: si no hay conflicto, entonces ¿para qué un proceso de paz?, decía un miembro del Coce en una entrevista concedida al diario *El Colombiano* el 25 de agosto de 2005.

[208] El problema es lo que implica el reconocimiento inicial de un conflicto. La lógica dice que si se reconoce que la base del conflicto son unas demandas políticas y sociales, entonces las soluciones deberían ir por esta vía. Pero cuando no se tiene claridad o consenso sobre de qué se trata el conflicto, deberá entonces comenzarse por aquí. Para el Gobierno nacional el proceso de paz es simplemente un elemento que entraría a complementar y a hacer realidad el postulado de la Política de Seguridad Democrática, que consiste en posibilitar la participación política de todos los ciudadanos independientemente de su ideología, en el marco del Estado social de derecho, es decir, sin armas o violencia. Mediante el proceso de paz el Gobierno buscó expresamente acabar la acción armada insertándola (o reinsertándola) en el sistema político legal, sin importar las raíces de la misma ni la solución de las causas que la

en la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe, la cual se enfoca en el combate militar de la “amenaza terrorista”. Esta tiende, a voluntad del Ejecutivo, a anular los matices de reconocimiento de la situación de “*conflicto armado interno*”—que sí tiene la Ley 782 de 2002—, y la posibilidad de una política de paz con énfasis en la solución política negociada mediante el reconocimiento político expreso de las guerrillas. Esta tensión complejiza el espectro general de la gestión del conflicto en la Colombia de hoy, ya que criminaliza y ofrece mayores riesgos a las gestiones de paz de mediadores civiles o diplomáticos, pone gran resistencia a los intercambios humanitarios, dificulta la formulación y aplicación de políticas integrales a favor de las víctimas al subjetivar su reconocimiento (tanto población desplazada, como víctimas de crímenes atroces), desincentiva la actitud negociadora de los grupos rebeldes alargando aún más el conflicto, polariza a la sociedad fortaleciendo las posiciones en contra de la salida negociada y contribuye a la degradación del conflicto.

iniciaron y reprodujeron.⁸ Por tanto, al Gobierno no le interesó discutir sobre las raíces o las condiciones históricas y sociales que configuraron el conflicto y mucho menos muestra tener interés en consensuarlo con el ELN,⁹ pues el Alto Comisionado se refirió a las raíces del conflicto en octubre de 2006 como lo “metafísico” y a los elementos y condiciones de la violencia actual como lo “descriptivo” y lo metodológicamente útil para el proceso.¹⁰

Esta postura ahistorical del Gobierno colisiona con la postura política, de raíces e identidad del ELN, quien considera como el primer obstáculo el “negar las causas sociales, económicas y políticas que originaron el conflicto. Sin este reconocimiento expreso será difícil aproximarse a la construcción de un camino de paz”.¹¹ Esta postura llevó al Gobierno a ofrecerle al ELN en

⁸ Restrepo (2006, 26 de octubre) en rueda de prensa señala: “Nosotros sí creemos que hay una particularidad de la mesa que se tiene que resolver y que si no se resuelve, entonces no ayuda a la paz del país y es la acción armada. Eso es lo que nos pide el país que resolvamos, al Gobierno y al ELN. Y que eso que hoy se presenta como acción armada del tránsito hacia la acción política. Eso lo hemos dicho con claridad en la mesa”.

⁹ El Alto Comisionado para la Paz (Restrepo, 2004, 4 de agosto), en carta dirigida al Comando Central del ELN (Coce), señala: “la oferta generosa para un diálogo y negociación de paz, dentro del ejercicio del Estado Social de Derecho y el fortalecimiento de las expresiones democráticas, es la mejor manera de complementar la Política de Seguridad Democrática, para que los ciudadanos amplíen sus posibilidades de participar en los asuntos de su comunidad, en la toma de decisiones políticas, en la fiscalización de los gobernantes, y en el acceso al poder mediante elecciones libres e imparciales”.

¹⁰ Frente a la postura del ELN y otros sectores políticos del país que consideran que este es un conflicto político, social y armado, el Alto Comisionado Restrepo afirma que el Gobierno no concibe estos elementos como parte del conflicto armado, considera que lo importante es poder ofrecer opciones democráticas como las existentes para que todos los conflictos se puedan tratar sin violencia (Restrepo, 2006, 26 de octubre). Esta postura gubernamental debilita el reconocimiento político hecho al ELN ya que los cataloga como una simple expresión armada sin identidad ni proyecto político desde sus inicios.

¹¹ En el comunicado del Coce “Superaremos los Obstáculos” del 25 de agosto de 2005, dirigido al Encuentro del Suroccidente por la Paz desde la Región, esta organización señala la existencia de cinco obstáculos que alejan la posibilidad de la paz con la guerrilla: 1) negar las causas sociales, económicas, y políticas que originaron el conflicto; 2) pretender que la paz es un asunto entre la insurgencia y el Gobierno, negando que la paz es un derecho y un deber de todos los colombianos; 3) negar que el conflicto ha producido una profunda crisis humanitaria; 4) negar la existencia del conflicto interno, y 5) la falsa negociación del Gobierno con los paramilitares (Medina, 2009, p. 216). En respuesta a esto, en carta del Comisionado de Paz al grupo de garantes se señala que la respuesta del Presidente a estos obstáculos fue que él “estaba dispuesto a reconocer la existencia de un conflicto armado solucionable dentro de la democracia si declaran un cese de hostilidades”. El ELN deslegitima la negociación con los paramilitares y el Gobierno afirma que la reincorporación debería jugar a favor del proceso de paz con las guerrillas ya que estas siempre han exigido el desmonte de los parásitos como condición (Restrepo, 2005, 13 de noviembre). Los diversos sectores que alcanzaron a participar en las consultas realizadas previo a la primera ronda en la Casa de Paz, coincidieron en señalar que los obstáculos deben incorporarse como puntos de la agenda de paz y

agosto de 2006, participar en las elecciones presidenciales de 2007,¹² junto al retiro de esta organización de las listas de Estados Unidos y la Unión Europea, de grupos terroristas (gestión solicitada por el ELN), con la advertencia de que si aceptaban el ofrecimiento sin un desarme definitivo, el Gobierno no podía garantizar la seguridad de comunidades, personajes o miembros del ELN. La propuesta fue rechazada por esta organización; la consideró como un simple camino para la desmovilización, que no ofrecía garantías de cambio, además la propuesta fue replicada por el Gobierno norteamericano acompañándola de la amenaza de perseguir a sus miembros por medio de las listas de extradición si no la tomaban, lo que generó ruido en la propuesta ya que se perfilaba como una amenaza intervencionista (ELN, 2006, 7 de octubre).

[210] La condicionalidad en el tema de seguridad en el anterior ofrecimiento del Gobierno es reflejo de la experiencia de las décadas de 1980 y 1990 con el surgimiento del partido de la Unión Patriótica y su posterior aniquilación. Se debe aprender de la historia y asegurar de que una experiencia tal en la que el Estado tiene alta responsabilidad por acción y omisión, no se repita.¹³ Por otro lado se debe precisar que la propuesta central de negociación del ELN es la Convención Nacional, definida por este grupo como “un ejercicio de democracia directa donde la sociedad es quien diseña el futuro que nos obliga a todos” (pronunciamiento del ELN “El acuerdo humanitario y los caminos de la Paz”, 14 de junio de 2004). Este ejercicio de democracia directa dista de ser una propuesta partidista y electoral, remite más bien a formatos

no puede pretenderse que su superación plena sea condición para avanzar en las negociaciones o para suscribir los acuerdos de paz.

¹² La propuesta se expresa en una carta del Alto Comisionado Restrepo (2006, 18 de agosto) al ELN: “El Gobierno considera que se necesita un salto audaz, para llevar el proceso a una nueva fase de consolidación y desarrollo. El Presidente le hace saber formalmente al ELN que está dispuesto a dar ese paso. El eje central de la propuesta reside en abrir espacio político al ELN, considerando su participación en las elecciones del 2007. El Gobierno se compromete a impulsar las reformas legales necesarias para que esto sea posible. Para abrir este escenario se plantea como paso inmediato un cese de acciones militares por parte del ELN que contará con la reciprocidad gubernamental. En estas circunstancias el Gobierno favorecería la apertura inmediata de la Convención Nacional. Bajo estas consideraciones el Gobierno está dispuesto a adelantar gestiones para que se levante el calificativo de terroristas al ELN”.

¹³ Diversos relatos de exparamilitares como alias “HH” en el marco la Ley de Justicia y Paz (octubre de 2008), han evidenciado la complacencia de mandos militares frente al accionar desplegado por los grupos de autodefensa contra gran cantidad de miembros de la Unión Patriótica en la década de 1990. Sobre esto, en la revista Cambio (2008, 2 de noviembre) se afirma que “las palabras de HH tendrán una inusitada importancia ahora que el Consejo de Estado y otros tribunales de Justicia han empezado a responsabilizar a la Nación por el exterminio de la UP, grupo político legal que nació de los frustrados acuerdos de paz entre el presidente Belisario Betancur y las FARC en 1984”.

de diálogos sociales intersectoriales desde las bases sociales, que tienen entre sus objetivos el logro de nuevos pactos sociales basados en un gran consenso nacional.¹⁴ En este el ELN no contempla, al menos en el momento en el que iniciaría la Convención, el desarme de la estructura como si fuese ya el punto de llegada definitivo del proceso. Queda esto por discutir en la mesa.

En septiembre de 2007, luego de la séptima y última ronda que se realizó, el ELN (2007, 29 de agosto) afirmaba en su editorial que el proceso se encontraba en su momento más difícil “atascadas en el desencuentro de dos concepciones diferentes de paz y métodos para llegar a ella”.¹⁵ Esta diferencia de concepciones sobre el metaconflicto, significa que no se sabe entonces cuál es el conflicto que se quiere solucionar por la vía negociada y democrática. La tesis gubernamental de que no existe un conflicto armado que resolver en Colombia, sino más bien hay una expresión armada o una “amenaza terrorista” que extirpar, no se flexibilizó aunque sus contradicciones internas se hayan dejado ver al reconocer el carácter de miembros representantes de los interlocutores del ELN, lo cual constituyó un reconocimiento político explícito del Gobierno a este grupo, permitiéndole durante el proceso, reunirse y discutir diversos temas directamente con sectores de la sociedad civil, la comunidad internacional y las autoridades locales.¹⁶

[211]

En síntesis, el reconocimiento político del ELN fue de facto pero no se inscribió en un proceso de construcción de acuerdo y consenso básico sobre la razón de ser de esta guerra y sobre su estado de prolongación sin final cerrado —sin victoria definitiva de ningún bando—. Por ende la forma o metodología de abordar sus posibles soluciones, no se encontraron. Por esto para el Gobierno lo primero era lograr el desarme y la entrega del grupo, buscando el efecto de la reducción de la violencia; mientras que para el ELN

¹⁴ Una idea general de lo que sería la propuesta de Convención Nacional del ELN se encuentra en Vargas (2004).

¹⁵ “[...] En la Mesa se enfrentan dos visiones contrapuestas sobre cómo llegar a la paz y a cuál paz aspira el pueblo colombiano. El ELN defiende la tesis que la paz implica profundos cambios y transformaciones en el país, que no se reduce a un acto de rendición, desmovilización y entrega de armas, como la clase en el poder lo exige, algunos lo desean de manera ligera o interesada, y otros despistados políticamente, piensan en la paz sin detenerse a pensar que ésta implica cambios” (ELN, 2007, 29 de agosto).

¹⁶ “Siendo que los obstáculos son mayúsculos, acudimos a abrir este escenario de diálogo porque se está empezando a permitir la participación de la sociedad, no se condicionó el diálogo, y vamos a empezar con una agenda abierta. Venimos abiertos a escuchar al Gobierno, y esperamos que el Gobierno también acuda en la misma disposición” (García, 2005, 16 de diciembre).

lo primero era el logro de acuerdos políticos socialmente consensuados que se tradujeran en reformas, para luego proceder con el desarme y la reinserción.

2.2 La actitud negociadora de las partes. Nuevas lecturas, viejos temores, y una interferencia consentida y perniciosa

Para el inicio de un proceso formal de paz, es necesario también que las partes muestren una actitud favorable para que se genere mayor apertura y confianza en la contraparte. La disposición —necesaria— de las partes para ceder en *puntos importantes* para la contraparte, en este proceso de paz, se caracterizó por una condicionalidad incongruente y por la falta de confianza.¹⁷

Por el lado del Gobierno, este optó por una serie de medidas o concesiones que apuntaban a despertar la voluntad del ELN de pactar un cese al fuego de gran alcance y un rápido paso a la fase de negociación, que no surtieron efectos positivos, en parte, por distintas interferencias que no supo contener.

[212]

En cuanto al primer aspecto, si abordamos la lista de “concesiones” del Gobierno¹⁸ al ELN a lo largo del proceso, expuestas por el Alto Comisionado para la Paz a partir de una evaluación general del proceso del 18 de julio

¹⁷ Una posición previa a los diálogos formales que refleja las dificultades de los acercamientos y que luego se flexibiliza, es la del presidente Uribe: si el ELN acepta entrar en un cese de hostilidades, “en aras de las superiores conveniencias de la patria, depongo mis personales convicciones y en nombre de la institución presidencial accepto que hay conflicto” (Restrepo, 2005, 7 de septiembre). No sobra señalar que estos dos aspectos generalmente no son canjeables entre sí, deben negociarse o discutirse por separado.

¹⁸ Concesiones del Gobierno según la evaluación general del proceso el 18 de julio de 2007: “1. El reconocimiento de la condición de miembros representantes del ELN a Francisco Galán, Antonio García, Juan Carlos Cuellar [sic] y Pablo Beltrán lo que en la práctica se traduce como un reconocimiento del grupo armado como una organización política y de la existencia del conflicto armado en el país. 2. Otorgar permisos de salida de la cárcel a Juan Carlos Cuellar [sic] para adelantar las reuniones propias del proceso de diálogo. 3. La convocatoria a la comunidad internacional para su participación en el proceso. 4. Una solicitud expresa del presidente Uribe a Gabriel García Márquez para respaldar las conversaciones. 5. La petición a la República de Cuba para facilitar su territorio para adelantar las conversaciones y a la República Bolivariana de Venezuela para permitir la estadía de representantes del ELN, durante el desarrollo de las conversaciones. 6. El abrir espacios participativos a Comisiones de Paz, gobernantes, universitarios y sociedad en general, para intercambiar ideas sobre el proceso en reuniones con delegados oficiales del ELN. 7. Las garantías dadas para el funcionamiento de la Casa de Paz, el apoyo al grupo de garantes y la difusión de las ideas y resultados del proceso” (Restrepo, 2007, agosto).

de 2007 (posterior a la Séptima ronda), puede concluirse que: primero, las siete llamadas “concesiones”, teóricamente menos que ser “concesiones” significativas para los intereses vitales de la contraparte, reflejan más bien la aplicación de los requisitos que son necesarios para poder iniciar un ciclo de diálogos con una organización guerrillera; es decir, difícilmente algún grupo guerrillero no derrotado ni entregado estaría dispuesto a comenzar diálogos de paz si el Gobierno no reconoce y no realiza las gestiones correspondiente en la mayoría de estos asuntos como posibilitar salidas temporales de las cárceles a los voceros que lo requieran y levantar temporalmente órdenes de captura, entre otros (entran a ser aspectos logísticos necesarios) previamente a los diálogos.

Y segundo, se anota que los siete puntos señalados por el Alto Comisionado para la Paz, indican o prueban que sí es posible plantear o abrir una mesa de diálogos y negociaciones con las guerrillas. Pese a la negación del conflicto y al posicionamiento del discurso antiterrorista, el Gobierno flexibilizó la imposición de “no negociar con terroristas”, permitiendo que la guerrilla planteara su visión de la paz en una mesa de diálogos. Aunque queda mucho por avanzar, estos diálogos en medio de una administración de línea dura, muestran que el espacio para la paz negociada no puede ni debe ser clausurado por completo.

[213]

Una de las interferencias más visibles en este proceso fue la que se presentó en octubre de 2007 (posterior a la Séptima ronda), cuando una Corte de Estados Unidos envío un pedido de extradición que el Gobierno de Colombia avaló, contra un miembro del ELN.¹⁹ Este pedido fue anulado por la Corte Suprema de Justicia de Colombia un año después, por constitucional. Esta gestión apoyada por el Gobierno colombiano y su resultado terminó siendo

¹⁹ Los cargos presentados por agentes del FBI contra el insurgente Efraín Guerrero Sánchez son: dictado el 27 de octubre de 2007, “Cargo uno: Concierto para cometer el delito de Toma de Rehenes (secuestro), en violación del título 18, sección 1203 (a) del código de los Estados Unidos; y Cargo dos: Toma de Rehenes (secuestro), ayuda y facilitación de dicho delito, en violación al título 18 secciones 2 y 1203(a) del código de los Estados Unidos” (Guerrero, 2007, 10 de diciembre). Claro está, en territorio colombiano y no norteamericano. Según la Constitución Política colombiana en su artículo 35 referente a la extradición señala: “Art. 35. La extradición se podrá solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los tratados públicos y, en su defecto, con la ley. Además, la extradición de los colombianos por nacimiento se concederá por delitos cometidos en el exterior, considerados como tales en la legislación penal colombiana. La extradición no procederá por delitos políticos”.

un agravio innecesario, perturbador en uno de los momento más complejos,²⁰ cuando el proceso de paz requería salidas creativas del estancamiento en el que se encontraba en el tema del cese al fuego.

Por el lado del ELN, este proceso permitió ver la emergencia de una postura más abierta en cuanto al sistema electoral democrático y a la consolidación de su propuesta de “Convención Nacional”. En primer lugar, hay que mencionar que el ELN en 2003 circula y discute internamente sus tesis en cuanto a la paz.²¹ Según Carlos Medina (2009; p. 205) “el ELN aborda el concebirse a sí mismo como un actor más entre otros de la política nacional, se formula el principio de ser con los otros”, en la práctica el énfasis es la construcción de un modelo de democracia que tiene en cuenta la participación electoral, pero donde esta no puede ser su único escenario, consideran que “la esencia de la democracia radica en la participación de las mayorías nacionales en la construcción de un destino común y feliz para todos”.

El ELN considera que la emergencia de “gobernabilidades alternativas” que se viene presentando en los sistemas electorales de América Latina y en el contexto local y regional en Colombia, en el marco de un eventual proceso de paz, debe contar con su apoyo al fortalecimiento de las “alianzas sociales y políticas que permita la configuración de un Gobierno nacional alternativo” (Medina, 2009, p. 208).

Finalmente, el Gobierno señala al ELN de haber firmado un pacto con las FARC-EP, de no negociar más que acuerdos humanitarios en esta administración (Restrepo, 2004a). Tal vez no haya forma de explicar la influencia de este hecho (incluso confirmar su existencia) en algo concreto, pero sí se puede concluir de la actitud negociadora de las partes, que la

[214]
²⁰ El 27 de octubre de 2008, es revocado el pedido de extradición de Efraín Guerrero Sánchez: “el concepto de la Corte Suprema de Justicia colombiana era claro, no conceptualizaba favorable el pedido de extradición porque el delito por el que se nos pretendía extraditar había sido cometido en Colombia. La extradición para los colombianos por nacimiento solo se puede conceder por delitos cometidos en el exterior. Así lo establece el art. 35 de nuestra Constitución Política de 1991. Este concepto no tiene apelación solo tiene que dársele cumplimiento, el Fiscal General de la Nación, tiene que revocar la orden de captura con fines de extradición” (Guerrero, 2009, 20 de abril).

²¹ “Con el título *Parar la Guerra para Construir la Paz* la organización ELN circula un escrito con los elementos centrales de la discusión que hace pública en febrero de 2004. Allí se afirma que en ese momento, el objetivo del programa político que identifica a todos los colombianos debe ser un país en paz, en el propósito común de entender la paz como un derecho y un deber de todo ciudadano” (Medina, 2009, p. 2004).

incapacidad mutua para generar acuerdos básicos sobre el metaconflicto, y consensos metodológicos sobre medidas de confianza como un cese al fuego y a las hostilidades, reducción de hostilidades como el secuestro, e intercambio humanitario, se debe a una gran desconfianza entre las partes, a una actitud sumamente competitiva por parte del sector más fuerte (Gobierno) y muestra la gran impotencia para desequilibrar la balanza a favor de la solución política y negociada del conflicto en su dimensión total; teniendo en cuenta que la ofensiva estatal contra las FARC-EP evidencia las interferencias de un proceso que no puede verse aislado del resto del conflicto.²²

2.3 El esquema de participación y mediación de terceras partes al inicio del proceso de diálogos exploratorios

Revisar cómo fue la participación de terceras partes en este proceso, es una buena manera de saber hasta dónde fue posible llegar y lo que podría aprovecharse para una próxima oportunidad. Durante los diálogos no existió un proceso de mediación único establecido y de lleno, existieron más bien expresiones temporales y oportunas de mediación por parte del grupo de garantes de la sociedad civil y del presidente venezolano Hugo Chávez.

[215]

Para estos diálogos el ELN exigió mantener desde un inicio contactos directos con participantes organizados de la sociedad civil. En esta vía se dio la participación de un grupo de garantes de la sociedad civil, de la Comisión de Conciliación Nacional, Comisión de Facilitación Civil y la Comisión Episcopal de Seguimiento. Todas estas expresiones asumían papeles de acompañantes,

²² Junto al desencuentro en la visión del metaconflicto, sucesos como el rompimiento de la mediación venezolana y el pedido de extradición de militantes del ELN, otro aspecto, quizás el más importante, en el que no se lograron acuerdos fundamentales, fue en el tema de los condicionantes o exigencias previas. Aquí se trató el tema del cese al fuego y hostilidades evidenciándose un gran desencuentro en la metodología para su verificación, que estaría a cargo de un tercero internacional, posiblemente delegados especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sobre la verificación el Gobierno exigía que para esto tendría el ELN que ubicar su pie de fuerza en un lugar específico para así el Estado detener las ofensivas militares, pero a la vez poder adelantarlas contra otros actores armados. Junto a esto el Gobierno exigía identificación de los guerrilleros que entrarían al cese, aspectos metodológicos que fueron rechazados de lleno por el ELN ya que arrriesgaba el “acumulado militar”, es decir, ofrecía muchas ventajas a la inteligencia estatal y paraestatal, en métodos que consideraban innecesarios. “En ninguno de los 27 casos recientes —procesos de paz en el mundo— ha habido, en el inicio, un acantonamiento de las fuerzas, o sea una ubicación de las fuerzas. Y se han desarrollado procesos exitosos de tregua y cese del fuego y las hostilidades que han contado con mecanismos de verificación efectivos”; señaló Pablo Beltrán en entrevista al diario *El Colombiano* (ELN, 2007a).

verificadoras de los diálogos y también facilitadoras. Pero fue el grupo de garantes de la sociedad civil²³ el más activo en esta última función al asumir un perfil de mediador, proponiendo activamente medidas y acciones, como “hojas de ruta” a las partes, el análisis de sus documentos más importantes (entre otras sugerencias), y posibilitando encuentros con las partes, por separado y simultáneamente.

Uno de los resultados más significativos del grupo de garantes (2005, 8 de septiembre) fue el haber propuesto y activado, junto a la Comisión de Facilitación Civil, el espacio de Casa de Paz, ubicada en el corregimiento San Cristóbal de Medellín, como forma de cubrir la necesidad de que el ELN adelantara una fase de diálogo participativo y de exploración con la sociedad, según el ELN con el propósito de encontrar interlocutores civiles para la eventual negociación, y para buscar abrir escenarios reales para el diálogo, recoger iniciativas de las sociedad “que permitan superar la inercia de monólogos disociados que no establecen comunicación efectiva [...]” y por la necesidad de que “el Comisionado del Comando Central coordine el diálogo del ELN con la sociedad para que sea escenario de preparación, punto de encuentro y puerta de entrada al diálogo directo entre el Gobierno y el ELN”²⁴ (Rojas, 2009, p. 4).

[216]

El grupo de países amigos estaba compuesto por España, Noruega y Suiza quienes financiaron económicamente todo el proceso, pero luego de la Séptima ronda Canadá, Italia, Holanda, Japón y Suecia se sumaron en calidad de observadores a los países “acompañantes”, y a los países que prestaron el apoyo logístico como Cuba y Venezuela.

El borrador del Acuerdo Base señala como papel futuro para la puesta en marcha de la fase de negociación, que la comunidad internacional podría participar en las tareas de:

²³ El Grupo de garantes del proceso de paz entre el ELN y el Gobierno se conforma con la idea de contribuir a crear las condiciones de acercamiento entre las partes, y surge a partir de la experiencia de la comisión de Facilitación Civil. Es el grupo impulsor de la iniciativa de Casa de Paz, participan Alejo Vargas, Gustavo Ruiz, Daniel García Peña, Álvaro Jiménez y Moritz Akerman.

²⁴ Casa de Paz contó con el apoyo de los Alcaldes de la época, Luis Garzón de Bogotá, Sergio Fajardo de Medellín, y el gobernador Angelino Garzón del Valle del Cauca. También del grupo de países amigos compuesto por comisionados de España, Suiza y Noruega. Sus otros objetivos eran que se convirtiera en la garante de la participación de la sociedad civil durante el proceso, que esta pudiera abrirse en otras ciudades, y que sirviera como punto de partida para la construcción de la Convención Nacional que es elemento clave en la propuesta de negociación del ELN.

Financiación del Acuerdo Base, Verificación, Acuerdos especiales para tareas sociales en áreas determinadas, Programas de desminados, Atención a la población desplazada y acompañamiento en retornos; Apoyo logístico para la preparación de la Convención Nacional, Cooperación en acciones orientadas a la pedagogía para la paz y socialización del proceso, y Apoyo a la Mesa de Diálogo" (Restrepo, 2008).

También estos países al ser acompañantes-garantes actuarían mediante solicitudes conjuntas y serían depositarios de acuerdos y conclusiones escritas.

Este esquema que se llegó a configurar se presenta como una opción viable que se podría tener en cuenta y mejorar. Una de las principales contradicciones internas del proceso fue lo incomodo que resultó para el Gobierno colombiano la mediación del presidente venezolano, un incidente referente a una conversación telefónica sostenida por Hugo Chávez con el comandante del Ejército Nacional de Colombia, en el marco del proceso por el intercambio humanitario entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, terminó con el brusco rompimiento de esta mediación y de la senadora Piedad Córdoba el 21 de noviembre de 2007,²⁵ por decisión del presidente Álvaro Uribe.

[217]

Un actor cuyo papel debe ser replanteado en un eventual proceso, es el del Consejo Nacional de Paz. El Gobierno no citó a este organismo creado por la Ley 434 de 1998, en la cual se establece su función de consultor y asesor del Gobierno nacional en la construcción de la política de paz, en asuntos como el cumplimiento del derecho internacional humanitario (DIH), participación de la sociedad civil en los procesos de paz, sugerir medidas que ayuden a insertar al sector privado en los temas de paz, diseñar anteproyectos dirigidos a lograr una paz integral, entre otras funciones (véase Ley 434 de 1998). El Consejo tuvo una mínima participación durante el Gobierno del presidente Uribe, solo sesionó en 2004 por sentencia del Consejo de Estado ante una demanda de acción de cumplimiento (el presidente de la Comisión, es el

²⁵ El argumento del Gobierno colombiano para el rompimiento de esta mediación que estaba aceptada por las partes, fue una entrevista telefónica que Chávez, por intermedio de la senadora Córdoba, tuvo con el comandante del Ejército de Colombia, general Mario Montoya, a quien le hizo preguntas sobre los secuestrados en poder de las FARC-EP. "Uribe y Chávez habían acordado recientemente en Santiago de Chile, durante la Cumbre Iberoamericana, tratar el tema de los rehenes personalmente y sin utilizar otros canales de comunicación, explicó el Gobierno colombiano" (Acosta y García, 2007, 22 de noviembre).

Presidente de la República y es el responsable de citar al Consejo), según la ley debe sesionar cada dos meses.

Al Consejo Nacional de Paz se le permitió participar en la octava y última ronda de diálogos que pudo darse, en esta presentaron una propuesta para implementar el cese al fuego y propusieron un importante documento que promovía la firma de un acuerdo humanitario centrado en la protección de la población infantil. La inactividad de este organismo hace que su estructura interna no se encuentre actualizada y no pueda hacer presencia en el cumplimiento de sus labores legales. Se hace necesario retomar la vigencia y pertinencia de este organismo para futuros diálogos de paz, a partir de la voluntad de construir una política de Estado de paz y negociación en la que este organismo sería central según la Ley 434 de 1998. Esta ley persigue el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución nacional el cual señala que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, en sentido práctico esto se traduce en la discusión sobre regresar o no al intento de construir una política de paz que permita una línea de continuidad en los procesos de diálogo con las guerrillas.

Referencias bibliográficas

[218]

1. Acosta, Luis Jaime y García, Hernán. (2007, 22 de noviembre). Colombia suspende mediación de Chávez con FARC [en línea]. Agencia Reuters. Disponible en: <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTAN2224778920071122>. [Consultado febrero 17 de 2010].
2. Bejarano, Jesús Antonio. (1995). *Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá: Tercer Mundo.
3. Castaño, Óscar Mauricio. (2011). Escenarios de terminación de conflictos armados internos. El reto de la reapertura de la mesa de diálogos en Colombia desde la teoría de los procesos de paz. *Cuadernos de Ciencias Políticas, Teoría y filosofía política*. I(3) Universidad Eafit, pp. 91-99.
4. ELN. (2006, 7 de octubre). La actual estrategia gringa [en línea]. Revista *Insurrección Ejército de Liberación Nacional*, 067. Disponible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=1583>. [Consultado febrero 10 de 2010].
5. ELN. (2007, 29 de agosto). Un acuerdo difícil de alcanzar [en línea]. Revista *Insurrección Ejército de Liberación Nacional*, 079 [en línea]. Disponible en: <http://www.eln-voces.com/webanterior/Insurreccion/Anteriores/Insurreccion2007/INSURRECCION079.pdf>. [Consultado febrero de 2010].
6. ELN. (2007, 8 de noviembre). Entrevista con Pablo Beltrán del diario *El Colombiano* [en línea]. Revista *Insurrección Ejército de Liberación Nacional*, 078. Disponible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=2134>. [Consultado febrero de 2010].

7. Fisas, Vincenç. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós.
8. Fisas, Vincenç. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
9. García, Antonio. (2005, 16 de diciembre). Discurso del comandante Antonio García, Acto de inicio de la reunión formal exploratoria entre el Gobierno Nacional y el ELN para un diálogo en Colombia, La Habana, Cuba [en línea]. *Revista Insurrección*, 051. Disponible en: <http://www.eln-voces.com/webanterior/Insurreccion/Anteriores/Insurreccion2005/INSURRECCION051.pdf>. [Consultado febrero 12 de 2010].
10. Grupo de garantes. (2005, 8 de septiembre). Propuesta Casa de Paz para todos los colombianos [en línea]. *El Colombiano*. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/casa_de_paz_en_busca_del_dialogo_con_el_eln/casa_de_paz_en_busca_del_dialogo_con_el_eln.asp. [Consultado mayo 26 de 2012].
11. Guerrero, Efraín. (2007, diciembre 10). Carta abierta de un posible extraditado [en línea]. *ELN-Voces*. Disponible en: http://www.eln-voces.com/index.php?option=com_content&view=article&id=89:docu-ins090&catid=26:articulos&Itemid=69. [Consultado febrero 7 de 2010].
12. Guerrero, Efraín (2009, abril 20). *Crónica de mi pedido en extradición* [en línea]. Disponible en: <http://www.anarkismo.net/article/12771>. [Consultado marzo 28 de 2010].
13. Harto de Vera, Fernando. (1993). *Los procesos de negociaciones de paz en América Central 1979-1991* [en línea]. Disponible en: <http://site.ebrary.com/lib/biblioudeasp/Doc?id=10079298&ppg=24>. [Consultado enero 15 de 2010].
14. _____. (2005). *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Barcelona: Tirant Lo Blanch. [219]
15. Medina, Carlos. (2009). *Conflictos armados y procesos de paz en Colombia. Memorias casos FARC-EP y ELN*. Bogotá: Inijus.
16. Nasi, Carlo. (2007). *Cuando callan los fusiles. Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*. Bogotá: Norma.
17. _____. (2010). El rol de la sociedad civil en el inicio de las negociaciones de paz. En: González, Camilo; Herbolzheimer, Kristian y Tathiana Montaña (eds.). *La vía ciudadana para construir la paz. Más allá de la derrota o la negociación*, (pp. 115-132). Bogotá: Indepaz y Conciliation Resources.
18. O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: Johns Hopkins University.
19. Restrepo, Luis Carlos. (2004, 4 de agosto). *Propuesta de Paz del Gobierno al ELN. Carta del Alto Comisionado de Paz al COCE* [en línea]. Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/eln/documentos/2004/sep_10_04.htm. [Consultado febrero de 2010].
20. _____. (2004, noviembre 2). Carta del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, al Embajador y facilitador mexicano Andrés Valencia Benavides para los acercamientos con el ELN [en línea]. Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/eln/documentos/2004/dic_15_04.htm. [Consultado febrero de 2010].

21. Restrepo, Luis Carlos. (2005, septiembre 7). *Comunicado de prensa del Alto Comisionado para la Paz, Luis C. Restrepo* [en línea]. Disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2005/septiembre/07/17072005.htm. [Consultado enero 25 de 2010].
22. _____. (2005, noviembre 13). Carta al grupo de Garantes Gobierno. En: Casa de Paz (comp.). *Documentos del diálogo exploratorio entre el Gobierno y el ELN diciembre de 2005-mayo de 2006, compendio*, (pp. 15-16). Medellín: Casa de Paz.
23. _____. (2006, octubre 26). *Rueda de prensa del Alto Comisionado Luis C. Restrepo* [en línea]. Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/eln/registro/2006/oct_26_06a.htm. [Consultado febrero 6 de 2010].
24. _____. (2006, agosto 18). *Carta del Alto Comisionado para la Paz al ELN. Propuesta para participar en elecciones de 2007* [en línea]. Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/eln/registro/2007/abr_08_07b.htm. [Consultado enero 27 de 2010].
25. _____. (2007, agosto). *Proceso de Diálogo Gobierno Nacional-Ejército de Liberación Nacional, ELN 2005-2007* [en línea]. Disponible en: www.altocomisionadoparalapaz.gob.co. [Consultado enero 15 de 2010].
26. _____. (2008, abril). *Propuesta de acuerdo base Gobierno Nacional-ELN. Oficina Alto Comisionado para la Paz* [en línea]. Disponible en: http://www.aipazcomun.org/IMG/pdf_PROPUESTA_DE_ACUERDO_BASE_Gobierno_Nacional-_ELN_2008.pdf. [Consultado mayo, 2012]. Versión de 2007 en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/noticias/2007/diciembre/documentos/DIC%20-07%20FOLLETO%20ACUERDOBASIC.pdf>. [Consultado febrero de 2010].
- [220] 27. Revista Cambio (2008, noviembre 2). El exterminio [en línea] http://www.cambio.com.co/paiscambio/750/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-3814991.html. [Consultado febrero 3 de 2010].
28. Rojas, Joanna (2009). *Proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) 2005-2008* [en línea]. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/portal/images/neg_gobierno-eln2005-2008.pdf. [Consultado mayo 25 de 2012].
29. Valencia Agudelo, Germán Darío, Gutiérrez Loaiza, Edwin Alderid y Sánchez González, Eliana. (2009). Negociando la paz. Marco teórico para la investigación “Reconstrucción analítica de los procesos de negociación del Gobierno Nacional con el ELN y las AUC”. Manuscrito no publicado. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín.
30. Valencia, León; Hernández, Fernando; Sanguino, Antonio; Joe Broderick, Walter y Celis, Luis Eduardo. (2005). *El Regreso de los Rebeldes. De la firma de las armas a los pactos, la crítica y la esperanza*. Bogotá: Corporación Nueva Arco Iris y Cerec.
31. Valenzuela, Pedro. (1996). El proceso de terminación de conflictos violentos: un marco de análisis con aplicación al caso colombiano. *Papel Político*, I(3), pp. 53-73.
32. Vargas, Alejo. (2004). Gobierno y ELN: dos miradas que no se encuentran. *Controversia*, 181, pp. 54-59.
33. Zartman, William. (1995). *Dynamics and Constraints in Negotiations in Internal Conflicts*. Washington D. C.: The Brookings Institution.

Normas para la presentación de artículos

Estudios Políticos acepta artículos que sean el resultado de procesos de investigación, textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos y trabajos referidos a problemas políticos concretos que ostenten una excelente calidad en su rigor conceptual y metodológico. Los artículos propuestos deben cumplir con las siguientes normas editoriales para su publicación.

1. Formato general del artículo. El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a doble interlínea y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras; sangría (indent) a 5 espacios en todos los párrafos, espacio interlineal doble y una extensión que no exceda las 8.500 palabras.

2. Origen del artículo. Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

[221]

3. Información sobre los autores. Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica de los autores: último título obtenido, universidad que lo otorgó, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen.

Adicionalmente, el autor debe enviar una pequeña hoja de vida donde anexe la siguiente información: nombre completo y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, número y tipo de documento de identidad, libros y artículos publicados, áreas de especialización, correo electrónico y dirección postal.

4. Resumen y palabras clave. El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados. Tanto las palabras clave como el resumen deben ser presentados en español y en inglés, así como el título del artículo.

5. Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, donde conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9.^a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

6. Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar

fuentes de archivo o históricas; comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

7. Referencias bibliográficas. La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente; cada referencia debe llevar sangría francesa (hanging indent) a doble interlínea.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

[223]

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre (Año). Título del capítulo. En: Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, día, mes). Título de ponencia. Institución que realiza el evento, ciudad.

7.1.6 Memorias:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comps.), Título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

7.1.8 Normas jurídicas:

[224]

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

¹ Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista *Historia Crítica*.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Autor. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

[225]

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxxx.

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la web:

Apellidos, Nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la publicación. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxx>.

7.2.4 Libros:

Apellidos, Nombre. (Año). Título. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxxx.xxx>.

² El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet.

Apellidos, Nombre. (Año). Título. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxxxx.

7.2.5 Capítulo de libro:

Apellidos, Nombre (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://wwwxxxxxxxxxxxxxx>.

Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo o entrada. En: Apellidos, Nombre. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 Tesis en la web:

Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis de pregrado, maestría o doctorado, Nombre de la institución). Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxx>.

Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales.

[226]

Con fundamento en una evaluación previa, la cual es anónima, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. El autor debe comprometerse a revisar los cambios en un plazo máximo de una semana, durante esta etapa no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

Propiedad intelectual. Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Los textos enviados tampoco pueden estar publicados en un sitio web. Para su constatación el autor deberá presentar una carta que certifique el cumplimiento de dicho requisito, en la que se observe la firma del autor (ya sea digital o manuscrita).

Los textos pueden enviarse a los siguientes correos electrónicos: revistaepoliticos@udea.edu.co o revistaepoliticos@gmail.com.

Desplazamiento y diferencia

La migración de jóvenes zapatistas a Estados Unidos como desplazamiento geográfico, político y subjetivo – *Alejandra Aquino M.*

The Weight of Social Assets: Argentinean Migrants in Spain – *Jorge Ginieniewicz*

Imaginarios, incertidumbre y protesta social en México: ¿Cómo analizar sus desplazamientos e identidades? – *Felipe de Alba*

La Calle y Mañana: Las trayectorias divergentes de dos revistas políticas ecuatorianas – *Hernán Ibarra*

Exploraciones/Explorations

TIPNIS y Amazonia: Contradicciones en la agenda ecológica de Bolivia – *Ricardo Calla*

Humala antes de Ollanta: evolución política del nuevo presidente peruano – *Felipe Nesbet-Montecinos*

Sources for Latin American Research

La Protesta, Argentina

Ensayo de Reseña/ Review Essay

The MAS Six Years in Power in Bolivia – *Ton Salman*

Precios de suscripción anual (2 números)

Instituciones	Individuos
€ 45.00	€ 20.00

La solicitud de suscripción se puede tramitar mediante una agencia de suscripciones, o llenando nuestro formulario online:
www.cedla.uva.nl/forms/subscription_form.html.

La afiliación a www.nalacs.nl incluye una suscripción anual gratis a la *Revista Europea*.

Si desea información sobre canjes de la *Revista* con instituciones y bibliotecas, puede tomar contacto con la biblioteca del CEDLA. Correo electrónico: library@cedla.nl.

Los autores que desean presentar un artículo, visiten nuestra sitio de Internet: www.cedla.uva.nl

Estudios de Filosofía

ISSN 0121-3628

Diciembre de 2011

Nº 44

Contenido

Artículos de investigación

La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales

Dario Alberto Ángel Pérez

La concepción objetiva de la substancia en la Crítica de la razón pura de Kant

Martín Arias-Albisu

Revisiones de la ética de la virtud

Diana Hoyos Valdés

Concepto, palabra y límite: un análisis de las observaciones kantianas referidas al uso e interpretación de términos filosóficos

Ileana P. Beade

Naturaleza del acto liberador del delirio zambraniano: acción esencial, evidencia y despertar

José Barrientos Rastrojo

El conjuro de las imágenes: Aby Warburg y la historiografía del alma humana

Maria del Rosario Acosta López

Modernidad y parrhesia. Michel Foucault y la cuestión de la resistencia como éthos

Reinaldo Giraldo Díaz

¿Arte o publicidad? Argumentos para defender el carácter artístico de la publicidad

Inmaculada Murcia Serrano

Artefactos técnicos: ¿cuál es el enfoque más adecuado?

Álvaro David Monterroza Ríos

Tiempo cíclico e instante en Cien años de soledad

Carlos Masmela Arroyave

Traducciones

¿Qué es ver?

José Gil/Carlos Vásquez Tamayo

REFLEXIÓN

P · O · L · I · T · I · C · A

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNAB ISSN 0124-0781 AÑO 13 N° 26 BUCARAMANGA (COLOMBIA) DICIEMBRE DE 2011

PRESENTACIÓN

Los Partidos Políticos
Alfonso Gómez Gómez

PANORAMA

Tendencias del capitalismo en el sistema mundial
Luis Dallanegra Pedraza (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

De la verdad y la mentira en las relaciones internacionales y en las relaciones interpersonales
Juan Gabriel Gómez Albarelo (Universidad Nacional, Bogotá - Colombia)

Retos políticos e institucionales para una propuesta de inclusión, equidad y eficiencia de sociedad regional. El caso del Departamento de Santander
Álvaro Acevedo Tarazona (Universidad Industrial de Santander - Colombia)

INVESTIGACIÓN

Democracia, representación y ciudadanía en el pensamiento de Carl Schmitt
Ana Polack (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

La política exterior de EE. UU. hacia Irak en la posguerra fría
Fabio Sánchez Cabarcas (Universidad Sergio Arboleda, Colombia)

Influencias de las campañas políticas y los medios de comunicación en los votantes universitarios
Alejandro Valencia Arias y Gabriel Awad A. (Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín)

El conflicto social que una decisión administrativa no planificada puede generar en una comunidad: el caso del Barrio Antioquia de Medellín
Mary Correa Jaramillo y Reinaldo Spitaletta (Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín - Colombia)

La incidencia de la nueva gestión pública en la reconfiguración de las funciones de los concejales de la ciudad de Medellín
María Fernanda Ramírez Brouchoud y Juliana Tabares Quiroz (Universidad EAFIT, Colombia)

Actitudes hacia el Estado de Bienestar en la ciudad de Bucaramanga
Leonardo Yovany Álvarez Ramírez (Universidad de Santander - UDES y Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, Colombia)

RESEÑAS

Libro: El Terrorismo como crimen internacional. Definición, naturaleza y consecuencias jurídicas internacionales para las personas
Autor: Félix Vacas Fernández
(Universidad Carlos III de Madrid, España)

Libro: Temas de Ciencia Política
Autor: José Antonio Rivas Leone
(Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela)

Libro: Tierra de desterrados. San José del Pinar: historias de desplazamientos y otras violencias
Autor: Mary Correa y Reinaldo Spitaletta
(Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín - Colombia)

Obra Gráfica
Segundo Agelvis



Año 13 N°26
Diciembre de 2011
ISSN 0124-0781



Colombia Internacional

75

Enero a junio de 2012

ISSN 0121-5612

Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes
<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co>

China y sus relaciones políticas con América Latina 中国与拉美政治关系

EDITORIAL

Angelika Rettberg • Catalina Arreaza, *Universidad de los Andes*

ANÁLISIS

China and Africa: a Distant Mirror of Latin America
Chris Alden, *London School of Economics and Political Science*

China and Latin America: A Marriage Made in Heaven?
Ralf Leiteritz, *Universidad del Rosario*

Relaciones bilaterales China y Colombia: 1990-2010
Sandra Borda • María Paz Berger, *Universidad de los Andes*

The China Conundrum: Economic Development Strategies Embraced by Small States in South America
Carol Wise, *University of Southern California*

Reseña del libro Democracias precarias: Trayectorias Políticas divergentes en Colombia y Venezuela de Ana María Bejarano
Cristina Echeverri • Bibiana Ortega, *Universidad de los Andes*

Contenido

De la viga en el ojo propio.

Sobre el autoanálisis como fundamento de las ciencias sociales

-Homenaje a Pierre Bourdieu en los diez años de su muerte-

Renán Silva 13-35

Casi una premisa

Norberto Bobbio 39-51

Qué democracia(s)

Oscar Pérez de la Fuente 53-79

Deliberación democrática y razones religiosas:

objeciones y desafíos

Iván Garzón Vallejo 81-117

La rectificación de la injusticia en Nozick: debates e

implicaciones para los reclamos territoriales indígenas

Alejandra M. Salinas 119-144

La aplicación restringida de Rawls en la ética de la empresa:

una concepción política de la teoría de los *stakeholders*

y de la moralidad de los mercados

Marc A. Cohen 145-184

Ciudadanía e integración: los derechos sociales

y la responsabilidad del estado ante la globalización

Esteban Anchustegui Igartua 185-211

El giro político-cultural en los estudios del poder urbano

Santiago Leyva Botero 215-246

La aversión del bloque en el poder al contrato fiscal en

Colombia. Breve evidencia histórica

Mauricio Uribe López 247-271

Hans Kelsen and the Austrian Constitutional

Court (1918-1929)

Sara Lagi 273-295

RESEÑAS

Bibliográfica

El hombre: animal político, de Francisco Javier Conde
Gustavo A. Bedoya S. 301-304

Artística

Fredy Serna, al trasluz
Ana María Cano Posada 307-309

La historia de Co-herencia

Índice de artículos (Números 1 a 16) 315-339

Guía para los autores

348-350

Guidelines for Authors

351-352



Imprenta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co

Impreso en septiembre de 2012

estudios políticos

cupón de suscripción

DATOS

Nombre	Cédula
Dirección	
Tel.	Correo electrónico
Ciudad	País

VALOR

Por un año (números 40-41)	Col. \$28.000	US\$55.00
Por dos años (números 40, 41, 42, 43)	Col. \$56.000	US\$75.00

IMPORTANTE

- Las suscripciones pagadas con cheques de otras plazas deben adicionar \$2.000 para la transferencia bancaria
- Todo pago se hace a nombre de la Universidad de Antioquia, centro de costo 8811. Para su comodidad, puede consignar el valor de la suscripción en la cuenta nacional 180-01077-9 del Banco Popular, en cualquier oficina del país; en la cuenta Bancolombia 10537229522. Si usted paga por este sistema, le sugerimos tomar una fotocopia del recibo y enviarnos el original adjunto a la suscripción.
- El valor de la suscripción está sujeto a modificaciones

IMPORTANTE

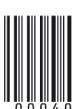
Suscripción válida por los números _____		
Fecha		
Firma		
Cheque o giro N.^o	Banco	Ciudad
Giro postal o bancario N.^o	Efectivo	

Correspondencia, canje y suscripciones: Revista, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21. Medellín, Colombia. Teléfono: 219 56 90. Fax: 219 59 60. Correos electrónicos: revistaepoliticos@udea.edu.co; revistaepoliticos@gmail.com. Versión electrónica: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/issue/current>.



estudios políticos

ISSN 0121-5167



9 770121 516001 00040